

# PERIODICO OFICIAL

## “TIERRA Y LIBERTAD”

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

**Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico**  
**Director: Jorge Morales Barud**

El Periódico Oficial “Tierra y Libertad” es elaborado en los Talleres de Impresión del Patronato para la Readaptación y la Reincorporación Social por el Empleo y la Industria Penitenciaria del Estado de Morelos.	Cuernavaca, Mor., a 1 de Mayo de 2009	6a. época	4704
---	---------------------------------------	-----------	------

### SUMARIO

#### **GOBIERNO DEL ESTADO**

##### **PODER EJECUTIVO**

##### **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

EDICTO.- Correspondiente al procedimiento administrativo número 20/2007, promovido por la Directora General del Instituto de Cultura de Morelos, radicado en la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría en contra del C. Israel López González.  
 .....Pág. 2

EDICTO.- Correspondiente al procedimiento administrativo número 06/2007, promovido por el Agente del Ministerio Público Visitador de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, radicado en la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría en contra de la C. Macarena María José Ramírez Delgado.  
 .....Pág. 3

##### **ORGANISMOS**

##### **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

Integración de los Consejos Municipales Electorales de los Municipios de Mazatepc, Tetecala, Totolapan, Xochitepec y Yautepec Morelos; para el presente procesos electoral local ordinario del año 2009.  
 .....Pág. 3

Acuerdo con el objeto de resolver lo conducente respecto al registro y publicación de la plataforma electoral del Partido Acción Nacional, para el presente proceso electoral ordinario local del año 2009.  
 .....Pág. 4

Plataforma Electoral del Partido Acción Nacional Para el Estado de Morelos 2009-2012.  
 .....Pág. 7

Acuerdo con el objeto de resolver lo conducente respecto al registro y publicación de la plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional, para el presente proceso electoral ordinario local del año 2009.  
 .....Pág. 16

Plataforma Electoral del Partido Revolucionario Para el Estado de Morelos 2009-2012.  
 .....Pág. 20

Acuerdo con el objeto de resolver lo conducente respecto al registro y publicación de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, para el presente proceso electoral ordinario local del año 2009.  
 .....Pág. 37

Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática Para el Estado de Morelos 2009-2012.  
 .....Pág. 41

Acuerdo con el objeto de resolver lo conducente respecto al registro y publicación de la plataforma electoral del Partido del Trabajo, para el presente proceso electoral ordinario local del año 2009.  
 .....Pág. 55

Plataforma Electoral del Partido del Trabajo Para el Estado de Morelos 2009-2012.  
 .....Pág. 59

**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA,**  
**MORELOS**

Fe de erratas al Acuerdo AC001/SO/03-III-09/372, publicado en el Periódico número 4690, Segunda Sección, de fecha primero de Abril de dos mil nueve.  
.....Pág. 92

Resumen del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca.  
.....Pág. 93

**SEGUNDA SECCIÓN**  
**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**ORGANISMOS**

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

Acuerdo con el objeto de resolver lo conducente respecto al registro y publicación de la plataforma electoral del Partido Verde Ecologista de México, para el presente proceso electoral ordinario local del año 2009.  
.....Pág. 1

Plataforma Electoral del Partido Verde Ecologista de México Para el Estado de Morelos 2009-2012.  
.....Pág. 5

Acuerdo con el objeto de resolver lo conducente respecto al registro y publicación de la plataforma electoral del partido político, Convergencia, para el presente proceso electoral ordinario local del año 2009.  
.....Pág. 31

Plataforma Electoral 2009 del partido político, Convergencia Para el Estado de Morelos 2009-2012.  
.....Pág. 34

Acuerdo con el objeto de resolver lo conducente respecto al registro y publicación de la plataforma electoral del partido político, Nueva Alianza, para el presente proceso electoral ordinario local del año 2009.  
.....Pág. 47

Plataforma Electoral del partido político, Nueva Alianza Para el Estado de Morelos 2009-2012.  
.....Pág. 50

Acuerdo con el objeto de resolver lo conducente respecto al registro y publicación de la plataforma electoral del Partido Socialdemócrata, para el presente proceso electoral ordinario local del año 2009.  
.....Pág. 63

Plataforma Electoral del Partido Socialdemócrata Para el Estado de Morelos 2009-2012.  
.....Pág. 66

Al margen izquierdo un sello con el Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Gobierno del Estado de Morelos.- 2006-2012.

**EDICTO**

**C. ISRAEL LÓPEZ GONZÁLEZ.**  
**PRESUNTO RESPONSABLE.**

En los autos del procedimiento administrativo número 20/2007, promovido por la Directora General del Instituto de Cultura de Morelos, radicado en la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, se le ha señalado a usted como presunto responsable, en el cual se ordena emplazar por edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos; se le hace saber que cuenta con un improrrogable plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para que rinda informe en relación a los hechos que se le imputan, pudiendo oponer las excepciones y defensas que a su derecho convengan, y ofrecer dentro del mismo plazo sus pruebas, quedan a su disposición las copias de traslado y los autos originales para su consulta en las oficinas públicas de esta Dependencia, con el apercibimiento que de no comparecer o informar por escrito dentro del plazo concedido, se procederá a declararlo en rebeldía, apercibido que en caso de no ofrecer pruebas en su escrito de contestación, precluirá su derecho para hacerlo con posterioridad, fijándose día y hora para la audiencia de alegatos; se le requiere para que señale domicilio procesal en esta ciudad, en el entendido de que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán saber y le surtirán efectos mediante cédula que se fijará en los Estrados.

Cuernavaca, Morelos a ocho de abril del año dos mil nueve.

**LA DIRECTORA GENERAL DE**  
**RESPONSABILIDADES**  
**Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA**  
**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER**  
**EJECUTIVO.**  
**LIC. HUITZEL ROMÁN GONZÁLEZ.**  
**RÚBRICA.**

Al margen izquierdo un sello con el Escudo del Estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Gobierno del Estado de Morelos.- 2006-2012.

## EDICTO

C. MACARENA MARÍA JOSÉ RAMÍREZ DELGADO.

## PRESUNTO RESPONSABLE.

En los autos del procedimiento administrativo número 06/2007, promovido por el Agente del Ministerio Público Visitador de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, radicado en la Dirección General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, se le ha señalado a usted como presunta responsable, en el cual se ordena emplazar por edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos; se le hace saber que cuenta con un improrrogable plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para que rinda informe en relación a los hechos que se le imputan, pudiendo oponer las excepciones y defensas que a su derecho convengan, y ofrecer dentro del mismo plazo sus pruebas, quedan a su disposición las copias de traslado y los autos originales para su consulta en las oficinas públicas de esta Dependencia, con el apercibimiento que de no comparecer o informar por escrito dentro del plazo concedido, se procederá a declararla en rebeldía, apercibida que en caso de no ofrecer pruebas en su escrito de contestación, precluirá su derecho para hacerlo con posterioridad, fijándose día y hora para la audiencia de alegatos; se le requiere para que señale domicilio procesal en esta ciudad, en el entendido de que si no lo hace, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán saber y le surtirán efectos mediante cédula que se fijará en los Estrados.

Cuernavaca, Morelos a trece de abril del año dos mil nueve.

LA DIRECTORA GENERAL DE  
RESPONSABILIDADES  
Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA  
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL PODER  
EJECUTIVO.

LIC. HUITZEL ROMÁN GONZÁLEZ.  
RÚBRICA.

Al margen izquierdo un emblema del IEE que dice: Instituto Estatal Electoral.- IEE.- Morelos.  
PROCESO ELECTORAL 2009  
SUSTITUCIONES  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

## TOTOLAPAN

CARGO	NOMBRE
RENUNCIA CONSEJERO:	MARÍA FÉLIX NAVA MARTÍNEZ
CONSEJERO:	VICENTA MARISCAL MARISCAL
CONSEJERO SUPLENTE:	ERÉNDIRA DANIELA GILES ZAMORA

## XOCHITEPEC

CARGO	NOMBRE
RENUNCIA CONSEJERO:	RAYMUNDO MÉRIDA RIVERA
CONSEJERO:	JACARANDA LARA MARBÁN
CONSEJERO SUPLENTE:	MARTHA PERALTA MALDONADO

RENUNCIA CONSEJERO SUPLENTE:	YESSICA AGUIRRE DORANTES
CONSEJERO SUPLENTE:	VANIA CEBALLOS FIERROS

PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DE  
FUNCIONARIOS ELECTORALES  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
MAZATEPEC

BAJA: CONSEJERO PRESIDENTE SALVADOR LÓPEZ OCAMPO	CONSEJERO PRESIDENTE PABLO PÉREZ BUSTOS
BAJA: CONSEJERO ELECTORAL MARCOS MORALES MORALES	CONSEJERO ELECTORAL MARÍA LUISA TOLEDO GARCÍA
	CONSEJERO ELECTORAL NORMA ORALIA TOLEDO CASILLAS

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
TETECALA

BAJA: CONSEJERO PRESIDENTE LILIA ALDAY TOLEDO	CONSEJERO PRESIDENTE JOAQUÍN CORNELIO OLMOS OLASCOAGA
	CONSEJERO ELECTORAL: AZUCENA GARCÍA ORTIZ

PROCESO ELECTORAL 2009  
SUSTITUCIONES  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
YAUTEPEC

CARGO	NOMBRE
BAJA	RODOLFO ANDUAGA VÁZQUEZ
ALTA	JUAN PABLO ROSAS PUCHETA
BAJA	FRANCISCO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
ALTA	MARÍA ROSARIO CAMARENA CARRILLO

Al margen izquierdo un emblema del IEE que dice: Instituto Estatal Electoral.- IEE.- Morelos.

REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CON EL OBJETO DE RESOLVER LO CONDUCENTE RESPECTO AL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2009, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD; Y

#### RESULTANDO

Primero.- El día 03 de diciembre del año 2008, fue publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4662, emitida por la Quincuagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Convocatoria al proceso electoral ordinario correspondiente al año dos mil nueve, para la elección de los integrantes del Congreso y de los Ayuntamientos del Estado de Morelos.

Segundo.- Con fecha 16 de diciembre del año 2008, este órgano colegiado aprobó el calendario de actividades del proceso electoral ordinario del año 2009, determinándose en la actividad marcada con el numeral 49, el período comprendido del día 1 al 7 de abril del presente año, para el registro de las plataformas electorales de los partidos políticos para el proceso electoral ordinario que tiene verificativo en el Estado.

Tercero.- El Consejo Estatal Electoral, sesionó con fecha 2 de enero de la presente anualidad, para dar inicio al proceso electoral ordinario local que tiene verificativo en el Estado.

Cuarto.- Con fecha 06 de abril del año en curso, el Partido Acción Nacional presentó para su registro ante este Consejo Estatal Electoral, la plataforma electoral para el proceso electoral ordinario que tiene verificativo en la Entidad; y

#### CONSIDERANDO

Primero.- Dispone el primer párrafo del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos: "Los procesos electorales del Estado se efectuarán conforme a las bases que establece la presente Constitución y las leyes de la materia y se sujetarán a los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, y equidad de género."

A su vez la fracción III del citado precepto constitucional determina que "La organización, dirección y vigilancia de las elecciones en el Estado y los procesos plebiscitarios y de referéndum, estarán a cargo de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, autoridad en la materia, en cuya integración participan el poder legislativo del estado, los partidos políticos y los ciudadanos. Tendrá carácter permanente, personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades que le señale la presente Constitución y la ley".

Por su parte, el artículo 91 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que: "El Instituto Estatal Electoral es un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, como depositario de la autoridad electoral es responsable de organizar las elecciones locales ordinarias, extraordinarias y los procedimientos de participación ciudadana.

Se regirá por las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Morelos y las de este código, bajo los principios electorales de: Constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, profesionalismo, objetividad, definitividad y equidad de género. ..."

Asimismo, el artículo 95 del Código de la materia, señala que "El Consejo Estatal Electoral es el órgano superior de deliberación y dirección. Responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral;...".

De igual forma, el artículo 106 en sus fracciones I, XXV y XLI del Código Electoral de referencia dispone lo siguiente: "Son atribuciones del Consejo Estatal Electoral:..." "...Llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana, previstos en la Constitución del Estado, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales;...", "Registrar y publicar por una sola vez, la plataforma electoral que por cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos o coaliciones en los términos de este código;..." y así como "...Dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones de este ordenamiento en el ámbito de su competencia;..."

Tomando como fundamento las disposiciones legales de referencia, este Consejo Estatal Electoral es competente para conocer sobre el registro de la plataforma electoral del Partido Acción Nacional, para el proceso electoral ordinario que tiene verificativo en la Entidad.

Segundo.- Determina la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que: "Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa. ...”

A su vez la fracción I del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que: “Los partidos políticos son entidades de interés público. Tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

La ley determinará las formas específicas de su intervención en los procesos electorales del estado. Los partidos políticos sólo se constituyen por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa.

La ley establecerá las reglas para la Constitución, registro, vigencia y liquidación, de los partidos políticos.”

Establece el artículo 20 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, que: “Los partidos políticos son entidades de interés público conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado de Morelos y en el presente código; tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, propiciando la emisión consciente y libre del sufragio; compartir con los organismos electorales la responsabilidad del proceso electoral; contribuir a la integración de la representación estatal, y con el carácter de organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.”

Asimismo, el artículo 23 del ordenamiento legal de referencia, señala que: “La acción de los Partidos Políticos tenderá a:

I. Propiciar la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos;

II. Promover la formación ideológica de sus militantes para el desarrollo democrático del Estado;

III. Coordinar acciones políticas, sociales y electorales, conforme a sus principios, programas y estatutos;

IV. Fomentar discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos nacionales, estatales y municipales, con el fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los poderes públicos;

V. Observar los principios democráticos en el desarrollo de sus actividades.”

Por su parte, la fracción VI del artículo 43 del Código Electoral de la Entidad, establece que: “Los partidos políticos tendrán a su cargo los siguientes deberes: ...” “...Registrar, publicar y difundir la plataforma electoral que el partido y sus candidatos postulen en la elección de que se trate, así como hacer entrega de la misma al Consejo Estatal Electoral;...”

De igual forma, el segundo y tercer párrafo del artículo 207 del Código de la materia vigente en el Estado, determinan que: “El registro de candidatos a los cargos de Diputados y ayuntamientos, se hará ante el consejo correspondiente del 8 al 15 de abril del año de la elección. El consejo correspondiente tendrá ocho días para resolver sobre la procedencia del registro.

Los partidos políticos deberán registrar ante el Consejo Estatal Electoral, del 1 al 7 de abril del año de la elección la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas.”

A su vez, el artículo 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, refiere lo siguiente: “Los Partidos Políticos deberán registrar ante el Consejo Estatal Electoral, la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas, dentro del plazo comprendido del 1 al 7 de abril del año en que se efectúe la elección.”

Del análisis a los preceptos legales citados previamente, se desprende que los partidos políticos son entidades de interés público conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en nuestro país y en la Entidad; tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, propiciando la emisión consciente y libre del sufragio; compartir con los organismos electorales la responsabilidad del proceso electoral; contribuir a la integración de la representación estatal, y con el

carácter de organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible; su acción tenderá a propiciar la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos; promover la formación ideológica de sus militantes para el desarrollo democrático del Estado; coordinar acciones políticas y electorales, conforme a sus principios, programas y estatutos; fomentar discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos estatales y municipales, con el fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los deberes públicos; estimular la observancia de los principios democráticos en el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, del análisis realizado a los aludidos preceptos legales, se observa que constituye un deber de los partidos políticos, registrar, publicar y difundir la plataforma electoral que el partido y sus candidatos postulen en la elección de que se trate, así como hacer entrega de la misma a este Consejo Estatal Electoral, para su registro correspondiente, y que dichas plataformas electorales deberán ser presentadas para su registro ante este órgano electoral, dentro del plazo que señala el último párrafo del artículo 207 del Código Electoral del Estado, así como en lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, es decir, del día 1 al 7 del mes de abril del presente año.

Ahora bien, del análisis realizado a la plataforma electoral presentada por el Partido Acción Nacional, que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local, este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada ante el Consejo Estatal Electoral para su registro con fecha 06 de abril del presente año, es decir, dentro del plazo legal señalado para tal efecto, por lo que este Consejo Estatal Electoral considera que el Partido Acción Nacional, da cumplimiento a lo señalado en el último párrafo del artículo 207 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos y al artículo 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

En virtud de lo antes expuesto, este órgano colegiado determina aprobar el registro de la plataforma electoral del Partido Acción Nacional, para el presente proceso electoral ordinario local, toda vez que fue presentada en términos de Ley.

Por otra parte, tomando en consideración lo establecido en la fracción XXV del artículo 106 del Código Electoral vigente, dispone lo siguiente: "Son atribuciones del Consejo Estatal Electoral:...", "...Registrar y publicar por una sola vez, la plataforma electoral que por cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos o coaliciones en los términos de este código;...", este Consejo Estatal Electoral con el objeto de dar el debido cumplimiento a las atribuciones conferidas por el Código de la materia determina instruir a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, para que por conducto de la Dirección de Organización y Partidos Políticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, registre la plataforma electoral del Partido Acción Nacional, en el libro respectivo; asimismo se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial denominado "Tierra y Libertad", órgano informativo del Gobierno del Estado, la plataforma electoral del Partido Acción Nacional, para el presente proceso electoral ordinario local.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 fracción I y III primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 20, 23, 43 fracción VI, 91, 95, 106 fracciones I, XXV y XLI del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, este Consejo Estatal Electoral en ejercicio de sus atribuciones:

#### ACUERDA:

Primero.- Que es competente para conocer sobre el registro de la plataforma electoral del Partido Acción Nacional, para el presente proceso electoral ordinario local del año 2009.

Segundo.- Aprobar el registro de la plataforma electoral del Partido Acción Nacional, para el presente proceso electoral ordinario local que tiene verificativo en la Entidad, toda vez que fue presentada en tiempo y forma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 207 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, para que por conducto de la Dirección de Organización y Partidos Políticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, registre la plataforma electoral del Partido Acción Nacional, en el libro respectivo.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que sea publicada la plataforma electoral del Partido Acción Nacional, para el presente proceso electoral ordinario local, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano informativo del Gobierno del Estado.

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al Partido Acción Nacional, por conducto de su representante acreditado ante este órgano electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad los integrantes del Consejo Estatal Electoral, siendo las once con diecinueve minutos del día quince del mes de abril del año 2009.

CONSEJERO PRESIDENTE

ING. OSCAR GRANAT HERRERA

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. JOSÉ ISIDRO GALINDO GONZÁLEZ

LIC. GUADALUPE RUIZ DEL RÍO

DR. MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA CRUZ

C. RUBÉN JIMÉNEZ RICARDEZ

REPRESENTANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO

DIP. MARTHA PATRICIA FRANCO GUTIÉRREZ

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS

C. FIDEL CHRISTIAN RUBÍ HUICOCHEA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. MARICELA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C.P. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GAMBOA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. MAURICIO ARZAMENDI GORDERO

PARTIDO NUEVA ALIANZA

RÚBRICAS.

Al margen izquierdo un emblema del IEE que dice: Instituto Estatal Electoral.- IEE.- Morelos.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, MORELOS

PLATAFORMA ELECTORAL

2009-2012

### 1. INTRODUCCIÓN

El Partido Acción Nacional, presenta al pueblo de Morelos, su propuesta consensada de Plataforma Legislativa, con puntos primordiales para su desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho; esto, fundamentándose en sus principios de doctrina, es decir, en el Humanismo Político, como principio universal que tiene como prioridad y centro de toda actuación política a la persona misma.

El Partido Acción Nacional a través de su doctrina Humanista, impulsa a la Democracia como forma y estilo de vida y como modelo de Estado. En la Democracia, se privilegia la Libertad, ejerciendo ésta con responsabilidad, pero sobre todo, enalteciendo los demás elementos que integran la naturaleza humana, es decir: el derecho a la vida, la dignidad de la Persona Humana, la igualdad frente a la ley y a las oportunidades. En Acción Nacional se está consciente de que se deben de combatir las desigualdades, a través de la Solidaridad. Privilegiar la libertad sin ser solidarios, equivaldría a un neoliberalismo atroz, donde únicamente prevalecería el liberalismo económico, es decir: el Estado en manos del capital, alejando cualquier acto solidario hacia la Persona Humana y, potencialmente, generando condiciones de injusticia, de marginación y fomentando el cultivo a una polarización social. Sin embargo, actuando en forma contraria, sin tener en cuenta nuevamente a la Solidaridad, pero si el populismo, nos llevaría a un Estado despótico, ya que este, se construye sobre la libertad de las personas y a través de la fuerza del Estado inspirado en un supuesto "amor al pueblo", mutilando así a un pueblo que quiere cumplir con su destino.

En Acción Nacional tenemos presente que, alcanzar el Bien Común, a través de la doctrina Humanista, es un esfuerzo de todos, por eso impulsamos el Estado Democrático de Derecho.

Para Acción Nacional es un compromiso lograr la consolidación de la Democracia, teniendo en cuenta, lo que implica realmente este concepto:

a) El objeto de ser del Estado es la persona, sin descuidar por ello a la Sociedad en su conjunto. Acción Nacional concibe a la Persona Humana como un ente: individual, social y político en su naturaleza.

b) El impulso al reconocimiento y a la defensa de los Derechos Humanos, fomentando una cultura en torno al respeto de los mismos y ampliándolos en el ámbito jurisdiccional.

c) La democracia también implica la división del Poder Político, es decir la distribución de funciones entre los diferentes órganos del Estado y la colaboración de los mismos, dar claridad a sus competencias así como a las facultades de cada uno de ellos, para lograr la eficacia y la eficiencia en la concreción del Bien Común.

d) El Estado de Derecho, donde prevalezca la supremacía de la Ley y sobre todo, la supremacía Constitucional. El Estado de Derecho además comprende los enunciados anteriores.

d.1. La primacía de la Ley, en su sentido formal: elaborada por el órgano legislativo del Estado, que al tratarse de un órgano representativo nos remite al principio de legitimidad democrática.

d.2. La legalidad de la Administración. Que exige el permanente sometimiento de la Administración a la ley, que debe moverse dentro del marco legalmente establecido.

d.3. El control de constitucionalidad de las Leyes. Es la garantía última que permite mantener la prioridad de la Constitución sobre la Ley, dirigida a frenar los posibles abusos del Legislativo o del Ejecutivo. Por lo que se hace conveniente que el Tribunal Superior de Justicia cuente con una Sala de control de la Constitucionalidad.

d.4. El fortalecimiento a los Órganos Constitucionales Autónomos. El Estado de Morelos cuenta con Órganos Constitucionales Autónomos, los que deben de cumplir su función como una forma de distribución de poder. Esto es, en el ámbito de los Derechos Humanos, en Material Electoral, en el Derecho a la Información y en la Rendición de Cuentas, cumpliendo con el objetivo de Autonomía con relación al Órgano Legislativo y Ejecutivo y además libre de la injerencia partidista para que pueda cumplirle a la sociedad.

d.5. La Participación Ciudadana. Esencia del Estado democrático, donde se deben de someter todos los Órganos del Estado a su jurisdicción, incluyendo a los Órganos Autónomos. Por lo que es importante legislar para darle vida a la Participación Ciudadana que comprende: el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular; sin soslayar una nueva figura política en la legislación llamada: "Revocación de Mandato", todo esto, como herramienta de la ciudadanía para un verdadero control democrático, sin descuidar la Participación Ciudadana en los Órganos Constitucionales Autónomos. Recordando que la Democracia es el poder del pueblo sobre el pueblo; donde el ciudadano es gobernante y a la vez gobernado.

El Estado de Derecho, definido como un Estado con Derecho, pero donde prevalecen los Derechos Humanos, es premisa fundamental para el desarrollo de un pueblo, porque es lo que da la certidumbre, la confianza, la seguridad para llevar a cabo tareas en todos los ámbitos, pero sobretodo, la seguridad jurídica que propicia la inversión en una economía social de mercado. La diferencia entre un Estado desarrollado y uno en vías de desarrollo, es la certidumbre que da la Seguridad Jurídica implícita en un Estado de Derecho, porque todos nos sometemos al imperio de la Ley y no a la voluntad individual de los hombres.

El Estado de Morelos, un Estado pequeño en territorio, pero grande en la potencialidad de sus mujeres y hombres. Tiene la gran ventaja de ser una región bien comunicada, con una población que tiende constantemente a crecer; su cercanía con la Cd. de México lejos de ser una desventaja, es algo positivo, porque tenemos la concentración de población mas grande no solo de México sino de toda América Latina, pudiendo explotar su maravilloso clima, así como la agricultura en sus diferentes facetas, y el asentamiento de empresas, ya sea comerciales o industriales, de tal manera que solo faltan reformas estructurales a la legislación para dar soporte a toda esa potencialidad y así poder hacer realidad el Bien Común.

#### I. POLÍTICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA.

El objetivo es una sociedad que vive con libertad y paz social, para ello requerimos prevenir y combatir la delincuencia en todas sus modalidades atendiendo prioritariamente las causas generadoras con la participación corresponsable de la sociedad. Un tema de especial relevancia es hacer realidad el concepto constitucional de brindar una justicia pronta y expedita. Queremos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para cumplir con esta demanda. Son la corrupción y la impunidad factores que laceran la confianza de los ciudadanos. La reforma integral a los sistemas de seguridad pública y de procuración de justicia buscan responder con efectividad en esta materia.

1. Participación ciudadana en la gestión pública.

Coadyuvar con el establecimiento de consejos ciudadanos, contralorías sociales y otras instancias similares en las dependencias de la administración pública estatal.

Impulsar la inclusión y la participación de los ciudadanos, especialistas, juriconsultos y grupos sociales en la discusión, diseño e impulso de las iniciativas de reforma jurídica.

Coadyuvar a la construcción de una relación cercana y de confianza entre el gobierno y los ciudadanos, bajos los principios de responsabilidad, solidaridad, bien común y respeto a la dignidad de la persona.

Adecuar nuestro marco jurídico para establecer consejos ciudadanos, contralorías sociales y otras instancias similares en las dependencias de la administración pública estatal.

2. Transporte y vialidad.

Adecuar el marco jurídico que compete al transporte, para que se dé un servicio acorde a las necesidades de la población y a las limitaciones viales, siempre desde un punto óptimo para el bien de la población.

### 3. Límites territoriales.

Promover las reformas necesarias para promover reservas territoriales y de regularización de la tenencia de la tierra.

Contar con suelo apto y jurídicamente disponible para el desarrollo y crear las condiciones en cuanto a la tenencia de la tierra, que permitan la consideración de nuestro Estado en los grandes proyectos de inversión.

### 4. Prevención del delito.

Fortalecer la coordinación con las instituciones del Sistema de Seguridad Pública, así como con otros organismos públicos, sociales y privados relacionados con la prevención y persecución del delito. Asimismo buscar la vinculación y consolidación de los modelos de inteligencia, sistemas de información y vigilancia moderna, tomando en cuenta la tecnología.

Hacer realidad la transparencia y la agilización en la procuración de justicia, adecuando el marco jurídico aplicable.

Reformar la norma jurídica aplicable, para lograr unificar a los cuerpos policiacos del Estado en un mando único para re direccionar las acciones de prevención y combate al delito que propicien la paz social y la seguridad de los ciudadanos.

Legislar en esta materia no debe de ser unilateral, sino buscar la participación de los ciudadanos, especialistas, jurisconsultos y grupos sociales en la discusión, diseño e impulso de las iniciativas de reforma jurídica

### 5. Procuración de Justicia.

Concretar las reformas necesarias para ciudadanizar a la Procuraduría General de Justicia, incorporando a los diferentes participantes de la sociedad en actividades de evaluación y transparencia, donde exista una vinculación con organismos de la sociedad civil, vigilantes comunitarios, así como promover el Consejo de Participación Ciudadana y la Participación del Observador ciudadano.

Coadyuvar con la legislación local adecuándola para propiciar una coordinación entre las instituciones que forman el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Procuraduría General de la República y las procuradurías de los Estado

Asimismo buscar la modernización del Ministerio Público, para una mejor respuesta a la ciudadanía.

Y que esta Institución cumpla con su función respetando siempre los derechos humanos.

Reformar el Código de Procedimientos Penales del 2006 y del 2008, adecuándolo a las reformas constitucionales.

Tipificar en el Código Penal del Estado de Morelos los delitos en contra de la administración y procuración de justicia.

Una nueva Ley de Ejecución de Sanciones, a efectos de renovar el Sistema Penitenciario.

Promover un Nuevo Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el fin de establecer esquemas de profesionalización y certificación de las Instituciones de Seguridad Pública.

Perfeccionar y fortalecer el contenido y alcance de los tipos penales encargados de sancionar los delitos en materia de explotación sexual-comercial infantil y de trata de personas a fin de sancionarlos de manera más eficaz y severa.

Establecer legalmente la obligatoriedad de cruzar la información contenida en el registro nacional del personal de seguridad pública, con el registro nacional de procesados y sentenciados, en el momento de realizar la contratación de nuevos elementos a las diferentes corporaciones policiales.

Legislar para que las procuradurías y las policías federales y las locales, tengan la posibilidad de recibir de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de organismos internacionales información satelital que les permita detectar datos para el combate de la delincuencia organizada y del narcotráfico.

Fortalecer los servicios periciales debidamente profesionalizados incluyendo en cada consignación un dictamen que contenga un estudio practicado por trabajadores sociales y una constancia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos respecto a la integridad física de los detenidos cuando sea el caso.

### 6. Derechos Humanos.

Una revisión a las leyes que se relacionen con esta materia, y, además adecuarlos a los Tratados Internacionales que ha suscrito el Estado Mexicano, con el fin de ampliar los derechos fundamentales en la legislación local.

Además en esta materia hacer hincapié en la profesionalización y formación de los cuerpos de seguridad pública y las fuerzas armadas para prevenir conductas atentatorias a los Derechos Humanos y consolidar las asistencia técnica de organismos internacionales como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en materia de capacitación en promoción y defensa de los derechos humanos.

### 7. Protección Civil.

Fortalecer la protección civil en el Estado, de manera que se genere confianza en los sistemas de seguridad para la población.

Para ello mejorar el marco jurídico que coadyuve a salvaguardar la vida, los bienes y el entorno ecológico de la población, además promover la cultura de la seguridad.

#### 8. Atención a Víctimas y ofendidos del delito

Instrumentar las reformas necesarias para la creación de la Ley General de Atención a Víctimas y Ofendidos del delito.

Con esto se busca una adecuada sistematización en la atención a personas que sufren procesos de de victimización derivados de la comisión de un delito a través de la unificación de los protocolos de atención especializada a los distintos tipos de víctimas y ofendidos del delito

Prever un fondo contingente de reparación del daño a víctimas y ofendidos del delito, instrumentado conforme a estándares internacionales derivado de procedimientos de extinción de dominio, entre otros.

Establecer las bases para que las legislaciones procesales correspondientes, establezcan la posibilidad de que la víctima u ofendido del delito pueda intervenir de manera más activa en el juicio como parte procesal e interponer los recursos conducentes en los términos que prevea la ley.

Establecer las bases para que la legislación penal correspondiente faculte a la víctima u ofendido del delito para impugnar ante autoridad judicial las omisiones del Ministerio Público en la investigación de los delitos, así como las resoluciones de reserva, no ejercicio, desistimiento de la acción penal o suspensión del procedimiento cuando no esté satisfecha la reparación del daño.

Implementar los mecanismos legales que aseguren el resguardo de la identidad de la víctima u ofendido del delito cuando se trate de menores de edad; cuando se trate de delitos de violación, secuestro o delincuencia organizada; y cuando a juicio del juzgador sea necesario para su protección, salvaguardando en todo caso los derechos de la defensa.

Establecer las bases y los mecanismos de orientación victimológica y psiquiátrica de la víctima u ofendido del delito; así como la creación de la figura del llamado Defensor Victimal.

#### 9. Defensoría pública de oficio.

Consolidar el marco legal encargado de regular el servicio profesional de carrera de la defensoría pública. Impulsar el fortalecimiento del servicio de la defensoría pública, a través de la implementación de un adecuado servicio profesional de carrera que les permita una apropiada profesionalización y capacitación, mediante un adecuado proceso de certificación en donde se evalúen los conocimientos, aptitudes y habilidades profesionales, en pro de los representados en el proceso penal.

#### 10. Justicia y Eficiencia.

Creación de la figura de Juez de Ejecución de Sentencias. Evitar los actuales márgenes de discrecionalidad por parte de la autoridad administrativa, con la creación de un juez de ejecución de sentencias, encargado de la vigilancia de la legalidad en la ejecución de las medidas o penas impuestas, de la solución de controversias que se susciten entre la autoridad penitenciaria y el sentenciado con el fin de culminar el proceso de judicialización en la ejecución de las sanciones penales.

#### 11. Familia y Justicia.

Creación de fiscalías especializadas para la atención de delitos en materia familiar. Para efectos de especialización en materia de familia, se buscarán fiscales, jueces, abogados y ministerios públicos en materia familiar, con su debida capacitación.

### II. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

#### 1. Medio Ambiente.

Reformar la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Morelos, con el fin de establecer medidas y regulación en materia de impacto ambiental generado por actividades industriales, inmobiliarias y de servicios municipales.

#### 2. Subsidiariedad y Equidad.

Fortalecer la capacidad recaudatoria de la entidad, a través de la consolidación de los trabajos en materia de modernización fiscal y administrativa del gobierno así como con la instrumentación de un esquema de incentivos que fomente la generación de ingresos locales.

Es indispensable el fortalecimiento de la capacidad recaudatoria de las haciendas locales a través de la consolidación de los trabajos que en materia de modernización fiscal y administrativa se lleve a cabo en la entidad. En otras cosas fortalecer las tareas encaminadas hacia el fortalecimiento de la hacienda local.

#### 3. Capacitación profesional y competitividad.

Propiciar el autoempleo, el aumento en el número de fuentes de trabajo, la capacitación profesional y la competitividad mediante la creación de la Ley de Vinculación Academia-Empresa.

4. Conceder valor probatorio a los medios y formas electrónicas elaborando las respectivas reformas y adiciones al marco legal existente.

5. Continuar con la adecuación de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Estado de Morelos.

6. Reglamentar los requisitos de las diferentes ramas comerciales, evitando el burocratismo en la realización de trámites para establecimientos comerciales, fortaleciendo las funciones de la Ventanilla Única y adicionando en la ley el cuidado del medio ambiente como requisito esencial para la autorización de la instalación.

7. Promover la creación de nuevos corredores industriales, desarrollos turísticos y proyectos de inversión productiva en los municipios más desfavorecidos del Estado que detonen la inversión y la generación de empleos, a través de decretos mediante los cuales se asigne el presupuesto y el espacio territorial necesario para su funcionamiento.

8. Adecuar la de Desarrollo y Promoción del Turismo, para regular la relación turismo-cultura-inversión.

9. Promover el ecoturismo con la participación de los habitantes de las regiones y municipios del Estado, supervisando la ejecución del Programa Estatal de Turismo, y a la vez actualizarlo de acuerdo a las necesidades emergentes.

10. Promover la creación de un nuevo Código Fiscal que agrupe la dispersión de las diversas leyes y disposiciones que en esta materia existen a fin de acabar con la desorganización existente, de tal manera que se busque simplificar, agrupar, clarificar y perfeccionar todas las disposiciones ya existentes, llegando incluso a la creación de Manuales Tarifarios, debidamente actualizados y equiparados al salario mínimo vigente, y que estos formen parte anexa del Código Fiscal y como consecuencia la creación de un Código Procesal Fiscal, que agrupe los requisitos y formas de pago de impuestos y recursos de impugnación.

### III. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

#### 1. Arte y Cultura.

Iniciativa para la creación de un organismo autónomo de docencia artística para un mayor impulso al desarrollo artístico en el Estado.

2. Ley de apoyo y fomento a, patrimonio histórico, artístico y cultural.

En muchos países del mundo se han establecido leyes dirigidas a promover el apoyo de las personas y las organizaciones de la sociedad civil al conocimiento, difusión, conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural. Morelos carece de este tipo de ley. Para impulsar y normar la participación de la sociedad civil en este ámbito, se propone esta ley con criterios de transparencia y rendición de cuentas, mediante mecanismos fiscales que apoyen con recursos y obras el esfuerzo de los artistas y los investigadores. Debe buscarse normar la sinergia con los apoyos del Estado Mexicano.

Además garantizar a la ciudadanía el acceso al derecho constitucional de goce y desarrollo cultural, por lo que se propone impulsar la iniciativa de Ley mencionada.

#### 3. Eficiencia.

Reducción de los tiempos efectivos para el inicio del ejercicio de los recursos públicos en proyectos de infraestructura.

En la actualidad, los tiempos efectivos para el inicio del ejercicio de los recursos públicos en proyectos de infraestructura son particularmente largos, lo que incrementa sustancialmente el riesgo de recaer en subejercicios presupuestales y, en consecuencia, frenar la efectividad de las políticas anticíclicas que implementa el gobierno federal. Se propone revisar y reformar las leyes de Obra Pública, Adquisiciones y de Responsabilidades de los Servidores Públicos a fin de acelerar sustancialmente el inicio del ejercicio de los recursos que hayan sido aprobados para la construcción de obra pública, lo que permitirá mejorar la efectividad de las políticas anticíclicas que habrán de implementarse durante los próximos años.

#### 4. Justicia Social y Desarrollo.

Facilitación de los mecanismos de acceso de los sectores menos favorecidos a una vivienda digna.

Se propone aumentar el apoyo del Ejecutivo a las personas con menores ingresos para la cobertura de financiamientos para la vivienda, así como consolidar una política que facilite a la población en general tener acceso a créditos hipotecarios a su medida.

#### 5. Economía Inclusiva.

Creación de un programa de proyectos productivos familiares para personas con discapacidad.

El objetivo de la propuesta es incorporar a la vida productiva a un mayor número de personas con discapacidad.

#### 6. Participación Social en la Educación.

En todo el mundo se reconoce que una de las claves para mejorar la educación de los niños y jóvenes es la participación de los padres de familia en las escuelas. Por lo que se debe de promover reformas a la Ley de Educación del Estado para fortalecer a los Consejos Escolares de Participación Social, estableciendo los alcances de estos Consejos. Además de la creación de mecanismos para promover una mayor participación de los padres de familia mediante talleres y sesiones de trabajo en las escuelas. Por otra parte, ayudaría a garantizar la rendición de cuentas de autoridades educativas y directivos escolares para los padres de familia, de manera que ellos conozcan la situación de las escuelas de sus hijos y puedan participar de mejor manera.

#### 7. Universalización de los Servicios de Salud.

Se propone consolidar el Seguro Popular, como parte de las acciones más trascendentales de los gobiernos de Acción Nacional, se pretende que los Morelenses cuenten con la protección del IMSS, del ISSSTE, del Seguro Popular o de cualquier otro esquema de aseguramiento en salud. Este gran avance requiere fortalecerse normativa y programáticamente en su funcionamiento, a fin de que se cuente con la infraestructura, los recursos humanos, los medicamentos e insumos esenciales que permitan ofrecer mejores servicios y un número mayor de intervenciones a la población afiliada, incluida la que habita en localidades alejadas.

En este proceso, se propone asegurar el financiamiento a través de la aprobación de recursos presupuestales suficientes y establecer mecanismo de gestión con la federación y control que permitan garantizar la viabilidad financiera y operativa del Sistema para tranquilidad de la población beneficiaria.

#### 8. Fortalecimiento de las acciones de Prevención y Promoción de la Salud.

Adecuaciones al marco jurídico para fortalecer la Prevención y Promoción de la salud. Para hacer frente a la creciente prevalencia de enfermedades crónico degenerativas y a la epidemia de sobrepeso y obesidad que constituye el principal factor de riesgo para desarrollar padecimientos como la diabetes y las enfermedades del corazón, es necesario fortalecer las acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades.

Para ello, se proponen modificaciones a la legislación para fortalecer las acciones de salud pública, entre éstas:

Establecer la garantía del acceso a la vacunación universal;

Fortalecer en la Ley de Salud del Estado de Morelos, las acciones de educación y concientización a la población sobre factores de riesgo y autocuidado de la salud,

#### 9. Crear Estancias de día para Adultos mayores en apoyo a las Familias.

Las estancias de día proporcionarían a los adultos mayores un espacio digno en el que reciban atención, orientación de autocuidado y la posibilidad de realizar actividades ocupacionales, recreativas y culturales. Esto le permite a nuestros adultos mayores mantener y mejorar su autoestima, autonomía, salud física y mental, lo que favorece una vejez activa, una mayor integración a su núcleo familiar y a su comunidad.

#### 10. Reforma al Código Familiar en materia de adopción.

De acuerdo a las propuestas trabajadas en la firma del convenio nacional para la agilización del proceso de adopción del Sistema Nacional DIF celebrado durante 2007, creando mecanismos para aumentar sustancialmente el número de adopciones garantizando el interés superior de la niñez mediante su integración a una familia y un hogar.

Se requiere una modificación sustancial de los mecanismos existentes para adopción, que permitan asegurar el derecho de la infancia a una vida feliz en familia.

Entre estos mecanismos se requiere:

- Acortar tiempo y atención a fin de agilizar el procedimiento.

- Coordinación técnica entre las instancias participantes a fin de capacitar con conocimientos técnicos a los encargados de los procedimientos en materia de adopción.

- Promover mecanismos de coordinación en las instancias judiciales, que beneficien a las niñas y niños sujetos de adopción.

11. Reformar y adicionar la Ley de Igualdad de Oportunidades con Equidad de Género incorporando disposiciones que se encuentren dispersas en otras leyes que permitan la unificación de criterios en esta materia.

12. Generar una cultura de respeto, reconocimiento y de integración, así como crear apoyos a las personas con capacidades diferentes, para un verdadero acceso al mercado laboral y de enseñanza, asegurando el desarrollo de sus capacidades en el trabajo, la escuela, el deporte y la sociedad en general. Promoviendo estímulos fiscales a quienes los empleen y ocupen laboralmente.

13. Promover la creación de la Ley de Coordinación de Apoyo a la Mujer, en la que se establezcan acciones concretas y programas que se desarrollen en beneficio directo a las mujeres.

14. En materia Indígena diseño de políticas públicas en todas las áreas que les permitan el pleno disfrute de sus derechos jurídicos, sociales, políticos, culturales y económicos. Manteniendo siempre el respeto a sus usos y costumbres, cultura y derechos.

### IV. DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

#### 1. Servicio Civil.

Nueva Ley del Servicio Civil y Profesional de Carrera de los Servidores Públicos con el fin de instrumentar el Servicio Profesional de carrera en el Estado y profesionalización de los Servidores Públicos.

## 2. Transparencia y rendición de cuentas.

Adecuar la ley de Información Pública, Estadística y Protección de datos personales del Estado de Morelos, con el fin de que la transparencia y la rendición de cuentas sea una realidad democrática en nuestro Estado de Morelos, y realmente sea un mecanismo de control ciudadano hacia los órganos del Estado.

## 3. Combate a la corrupción.

Reforma para combatir la corrupción en el servicio público. Perfeccionar el contenido y alcance de los delitos cometidos por servidores públicos, particularmente los delitos contra la administración de justicia y de abusos de autoridad, logrando entre otros: Actualizar el Código Penal, a fin de hacerlo acorde con el bien jurídico que tutela, los delitos contra la función pública, y no en virtud de quien los comete. Ampliar la definición de servidor público y ampliar el ámbito de aplicación de los tipos penales contra la función pública, incorporando nuevas instancias, dependencias e inclusive a los funcionarios de los organismos constitucionales autónomos. Perfeccionar el contenido y alcance de diversos tipos penales que debido a su falta de actualización, originan resquicios legales que pueden causar impunidad. Restringir el otorgamiento de sustitutivos penales y beneficios preliberacionales en determinados delitos en contra de la función pública que dada su gravedad e implicaciones así lo ameriten, entre otras propuestas. Establecer un marco normativo más severo de responsabilidad de la autoridad ministerial antes omisiones o defectos en la salvaguarda de los derechos de las víctimas del delito dentro del correspondiente proceso penal.

## 4. Fortalecimiento de las Instituciones.

Fortalecimiento de la política de competencia, incrementando la eficacia del marco regulatorio.

Un marco regulatorio eficaz es una condición fundamental para mejorar la competitividad de la economía local. En el ámbito de los sectores económicos regulados. Asimismo, el fortalecimiento del proceso de competencia económica tiene un impacto positivo sobre la competitividad local al bajar los precios de insumos básicos y facilitar así la creación de cadenas productivas.

## V. DEMOCRACIA CON CALIDAD.

### 1. Elección consecutiva de Presidentes Municipales.

Un período. Podrán ser reelectos por una sola vez de manera inmediata, pudiendo volver a ser electos, como ahora, cuando haya transcurrido un período.

2. Elección consecutiva de Diputados. Diputados locales de mayoría relativa hasta tres períodos, y de representación proporcional dos períodos.

3. Democracia Participativa a nivel municipal.

Plebiscito para políticas públicas municipales.

4. Servicio Municipal de carrera. Obligatoriedad de certificación de los funcionarios públicos de primer nivel.

5. Crear los mecanismos para la elección directa de los regidores.

6. Generar mecanismos para que los ciudadanos puedan pertenecer y formar consejos ciudadanos en municipios.

## VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

La administración de justicia reservada al Poder Judicial y encargada de restablecer el orden jurídico quebrantado, no debe confundirse con la procuración de justicia, que es ejercida por el Ministerio Público quien investiga y persigue la comisión de los delitos y que tiene como titular al Procurador General de Justicia.

Con frecuencia, cuando se habla de justicia, se tiende a pensar únicamente en aquella que afecta a la comisión de delitos y alteración del orden público, dejando en segundo plano la impartición de justicia.

Consideramos que es necesario llevar a su justo orden dichos conceptos y por lo tanto, siendo el órgano judicial una de las partes que conjuntamente con el ejecutivo y legislativo forma la base democrática del Estado, es preciso iniciar una verdadera reestructuración dentro de la administración e impartición de justicia que, finalmente, es donde se culmina el trabajo de las dependencias, de la Procuraduría y de quienes tienen a su cargo la seguridad pública.

Al lograr una verdadera modernización y eficacia en la impartición de justicia, se vendrá en cascada una real, eficaz y humana procuración de justicia que genere seguridad y tranquilidad a los ciudadanos.

Para lograr la modernización de que se habla, es necesario superar prácticas ancestrales de corrupción; hacer uso de los medios que la mencionada modernidad requiere, de tal manera que la garantía constitucional de una justicia pronta, expedita y gratuita sea una verdadera realidad, pues resulta inconcebible que en pleno siglo veintiuno y ante la oportunidad de tantos medios electrónicos y sistemas computacionales, éstos no se apliquen en la administración de justicia provocando una notoria violación a los derechos de los ciudadanos y otros vicios que les afectan directamente o que hacen retardada la administración de justicia, haciéndola inoperante, pues no se debe olvidar que: una justicia retardada es una justicia denegada.

Todo esto nos lleva a replantear la necesidad de impulsar una reforma legislativa en la que:

1. Se elabore un nuevo Código Civil, que erradique figuras y definiciones legales añejas, alejadas e inadaptadas a la realidad social, en consecuencia deberá redactarse un nuevo Código Procesal Civil, mediante el cual se incorpore a la administración de justicia a los medios modernos en la electrónica y la computación, y en el que se agilicen los procedimientos de tal manera que se incluyan los juicios orales o mixtos.

2. En la que se revise la organización y funcionamiento del Poder Judicial, por lo que deberá reformarse o adicionarse la Ley Orgánica del Poder Judicial, por lo que deberá reformarse o adicionarse la Ley Orgánica del Poder Judicial, su Reglamento y además, será necesario revisar las facultades del Consejo de la Judicatura, a fin de obtener una verdadera impartición de justicia mediante la instrumentación de la carrera judicial.

3. Se proponga la creación de un fideicomiso que facilite las fianzas a las personas de escasos recursos.

4. Dentro de la readaptación social se propongan nuevos sistemas de conmutación de penas a cambio de instrucción, educación, cultura, formación humana y trabajos debidamente remunerados entre otros, a fin de que se logre una verdadera reintegración a la sociedad.

5. Proponga la creación de una Sala de Control Constitucional, de naturaleza jurisdiccional encargada de administrar justicia constitucional, y que evite invadir las facultades a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en general todas aquellas facultades reservadas a los diferentes órganos de la Federación, de tal manera que, se circunscriba a la competencia estatal: la supresión del carácter de cosa juzgada a resoluciones de otros tribunales, como el de lo Contencioso Administrativo, de manera que se hagan revisables sus resoluciones; o que los juicios políticos instaurados en contra de funcionarios se ventilen ante una sala o tribunal autónomo de carácter constitucional sin invadir las facultades reservadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. Promover las reformas a la Constitución Local y a otras leyes y disposiciones reglamentarias que se requieran para el impulso de las propuestas legislativas antes mencionadas.

7. Justicia Alternativa en Materia Civil. Para procedimientos no contenciosos, resolverlos no necesariamente por la vía jurisdiccional, sino también en forma alternativa a través de la función notarial. Por lo que tendríamos que reformar la ley del Notariado del Estado de Morelos y el Código Procesal Civil, entre otros ordenamientos.

## 2. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Un Estado moderno se debe de caracterizar por ser eficaz y eficiente, como algo implícito a su función y sentido teleológico que es el Bien Común, para ello es primordial el uso de la tecnología. En el Estado de Morelos percibimos la mundialización como un efecto irreversible, por lo que debemos contar con las herramientas que nos permitan operar en este medio. Y todo esto encaminado para servir cada día mejor al ciudadano, que es el objeto de ser de la función pública.

Gobernabilidad,  
Participación ciudadana, y  
Transparencia.

Ejes que consideramos importantes para consolidar un Estado democrático y humanista, donde el Bien Común sea una realidad, sin embargo creemos que es necesario que este trabajo sea planificado y cuente con los elementos necesarios para materializarse. Por lo que de acuerdo a todo Estado que quiere continuar en un camino de modernización es prioritario el modelo de planeación del desarrollo sustentable que consideramos es un modelo de desarrollo integral que comprende a la conjunción dinámica de cuatro grandes dimensiones, que son: el desarrollo económico, el desarrollo político, el desarrollo socio-cultural, y el desarrollo ambiental y territorial; todo esto enmarcado en un conjunto de determinantes: la viabilidad financiera, la viabilidad política, la inclusión social y el respeto ambiental.

Sin embargo para concretar todo lo anterior es imprescindible la gobernabilidad. Donde debemos de ser capaces de lograr los acuerdos necesarios a través del ejercicio de la democracia, para que sociedad y gobierno definan lo que sea mejor para el Estado. En este sentido, el actuar gubernamental ya no debe apegarse a decisiones unilaterales, sino que la agenda y las decisiones que afecten a lo público deben ser resultado de acuerdos con otros actores políticos y sociales.

La gobernabilidad representa el equilibrio entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental, permite una relación efectiva entre sociedad y gobierno; es necesario lograr que el desarrollo y la modernización, empaten con los valores de la democracia, lo que hace indispensable reordenar ciertos elementos para un mejor gobierno municipal.

La eficacia gubernamental y legitimidad social, se combinan en un círculo virtuoso y garantizan la estabilidad del sistema político, que será más gobernable mientras tenga mayor capacidad de adaptación y flexibilidad institucional respecto de los cambios de su entorno nacional e internacional, tanto económicos, sociales, como políticos.

La gobernabilidad deberá estar ligada a la preservación del orden y la ley; con la capacidad del gobierno de desarrollar una gestión efectiva en la promoción del bienestar social, en la vigilancia del orden político y la estabilidad institucional, para mejorar la calidad de vida de la población y aumentar la equidad e igualdad de oportunidades. Es conducir responsablemente el desarrollo económico-social del Estado con un desarrollo regional equilibrado y sustentable. Que las relaciones políticas se den dentro de un marco de libertad y paz sin importar las afinidades políticas.

La gobernabilidad es contar con un gobierno estable y una sociedad en armonía, es establecer en los diversos sectores políticas públicas consensuadas con avances significativos en la consecución de la democracia participativa. Con una visión del Estado de Morelos de corto, mediano y largo plazo, que impulse calidad en el ejercicio de la acción gubernamental y la actuación de la sociedad, que genera coaliciones políticas sólidas y duraderas que estén al servicio de los ciudadanos.

El proceso electoral que a nivel nacional habrá de vivirse el próximo día 5 de julio del presente año, encierra un gran reto para Acción Nacional; en muchos estados se presentará la oportunidad de refrendar la confianza de los ciudadanos hacia la propuesta de trabajo que el PAN ha venido desarrollando en dichos estados; en otros casos es la oportunidad de ganarnos la confianza de la ciudadanía; para el Estado de Morelos representa una prueba para refrendar la confianza del electorado en nuestro partido y recuperar alcaldías que en otros períodos han sido gobernadas por Acción Nacional.

Los avances de los gobiernos federal y estatal han sido significativos y con un beneficio real para la ciudadanía; sin embargo aún quedan proyectos de campaña por cumplir; ante ello es necesario que el Partido Acción Nacional materialice su plataforma de gobierno misma que permita seguir consolidando los avances que en materia federal y estatal se están alcanzando.

Con esta visión, es importante reconocer que necesitamos aportar desde los municipios un esfuerzo que sea capaz de consolidar la democracia y con ello apoyar los esfuerzos estatales y federales. En este sentido es importante que la mayoría de los municipios de nuestro Estado sean gobernados por Acción Nacional. El PAN aspira a refrendar la confianza del electorado en nuestro estado reteniendo los municipios en los cuales somos gobierno y recuperando municipios importantes que en su momento ya fueron gobernados por el PAN.

Con este escenario, es indispensable presentar una plataforma política a través de la cuál puedan atenderse de manera clara y concreta las grandes necesidades que la población necesita ver cubiertas; por ello se han determinado las siguientes propuestas de acuerdo a su clasificación.

#### POLÍTICA, SEGURIDAD Y JUSTICIA.

➤ Garantizar el cumplimiento de la Ley y el pleno ejercicio de los derechos y libertades de las personas.

➤ Impulsar la participación ciudadana en el ejercicio de la función pública a través de la instalación de Consejos y Observatorios ciudadanos.

➤ Promover una reforma integral que permita consolidar la democracia y la participación ciudadana.

➤ Promover acciones conjuntas con visión transversal en temas fundamentales para el desarrollo de los municipios.

➤ Construir una relación cercana y de confianza entre el gobierno y los ciudadanos, bajo los principios de responsabilidad, solidaridad, bien común y respeto a la dignidad de la persona.

➤ Revisar las leyes, reglamentos y proposiciones legislativas municipales, así como los decretos, contratos y acuerdos para garantizar su adecuada funcionalidad.

➤ Integrar un sistema de capacitación y evaluación que permita ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

➤ Garantizar la estabilidad social y política en los municipios.

➤ Instrumentar diversas acciones que promuevan en la ciudadanía un auto-cuidado así como la prevención del delito y la denuncia anónima.

➤ Inversión en infraestructura y capacitación para los cuerpos policíacos.

➤ Elaborar un Atlas de riesgos que permita trabajar de manera adecuada la Protección civil.

#### DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

➤ Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas; poniendo énfasis en apoyo a los sectores vulnerables como mujeres, adultos mayores y jóvenes.

➤ Facilitar procesos de inversión para la generación de empleos.

- Impulso al empleo y la competitividad para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

- Apoyar el desarrollo de proyectos con enfoque sustentable.

- Aprovechamiento racional y sustentable del patrimonio ambiental y cultural.

- Desarrollo de infraestructura y servicios que impulsen la competitividad y preserven el medio ambiente.

- Impulso al turismo y al desarrollo económico.

- Fomentar y apoyar las actividades agropecuarias y ganaderas.

#### DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

- Fortalecer los esquemas de salud.

- Asistencia social.

- Impulso y apoyo a la educación.

- Programas de educación familiar.

- Impulso y difusión de la cultura.

- Arraigar en los ciudadanos el sentido de pertenencia.

- Promover el programa de vivienda digna.

- Apoyar y fomentar la práctica del deporte entre la ciudadanía.

- Impulsar el desarrollo de los jóvenes como actores estratégicos.

- Promoción a la participación ciudadana.

- Impulsar el desarrollo urbano de los municipios a través de la ejecución de obras públicas.

#### DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

- Profesionalización del servicio público a través de la capacitación y actualización.

- Adecuación de reglamentos y normas para la simplificación de trámites.

- Fomento a la transparencia y rendición de cuentas a través de la instalación de contraloría social en los diferentes programas.

- Ejercicio eficiente de los recursos públicos.

- Descentralización administrativa de servicios.

- Modernización de los servicios a través de kioscos de información.

- Implementación del servicio profesional de carrera.

Al margen izquierdo un emblema del IEE que dice: Instituto Estatal Electoral.- IEE.- Morelos.

REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CON EL OBJETO DE RESOLVER LO CONDUCENTE RESPECTO AL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2009, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD; Y

RESULTANDO

Primero.- El día 03 de diciembre del año 2008, fue publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4662, emitida por la Quincuagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Convocatoria al proceso electoral ordinario correspondiente al año dos mil nueve, para la elección de los integrantes del Congreso y de los Ayuntamientos del Estado de Morelos.

Segundo.- Con fecha 16 de diciembre del año 2008, este órgano colegiado aprobó el calendario de actividades del proceso electoral ordinario del año 2009, determinándose en la actividad marcada con el numeral 49, el período comprendido del día 1 al 7 de abril del presente año, para el registro de las plataformas electorales de los partidos políticos para el proceso electoral ordinario que tiene verificativo en el Estado.

Tercero.- El Consejo Estatal Electoral, sesionó con fecha 2 de enero de la presente anualidad, para dar inicio al proceso electoral ordinario local que tiene verificativo en el Estado.

Cuarto.- Con fecha 03 de abril del año en curso, el Partido Revolucionario Institucional, presentó para su registro ante este Consejo Estatal Electoral, la plataforma electoral para el proceso electoral ordinario que tiene verificativo en la Entidad; y

#### CONSIDERANDO

Primero.- Dispone el primer párrafo del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos: "Los procesos electorales del Estado se efectuarán conforme a las bases que establece la presente Constitución y las leyes de la materia y se sujetarán a los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, y equidad de género."

A su vez la fracción III del citado precepto constitucional determina que “La organización, dirección y vigilancia de las elecciones en el Estado y los procesos plebiscitarios y de referéndum, estarán a cargo de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, autoridad en la materia, en cuya integración participan el poder legislativo del estado, los partidos políticos y los ciudadanos. Tendrá carácter permanente, personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades que le señale la presente Constitución y la ley”.

Por su parte, el artículo 91 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que: “El Instituto Estatal Electoral es un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, como depositario de la autoridad electoral es responsable de organizar las elecciones locales ordinarias, extraordinarias y los procedimientos de participación ciudadana.

Se regirá por las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Morelos y las de este código, bajo los principios electorales de: Constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, profesionalismo, objetividad, definitividad y equidad de género. ...”

Asimismo, el artículo 95 del Código de la materia, señala que “El Consejo Estatal Electoral es el órgano superior de deliberación y dirección. Responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral;...”.

De igual forma, el artículo 106 en sus fracciones I, XXV y XLI del Código Electoral de referencia dispone lo siguiente: “Son atribuciones del Consejo Estatal Electoral:...” “...Llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana, previstos en la Constitución del Estado, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales;...”, “Registrar y publicar por una sola vez, la plataforma electoral que por cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos o coaliciones en los términos de este código;...” y así como “...Dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones de este ordenamiento en el ámbito de su competencia;...”

Tomando como fundamento las disposiciones legales de referencia, este Consejo Estatal Electoral es competente para conocer sobre el registro de la plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional, para el proceso electoral ordinario que tiene verificativo en la Entidad.

Segundo.- Determina la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que: “Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa. ...”

A su vez el la fracción I del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que: “Los partidos políticos son entidades de interés público. Tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

La ley determinará las formas específicas de su intervención en los procesos electorales del estado. Los partidos políticos sólo se constituyen por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa.

La ley establecerá las reglas para la Constitución, registro, vigencia y liquidación, de los partidos políticos.”

Establece el artículo 20 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, que: “Los partidos políticos son entidades de interés público conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado de Morelos y en el presente código; tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, propiciando la emisión consciente y libre del sufragio; compartir con los organismos electorales la responsabilidad del proceso electoral; contribuir a la integración de la representación estatal, y con el carácter de organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.”

Asimismo, el artículo 23 del ordenamiento legal de referencia, señala que: “La acción de los Partidos Políticos tenderá a:

I. Propiciar la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos;

II. Promover la formación ideológica de sus militantes para el desarrollo democrático del Estado;

III. Coordinar acciones políticas, sociales y electorales, conforme a sus principios, programas y estatutos;

IV. Fomentar discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos nacionales, estatales y municipales, con el fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los poderes públicos;

V. Observar los principios democráticos en el desarrollo de sus actividades.”

Por su parte, la fracción VI del artículo 43 del Código Electoral de la Entidad, establece que: “Los partidos políticos tendrán a su cargo los siguientes deberes: ...” “...Registrar, publicar y difundir la plataforma electoral que el partido y sus candidatos postulen en la elección de que se trate, así como hacer entrega de la misma al Consejo Estatal Electoral;...”

De igual forma, el segundo y tercer párrafo del artículo 207 del Código de la materia vigente en el Estado, determinan que: “El registro de candidatos a los cargos de Diputados y ayuntamientos, se hará ante el consejo correspondiente del 8 al 15 de abril del año de la elección. El consejo correspondiente tendrá ocho días para resolver sobre la procedencia del registro.

Los partidos políticos deberán registrar ante el Consejo Estatal Electoral, del 1 al 7 de abril del año de la elección la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas.”

A su vez, el artículo 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, refiere lo siguiente: “Los Partidos Políticos deberán registrar ante el Consejo Estatal Electoral, la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas, dentro del plazo comprendido del 1 al 7 de abril del año en que se efectúe la elección.”

Del análisis a los preceptos legales citados previamente, se desprende que los partidos políticos son entidades de interés público conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en nuestro país y en la Entidad; tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática,

propiciando la emisión consciente y libre del sufragio; compartir con los organismos electorales la responsabilidad del proceso electoral; contribuir a la integración de la representación estatal, y con el carácter de organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible; su acción tenderá a propiciar la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos; promover la formación ideológica de sus militantes para el desarrollo democrático del Estado; coordinar acciones políticas y electorales, conforme a sus principios, programas y estatutos; fomentar discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos estatales y municipales, con el fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los deberes públicos; estimular la observancia de los principios democráticos en el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, del análisis realizado a los aludidos preceptos legales, se observa que constituye un deber de los partidos políticos, registrar, publicar y difundir la plataforma electoral que el partido y sus candidatos postulen en la elección de que se trate, así como hacer entrega de la misma a este Consejo Estatal Electoral, para su registro correspondiente, y que dichas plataformas electorales deberán ser presentadas para su registro ante este órgano electoral, dentro del plazo que señala el último párrafo del artículo 207 del Código Electoral del Estado, así como en lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, es decir, del día 1 al 7 del mes de abril del presente año.

Ahora bien, del análisis realizado a la plataforma electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional, que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local, este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada ante el Consejo Estatal Electoral para su registro con fecha 03 de abril del presente año, es decir, dentro del plazo legal señalado para tal efecto, por lo que este Consejo Estatal Electoral considera que el Partido Revolucionario Institucional, da cumplimiento a lo señalado en el último párrafo del artículo 207 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos y al artículo 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

En virtud de lo antes expuesto, este órgano colegiado determina aprobar el registro de la plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional, para el presente proceso electoral ordinario local, toda vez que fue presentada en términos de Ley.

Por otra parte, tomando en consideración lo establecido en la fracción XXV del artículo 106 del Código Electoral vigente, dispone lo siguiente: "Son atribuciones del Consejo Estatal Electoral:...", "...Registrar y publicar por una sola vez, la plataforma electoral que por cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos o coaliciones en los términos de este código;...", este Consejo Estatal Electoral con el objeto de dar el debido cumplimiento a las atribuciones conferidas por el Código de la materia determina instruir a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, para que por conducto de la Dirección de Organización y Partidos Políticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, registre la plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional, en el libro respectivo; asimismo se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial denominado "Tierra y Libertad", órgano informativo del Gobierno del Estado, la plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional, para el presente proceso electoral ordinario local.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 fracción I y III primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 20, 23, 43 fracción VI, 91, 95, 106 fracciones I, XXV y XLI del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, este Consejo Estatal Electoral en ejercicio de sus atribuciones:

**ACUERDA:**

Primero.- Que es competente para conocer sobre el registro de la plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional, para el presente proceso electoral ordinario local del año 2009.

Segundo.- Aprobar el registro de la plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional, para el presente proceso electoral ordinario local que tiene verificativo en la Entidad, toda vez que fue presentada en tiempo y forma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 207 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, para que por conducto de la Dirección de Organización y Partidos Políticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, registre la plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional, en el libro respectivo.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que sea publicada la plataforma electoral del Partido Revolucionario Institucional, para el presente proceso electoral ordinario local, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano informativo del Gobierno del Estado.

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al Partido Revolucionario Institucional, por conducto de su representante acreditado ante este órgano electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad los integrantes del Consejo Estatal Electoral, siendo las once horas con veintitrés minutos del día quince del mes de abril del año 2009.

CONSEJERO PRESIDENTE  
 ING. OSCAR GRANAT HERRERA  
 SECRETARIO EJECUTIVO  
 LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ  
 CONSEJEROS ELECTORALES  
 LIC. JOSÉ ISIDRO GALINDO GONZÁLEZ  
 LIC. GUADALUPE RUIZ DEL RÍO  
 DR. MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA CRUZ  
 C. RUBÉN JIMÉNEZ RICARDEZ  
 REPRESENTANTE DEL GRUPO  
 PARLAMENTARIO  
 DIP. MARTHA PATRICIA FRANCO GUTIÉRREZ  
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS  
 POLÍTICOS  
 C. FIDEL CHRISTIAN RUBÍ HUICOCHEA  
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
 LIC. MARICELA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ  
 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
 LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS  
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
 C.P. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GAMBOA  
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
 C. MAURICIO ARZAMENDI GORDERO  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 RÚBRICAS.

Al margen izquierdo un emblema del IEE que dice: Instituto Estatal Electoral.- IEE.- Morelos.

Plataforma Electoral  
Para el estado de Morelos  
2009-2012

Directorio

Juan José Castro Justo

Delegado

CEN del PRI en el Estado de Morelos

Guillermo del Valle Reyes

Presidente Comité Directivo Estatal PRI

Rodolfo Becerril Straffon

Presidente Fundación Colosio Filial Morelos

Armando Espinosa Guzmán

Secretario Técnico y Tesorero

Fundación Colosio Filial Morelos

Plataforma Electoral 2009-2012

Índice

Presentación

I. Una economía para fortalecer a la entidad

Consideraciones Generales y Fundamentos

Propuestas

Para combatir la Emergencia

Para impulsar las Regiones del estado

Para impulsar el Desarrollo Industrial

Para promover el Turismo

Para proteger los Derechos Laborales

II. Política Social

Consideraciones Generales y Fundamentos

Propuestas

En materia de Desarrollo Social

En materia de Combate a la Pobreza

En materia de Educación y Cultura

En materia de Deporte

En materia de Salud

En materia de Desarrollo Urbano y Vivienda

En materia de Desarrollo del Campo

En materia de Mujeres

En materia de Jóvenes

En materia de Grupos Vulnerables

En materia de Tercera Edad

En materia de Pueblos y Comunidades

Indígenas

III. La Agenda Municipal para el Desarrollo

Consideraciones Generales y Fundamentos

Propuestas

IV. Gobernabilidad y Estado de Derecho

Consideraciones Generales y Fundamentos

Propuestas

En materia Legislativa

En materia de Seguridad Pública

En materia de Derechos Humanos

En materia de Participación Ciudadana

En materia de Transparencia y Rendición de

Cuentas

Presentación

En ocasión del proceso electoral del 2006, el Partido Revolucionario Institucional presentó ante las autoridades correspondientes y atendiendo a lo que ordena la ley, su plataforma electoral, tomando en cuenta que en el proceso citado se elegiría al gobernador de la entidad, a los titulares de los ayuntamientos y a los diputados al congreso local.

En el proceso electoral de julio de 2009 se habrán de elegir a los presidentes municipales de los 33 ayuntamientos del estado y a los 30 diputados al congreso local. Por otro lado, y de manera simultánea se elegirán diputados federales. El Comité Directivo Nacional del partido presentó ante las autoridades del IFE una plataforma electoral que recogió, entre otras, las propuestas del priísmo morelense. Toda vez que integramos un partido nacional, en la plataforma estatal, hacemos nuestro el contenido de la plataforma nacional. En la correspondiente al estado recogemos de aquella, varios planteamientos que tienen una relación directa con el desempeño de nuestros representantes en el estado.

Nuestra plataforma es una convocatoria al dialogo y a la deliberación que tendrá lugar durante la campaña electoral. El dialogo con la sociedad enriquecerá nuestras propuestas y aumentará su precisión, pertinencia y congruencia.

La plataforma fue integrada democráticamente. Para su elaboración se realizó una consulta entre los militantes a través de tres foros que tuvieron lugar en Cuernavaca, Cuautla y Jojutla, en los que se recogieron diversas propuestas; adicionalmente la Fundación Colosio Morelos recibió por correo electrónico propuestas de diversos grupos de la sociedad.

La plataforma se articula en torno a cuatro ejes fundamentales: El primero se refiere a las cuestiones económicas y al empleo. Dada la crisis económica que experimentamos, el programa de emergencia que anunció el gobierno estatal es insuficiente. Nuestra plataforma enuncia las medidas y criterios para que las acciones tengan un mayor y mejor alcance. Nuestro partido en esta materia considera que no puede haber otro propósito ni otra preocupación que se le anteponga a la creación de desarrollo económico; en consecuencia el partido se compromete a impulsar una economía con certezas que realmente genere los empleos que se requieren. En especial habremos de respaldar a la actividad turística. A las pequeñas empresas y a un sector particularmente lastimado: el agropecuario. Ello lo haremos desde el Congreso del estado y con el apoyo de nuestra fracción parlamentaria en el Congreso de la Unión para comprometer recursos federales para Morelos. Desde luego que cualquier tarea de naturaleza económica, programa o acción debe considerar la necesidad de preservar el medio ambiente. Es decir, lo económico tiene que ser al mismo tiempo auto-sustentable en términos de recursos naturales que deben protegerse.

El eje dos se circunscribe a las cuestiones sociales. Tendremos que construir una política social de estado que más allá de las administraciones periódicas, logre realmente paliar los grandes rezagos que nos aquejan. Los programas deben tener un alcance en el largo plazo. Los empleos formales deben ser la base de una estructura social robusta que sea justamente el eje articulador para remontar nuestros rezagos en educación, salud, seguridad social y vivienda. Exigiremos una política social dirigida a dar cabal protección a los derechos sociales que consagra la Constitución, a modificar las formas en que se combaten la pobreza y la desigualdad, a impulsar la equidad de género, dar vigencia a las normas constitucionales para los indígenas y reordenar los programas de apoyo para los grupos vulnerables.

Por ser esta una elección de renovación de los ayuntamientos, el tercer eje apunta los compromisos que nuestros candidatos a ediles asumirán en caso de resultar victoriosos. El municipalismo es para nosotros una bandera que hemos enarbolado desde hace mucho tiempo. Debemos darle concreción e impulsar nuevas maneras de administrar los ayuntamientos, dependiendo de su tamaño. La rendición de cuentas puntual y transparente es para nuestra organización una divisa insustituible.

El cuarto eje atañe al estado de derecho en diversas materias, en especial en lo relativo a temas legislativos y de gobernabilidad. Atenderemos los asuntos pendientes de la reforma del Estado para garantizar la gobernabilidad, encontrar nuevos equilibrios y contrapesos entre los poderes y nuevas formas de colaboración entre ellos. Debemos ampliar la participación social y la de los actores políticos mediante acuerdos y concertaciones, avanzar en el respeto a los derechos humanos y definir políticas públicas para resolver los problemas fundamentales del estado.

Estamos convencidos que la superación de los problemas exige de un amplio esfuerzo social y de políticas de gobierno debidamente consensuadas atendiendo a la pluralidad que hoy caracteriza a la sociedad morelense.

Desde la perspectiva estatal y con el apoyo de los alcaldes surgidos de nuestras filas y de nuestra fracción parlamentaria en el congreso del estado, respaldaremos el esfuerzo de nuestra organización nacional en la construcción de una nueva vía mexicana para el desarrollo que consiste en un conjunto de políticas públicas orientadas a cumplir los objetivos del Proyecto Nacional, reivindicando la rectoría del Estado, renovando el sistema político en los ámbitos de la representación social y del Estado de Derecho.

Insistiremos en perfeccionar el sistema electoral con base en las experiencias de las próximas elecciones y en contribuir al mejoramiento del sistema de partidos mediante la propuesta de una nueva ley de los mismos, la que necesariamente deberá de actualizar las formas de encauzamiento y garantía de la participación ciudadana.

Nuestra plataforma que tiene como hilo conductor la Declaración de Principios y el Programa de Acción del Partido, actualizados en la XX Asamblea Nacional del Partido y la Plataforma electoral federal 2009-2012.

La elección federal del 2009 es una oportunidad excepcional para que los electores, evaluando objetiva y serenamente el resultado de la alternancia y teniendo a la vista todas las ofertas políticas de los diferentes partidos, emitan su voto con plena conciencia de la necesidad de resolver la grave situación del país.

Nuestra oferta electoral asume un compromiso de lucha, de combate, frente a los desafíos de toda la problemática estatal. Lo hace por los intereses populares que representa, porque aspira a fortalecerse como el partido político mayoritario en el país y en el estado para mejor representarlos, defenderlos y acrecentarlos.

Nuestro partido lucha por recuperar el mayor número de espacios del poder político a partir de un compromiso con la sociedad morelense en su conjunto, con sus electores, y con las mayorías populares. La nueva vía mexicana para el desarrollo que impulsa nuestro partido a nivel nacional, encontrará en el priísmo morelense eco y respaldo, la mayor dedicación y esfuerzo para que podamos contar una nueva sociedad donde impere la libertad para el hombre, la justicia para el pueblo y la soberanía para la nación.

El Partido Revolucionario Institucional, tanto a nivel nacional como estatal, expresa su firme convicción de que estas elecciones serán una amplia y consciente consulta popular, para iniciar un proceso orientado a cambiar el rumbo de la nación y del estado de Morelos así como para configurar gradualmente una nueva vía mexicana para el desarrollo.

I. Una Economía para fortalecer a la entidad

#### Consideraciones Generales y Fundamento

La política económica del país se establece a partir de ordenamientos nacionales. En las entidades federativas el manejo económico es altamente dependiente de los recursos de la federación. No obstante, es posible priorizar ciertos programas dependiendo de los criterios que el gobierno adopte en el estado, mismos que se reflejan en el paquete económico que es discutido y aprobado en el Congreso local. Nuestro partido habrá de respaldar aquellos programas que incrementen la capacidad productiva de la entidad y sobre todo que favorezcan a los pequeños empresarios, a las regiones y a la economía rural.

El comportamiento de la economía morelense ha sido un reflejo de lo que le ha sucedido a la economía nacional. Esta, en el período que va de 1994 al año 2000, creció a una tasa media anual de 3.4 por ciento a precios constantes, en tanto en el periodo de la alternancia, del 2001 al 2007, la tasa se redujo a 2.8 por ciento, o sea que disminuyó 0.5 por ciento anualmente lo que acentuó la desigualdad y la pobreza. En el 2008 prácticamente no ha habido crecimiento. Esa circunstancia se reflejó igualmente en el estado de Morelos cuyo crecimiento se ha visto debilitado, con mayor acento en los últimos meses después de la crisis internacional. Los programas para contrarrestar esa crisis adoptados por el gobierno estatal son limitados e insuficientes. Muchos negocios se están cerrando y el desempleo ha venido aumentando.

Los problemas económicos son especialmente graves en el sector industrial cuyo crecimiento se ha mermado lo que ha propiciado el incremento de las actividades llamadas terciarias, es decir los servicios, en la estructura económica al aumentar su participación en el producto bruto estatal. En efecto la participación, por ejemplo, del comercio, restaurantes y hoteles es ya de cerca del 20% del PIB estatal. Los servicios en su conjunto ya representan más del 50 % del PIB. El campo morelense, otrora motivo de orgullo nacional, pierde cada vez más terreno. La creciente urbanización ha ido mermando las tierras de cultivo y la producción agropecuaria ha también disminuido. Su participación en el PIB estatal bordea el 10%. Afortunadamente el turismo sigue siendo una actividad rentable y de importancia en el estado, pero debe promoverse para consolidarla como una vocación natural.

En lo que se refiere a la competitividad, los indicadores muestran que se mantiene un patrón de desarrollo regional desequilibrado, en virtud de que históricamente los esfuerzos de gasto público y de inversión privada se han orientado en mayor proporción a otros estados de la república.

Actualmente la tasa de desempleo es del 4.14 por ciento con tendencias a aumentar por la crisis económica. La situación actual de los trabajadores es en muchos casos precaria: el 21 por ciento labora sin salario, otro 39 por ciento no tienen seguridad social y uno de cada tres laboran en la informalidad.

Las actividades económicas con mayor crecimiento son las comerciales y de servicios; hay una disminución en los sectores primario y secundario. Desde hace ya cuando menos una década la economía de la entidad entró en una espiral a la baja. La oferta de empleo existente no requiere de mano de obra muy calificada. Lo que mayormente existe es una oferta de empleo en la manufactura y elaboración de alimentos y bebidas y en el pequeño comercio. Adicionalmente el lento crecimiento económico ha propiciado el aumento del fenómeno de la informalidad, la cual se estima en más de una tercera parte de la actividad económica comercial, con los severos perjuicios que continuará ocasionando a la seguridad social, a la protección de los derechos laborales y al sistema fiscal. Morelos que tradicionalmente era un polo de atracción, hoy ya registra un significativo número de migrantes hacia los Estados Unidos.

#### Propuestas

##### Para combatir la Emergencia

✓ Atender la emergencia económica combatiendo la recesión a nivel local con el objetivo prioritario de proteger el empleo y el poder adquisitivo de la población, mediante programas generadores de empleo y de apoyo a productores del sector rural y a PYMES. Igualmente habremos de impulsar acuerdos entre gobierno, asociaciones empresariales, sindicales y organizaciones de productores para la defensa de los puestos de trabajo, la planta instalada y la producción.

✓ Buscar mecanismos de apoyo y financiamiento públicos, dar prioridad a la política de fomento turístico y respaldar a los municipios en las obras de infraestructura para mejorar y mejorar la oferta turística

✓ Buscar mecanismos legales para agilizar la ejecución de la obra pública.

✓ Fomentar la adopción de ventanillas únicas de gestión para los trámites de otorgamiento de licencias y permisos.

✓ Impulsar un programa de austeridad gubernamental para reducir gastos innecesarios.

✓ Analizar y apoyar en su caso programas de seguro de desempleo temporal que protejan el ingreso de los trabajadores y que fomenten su capacitación y rápida reinserción al aparato productivo, privilegiando siempre la creación de empleos permanentes.

✓ Crear condiciones para que el Estado recupere su capacidad de promoción del desarrollo. Este nuevo rol permitirá dinamizar el mercado interno para evitar que se agudicen la desigualdad y la pobreza y aprovechar todo el potencial productivo de los morelenses.

Para impulsar las Regiones del estado

✓ . Promover en esta etapa, el enfoque del desarrollo regional, impulsar la realización de programas de carácter metropolitano según sea el caso, con planes anuales y multianuales que incluyan temas referentes a la inversión pública, el marco regulatorio, la competitividad, el empleo, la educación y el medio ambiente, entre otros.

✓ . Desarrollar las condiciones para establecer en forma deliberada nuevas políticas agropecuarias, forestal, industrial y de servicios, orientadas a desarrollar el mercado interno, aumentar la productividad y alcanzar mayores niveles de competitividad, utilizando toda la capacidad del gobierno en los ámbitos de la inversión y de las decisiones administrativas.

✓ . Promover una economía que procure colaboración e interdependencia entre los sectores productivos; elevando el nivel de articulación complementaria entre lo rural y urbano, así como la elaboración de bienes de consumo y bienes intermedios, a partir de una estrategia de promoción industrial consensuada por los agentes económicos.

✓ . Impulsar programas de desconcentración para favorecer el desarrollo de la zona sur y poniente del estado restableciendo cadenas productivas en beneficio de mejores equilibrios entre los municipios.

✓ . Propiciar que los trámites de apertura de empresas en el estado y en los municipios se evalúen por parte de la legislatura local, con objeto de permitir la instalación de negocios de acuerdo a la vocación productiva de cada una de las regiones de la entidad.

✓ . Dar prioridad al impulso de inversiones públicas y privadas en la construcción de infraestructura económica o de capital social básico en las regiones con mayores rezagos e inequidades sociales, para crear las condiciones de un crecimiento regional sostenido al lograr mejores enlaces territoriales para un aprovechamiento integral de los recursos naturales y humanos.

✓ . Respalda todas las medidas orientadas a resolver la grave crisis de inseguridad pública que, además de afectar a personas y familias, daña sensiblemente a la economía porque inhibe las inversiones y las actividades productivas, tanto en lo que se refiere al clima de incertidumbre, como al robo de mercancía en asaltos a las empresas y vehículos de transporte, además del contrabando y la piratería.

Para impulsar el Desarrollo Industrial

✓ Fortalecer iniciativas orientadas al desarrollo de emprendedores, en coordinación con instituciones de fomento y educativas públicas y privadas, organismos empresariales, sobre todo, en áreas de innovación como las ya señaladas en el campo de la biotecnología, telecomunicaciones, robótica, energía, de la genómica, entre otras y apoyar la estandarización y certificación de procesos y sistemas de calidad en las empresas, con énfasis en las PYMES, así como mecanismos para premiar a las que logren incrementar su productividad y competitividad.

✓ . Impulsar incubadoras de empresas especializadas en tecnologías de la información, partes automotrices y electrónicas, así como de otras actividades económicas de punta, mediante la asesoría de la banca de desarrollo en materia de investigación de mercados, financiamiento, tecnología y comercialización.

✓ . Auspiciar la modernización de la infraestructura y el equipamiento urbanos, mejorando la pavimentación, el alumbrado público, drenaje sanitario, sistemas de tratamiento, destino de desechos y transporte público con el objeto de que el entorno social y familiar en las zonas urbanas eleve su nivel de calidad y garantice un desarrollo sano y seguro para todos sus habitantes.

✓ . Promover nuevas acciones públicas para la ciencia e innovación tecnológica con opiniones de científicos e instituciones públicas y privadas, para establecer una agenda de reformas legales que den sustento y permitan el desarrollo de la ciencia y la tecnología, promoviendo además un soporte presupuestal y fondos suficientes que aseguren su continuidad en el largo plazo.

✓ . Fomentar el otorgamiento de estímulos fiscales a empresas de capacitación e innovadoras de fuerza de trabajo, productos y procesos y las amigables con el ambiente, con un enfoque de valor y estimular la vinculación y transferencia de conocimiento de las instituciones de educación superior y centros de investigación hacia los sectores productivos.

✓ . Impulsar la creación de empleos particularmente para los jóvenes. Para ellos la educación y el empleo van de la mano. Esto significa vincular los planes de educación con los planes de desarrollo y de modernización de la economía. Becas, capacitación, actualización y calificación, son diferentes aspectos de una misma solución para que los jóvenes de México se queden en México y contribuyan a hacer su país más grande, más fuerte y más justo.

✓ . Cuidar que en materia industrial, aunque no de manera limitativa, el equilibrio ecológico este siempre presente, para evitar la contaminación o el uso indebido y abusivo de recursos naturales.

✓ . Respetar las leyes federales, estatales y municipales en materia de ecología y medio ambiente.

✓ Para promover el Turismo

✓ . Considerar el turismo como una actividad prioritaria por el impacto que tiene en la creación de empleos.

✓ . Potenciar los esfuerzos de promoción, conjuntando acciones de los actores del sector, como la asociación de balnearios, las escuelas de español, la industria gastronómica y la hotelera.

✓ . Generar una cartera de proyectos turísticos que detonen las diversas regiones del estado.

✓ . Apuntalar la infraestructura turística, los señalamientos, la información y la calidad competitiva de las empresas del ramo.

✓ . Dar mayor vida orgánica al Consejo Estatal de Promoción Turística.

✓ Para proteger los Derechos Laborales

✓ . Exigir que el gobierno, a través de sus instancias laborales, revise el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de las empresas, de conformidad con el artículo 123 constitucional y estar atentos para evitar que se vulneren los derechos que históricamente ha conquistado la clase trabajadora.

✓ . Fortalecer políticas afirmativas de género y de protección a menores, personas con discapacidad o adultos mayores. Toda propuesta legislativa de carácter laboral, deberá ser consensuada con el Sector Obrero del Partido.

✓ . Propiciar la recuperación del salario, la dignificación del trabajador y la contratación colectiva, para evitar la informalidad de la contratación temporal que impide al trabajador tener derechos a cambio del trabajo realizado y en los servicios públicos reconocer el derecho de los trabajadores a tener plazas de base y fortalecer y respetar el servicio público profesional.

✓ . Reivindicar la contratación colectiva, el derecho de huelga, la participación de las organizaciones sindicales en las instancias tripartitas y el derecho de libre asociación sindical con mecanismos de lucha que preserven su vigencia.

✓ . Proponer las reformas pertinentes para garantizar que los jornaleros agrícolas tengan acceso al trabajo en condiciones de justicia y respeto a sus derechos laborales y humanos.

✓ . Apoyar acciones para el desarrollo del sistema nacional de capacitación permanente del trabajo con la participación de los tres órdenes de gobierno, las organizaciones empresariales y laborales, en la industria y en el sector agropecuario, así como de las instituciones de educación media superior y superior, con el fin de contar con capital humano calificado y bien remunerado.

## II. Política Social

### Consideraciones Generales y Fundamentos

Los rezagos e inequidades sociales que derivan del actual modelo de desarrollo son enormes. La política social para enfrentarlos no ha sido la adecuada, principalmente porque está desvinculada con otras políticas, especialmente la económica. Esta vinculación es por demás importante para crear sinergias capaces de ofrecer nuevas oportunidades de movilidad social y progreso para los mexicanos. No puede haber desarrollo social sin una sólida estructura de empleos formales, sin un amplio acuerdo para disminuir la concentración del ingreso y, sobre todo, si persisten los rezagos en todos los niveles del sector educativo, las asimetrías en la cobertura del sistema de salud y de seguridad social.

La crisis financiera internacional y sus efectos en nuestro sistema financiero y en la economía real, agudizarán los problemas de pobreza y desigualdad en el mundo y en México en el corto y mediano plazo. Las primeras consecuencias ya se observan en un creciente desempleo por paros técnicos o por cierre de empresas, sin que haya programas institucionales que permitan dar salidas a los trabajadores afectados, en contraste con lo que hacen las naciones industriales o de países emergentes y en vías de desarrollo en apoyo a su fuerza de trabajo. El reciente caso de los trabajadores de NISSAN en el estado de Morelos es un ejemplo de lo mencionado.

Hay una demanda generalizada en el estado de Morelos para reorientar los programas sociales vigentes hacia los grupos sociales y las regiones que recibirán los principales impactos de la crisis. Los programas deben tener una instrumentación eficiente y una estricta rendición de cuentas, para evitar que sean utilizados con fines electorales como ha ocurrido anteriormente.

La política social vigente no está cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar y hacer efectivos los derechos sociales de los mexicanos, porque la política económica se ha orientado más al logro de equilibrios macroeconómicos y ha dejado de lado las políticas de crecimiento, empleo y distribución del ingreso, que son indispensables para elevar el bienestar de la población y reducir los índices de pobreza y desigualdad.

Las acciones sociales que se han tomado en la actualidad han sido necesarias para evitar conflictos políticos coyunturales. Sin embargo, no resuelven los problemas inherentes a la falta de una política social integral sustentada en el trabajo, salarios dignos, educación, salud y, por supuesto seguridad social. Existen evidencias empíricas, derivadas de evaluaciones institucionales, que demuestran que los programas sociales no están cumpliendo con sus objetivos, debido a que siguen ejecutándose con diagnósticos obsoletos. Es decir, los gobiernos de la alternancia los están aplicando por inercia. Por lo que debe corregirse la aplicación de los programas, para que atiendan a las nuevas necesidades de la población.

El Programa Oportunidades no funciona adecuadamente en las zonas urbanas, donde se ha incrementado la pobreza por la intensa migración rural-urbana. En las inmediaciones de Temixco, Cuautla, Emiliano Zapata, Jiutepec y Cuernavaca, han crecido los cinturones de pobreza y los grupos marginales. Se ha trasladado la pobreza y la desigualdad de zonas rurales a las urbanas.

1. Educación. La educación es un factor estratégico para lograr la formación del conocimiento, que es la mayor riqueza de la sociedad. Nuestro estado sustentó su desarrollo en la educación durante una larga etapa de su historia contemporánea. Por ello, se debe perseverar en su ampliación y fortalecimiento con objeto de que el sistema educativo sea una palanca estratégica para el progreso y el bienestar.

La educación también contribuye a la formación de la conciencia nacional y a preservar la identidad estatal, especialmente por ser el nuestro, un estado con fuertes corrientes de inmigración. Necesitamos promover valores de identidad ciudadana, de armonía social, de sentido de responsabilidad, de honestidad, de solidaridad y respeto para la formación de una ética social que fortalezca y de seguridad a la sociedad. Ello es indispensable para que la educación cumpla sus fines de convivencia social y expectativas de progreso. Pese al acelerado crecimiento demográfico de la segunda mitad del siglo pasado, el país logró incrementar la cobertura del sector educativo mediante un gran esfuerzo nacional que demandó la creación de una enorme estructura de recursos humanos, de infraestructura social y del constante aumento de recursos fiscales.

Como consecuencia de este esfuerzo institucional se elevó la cobertura de atención a la educación preescolar y básica, se amplió la correspondiente a la educación media y superior y se impulsó notablemente la educación tecnológica. Pese a ello, subsisten problemas para lograr una mayor calidad educativa por lo que se requiere un gasto público aplicado con mayor eficiencia y eficacia.

En este ámbito el desafío consiste en gastar más y mejor en el fortalecimiento de las capacidades de los educandos, en la capacitación permanente del magisterio, en la investigación y desarrollo educativo, con el fin de mejorar los contenidos, los métodos y estructuras de la educación, para así elevar su calidad.

Lamentablemente el conflicto magisterial que ocurrió en nuestra entidad lastimó la armonía que debe existir entre padres de familia, maestros y autoridades. Nuestro partido con el apoyo de nuestros representantes municipales y del Congreso habrá de hacer su mejor esfuerzo para restituir el dialogo y restablecer la mutua y sana convivencia entre las partes.

2. Salud. La protección de la salud es un derecho fundamental de todo ser humano, sin excepción: así lo reconoce la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La Organización Mundial de la Salud señala que los gobiernos son responsables de la salud de sus pueblos. El Sistema Nacional de Salud ha logrado un decremento de las tasas de mortalidad general e infantil y de las tasas de crecimiento poblacional y en una elevación sustancial de la esperanza de vida. Sin embargo, no ha logrado vencer el reto de la cobertura universal, pues persisten brechas de oferta de servicios entre regiones, entidades y municipios, falta de equipos y servicios parciales, ni tampoco ha logrado operar articuladamente para enfrentar el nuevo reto que le presentan las transiciones demográfica y epidemiológica, el crecimiento promedio de la edad poblacional y las enfermedades crónico degenerativas. Basta recorrer los hospitales públicos y los centros de salud de la entidad para percatarse de que carecen de equipo y medicamentos. El programa de seguro popular tiene deficiencias y ha sido, especialmente en nuestro estado, muy cuestionado. El programa, como se sabe, pretende atender a la población abierta que no es derechohabiente de las instituciones públicas de seguridad social a fin de que en el año 2010, se pueda integrar un sistema universal de protección de la salud de los mexicanos. Sin embargo, presenta problemas estructurales que hay que atender tales como pago por afiliación en lugar de por evento y descoordinación entre el orden federal y estatal y con el ISSSTE y el IMSS.

En el IMSS y el ISSSTE se han efectuado reformas a sus esquemas de pensiones para reducir el riesgo de viabilidad financiera que enfrentaban estas instituciones. Pero dichas instituciones en nuestro estado enfrentan un problema de alto déficit actuarial en materia de pensiones.

3. Pobreza Urbana. El rápido crecimiento demográfico en el estado, más por la inmigración que por la tasa natural, ha generado problemas mayúsculos en varios sentidos. La aglomeración ha promovido problemas sociales de pobreza y desigualdad, de presión sobre los recursos naturales y el medio ambiente, que ponen en riesgo la sustentabilidad, particularmente cierto en la capital de estado y su zona metropolitana. Los costos sociales y las des-economías de la aglomeración excesiva provocan presiones financieras para la dotación de servicios sociales y urbanos, el deterioro ecológico, la inseguridad pública y patrimonial y agudizan las desigualdades regionales.

No obstante ello no ha habido una suficiente atención por parte del gobierno a los problemas de las zonas metropolitanas particularmente en aspectos político administrativos, dado que se han conurbado municipios que tienen diferentes normatividades para regular la vida económica, política y social. Asimismo, no ha habido coordinación entre los gobiernos involucrados para resolver problemas esenciales como la dotación de agua potable, la calidad del aire, la contaminación del suelo, reordenar sistemas de transporte público y el confinamiento de desechos sólidos. Los conflictos entre Cuernavaca y Temixco en relación al relleno sanitario de Loma Mejía son muestra de lo anterior.

4. Vivienda. En esta materia, se han realizado relevantes esfuerzos para cumplir con el derecho que tienen todos los mexicanos a tener una vivienda digna, destacando los programas de financiamiento que se han ampliado notablemente en los últimos años. Sin embargo, persisten problemas estructurales para la dotación de vivienda a las mayorías, entre ellos la disponibilidad de la tierra, los niveles de ingreso de los trabajadores y los costos del financiamiento.

Por estas razones importantes, núcleos de la población han optado por ocupar de manera irregular terrenos ubicados en la periferia de las cabeceras municipales o en zonas de alto riesgo para la seguridad de las familias, auto construyendo sus viviendas con materiales inadecuados y en donde se carece de infraestructura y equipamiento urbano, por lo que enfrentan riesgos permanentes ante los siniestros naturales. En consecuencia el tema de la vivienda debe seguir siendo una de las prioridades de las políticas públicas, no sólo para cumplir con el mandato constitucional de satisfacción del derecho a la vivienda, sino porque la industria de la construcción es una de las principales actividades económicas para la generación de empleos.

Las zonas residenciales y los fraccionamientos cuando no se planean adecuadamente generan problemas de agua y conflictos sociales. Nuestro estado tiene en su haber diversos conflictos en esta materia, entre otros el que aglutinó a los trece pueblos por la autorización para construir un fraccionamiento en Emiliano Zapata y que puso de manifiesto la corrupción que impera en los otorgamientos de permisos para la construcción de viviendas que lejos de resolver el problema lo agravan.

5. Desarrollo del Campo. Nuestro Partido considera que el desarrollo social en el campo debe sustentarse en la promoción del empleo, de los proyectos productivos y el acceso equitativo a los servicios de salud, educación, la construcción de vivienda digna, la recreación y el deporte. Todo ello debe reflejarse en el mejoramiento de la calidad de vida en la sociedad rural.

El problema de la desigualdad es mayor en las zonas rurales, afectando sobre todo a los grupos de menor desarrollo relativo. En estas zonas el bienestar social carece de equidad y muestra un enorme rezago frente a las zonas urbanas. Por ello debe darse una alta prioridad al apoyo institucional para los campesinos, y productores rurales.

El aumento de los precios de productos que constituyen la canasta básica lesiona el bienestar de grupos sociales. El Partido exigirá que, de manera prioritaria, se pongan en marcha programas específicos contra la carestía de la vida, en especial de los alimentos, para impedir que se agrave la desnutrición en las familias de la sociedad rural.

6.- Mujeres y Jóvenes. Las mujeres y los jóvenes deben tener una creciente participación en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad. La situación que enfrentan es compleja y su principal lucha es contra la desigualdad y la falta de oportunidades para una mejor inserción social, particularmente en el mercado laboral en donde deben desarrollar de mejor manera su enorme potencial productivo y de innovación.

Una proporción creciente de mujeres y jóvenes tiene más educación y menos oportunidades de empleo; más información pero menos posibilidades para utilizarla en su beneficio; más oportunidades de contribuir con su esfuerzo al desarrollo, pero menos opciones de participación productiva. Por estas razones tienen menos expectativas y más dificultades para desarrollar una vida propia, autónoma.

En lo que respecta a las mujeres se ha ido conformando una cultura de equidad de género, que implica el establecimiento de una normatividad para ofrecerles más opciones de vida mediante acciones afirmativas. Se han logrado avances en las leyes generales y estatales homologadas a nivel internacional, con particular énfasis en la defensa de sus derechos humanos, sociales y laborales.

El Foro Económico Mundial en su informe global sobre la disparidad entre géneros de 2008, ubicó a México en el lugar 97 de las 130 naciones del mundo evaluadas.

Durante los dos últimos años el avance hacia la equidad de género fue irrelevante y el rezago en esta materia afecta al desarrollo nacional. Morelos no ha sido la excepción. En lo que se refiere a los jóvenes debe reconocerse que constituyen el principal activo demográfico para la creación de capital humano que está siendo subutilizado por la baja calidad de la educación y la falta de oportunidades de empleo productivo, por lo que tienen que buscar opciones laborales en la economía informal o migrando al exterior.

7. Personas con Capacidades Diferentes. Las políticas públicas deficientes, las autoridades indolentes y la impunidad, son factores que provocan serias barreras de respeto a las garantías individuales y afectan sus derechos humanos, sociales, políticos o económicos, de los grupos de población con alguna discapacidad. Por lo que son urgentes respuestas institucionales y legales, que de forma responsable, transparente y efectiva, contribuyan a rescatar un valioso capital humano de nuestra sociedad siempre solidaria: los grupos vulnerables.

Se trata de la existencia flagrante de profundas injusticias y desigualdades sociales, de falta de oportunidades y exclusión. Es una falla mayor del Gobierno de la República, que en ocho años no ha logrado una Política Social de Estado, que combata la creciente brecha de desigualdad y pobreza en México. En México existen 10 millones de personas con alguna discapacidad; cada año se presentan 265 mil nuevos casos; la mayoría de ésta población vive una grave situación de pobreza y discriminación y la actual crisis económica afectará aún más sus condiciones de vida; en el caso del estado de Morelos, aun cuando se desconocen las cifras relativas, es indudable que no escapa a este diagnóstico general. Nuestro país, por la ineficacia del Gobierno está ubicado en la peor situación de atención a la discapacidad a nivel internacional, por la falta de programas, presupuesto y acciones para la defensa de sus derechos.

8. Grupos de la Tercera Edad. El envejecimiento es una fase inexorable de la evolución vital, única e irrepetible en cada persona, que se inicia desde el nacimiento o antes, según otros criterios, y que convencionalmente se precisa a partir de los 60 años para fines de estudio y legales. Los pensionados, jubilados y adultos mayores son un basamento económico y sociocultural muy importante y a la vez nuevos actores políticos. Por el desconocimiento de su problemática específica, por la carencia de instituciones adecuadas y por la ausencia de políticas públicas para su atención oportuna y suficiente, la realidad ha superado a las instituciones abocadas a atender este sector.

Acorde con ello, es necesario satisfacer las necesidades ingentes de los adultos mayores, destacando la salud, la socialización, la ocupación, el fortalecimiento de la autoestima y el sano esparcimiento. Es necesaria una política congruente de beneficios socioeconómicos y culturales, que no sólo atienda a quienes carecen de toda ayuda, sino que optimice las actuales condiciones de los jubilados, pensionados y adultos mayores. El PRI nacional y estatalmente ratifica su compromiso con éste importante sector de la población.

9. Pueblos y Comunidades Indígenas. Aun cuando en nuestro estado no tenemos núcleos de población indígenas numerosos, existen comunidades que cultural, social e históricamente nos enorgullecen pero que aun padecen una elevada incidencia de pobreza y desigualdad, no obstante que se han hecho esfuerzos aplicando políticas públicas focalizadas para su atención y reconociendo sus derechos económicos y sociales. Los priístas pugnaremos por el cumplimiento de los principios contenidos en el artículo segundo constitucional que establece el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación .y nos pronunciamos por una sociedad que respete, proteja y defienda los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

#### PROPUESTAS

En base a las consideraciones y fundamentos anteriores proponemos: En materia de Desarrollo Social

✓ Impulsar una nueva política social de Estado que se sustente en el mandato de nuestra Constitución y coadyuve a erradicar las causas de la desigualdad y la pobreza, refrendando el compromiso de fortalecer los derechos constitucionales en materia de educación, salud, trabajo, desarrollo rural, equidad de género, justicia para indígenas y grupos vulnerables, así como hacer vigentes los derechos humanos de tercera generación.

✓ Crear vínculos eficientes entre las políticas económica y social para establecer círculos virtuosos que ofrezcan oportunidades de desarrollo para todos, dando respuesta a las legítimas demandas de bienestar de los mexicanos en general y de los morelenses en particular. En este sentido se propone que en la política hacendaria haya programas sociales transexenales que den congruencia a las acciones y que estas sean evaluadas a profundidad para conocer su eficacia y se evite que sean usadas con fines político-electoral en todos los órdenes de gobierno.

✓ Crear mecanismos eficaces de supervisión y control en el estado de los programas sociales del ámbito federal, con el objeto de avanzar en una ejecución más transparente y eficaz de los servicios que proporcionan, fortaleciendo los mecanismos de exigibilidad de los beneficiarios para que sus derechos sociales sean respetados plenamente.

✓ Impulsar una planeación integral que atienda los requerimientos que plantea la transición demográfica del país en los ámbitos de la educación, salud, vivienda, trabajo y servicios básicos, facilitando de manera prioritaria la incorporación de la población rezagada a los beneficios del desarrollo. Esta planeación debe incorporar una noción renovada del desarrollo regional vinculado con el tema de la desigualdad a fin de cerrar las brechas que existen en el estado los distintos municipios.

✓ Promover a través de los distintos medios de comunicación, programas científicos adecuados, encaminados a la planificación familiar y educación sexual.

✓ Establecer mecanismos eficientes de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y entre las instituciones involucradas con el desarrollo social, para la instrumentación de una política demográfica que considere tanto la dinámica del crecimiento de la población, como las migraciones internas e internacionales.

✓ Fortalecer la capacidad de gestión del Consejo Nacional de Población, considerando la naturaleza multisectorial de la política en la materia, para un mejor desarrollo de sus acciones, particularmente las dirigidas a reducir los altos niveles de marginación en las áreas rurales del país.

✓ Promover la vinculación efectiva de objetivos e instrumentos de las políticas del desarrollo sustentable, reordenamiento territorial y desarrollo urbano, para desatar sinergias entre los órdenes de gobierno y los sectores privado y social.

✓ Impulsar una estrategia de desarrollo urbano que considere la aptitud y vocación productiva de las regiones para atraer inversión pública y privada, dando prioridad al desarrollo municipal, al fortalecimiento de los sistemas de transporte público, la dotación de servicios básicos y seguridad pública.

✓ Vincular migración y desarrollo, como procesos que tienen una estrecha relación entre sí, para constituir el vínculo en eje central del diseño de una política pública específica, dirigida a la atención integral de los efectos que los flujos migratorios provocan en las zonas expulsoras y receptoras del país.

En materia de Combate a la Pobreza

✓ Impulsar políticas públicas que procuren una mejor redistribución del ingreso y la generación de empleos formales industriales y agropecuarios, con el objeto de garantizar la seguridad social, el incremento de los salarios por la vía de la productividad, la ampliación de servicios eficientes de salud, educación y capacitación para el trabajo, como factores estratégicos para reducir la pobreza.

✓ Instrumentar políticas públicas fincadas en los principios de integralidad, coordinación, reconstrucción del tejido social, participación comunitaria y transparencia en el uso de los recursos. Garantizar el ejercicio de los derechos de alimentación, salud y educación.

✓ Promover la reconstrucción de las redes de protección social que han sido desmanteladas y sustituidas por programas sociales asistencialistas con criterios de exclusión como la focalización, mediante un control eficiente sobre los recursos a fin de que se apliquen en zonas pobres soslayadas por el gobierno.

✓ Dar prioridad a la implantación de programas más eficientes para lograr un mejor combate a la pobreza en el medio rural, donde la tercera parte de sus habitantes vive en condiciones de pobreza extrema y el resto la sufre de manera moderada.

✓ Actualizar los diagnósticos de la situación de la pobreza y la desigualdad en el estado de Morelos con objeto de que se atiendan las recomendaciones de los trabajos de evaluación institucionales que señalan que está aumentando la población en condiciones de pobreza extrema en las zonas urbanas, particularmente en aspectos de infraestructura de salud y educación.

✓ Rediseñar el Programa de Desayunos Escolares cuyo último diagnóstico fue realizado hace dos décadas, cuando el objetivo era proporcionar calorías a los infantes para mejorar su talla y peso. Los nuevos tipos de alimentación en los propios desayunos y la comida chatarra han provocado una peligrosa pandemia de obesidad que está afectando la salud de la niñez mexicana y generando presiones al sistema de salud.

En materia de Educación y Cultura

✓ Cumplir con el mandato constitucional de fortalecer la educación pública, democrática, laica, científica y gratuita, rechazando cualquier intento de privatizarla.

✓ Impulsar desde la perspectiva estatal, la renovación integral del sistema educativo nacional buscando alcanzar el desarrollo cualitativo de sus niveles básicos, para que obtengan los estándares requeridos de eficiencia, calidad y equidad universales. La ausencia de calidad educativa es otra manifestación de la desigualdad.

✓ . Proponer el aumento de horas efectivas de estudio en los planes y programas en lo que respecta al nivel de educación básica, hasta alcanzar el tiempo completo.

✓ . Insistir en ampliar la cobertura de los desayunos escolares y que éstos sean nutritivos y balanceados, y buscar otros medios de mejorar la alimentación y nutrición de los educandos.

✓ . Consolidar regionalmente el sistema educativo reforzando la descentralización de los servicios y un proceso de evaluación objetivo que permita establecer nuevas formas de colaboración entre la federación y las entidades, con la finalidad de enfrentar mejor los retos de una educación de calidad con mejoras sustanciales del sistema educativo que eleven la calidad del conocimiento impartido y que se acompañe con incentivos a los maestros y a los alumnos.

✓ . Promover el establecimiento de indicadores de gestión en todos los niveles, para mejorar la calidad de la educación y alcanzar los parámetros internacionales más elevados.

✓ . Promover más recursos a la educación con una estricta vigilancia para que no se desvíen a otro tipo de usos.

✓ . Demandar el mejoramiento constante de los libros de texto gratuitos, con apego a los principios que señala el artículo 3° constitucional, para que fomenten el conocimiento, la libertad, el respeto y la solidaridad entre los mexicanos.

✓ . Promover la modernización de los contenidos de la enseñanza incluyendo materias transversales como la educación ambiental, la salud reproductiva, la equidad de género y contra toda forma de exclusión o discriminación social.

✓ . Impulsar planes educativos de educación física y el deporte desde el nivel preescolar, lo cual permitirá fomentar la interrelación entre la actividad física y la salud.

✓ . Establecer un plan de educación nutricional de forma integral para combatir los trastornos de la alimentación en niños y jóvenes como la obesidad, la bulimia y la anorexia.

✓ . Renovar el sistema educativo rural, mediante una reforma a fondo de su estructura y contenidos, proporcionando mejores instrumentos que coadyuven al desarrollo humano integral de los niños y jóvenes del campo.

✓ . Ampliar el apoyo material y técnico a la escuela multigrado que funciona en las comunidades rurales, dotándolo de mayor infraestructura, recursos suficientes e impulsando prácticas didácticas modernas que coadyuven a elevar la calidad de la educación.

✓ . Ampliar la cobertura de la educación básica y media superior, así como en el sistema de educación tecnológica, incorporando en la currícula contenidos regionales y asegurando la equitativa distribución de los recursos fiscales.

✓ . Auspiciar la participación de los tres órdenes de gobierno en la promoción de la cultura, favoreciendo la equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales.

✓ . Evaluar y actualizar el marco legal del sector cultural y promover una política de Estado en materia de cultura.

✓ . Ampliar el financiamiento y protección técnica y legal del patrimonio cultural, mejorando la coordinación de actividades entre el INAH, INBA, dependencias afines, gobiernos estatales y municipales.

✓ . Vincular más estrechamente las políticas educativas y culturales.

✓ . Incrementar la inversión pública y promover e incentivar la inversión privada en el sector cultural.

✓ . Promover que las instituciones gubernamentales asuman un liderazgo en la mejor investigación e información, planeación, eficiencia organizativa y administrativa, así como en la capacidad para mantener diálogos permanentes con los diversos agentes culturales.

✓ . Promover que las autoridades estatales y municipales salvaguarden el patrimonio cultural que custodian; alentar la participación de la sociedad en las tareas de protección del patrimonio cultural; y enriquecer el patrimonio cultural del estado.

✓ . Proponer programas específicos que aseguren la vinculación del sector cultural con el sector turístico.

✓ . Fomentar las expresiones de cultura regional con el fin de propiciar espacios para manifestar la diversidad y la pluralidad cultural; defender una política cultural que refuerce nuestra identidad y nuestras tradiciones.

✓ . Difundir las culturas populares, alentar su preservación y promoción, y propiciar el acceso, goce e intercambio de la cultura popular indígena, urbana y regional.

✓ . Garantizar que todo ciudadano tenga acceso a archivos, bibliotecas, bancos de datos y museos e instituciones con infraestructura propicia y sistemas de información y tecnología y demás bienes culturales.

✓ . Aumentar gradualmente los recursos asignados a las instituciones culturales públicas para favorecer la ampliación de la infraestructura cultural de las regiones, la capacidad de gestión y la producción autónoma de los contenidos culturales y artísticos.

✓ Estimular la creación artística y poner énfasis en las expresiones de las nuevas generaciones.

✓ Ampliar la educación y profundizar la investigación en el campo del arte y la cultura. Establecer y recuperar las materias de educación artística y apreciación estética desde preescolar hasta la educación media superior, así como promover las actividades extracurriculares, en materia cultural en su caso, en las instituciones de Educación Superior.

✓ Fomentar de manera permanente el hábito de la lectura, creando espacios de encuentro entre el libro y el lector, promoviendo la literatura juvenil y celebrando festivales de lectura y ferias del libro en todas las entidades federativas.

✓ Incrementar la difusión cultural, aprovechando las nuevas tecnologías, los espacios y formas de comunicación alternativas, así como los medios de comunicación masiva.

✓ Impulsar ante los órdenes y órganos de gobierno y todas las instituciones y organizaciones políticas, económicas y sociales del país, la coordinación, planeación, programación y realización de eventos conmemorativos del Bicentenario de la Independencia, el Sesquicentenario de la Reforma y del Centenario de la Revolución Mexicana.

En materia de Deporte

✓ Pugnar por la creación de una Contraloría Social para el deporte, con fuerza legal, que coadyuve con los organismos fiscalizadores del Estado en el manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de los programas en esta materia.

✓ Exhortar al Ejecutivo estatal y a los gobiernos municipales a promover la creación de más espacios deportivos, reparar los existentes para recuperar sus servicios y estimular el deporte comunitario y el popular.

✓ Promover la práctica del deporte de competencia entre la juventud, fomentando la creación de ligas populares y de torneos y competencias en el sistema educativo nacional.

Para ello es indispensable la participación de las instituciones vinculadas con el deporte.

✓ Evaluar la pertinencia de implantar programas de actividad física y la práctica del deporte en la población abierta, para fomentar la participación de los trabajadores y empleados en torneos y competencias de carácter local y regional.

✓ Fortalecer y consolidar los programas que atienden al deporte de alto rendimiento, auspiciando una mejor coordinación entre las instituciones públicas involucradas en los programas respectivos.

En materia de Salud

✓ Impulsar el proceso de universalización de los servicios, e integración y modernización del sistema nacional de salud.

✓ Adecuar el marco jurídico vigente para establecer una política integral en el sector salud, capaz de atender el incremento de la demanda social de los servicios sectoriales en todo el país y mejorar cobertura, calidad de los servicios e infraestructura, y fortalecer la formación de recursos humanos capacitados y bien remunerados.

✓ Consolidar la coordinación interinstitucional y adecuar los esquemas de vinculación, acuerdos y convenios entre los tres órdenes de gobierno para ofrecer acceso a todos los mexicanos a los servicios de salud y los medicamentos necesarios, así como la portabilidad entre los tres seguros nacionales.

✓ Auspiciar una planeación integral que permita reordenar los programas para evitar duplicidades y dispersión de los esfuerzos institucionales, con el fin de incrementar la eficacia de los servicios sectoriales.

✓ Promover la ampliación de la infraestructura física, con criterios de regionalización, para facilitar el acceso a los servicios de especialidad y alta tecnología de las comunidades y grupos más vulnerables y evitar las duplicidades.

✓ Impulsar un mecanismo de evaluación tecnológica de alcance sectorial para que se examinen cuáles son las tecnologías que resultan más eficaces y eficientes.

✓ Considerar las opciones para ampliar el presupuesto destinado a infraestructura y equipamiento del sector salud, considerando las demandas de servicios sectoriales de la población abierta, en particular, la que radica en los municipios y comunidades de menor desarrollo relativo.

✓ Impulsar un proceso de integración de las instituciones públicas, privadas y sociales del sector salud, auspiciando el establecimiento de grupos de estudio interinstitucionales, para consolidar los programas orientados a la planificación familiar y la salud de la mujer atendiendo las principales causas de morbilidad y mortalidad.

✓ Propiciar la coordinación de instituciones públicas y organizaciones privadas en la ejecución de políticas públicas para proporcionar servicios de salud sexual a hombres y mujeres desde la adolescencia y primera juventud, incluyendo la orientación e información que les permita ejercer sus derechos de manera responsable.

✓ Asumir el reto de mejorar la calidad de los servicios que prestan, garantizar el abasto suficiente de medicamentos, desarrollar la infraestructura y equipamiento hospitalario.

✓ . Promover un programa de nutrición para la población a fin de combatir la desnutrición y la obesidad.

✓ . Impulsar el desarrollo de programas de educación para la salud, y de manera prioritaria la creación de un programa de atención y prevención de la obesidad, en virtud de que es el principal problema de salud en niños y jóvenes.

En materia de Desarrollo Urbano y Vivienda

✓ . Impulsar un proceso de planeación y desarrollo urbano integral que considere como prioridades el fortalecimiento de las cabeceras municipales medias que se han convertido en polos de atracción, mediante programas y proyectos formulados de manera conjunta por el gobierno federal y el estatal.

✓ . Revisar y en su caso reformar la legislación sobre reordenamiento territorial, desarrollo urbano y desarrollo sustentable, para reorientar el proceso de crecimiento urbano con mayor equilibrio y congruencia con el desarrollo regional.

✓ . Vincular los programas de vivienda con el desarrollo urbano y el desarrollo sustentable con objeto de que los proyectos acerquen las fuentes del empleo y los servicios a los proyectos habitacionales y evitar un modelo de crecimiento urbano que se ha caracterizado por ser especulativo, disperso, costoso y desarticulado y que vulnera el equilibrio ecológico.

✓ . Promover el uso de tecnologías que impulsen la mano de obra intensiva y generen empleo, el uso de insumos de construcción locales y, sobre todo, con diseños de vivienda que respondan a la cultura, costumbres y tradiciones de la población local y que coadyuven a respetar el entorno natural.

✓ . Actualizar los mecanismos de coordinación entre las instituciones y organismos de vivienda, para consolidar el avance hacia un sistema nacional debidamente integrado en sus relaciones jurídicas, económicas, sociales, tecnológicas y metodológicas, logrando vincular mejor las acciones de los sectores público, privado y social orientados a la satisfacción de las necesidades de vivienda.

✓ . Fortalecer y consolidar los programas de vivienda, para enfrentar con mayor eficiencia el desarrollo urbano, generando más oportunidades de tierra y vivienda para todos los grupos de ingreso.

✓ . Analizar la viabilidad de revertir las tendencias del financiamiento de vivienda, para favorecer prioritariamente a los grupos de bajos ingresos de la sociedad mexicana, fortaleciendo a las instituciones públicas como INFONAVIT y FOVISSSTE.

En materia de Desarrollo del Campo

✓ . Promover el desarrollo rural integral mediante políticas públicas para la creación de infraestructura social y productiva y de servicios que generan empleo e ingreso y eleven la calidad de vida de los productores rurales.

✓ . Promover cambios en los programas sociales orientados a lograr el acceso a los servicios de salud, educación y nutrición a fin de alcanzar el bienestar social de las comunidades con menor desarrollo relativo, en virtud de que las evaluaciones muestran disparidades en la distribución geográfica de los apoyos.

✓ . Propiciar el fortalecimiento de las empresas sociales ejidales y comunitarias con un enfoque dirigido a propiciar la creación cadenas productivas, con una mayor cobertura de la banca de desarrollo responsable del financiamiento al campo.

✓ . Pugnar porque el Estado apoye con vigor proyectos de alto impacto económico y social, relacionados con las actividades agropecuarias, forestales, extractivas y pesqueras en beneficio de los habitantes de zonas áridas, serranas y las costas.

✓ . Auspiciar el fortalecimiento de las empresas sociales ejidales, comunales y de minifundistas, mediante programas que fomenten la compactación de las áreas de temporal y establezcan condiciones para desarrollar proyectos de agricultura y ganadería por contrato.

✓ . Impulsar la revisión del marco jurídico del sector rural.

✓ . Exigir la reforma a la Ley Federal del Trabajo para que los jornaleros y sus familias tengan acceso a los programas sociales y a la seguridad social, procurando que reciban un trato digno en sus centros laborales.

En materia de Mujeres

✓ . Promover la participación de las mujeres en el diseño de programas y proyectos sectoriales cuyo eje rector sea avanzar hacia la igualdad y el ejercicio pleno de sus derechos constitucionales y humanos, sociales y laborales, para que desarrollen su enorme potencial productivo y de innovación, y tengan acceso a una calidad de vida digna.

✓ . Impulsar, reforzar y defender las acciones afirmativas con perspectiva de género en las políticas y en los programas sociales de los tres órdenes de gobierno, para la plena incorporación a la vida política, económica y social de las mujeres, con justicia e igualdad.

✓ . Auspiciar el acceso universal de las mujeres a los servicios de salud, educación y vivienda, poniendo énfasis en la protección social de las mujeres sin empleo, de quienes son cabeza de familia, así como de trabajadoras migrantes, madres adolescentes, indígenas y campesinas.

✓ Consolidar los avances jurídicos en los sistemas de procuración e impartición de justicia orientados a la atención de la problemática de las mujeres, particularmente en el caso de violencia intrafamiliar, promoviendo sanciones enérgicas a quienes cometan este tipo de delito.

✓ Ampliar, mejorar y apoyar las oportunidades de acceso de las mujeres al sistema educativo formal y al sistema de protección universal de su salud.

✓ Promoveremos una mayor asignación de becas e impulsaremos proyectos de orientación vocacional, para disminuir su deserción escolar y el rezago educativo así como, una cobertura de servicios con énfasis en el cuidado prenatal, durante y posparto para todas las madres mexicanas y en el climaterio con énfasis en la prevención del cáncer de mama y cérvico-uterino.

✓ Promover el reconocimiento que los derechos de las mujeres están por encima de cualquier costumbre o tradición.

✓ Revisar el artículo 2 de la Constitución del estado, discutirlo y modificarlo acorde con los ordenamientos internacionales y la jurisprudencia que existe sobre el particular

✓ Reforzar las políticas públicas que promuevan la equidad, que incorpore permanentemente a las mujeres en la vida económica, política y social del país, para lograr igualdad y justicia entre los géneros, poniendo énfasis en las regiones donde la discriminación sigue incidiendo en la falta de oportunidades de este importante segmento de la sociedad.

✓ Promover acciones legislativas para aplicar políticas públicas de manera transversal, con recursos suficientes y equitativos que favorezcan el desarrollo de las mujeres.

✓ Implementar mecanismos que fortalezcan la aplicación de las leyes que sancionan y erradican las prácticas de discriminación y de violencia contra las mujeres.

En materia de Jóvenes

✓ Implantar políticas públicas a favor de la juventud cuyos ejes sean la conectividad y la inclusión social, considerando que es la vanguardia en el conocimiento y que deben reconstruirse los eslabones perdidos en el tránsito entre la educación y el trabajo.

✓ Estimular la capacidad de autogestión de los jóvenes mediante el apoyo integral a la creación de empresas juveniles proporcionando asesoría técnica, administrativa y al financiamiento preferencial y la creación de redes de comercialización en los sectores social y privado.

✓ Promover políticas públicas que den mayor énfasis a la modernización y ampliación de los programas de capacitación para el trabajo, con la finalidad de vincular mejor a los sectores educativo y productivo.

✓ Consolidar los programas que atienden las demandas específicas para el cuidado de la salud de jóvenes y mujeres, para enfrentar los problemas de salud pública que representan la obesidad, la diabetes, el cáncer y el VIH-Sida y las adicciones.

✓ Diseñar un programa de prevención y rehabilitación de adicciones con la participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad, para frenar el consumo de drogas ilícitas de mujeres y jóvenes a edades más tempranas y reforzar los programas preventivos para evitar el consumo de tabaco y el alcoholismo.

✓ Promover programas de autoempleo, estímulos a emprendedores, financiamiento a proyectos productivos.

✓ Crear centros especiales para la prevención y tratamientos de adicciones, gratuitos y confidenciales.

✓ Garantizar a través de las instancias en materia de salud del estado la distribución masiva de material anticonceptivo y realizar campañas de información y concientización en las escuelas del sector público y a través de las clínicas y centros de salud para contribuir a disminuir los embarazos adolescentes.

✓ Promover una reforma al sistema de impartición de justicia endureciendo sanciones contra los cuerpos policíacos que en el desempeño de sus funciones, abusen del poder conferido y criminalicen a la juventud, por su sola forma de vestir o pensar.

✓ Legislar y destinar un presupuesto público para ampliar la conectividad gratuita a Internet, garantizando que esta herramienta novedosa y efectiva este cada vez más al alcance de todos los sectores de la sociedad, a través de conexión Wi- Fi gratuita en plazas, parques, jardines y espacios públicos.

✓ Crear un marco jurídico y político para que se creen asociaciones de jóvenes que tengan como propósito el fomento a la cultura y el deporte, así como la participación política y social que les permita coadyuvar en el desarrollo de sus comunidades.

En materia de Grupos Vulnerables

✓ Impulsar la creación de programas de gobierno específicos a nivel estatal y municipal, con la participación de los órdenes de gobierno y la sociedad civil, que atiendan las necesidades de alimentación, salud, vestido, hogar educación, ocupación remunerada, y en general, los derechos reconocidos legalmente para los grupos vulnerables.

✓ . Impulsar una profunda reforma de la política social, modificando las leyes locales que amparan los derechos de los grupos vulnerables, para garantizar el establecimiento de programas y servicios institucionales, que incremente su calidad de vida y economía familiar.

✓ . Crear conciencia social, y promover mayores apoyos y estímulos económicos a los organismos sociales que brindan apoyo a los grupos vulnerables.

✓ . Crear mecanismos que garanticen la permanencia sin discriminación, de niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo nacional, y ampliar legalmente las funciones de servicio social para apoyar a personas en situación de vulnerabilidad.

✓ . Universalizar legalmente apoyos económicos, sociales, educativos y de servicios de salud a adultos mayores y las personas con discapacidad, bajo reglas de operación que brinden transparencia y eliminen su uso político electoral.

✓ . Presentar las reformas necesarias ante el Congreso local, para armonizar la legislación en la materia.

✓ . Proponer la reforma integral de las políticas públicas que garanticen su derecho a la salud, rehabilitación, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, accesibilidad, comunicaciones, transporte, deporte, arte, cultura y desarrollo social, entre otros.

✓ . Proponer el fortalecimiento de las instituciones públicas responsables de la política para personas con discapacidad, así como de los programas especiales de empleo y capacitación y programas de apoyo a proyectos productivos, necesidades educativas y de salud.

✓ . Proponer programas institucionales de apoyos económicos, medicinas o alimentos, para atender requerimientos de salud, educación, capacitación, deporte y necesidades familiares o especiales.

En materia de Tercera Edad

✓ . Impulsar, una Cultura del Envejecimiento, donde se incluyan tanto los Programas Sectoriales, Estatales e Institucionales, así como su coordinación con el sector privado, en el que se identifiquen objetivos, políticas públicas y recursos presupuestales etiquetados para el logro del bienestar de este sector de la población.

✓ . Impulsar la Ley de Protección a los Adultos Mayores, que incluya a los jubilados y pensionados, que considere sus derechos humanos, económicos, sociales, políticos y de propiedad, en donde se tutelen sus intereses.

✓ . Incidir en el Sistema de Educación Formal para incluir en todos los grados, así como en la educación informal, contenidos sobre el envejecimiento activo y exitoso, con el propósito de informar el proceso de cambios físicos, socioeconómicos y emocionales, proponiendo acciones preventivas y de información para la mejora continua en su calidad de vida.

✓ . Promover en la sociedad una nueva actitud hacia los jubilados, pensionados y adultos mayores, donde se reconozca su esfuerzo, capacidad y experiencia, facilitando su integración a la vida cívica y colectiva, así como facilitar su integración permanente en la solución de la problemática socioeconómica, política y familiar.

✓ . Promover la ocupación productiva o activa de este segmento poblacional en actividades propias a sus capacidades y preferencia, favoreciendo la creación de unidades de barrio, módulos de mantenimiento en conjuntos habitacionales, micro y pequeñas empresas financiadas con créditos accesibles; o su canalización en actividades comunitarias y de realización personal.

✓ . Impulsar la normatividad para una arquitectura adecuada, que consideren las condicionantes de los adultos mayores en el mobiliario urbano, los transportes públicos, los edificios de servicios públicos y privados.

✓ . Promover campañas de información para que los adultos mayores conozcan permanentemente de los programas que los benefician y cómo pueden hacer valer sus derechos.

✓ . Promover jornadas de convivencia generacionales, entre otras medidas, con la finalidad de abatir la soledad y el olvido de los adultos mayores.

✓ . Impulsar programas turístico-culturales de recreación y sano esparcimiento, en donde se ofrezcan opciones adecuadas a las condiciones de los adultos mayores.

✓ . Impulsar una revisión de las instituciones de estudio, investigación y asistencia social de los adultos mayores.

En materia de Pueblos y Comunidades Indígenas

✓ . Que en todas las entidades con población indígena se promueva el ejercicio de su libre determinación y derecho al desarrollo.

✓ . Incrementar el presupuesto para apoyar proyectos productivos en las comunidades indígenas, incluirlos en la ruta de la competitividad hasta lograr su consolidación.

✓ . Exigir que se cumplan las leyes vigentes del Estado mexicano en materia de derechos, preservar sus tradiciones y cultura indígenas.

✓ . Pugnar porque las instituciones públicas y privadas, así como los organismos no gubernamentales, coordinen mejor sus esfuerzos para proteger los derechos de las mujeres indígenas, ampliando su asesoría técnica, jurídica y sociológica.

✓ Impulsar el establecimiento de mecanismos de financiamiento adecuado para los proyectos económicos de las mujeres indígenas para lograr que generen empleo, ingreso y desarrollo de actividades productivas en sus localidades.

### III. Agenda Municipal

#### Consideraciones Generales y Fundamentos

En el caso del estado de Morelos, además de que habrán de elegirse a cinco diputados federales y a los treinta que integran el Congreso del Estado, el proceso electoral del 2009 tiene por objeto renovar las autoridades en treinta y tres municipios. La agenda municipal en consecuencia es de la mayor importancia. Para el PRI, la célula básica de la organización política del país merece toda nuestra atención porque es ahí donde más cerca estamos de los grupos populares que son nuestra máxima prioridad. El municipio hoy adquiere mayor atención porque con el crecimiento de la población y el ensanchamiento de la mancha urbana, los municipios en un territorio tan pequeño como el nuestro se han conurbado y exigen diversas acciones cuya instrumentación supone la responsabilidad de distintas autoridades, es decir, el municipio hoy debe contemplarse desde una perspectiva regional. La globalización tiende a limitar la actuación económica de los estados nacionales y otorga un nuevo y protagónico papel a las regiones y a las redes de ciudades. La revolución tecnológica permite acortar las distancias y los flujos de capital financiero condicionan el rumbo de las economías nacionales. La crisis del modelo de estado de bienestar impulsa profundas reformas y transfiere al ámbito de lo local mayores responsabilidades. La revalorización de los sistemas de gobiernos democráticos señalan al municipio como el ámbito más próximo a la ciudadanía y, por lo tanto, el espacio privilegiado para avanzar en la construcción de la democracia social.

En México, en la última década del siglo, muchos municipios en tanto ámbitos de gobierno del sistema político federal, juegan ya un papel central en el desarrollo económico y social del país. Los reclamos de un nuevo o auténtico federalismo más equitativo y, por lo tanto, descentralizado, se han acompañado de la exigencia de mayores recursos para que los gobiernos locales cumplan con las funciones y responsabilidades de su competencia. Pero no todos los municipios pueden asumir con eficacia las tareas que se le asignan, si su acción gubernamental no se encuentra integrada plenamente a la entidad y a la región a la que pertenecen. El tipo y tamaño de los municipios del estado cambia su perspectiva de desarrollo. Es necesario tipificarlos porque no todos requieren de los mismos apoyos del gobierno estatal o federal. En el caso de Morelos contamos con municipios rurales, semi-urbanos, urbanos y metropolitanos.

Nuestro partido impulsará un debate para conocer la relación municipio-región y alentará que la planeación de sus programas de gobierno tengan carácter regional. En síntesis, el municipio es consubstancial a la descentralización de las funciones de gobierno y a la actuación gubernamental territorial, regional y local.

Nosotros consideramos que más allá de distinciones y de su diversidad, el gobierno municipal debe cumplir con seis funciones básicas que incluso rebasan lo que establece el artículo 115 constitucional. Esas funciones serían:

La promoción de un desarrollo económico sustentable; el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales; la preservación de la identidad cultural y étnica; la conservación del patrimonio histórico; el suministro de los servicios públicos básicos; y la promoción de la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, a fin de ejercer y consolidar la democracia política y social en el ámbito local.

#### Propuestas

✓ Diseñar programas de carácter regional atendiendo a las conurbaciones que hoy existen; en especial habrá de pensarse en los municipios colindantes.

✓ Impulsar una discusión sobre los municipios del estado con los diferentes actores políticos y el gobierno del estado desde la perspectiva del desarrollo económico regional, que incluya la cooperación intergubernamental, la descentralización, un nuevo marco legal, el medio ambiente y la evaluación de los programas.

✓ Ampliar su capacidad de planeación del desarrollo regional considerando la vocación económica y las capacidades de los municipios y sus comunidades.

✓ Disminuir las desigualdades que existen en el estado y, sobre todo, crear actividades productivas en las regiones más atrasadas, particularmente en los altos y en la zona oriente del estado a fin de generar empleos y con ello frenar la migración campo-ciudad.

✓ Explorar las posibilidades de una política de promoción económica con proyectos de base popular entre las cuales se pueden mencionar las empresas municipales de producción de ropa, de materiales de construcción, cajas de ahorro, etc., y las posibilidades de crear o fortalecer redes regionales de producción y consumo.

✓ Respalda las tareas de capacitación que lleva a cabo el IDEFOM, para hacerlas intensivas en materia de recursos humanos municipales con asesores o supervisores en la formulación de programas de capacitación y en el desarrollo de proyectos.

✓ . Promover la participación ciudadana y la participación social en diferentes etapas de la gestión ambiental.

✓ . Promover la cooperación intergubernamental, en el interior de la cual la federación cumpla con su función compensatoria de redistribuir recursos para superar los desequilibrios regionales y traspasar a estados y municipios mayor capacidad decisoria.

✓ . Explorar las experiencias de autogobierno, procesos autogestivos, y formas de acercamiento entre el gobierno y la población local para la definición de procedimientos y mecanismos que se adecuen a los problemas que se quieren resolver.

✓ . Impulsar un amplio debate en torno de las formas de participación social en el ámbito municipal.

✓ . Crear nuevos modelos institucionales para que la ciudadanía tenga capacidad de influir en la agenda de las políticas públicas que se instrumentan en el municipio.

✓ . Crear organismos de participación de corte sectorial: educación, protección civil, mujer, juventud, cultura y metropolitanos.

✓ . Crear Consejos de participación ciudadana a nivel municipal en caso de que no existan y su reconocimiento Jurídico en la Constitución estatal, en las leyes de planeación, leyes orgánicas y reglamentos; para que puedan intervenir institucionalmente las autoridades auxiliares, representantes de las organizaciones sociales y civiles.

✓ . Alentar una discusión para modernizar el COPLADEMUN como instancia ciudadana plural y de concertación, que presupueste, asigne recursos, evalúe, fiscalice, controle, revise y de seguimiento a los programas anuales de obras en inversión pública, a las participaciones y los recursos asignados a los municipios. Igualmente para que en ellos se incorpore la participación de las autoridades auxiliares.

✓  Utilizar figuras como cabildos abiertos, cabildos itinerantes, rendimiento de cuentas, consulta ciudadana, consejos consultivos, buzones de quejas y sugerencias, tribunas públicas y audiencia pública.

✓  Impulsar que los ayuntamientos publiquen y difundan detalladamente en qué se ejerce el gasto municipal por medio de mesas redondas, periódicos murales, asambleas públicas, mensajes de radio, y campañas de comunicación.

#### IV. Gobernabilidad y el Estado de Derecho

#### Consideraciones Generales y Fundamentos

Como le hemos consignado en nuestra plataforma electoral nacional, nuestro partido ha sido el principal impulsor de los cambios políticos para la modernización de México. Todo el andamiaje de nuestra estructura política actual es resultado, en lo fundamental, de las iniciativas priístas para avanzar en la construcción de un régimen democrático. Antes y después de la alternancia hemos impulsado cambios para mejorar el régimen político, nuevos equilibrios entre los poderes públicos y entre los órdenes de gobierno para impulsar el respeto a los derechos humanos y el federalismo, así como para modernizar nuestro sistema electoral y de partidos políticos.

Sin embargo, es un proceso de modernización inacabado para reformar al Estado, consolidar la democracia y lograr una plena gobernabilidad en el país. Por eso el Partido plantea la necesidad de perseverar en el perfeccionamiento de nuestra estructura política, económica y social, a partir de los logros alcanzados. A nivel estatal, y en concordancia con lo anterior, continuaremos llamando con voluntad de diálogo a todas las fuerzas políticas para lograr consensos en torno a los cambios pendientes, exigiendo dar prioridad al interés general por encima de los partidistas o de grupo.

Por ello demandamos el respeto irrestricto a las garantías de libertad de expresión y de creencias con respecto a la vida privada, la moral y la paz pública; mantener la vigencia de nuestro estado laico como lo establece la Constitución, mandato que implica el compromiso irrenunciable de su observancia indispensable para la convivencia social armónica y la vida republicana.

Es necesario también continuar realizando aportaciones al fortalecimiento de nuestro sistema electoral, que deben definirse por su confiabilidad, por su imparcialidad y transparencia y mejorando nuestro federalismo, que exige una mejor división del poder público, tanto en el ámbito federal como en el local; y demanda cambios profundos entre los órdenes de gobierno que garanticen gobernabilidad y progreso.

México está sufriendo la mayor crisis en su historia en materia de seguridad pública en tiempos de paz. Morelos no ha estado exento de tal circunstancia, si bien es cierto que no se encuentra entre las entidades de mayor riesgo. No obstante, su índice de inseguridad se sitúa cercano al promedio nacional. La inseguridad nacional y estatal es resultado de una compleja combinación de factores que han repercutido en el crecimiento desorbitado de la incidencia delictiva común, del narcotráfico y el crimen organizado, que agravia a la sociedad, daña el clima de convivencia armónica entre los mexicanos y afecta severamente las condiciones para el crecimiento económico y social del país.

Es evidente que las actuales instituciones de seguridad pública fueron diseñadas para una criminalidad diferente a la de nuestros días y bajo esa circunstancia no están preparadas para dar seguridad a la población. No pocas veces los servidores públicos protegen a los delincuentes, lo cual ha derivado una creciente impunidad. Adicionalmente, no existe la debida coordinación entre las dependencias lo que ha propiciado ineficiencia e ineficacia en el combate a la delincuencia.

El crimen organizado y el narcotráfico están amenazando la vida económica del estado y sus municipios, tanto por el clima de violencia y zozobra como por las extorsiones crecientes. Se inhiben las inversiones y la creación de empleos. Esta situación se agudizará aun más con la crisis económica actual.

Una sociedad crece democráticamente si existe un adecuado sistema de rendición de cuentas que debe ser además explícito y transparente. Aunque se ha avanzado en esta materia, la fiscalización de la manera en que se ejercen los recursos públicos todavía no satisface a la sociedad, de ahí que deba perfeccionarse para dar cumplimiento a su propósito.

#### Propuestas

##### En materia Legislativa

✓ . Revisar el régimen interno del Congreso del estado para hacer más eficaz el proceso legislativo.

✓ . Promover el fortalecimiento del Poder Legislativo mediante la revisión de las competencias y atribuciones para que realice eficientemente las tareas que le son propias y participe más activamente en el diseño y vigilancia de las políticas públicas.

✓ . Convocar, desde el Congreso a un debate estatal sobre la situación y las perspectivas del desarrollo del estado para consolidar una democracia integral, mediante una verdadera transición política, que permita crear condiciones para una eficaz gobernabilidad y configurar y establecer formalmente un Estado Social y de Derecho.

✓ . Revisar los cambios al artículo 2 de la constitución del estado recientemente aprobados y llevar a cabo una discusión pública sobre el particular. Inhiben las inversiones y la creación de empleos. Esta situación se agudizará aun más con la crisis económica actual. Una sociedad crece democráticamente si existe un adecuado sistema de rendición de cuentas que debe ser además explícito y transparente. Aunque se ha avanzado en esta materia, la fiscalización de la manera en que se ejercen los recursos públicos todavía no satisface a la sociedad, de ahí que deba perfeccionarse para dar cumplimiento a su propósito.

#### Propuestas

##### En materia Legislativa

✓ . Revisar el régimen interno del Congreso del estado para hacer más eficaz el proceso legislativo.

✓ . Promover el fortalecimiento del Poder Legislativo mediante la revisión de las competencias y atribuciones para que realice eficientemente las tareas que le son propias y participe más activamente en el diseño y vigilancia de las políticas públicas.

✓ . Convocar, desde el Congreso a un debate estatal sobre la situación y las perspectivas del desarrollo del estado para consolidar una democracia integral, mediante una verdadera transición política, que permita crear condiciones para una eficaz gobernabilidad y configurar y establecer formalmente un Estado Social y de Derecho.

✓ . Revisar los cambios al artículo 2 de la constitución del estado recientemente aprobados y llevar a cabo una discusión pública sobre el particular.

✓ . Impulsar los cambios legales para la modernización del sistema de prevención, seguridad pública, procuración, administración, impartición de justicia y aplicación de sanciones y rehabilitación social, con el fin de enfrentar los enormes desafíos del crimen organizado y del narcotráfico; y de la protección y vigencia de los derechos humanos.

✓ . Participar activamente en las asociaciones nacionales de parlamentarios para intercambiar prácticas y experiencias de trabajo.

✓ . Organizar foros y coloquios sobre los temas de coyuntura y aquellos de trascendencia para el estado que merecen ser objeto de una legislación.

✓ . Revisar el marco legal de la entidad para evaluar la necesidad de abrogar o actualizar ciertas disposiciones.

##### En materia de Seguridad Pública

✓ . Dar seguimiento a la instrumentación del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad en lo que le corresponde al estado de Morelos y continuar promoviendo un mejor marco jurídico de las instituciones policíacas.

✓ . Fortalecer las policías municipales, y la profesionalización de los cuerpos policíacos, así como la mejora del equipamiento y los sistemas de capacitación, actualización, desarrollo, remuneraciones y seguridad social; y la regularización de los servicios de seguridad privada.

✓ . Revisar y evaluar el desarrollo de las recientes reformas al sistema de justicia en materia de juicios orales que ya empezaron a operar en la entidad.

✓ . Propiciar la coordinación entre el gobierno del estado y los ayuntamientos en materia de seguridad pública a fin de favorecer la certidumbre legal para las víctimas, establecer la presunción de inocencia y fortalecer los programas de readaptación, reinserción social y atención a las adicciones.

✓ . Promover la formulación y ejecución de programas regionales de desarrollo económico y social en las zonas de mayor incidencia en la siembra de drogas.

✓ . Rediseñar todo el sistema de readaptación y reinserción social.

✓ . Intensificar las campañas para la prevención del delito y conductas antisociales.

✓ . Dar la más alta prioridad a la depuración de los cuerpos de policía a nivel estatal y municipal, para tener una seguridad pública confiable y eficaz, mediante una estricta política de evaluación de los recursos humanos en activo y de una alta capacitación profesional y calidad moral de los nuevos servidores públicos de las áreas de seguridad pública. Así como la actualización de sus percepciones y la ampliación de su cobertura del sistema de seguridad social sin descuidar, además, el estricto seguimiento al personal que haya sido dado de baja.

✓ . Impulsar la modernización y desarrollo de los sistemas de información, control y administración pública de las instituciones encargadas de seguridad en el estado.

En materia de Derechos Humanos

✓ . Promover una cultura de aceptación y reconocimiento de los derechos humanos.

✓ . Vigilar que se respete la autonomía y el ejercicio pleno de las facultades de la comisión estatal de derechos humanos.

✓ . Impulsar la adopción y perfeccionamiento de normas para disuadir y combatir la violencia familiar y las medidas para atender a las personas vulnerables, de manera especial los derechos de la niñez, los grupos indígenas, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

✓ . Promover que los visitadores de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tengan una presencia permanente en los centros penitenciarios del estado.

✓ . Erradicar toda forma de discriminación hacia los pueblos indígenas.

En materia de Participación Ciudadana

✓ . Fomentar la conformación de una agenda ciudadana por sectores y áreas de actividad.

✓ . Establecer mecanismos de comunicación permanentes y sistemáticos con los grupos organizados de la sociedad civil.

✓ . Revisar la ley de participación ciudadana.

✓ . Impulsar una cultura de participación ciudadana.

✓ . Alentar la constitución de organismos sociales de participación comunitaria.

✓ . En materia de Transparencia y Rendición de Cuentas

✓ . Introducir los indicadores de desempeño en la fiscalización de las cuentas públicas de los distintos poderes y organismos.

✓ . Eliminar trámites y requisitos innecesarios que obstaculizan la gestión pública y la transparencia.

✓ . Informar a la ciudadanía sus derechos en materia de información pública.

✓ . Crear programas de cultura cívica y legalidad. Convocando a los medios de comunicación a esta tarea.

✓ . Continuar con la modernización del sistema estatal de fiscalización y evaluación.

✓ . Promover a través de nuestros legisladores en el congreso, una más precisa autonomía del órgano de fiscalización del estado.

✓ . Impulsar la desregulación y la simplificación administrativa en las tareas de trámite de Gobierno y de lo Municipios.

✓ . Introducir en la medida de lo posible medidas de Gobierno digital, aprovechando experiencias de otras entidades.

Al margen izquierdo un emblema del IEE que dice: Instituto Estatal Electoral.- IEE.- Morelos.

REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CON EL OBJETO DE RESOLVER LO CONDUCENTE RESPECTO AL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2009, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD; Y RESULTANDO

Primero.- El día 03 de diciembre del año 2008, fue publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4662, emitida por la Quincuagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Convocatoria al proceso electoral ordinario correspondiente al año dos mil nueve, para la elección de los integrantes del Congreso y de los Ayuntamientos del Estado de Morelos.

Segundo.- Con fecha 16 de diciembre del año 2008, este órgano colegiado aprobó el calendario de actividades del proceso electoral ordinario del año 2009, determinándose en la actividad marcada con el numeral 49, el período comprendido del día 1 al 7 de abril del presente año, para el registro de las plataformas electorales de los partidos políticos para el proceso electoral ordinario que tiene verificativo en el Estado.

Tercero.- El Consejo Estatal Electoral, sesionó con fecha 2 de enero de la presente anualidad, para dar inicio al proceso electoral ordinario local que tiene verificativo en el Estado.

Cuarto.- Con fecha 07 de abril del año en curso, el Partido de la Revolución Democrática, presentó para su registro ante este Consejo Estatal Electoral, la plataforma electoral para el proceso electoral ordinario que tiene verificativo en la Entidad; y

#### CONSIDERANDO

Primero.- Dispone el primer párrafo del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos: “Los procesos electorales del Estado se efectuarán conforme a las bases que establece la presente Constitución y las leyes de la materia y se sujetarán a los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, y equidad de género”.

A su vez la fracción III del citado precepto constitucional determina que “La organización, dirección y vigilancia de las elecciones en el Estado y los procesos plebiscitarios y de referéndum, estarán a cargo de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, autoridad en la materia, en cuya integración participan el poder legislativo del estado, los partidos políticos y los ciudadanos. Tendrá carácter permanente, personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades que le señale la presente Constitución y la ley”.

Por su parte, el artículo 91 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que: “El Instituto Estatal Electoral” es un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, como depositario de la autoridad electoral es responsable de organizar las elecciones locales ordinarias, extraordinarias y los procedimientos de participación ciudadana.

Se regirá por las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Morelos y las de este código, bajo los principios electorales de: Constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, profesionalismo, objetividad, definitividad y equidad de género. ...”

Asimismo, el artículo 95 del Código de la materia, señala que “El Consejo Estatal Electoral es el órgano superior de deliberación y dirección. Responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral;...”.

De igual forma, el artículo 106 en sus fracciones I, XXV y XLI del Código Electoral de referencia dispone lo siguiente: “Son atribuciones del Consejo Estatal Electoral:...” “...Llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana, previstos en la Constitución del Estado, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales;...”, “Registrar y publicar por una sola vez, la plataforma electoral que por cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos o coaliciones en los términos de este código;...” y así como “...Dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones de este ordenamiento en el ámbito de su competencia;...”

Tomando como fundamento las disposiciones legales de referencia, este Consejo Estatal Electoral es competente para conocer sobre el registro de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, para el proceso electoral ordinario que tiene verificativo en la Entidad.

Segundo.- Determina la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que: “Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa. ...”

A su vez el la fracción I del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que: “Los partidos políticos son entidades de interés público. Tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

La ley determinará las formas específicas de su intervención en los procesos electorales del estado. Los partidos políticos sólo se constituyen por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa.

La ley establecerá las reglas para la Constitución, registro, vigencia y liquidación, de los partidos políticos.”

Establece el artículo 20 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, que: “Los partidos políticos son entidades de interés público conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado de Morelos y en el presente código; tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, propiciando la emisión consciente y libre del sufragio; compartir con los organismos electorales la responsabilidad del proceso electoral; contribuir a la integración de la representación estatal, y con el carácter de organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.”

Asimismo, el artículo 23 del ordenamiento legal de referencia, señala que: “La acción de los Partidos Políticos tenderá a:

I. Propiciar la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos;

II. Promover la formación ideológica de sus militantes para el desarrollo democrático del Estado;

III. Coordinar acciones políticas, sociales y electorales, conforme a sus principios, programas y estatutos;

IV. Fomentar discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos nacionales, estatales y municipales, con el fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los poderes públicos;

V. Observar los principios democráticos en el desarrollo de sus actividades.”

Por su parte, la fracción VI del artículo 43 del Código Electoral de la Entidad, establece que: “Los partidos políticos tendrán a su cargo los siguientes deberes: ...” “...Registrar, publicar y difundir la plataforma electoral que el partido y sus candidatos postulen en la elección de que se trate, así como hacer entrega de la misma al Consejo Estatal Electoral;...”

De igual forma, el segundo y tercer párrafo del artículo 207 del Código de la materia vigente en el Estado, determinan que: “El registro de candidatos a los cargos de Diputados y ayuntamientos, se hará ante el consejo correspondiente del 8 al 15 de abril del año de la elección. El consejo correspondiente tendrá ocho días para resolver sobre la procedencia del registro.

Los partidos políticos deberán registrar ante el Consejo Estatal Electoral, del 1 al 7 de abril del año de la elección la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas.”

A su vez, el artículo 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, refiere lo siguiente: “Los Partidos Políticos deberán registrar ante el Consejo Estatal Electoral, la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas, dentro del plazo comprendido del 1 al 7 de abril del año en que se efectúe la elección.”

Del análisis a los preceptos legales citados previamente, se desprende que los partidos políticos son entidades de interés público conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en nuestro país y en la Entidad; tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, propiciando la emisión consciente y libre del sufragio; compartir con los organismos electorales la responsabilidad del proceso electoral; contribuir a la integración de la representación estatal, y con el carácter de organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible; su acción tenderá a propiciar la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos; promover la formación ideológica de sus militantes para el desarrollo democrático del Estado; coordinar acciones políticas y electorales, conforme a sus principios, programas y estatutos; fomentar discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos estatales y municipales, con el fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los deberes públicos; estimular la observancia de los principios democráticos en el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, del análisis realizado a los aludidos preceptos legales, se observa que constituye un deber de los partidos políticos, registrar, publicar y difundir la plataforma electoral que el partido y sus candidatos postulen en la elección de que se trate, así como hacer entrega de la misma a este Consejo Estatal Electoral, para su registro correspondiente, y que dichas plataformas electorales deberán ser presentadas para su registro ante este órgano electoral, dentro del plazo que señala el último párrafo del artículo 207 del Código Electoral del Estado, así como en lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, es decir, del día 1 al 7 del mes de abril del presente año.

Ahora bien, del análisis realizado a la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local, este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada ante el Consejo Estatal Electoral para su registro con fecha 07 de abril del presente año, es decir, dentro del plazo legal señalado para tal efecto, por lo que este Consejo Estatal Electoral considera que el Partido de la Revolución Democrática, da cumplimiento a lo señalado en el último párrafo del artículo 207 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos y al artículo 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

En virtud de lo antes expuesto, este órgano colegiado determina aprobar el registro de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, para el presente proceso electoral ordinario local, toda vez que fue presentada en términos de Ley.

Por otra parte, tomando en consideración lo establecido en la fracción XXV del artículo 106 del Código Electoral vigente, dispone lo siguiente: "Son atribuciones del Consejo Estatal Electoral:...", "...Registrar y publicar por una sola vez, la plataforma electoral que por cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos o coaliciones en los términos de este código;...", este Consejo Estatal Electoral con el objeto de dar el debido cumplimiento a las atribuciones conferidas por el Código de la materia determina instruir a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, para que por conducto de la Dirección de Organización y Partidos Políticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, registre la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, en el libro respectivo; asimismo se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial denominado "Tierra y Libertad", órgano informativo del Gobierno del Estado, la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, para el presente proceso electoral ordinario local.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 fracción I y III primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 20, 23, 43 fracción VI, 91, 95, 106 fracciones I, XXV y XLI del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, este Consejo Estatal Electoral en ejercicio de sus atribuciones:

#### ACUERDA:

Primero.- Que es competente para conocer sobre el registro de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, para el presente proceso electoral ordinario local del año 2009.

Segundo.- Aprobar el registro de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, para el presente proceso electoral ordinario local que tiene verificativo en la Entidad, toda vez que fue presentada en tiempo y forma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 207 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, para que por conducto de la Dirección de Organización y Partidos Políticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, registre la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, en el libro respectivo.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que sea publicada la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, para el presente proceso electoral ordinario local, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano informativo del Gobierno del Estado.

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al Partido de la Revolución Democrática, por conducto de su representante acreditado ante este órgano electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad los integrantes del Consejo Estatal Electoral, siendo las once horas con veintisiete minutos del día quince del mes de abril del año 2009.

CONSEJERO PRESIDENTE  
 ING. OSCAR GRANAT HERRERA  
 SECRETARIO EJECUTIVO  
 LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ  
 CONSEJEROS ELECTORALES  
 LIC. JOSÉ ISIDRO GALINDO GONZÁLEZ  
 LIC. GUADALUPE RUIZ DEL RÍO  
 DR. MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA CRUZ  
 C. RUBÉN JIMÉNEZ RICARDEZ  
 REPRESENTANTE DEL GRUPO  
 PARLAMENTARIO  
 DIP. MARTHA PATRICIA FRANCO GUTIÉRREZ  
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
 REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS  
 POLÍTICOS  
 C. FIDEL CHRISTIAN RUBÍ HUICOCHEA  
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
 LIC. MARICELA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ  
 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
 LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS  
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA  
 C.P. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GAMBOA  
 PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO  
 C. MAURICIO ARZAMENDI GORDERO  
 PARTIDO NUEVA ALIANZA  
 RÚBRICAS.

Al margen izquierdo un emblema del IEE que dice: Instituto Estatal Electoral.- IEE.- Morelos.

Plataforma Electoral 2009

Partido de la Revolución Democrática

Estado de Morelos

### INTRODUCCIÓN

El Partido de la Revolución Democrática, presenta a la sociedad morelense esta plataforma electoral como un instrumento para llevar a cabo la realización de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las y los mexicanos en este Estado, dentro de un marco de respeto a la diversidad de una Nación sociedad pluricultural y multiétnica.

Esta plataforma, es también un punto de partida y referente para que nuestras candidatas y candidatos puedan hacer frente a las inquietudes de la ciudadanía y definir claramente cuáles serán los ejes en que abran de basarse los compromisos ante el electorado.

#### I.- DERECHOS HUMANOS

Promovemos y defendemos el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Promovemos el ejercicio de los derechos humanos mediante los mecanismos de la justicia, la administración pública y la legislación, así como a través del proceso educativo, la perspectiva de equidad de género y la promoción de una cultura acorde al respeto de tales derechos.

La violación reiterada de los derechos humanos y de las garantías individuales es una práctica en todo el país. Por acción u omisión, los derechos humanos son quebrantados cotidianamente.

El diagnóstico de Amnistía Internacional sobre México elaborado recientemente es alarmante. Según el informe, es en el nivel de las autoridades locales donde se encuentra el origen de las violaciones más graves, así como en un sistema de justicia negligente, complaciente y muchas veces cómplice de los atentados a los derechos humanos.

En este informe se destaca también que para los partidos políticos los derechos humanos, entendidos estos como derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tienen escasa importancia, no los incluyen de manera relevante en sus agendas y consiguientemente no se abordan con una visión integral.

Los derechos humanos no solo deben ser reconocidos, sino exigidos, justiciables y hacerse vigentes para no quedar en un listado de buenas intenciones. Son uno de los pilares de la democracia y es obligación de los partidos políticos, los gobiernos y los legisladores dirigir sus principales esfuerzos y sus acciones a garantizar el disfrute de todos los derechos humanos: individuales, políticos y ciudadanos.

El compromiso de la corriente política de Centro-izquierda es su ampliación, exigibilidad y fortalecimiento. Para elaborar una política de Estado en materia de derechos humanos, debe tomarse como marco de referencia el Acuerdo Marco de Cooperación Técnica firmado por el Gobierno Federal y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos del 1º de marzo de 2002, así como el diagnóstico de la situación de los derechos humanos en México coordinado también por la oficina del Alto Comisionado y resultado de la participación de muchos grupos locales.

A) INDÍGENAS.- Las naciones indígenas tienen derecho a la libre determinación expresada en la autonomía, por lo que tienen el derecho en cuanto tales a su territorio y al uso, conservación y disfrute colectivos de sus recursos naturales, así como a ser beneficiarios directos de los recursos generados en las zonas y sitios arqueológicos de sus regiones, a sus sistemas normativos y a sus formas específicas de organización y participación política, siempre y cuando ello se encuentre dentro del marco del respeto irrestricto a los derechos humanos y libertades individuales necesarios para el sano desarrollo de todas las personas. Proponemos que los derechos ciudadanos y políticos, económicos, sociales y culturales, individuales y colectivos, de las naciones indias de México sean plenamente garantizados.

El Estado debe reconocer su derecho al desarrollo y promoverá las tradiciones, culturas, formas de expresión y lenguas de las naciones indias, al mismo tiempo que fomente los medios para que éstas puedan manifestarse efectivamente y con libertad. Proponemos también que la ley determine con precisión la forma en que las naciones indias de México, tanto los originarios como los migrantes, puedan tener representación propia en los poderes legislativos de los estados y la federación, así como en los ayuntamientos de los municipios donde dichos pueblos sean mayoritarios.

En el ámbito municipal donde exista población mayoritariamente india promovemos una remunicipalización que garantice el ejercicio pleno de la autonomía y derechos políticos. Todo lo anterior debe ir acompañado por la transformación a fondo de las dependencias gubernamentales que se relacionan con los pueblos indias, para que éstos puedan informarse, discutir y tomar decisiones sobre los programas y presupuestos para el desarrollo local y regional, con el énfasis en el diseño de políticas públicas de fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.

El Programa Nacional de Derechos Humanos debe ser retomado con seriedad. En particular, la relación de la sociedad y el Estado mexicano con los pueblos indios ha estado marcada por la discriminación, ya sea de manera clara y abierta o con gran frecuencia soterrada, apenas oculta pero evidente y notoria. Por ello el reclamo de los pueblos indios y sus comunidades incluye siempre algo que no está en las leyes que rigen en México, pero que los pueblos indios ponen siempre en primer lugar: el derecho a la dignidad; esto es, el derecho a recibir un trato digno como todos los mexicanos y de acuerdo a sus normas y creencias de vida. Los pueblos indios no sólo han sido objeto de discriminación.

A pesar de la exclusión, la pobreza y la negación de los derechos básicos que sufren, y han sufrido muchos morelenses esta situación ha sido mucho más severa en el caso de los pueblos indios.

El derecho a la justicia se niega en la medida en que no se reconoce la personalidad jurídica de los pueblos indios y de sus comunidades para tener un amparo apropiado de la ley. No puede ser detenido arbitrariamente, debe poder defenderse y ser defendido, pero tampoco no debe ser condenado, sin tomar en cuenta su derecho a la defensa. Muchas veces estos procesos se realizan en una lengua diferente que no comprende y que tampoco es comprendido. México firmó el Convenio 169 de la OIT, por lo que los pueblos indios han empezado a exigir sus derechos ya reconocidos.

B) NIÑAS Y NIÑOS. Con relación a los derechos del niño, se entiende que éste es un individuo, miembro de una familia y una comunidad, con derechos y responsabilidades adaptados a su etapa de desarrollo.

La Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas orientan firmemente su mandato hacia la personalidad integral del niño. La promoción y el respeto de los Derechos del Niño implican la creación de condiciones sociales, económicas y culturales que aseguran su bienestar.

La Convención sobre los Derechos del Niño estipula los derechos humanos básicos que deben disfrutar en todas partes, sin discriminación alguna: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra las influencias peligrosas, contra el maltrato y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

C) JÓVENES.- Las y los jóvenes, tienen derecho a la educación, la cultura, la salud sexual y reproductiva, el esparcimiento, el deporte, la recreación, la consideración y atención emocional y el empleo. Para lograr el cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes.

Proponemos:

1. Redoblar esfuerzos para fortalecer y potenciar la participación de la juventud en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

2. Concretar reformas para que el Estado garantice las condiciones necesarias para la vida productiva de las y los jóvenes por medio de instituciones creadas para este fin.

3. Preparar, diseñar y ejecutar programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad.

4. Impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social incluyente.

5. Diseñar programas de salario estudiantil.

6. Alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.

7. Establecer mecanismos para evitar prácticas intimidatorias, inculinatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos.

8. Aplicar mejores programas y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.

9. Garantizar el fortalecimiento de instancias públicas que cuenten con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder aplicar políticas públicas en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen las y los jóvenes y sus organizaciones.

10. Diseñar e instrumentar una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social de los jóvenes.

Las políticas públicas de apertura y promoción de oportunidades para los jóvenes son una responsabilidad del Gobierno del Estado.

D) MUJERES.- Un tema de la mayor relevancia es el reconocimiento de la diferencia de género, que debe ser un principio rector del cambio democrático y debe aparecer plenamente delimitado en la legislación y en los contenidos sustanciales e las políticas públicas.

Por ello, las reformas que se plantean para el desarrollo de nuestro estado deben ser con el concurso de las mujeres y con pleno reconocimiento de las diferencias que existen en razón del género, para que generen cambios positivos que beneficien a la sociedad en su conjunto.

En materia de Derechos Humanos es fundamental garantizar como tales los derechos de las mujeres, debido a las mujeres siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como la obtención de menores salarios o acoso sexual en el ámbito laboral. También en gran número son víctimas de la violencia; el ejemplo más dramático del maltrato a las mujeres lo constituyen los impunes asesinatos cometidos contra ellas, como lo es el emblemático caso de las muertas de Ciudad Juárez.

Quedando el estado de Morelos en un porcentaje importante de mujeres victimas de cualquier tipo de violencia. De la misma manera, las mujeres pobres soportan una doble discriminación: la que sufren por ser mujeres y la que padecen por ser pobres.

E) PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Impulsamos el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promovemos acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo.

Promovemos que el Estado, junto con la sociedad, se organice para el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, particularmente en rehabilitación, transporte, traslado y trabajo. Proponemos que, con el concurso de las diversas organizaciones de personas con discapacidad, se establezca una estricta normatividad y vigilancia acerca de las condiciones físicas necesarias para la realización de sus actividades. Mediante acciones afirmativas, proponemos garantizar que: las oficinas públicas y las empresas empleen obligatoriamente a personas con discapacidad y que el lenguaje de señas y los sistemas de lectura para las y los invidentes, así como los mecanismos de comunicación desarrollados por la ciencia, sean introducidos en los medios de comunicación masivos y en la vida pública del país, dándose prioridad y solidaridad del sector privado en aquellos espacios de carácter laboral donde existan personas con esta condición.

El diseño arquitectónico debe contemplar espacios y acceso de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad; y, en los Estados y a nivel federal es necesario legislar para la integración de personas con discapacidad y crearse institutos de atención a éstas para garantizar la atención requerida.

Las personas con discapacidad constituyen un sector de la población que tradicionalmente ha sido marginado del desarrollo del Estado, por tal motivo es necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga (educación, salud, trabajo, deporte, recreación, vivienda adaptada, etc.) y crear las condiciones para su plena integración a la vida activa del país, bajo un marco de respeto e igualdad de oportunidades.

Es necesario ofrecer más espacios de participación a personas con discapacidad en todos los sectores de la vida nacional y pugnar porque se sancione toda violación a sus derechos fundamentales.

F) PERSONAS ADULTAS MAYORES.- El derecho a la salud y a la incorporación al desarrollo del país de las personas adultas mayores debe ser garantizado por el Estado mediante políticas públicas que integren la capacitación del personal de salud, la investigación de las características de envejecimiento y la elaboración de nuevos proyectos de vida y organización de su tiempo libre.

Luchamos por el derecho de las personas adultas mayores a que se les garantice el acceso a los servicios médicos y sanitarios; a un ingreso mínimo permanente, a una pensión vitalicia, tanto contributiva como no contributiva y apoyos específicos como la gratuidad del servicio urbano de transporte colectivo y en consumos básicos de agua potable, luz y gas que les garanticen una vida digna, en justa compensación por los esfuerzos que realizaron durante su vida laboral activa, así como un trato digno tanto en el seno familiar y comunitario, como en el ámbito social, y a participar en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permitan elevar su autoestima y calidad de vida.

Nuestro objetivo último es extender todos los beneficios de la protección social a todas y todos para ejerzan su derecho a la seguridad social integral.

Propuestas:

1. Pugnar por el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una visión de equidad de género. Ello debe llevar a una profunda Reforma del Estado.

2. Promover la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.

3. Ampliar el ámbito de competencia y fortalecer las acciones y la autonomía de la Comisión Estatal de Los Derechos Humanos.

4. Incluir el respeto y la defensa de los derechos humanos en los programas de todos los sistemas educativos del Estado.

5. Ejercer la defensa de los Derechos Humanos (derechos civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad.

6. Capacitar debidamente a los funcionarios del gobierno en el respeto y atención de los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados en las áreas de Procuración de Justicia, así como a los jefes, mandos y agentes de la policía Ministerial; además de las Policía Preventiva Estatal y municipales del Estado.

7. Mantener la exigencia de construir un Estado pluriétnico y pluricultural basado en el respeto, defensa y promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. El gobierno del Estado democrático y los legisladores se comprometen a participar en esta lucha para que los pueblos indios de México puedan ejercer su autonomía.

8. Erradicar de la sociedad toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y desigualdades educativas, sociales y económicas existentes en los pueblos indios.

9. Diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades.

10. Revisar la pertinencia de las instituciones encargadas actualmente de atender la problemática de los pueblos indios.

11. Construir una política orientada al desarrollo integral, con participación comunitaria y reconocimiento de los derechos de los pueblos indios. Resulta indispensable fortalecer sus culturas para enriquecer al Estado.

12. Empezar iniciativas transversales que den atención prioritaria a los pueblos indios en materia de desarrollo social y productivo, y en las que se garanticen el pleno ejercicio de sus derechos políticos.

13. Transformar a fondo las dependencias gubernamentales que se relacionan con los pueblos indios, para que estos puedan informarse, discutir y tomar decisiones sobre los programas y presupuestos para el desarrollo local y regional.

14. Construir la confianza mutua y propiciar la creación de un clima de negociación adecuado. Para ello, el nuevo gobierno se propone reivindicar el diálogo, la tolerancia y la reconciliación. Será necesario establecer un proceso de diálogo nacional con los pueblos indios que permita impulsar las reformas que faltan.

15. Realizar una verdadera consulta de pueblos indios para definir los mecanismos de diálogo y negociación, así como los contenidos de las reformas legales que den lugar a una nueva reforma constitucional.

16. Ésta consulta deberá ser profunda y seria, con un diálogo nacional para generar una propuesta con amplia participación de la base de las organizaciones indígenas, sin presiones de las fuerzas partidarias, el gobierno y el Congreso, y de acuerdo a los tiempos que se pacten con esas organizaciones. Derechos de la Niñez

17. Proteger el derecho a la vida de la niñez haciendo frente a las causas de mortalidad materno infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.

18. Proteger el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación (básica obligatoria y gratuita en un programa de 10 años que abarque preescolar, primaria y secundaria).

19. Brindar garantías de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual; mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados, y la aplicación de castigos más severos para los delincuentes.

20. Impulsar una Reforma Integral a la Legislación vigente, que permita garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad, bajo un marco de igualdad de oportunidades, iniciando igualmente el proceso de armonización con los instrumentos internacionales en materia de discapacidad.

21. Crear el Consejo Estatal para la Integración al Desarrollo de las Personas con discapacidad, que será el organismo encargado de articular y coordinar las acciones de gobierno en beneficio de este sector de la población.

22. Establecer programas de corto, mediano y largo plazo, tendientes a crear condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con discapacidad, dejando atrás las políticas paternalistas, dotándoles de las herramientas necesarias que los coloquen en igualdad de oportunidades para aspirar a una mejor calidad de vida.

23. Impulsar una nueva cultura de la discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la sociedad en una relación de respeto y dignidad para con este grupo social.

24. Redoblar esfuerzos para fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales.

25. Preparar, diseñar y ejecutar programas que mejoren su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe Impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social que garantice a los jóvenes, oportunidades en el empleo, la salud, la educación, la vivienda, el deporte y la cultura.

26. Instrumentar programas sociales para jóvenes con un enfoque integral y no asistencialista.

27. Diseñar e implementar un programa de salario estudiantil, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado.

28. Alentar espacios de participación política bajo el respeto irrestricto a la libertad de expresión y organización.

29. Establecer mecanismos para limitar o evitar prácticas intimidatorias, incriminatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.

30. Aplicar mejores programas y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.

31. Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.

32. Garantizar el fortalecimiento de una instancia pública que cuente con autonomía jurídica y recursos institucionales y financieros para poder responder a las aspiraciones de los jóvenes mexicanos, con la aplicación de una política juvenil en cuya elaboración, aplicación y evaluación participen los mismos jóvenes y sus organizaciones.

33. Elevar sustancialmente la cobertura y la calidad en la educación pública media-superior y superior y aumentar el número de becas en esos niveles, como una prioridad estratégica del gobierno de del PRD.

34. Fortalecer, mediante las reformas a la ley, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual.

35. Promover el respeto y la tolerancia a las diferencias dentro de los planes y programas educativos, incluyendo el libro de texto gratuito, así como en los medios masivos de comunicación.

36. Diseñar y poner en práctica campañas educativas y de información contra la homofobia y el abuso en materia sexual.

37. Luchar contra la discriminación de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.

38. Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión y empleo; libertad de capacitación, de expresión, de asociación y organización; y libertad de reproducción.

39. Impulsar medidas afirmativas que permitan compensar desigualdades y fincar las bases para un trato igualitario entre hombres y mujeres.

40. Impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, sobre todo entre la juventud, para prevenir embarazos no deseados y la propagación del virus del VIH/SIDA.

41. Asegurar los programas y acciones para el acceso de las mujeres a servicios de salud sexual y reproductiva, de calidad, con calidez, sin discriminación, en todo el territorio nacional y bajo una coordinación que integre la prevención y atención de la salud en todo su ciclo de vida.

42. Difundir ampliamente entre las mujeres la legislación vigente para promover el conocimiento y ejercicio de sus derechos para denunciar y acceder a servicios de alta calidad para la atención del aborto legal, como lo es en casos de violación.

43. Revisar la legislación correspondiente sobre aborto para proteger a las mujeres del aborto inseguro y de recibir el tratamiento de un problema de salud pública que pone en riesgo la vida de miles de ellas cada año.

44. Mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría en los jurídico, psicológico y familiar.

45. Transformar el Instituto de la Mujer, ante el alarmante incremento de la violencia familiar, los asesinatos impunes, el abuso sexual y las violaciones.

46. Impulsar una política de igualdad de oportunidades que crucen todas las instancias y niveles de gobierno y en el sentido de que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la Escuela de Tiempo Completo.

47. Considerar en la formulación y aplicación de las políticas públicas las relaciones de poder al interior de las familias para que no contribuyan a reafirmar el machismo, la exclusión, y sean eficaces para reducir las desigualdades.

48. Impulsar reformas legislativas para incorporar el enfoque de género en la planeación del desarrollo nacional y en el Presupuesto de Egresos de la, asignando un porcentaje del presupuesto programable de impacto, que permita atender las necesidades específicas y facilite el acceso de las mujeres a mejores estadios de desarrollo, así como su plena incorporación a las diferentes esferas de la vida nacional.

49. Construir un marco legal que garantice trabajo digno, condiciones de trabajo seguras, equitativas y satisfactorias y una remuneración justa para las mujeres. Las normas laborales deber incorporar la reivindicación de los derechos de las mujeres.

50. Hacer valer el principio de que a trabajo igual, salario igual.

51. Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido.

52. Crear, en el ámbito de las autoridades del trabajo, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres.

53. Revalorizar económicamente el trabajo de las mujeres en los ámbitos de lo privado y lo público, incluyendo el de las amas de casa.

54. Incorporar en la normatividad laboral las medidas de acción positiva de carácter temporal que tengan como finalidad la consecución de la igualdad en los hechos entre hombres y mujeres.

55. Desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.

56. Considerar en la normatividad laboral la reproducción humana como un asunto de interés social y responsabilidad colectiva; que por lo tanto ser asumida por igual entre hombres y mujeres. Definir los compromisos y obligaciones del Estado y los empresarios en pos de ese objetivo.

57. Procurar que la inversión del Estado destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, garantizando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad tenemos un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables como las que trabajan en las maquiladoras.

58. Trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena.

## II.- DERECHO AL AGUA

Para disfrutar del derecho al agua es indispensable preservar gestión pública del agua basada en el manejo equitativo y sustentable, con nuevas políticas hidráulicas y promover ante la federación legislaciones secundarias nacionales, regionales y locales, observando de manera irrestricta el respeto y la aplicación de los tratados internacionales en materia ambiental, apoyándose todos los proyectos sustentables que tiendan a la mejora del medio ambiente y la evaluación de la calidad de vida.

## III.- EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA

Todo mexicano y mexicana, por el hecho de serlo, tiene derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales, científicos, culturales y éticos, en todos sus niveles: desde preescolar hasta posgrado.

### Propuestas;

1. Conformar un Consejo Estatal de Educación. Este órgano sería autónomo y tendría por funciones realizar la planeación educativa, discutiendo y aprobando los contenidos de los planes de estudio entre otras, garantizando el carácter laico, gratuito, universal, científico, promotor de la identidad nacional, pluricultural, tolerante, democrático e incluyente de la enseñanza. Para afianzar esta propuesta y contar con un criterio local y regionalmente informado que naturalice sus principios fundamentales, en vistas de su eventual adopción, se propone un debate nacional incluyente en el que tengan cabida todas las voces.

2. Revisar la infraestructura física del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de los educandos, a través de plantas de profesores especializados.

3. Modificar el sistema de evaluación, a efecto de garantizar su autonomía y valorar tanto el desempeño de los educandos, como el de los maestros, los sistemas educativos y los establecimientos escolares. Utilizarlo como instrumento de corrección de las desigualdades y método para la elevación constante de la calidad de la educación.

4. Garantizar presupuestos estatales y municipales suficientes para los programas educativos. Establecer institucionalmente un pacto político y social para la educación en el que se comprometan todas las instituciones públicas, sociales y privadas.

5. Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad y profesionalismo de los docentes, lo que implica un programa de formación y actualización magisterial, así como terminar con el burocratismo y corrupción en el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos y con la relación viciada de ésta con el sindicato de maestros.

6. Abatir el analfabetismo mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa Estatal de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.

7. Otorgar atención prioritaria a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades irreversibles. a) orientación materno-infantil. B) Alimentación de la primera infancia. c) Extensión del sistema de guarderías. d) Universalización y desarrollo de la educación inicial. e) Educación para las madres y los padres.

8. Establecer que la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la alimentación de los educandos, donde la educación sea integral y se relacione a los alumnos con la ciencia, la técnica, la danza, la música, el deporte, etc. Asimismo se deben proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario. Se debe planear eficazmente para que esa transformación del sistema que por fuerza debe ser gradual se realice lo más pronto posible.

9. Hacer obligatoria la educación media superior, medida indispensable que ayudará a modificar el perfil cultural de la sociedad morelense así como al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de la delincuencia y al retraso de la edad laboral.

10. Crear el Sistema Estatal de Bibliotecas y promover decididamente la lectura mediante un programa nacional de formación de lectores tempranos.

11. Atajar la deserción de los estudiantes por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.

12. Construir vasos comunicantes entre todos los niveles educativos para mejorar la calidad de la educación y garantizar una correcta orientación vocacional. Esto es, involucrar a los centros de enseñanza media superior y superior con la enseñanza básica e implementar programas de intercambio académico, evaluación y actualización.

13. Otorgar oportunamente los recursos presupuestales aprobados por el Congreso del Estado a las universidades y exigir transparencia y rendición de cuentas en su ejercicio.

14. Alentar la participación de las universidades en la extensión de su misión hacia la sociedad, por todos los medios de difusión con especial énfasis en los electrónicos, se promoverá que cada una de las universidades cuenten con su propio canal de televisión, su estación de radio y centren sus esfuerzos en desarrollar la conectividad para enlazarse con los centros generadores de conocimiento y avances científicos.

15. Respetar en todo tiempo y circunstancia, la autonomía universitaria.

16. Promover la educación superior en los municipios, para reducir la brecha que las separa con las capitales del Estado y otras ciudades de la Republica, estableciendo políticas de compensación con los estados más desfavorecidos.

17. Crear nuevas universidades públicas con modelos más flexibles y dinámicos para adaptarse y responder adecuadamente a las nuevas necesidades sociales.

18. Fortalecer el estudio y la investigación en el área de Humanidades.

19. Aprovechar al máximo los flujos de información que la globalidad ha traído consigo, de tal suerte que se impulse una consistente educación cosmopolita e integral, mediante la instalación de computadoras conectadas en red y la enseñanza temprana del Internet.

20. Aprovechar las variantes del sistema de educación virtual: educación a distancia, abierta tradicional, contribución a la capacitación de los trabajadores e inserción del sistema en la comunicación social de masas.

21. Fijar una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan nacional y Estatales de desarrollo.

22. Promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica como serían las del campo de la informática, la robótica, la biotecnología y las ciencias relacionadas con la investigación de los genes.

23. Dotar de infraestructura, recursos humanos y tradición académica para favorecer el desarrollo de la ciencia pura, básica y aplicada, las cuales se retroalimentan y juntas hacen la base de investigaciones futuras y avances tecnológicos.

24. Hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del Estado y atiendan estrechamente las necesidades, regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado. Apoyar mediante mecanismo fiscales a las empresas que desarrollen proyectos de investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.

25. Reivindicamos la cultura como un derecho social universal y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad. Todas y todos deben tener acceso al disfrute de los bienes culturales, pues constituyen factores para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales.

26. Instituir un órgano dotado de autonomía, patrimonio propio y autoridad pública, con amplia participación de los actores y usuarios, con carácter democrático y que coordine la política cultural del Estado, y vincular la política cultural a los planes nacional y regionales de desarrollo.

27. Promulgar una ley general de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural.

28. Emitir una legislación específica de estímulos fiscales, a modo de una ley de mecenazgos, que promueva de manera enérgica la participación social y privada en el financiamiento de la cultura.

29. Reorganizar el sector público de cultura estableciendo prioridades claras, reagrupando instancias y previendo la reforma general de las instituciones del sector. 165 Impulsar la descentralización y concurrencia entre los diversos órdenes de gobierno, transfiriendo a los municipios funciones que realiza el gobierno Estatal.

30. Impartir la creatividad artística e intelectual, así como el disfrute de los bienes de la cultura a lo largo del sistema Educativo Nacional.

31. Prever igualmente una legislación de apoyo e impulso a la industria cultural y revisar los compromisos en esta materia contenidos en el Tratado de Libre Comercio para América del Norte. Fortalecer mediante una ley específica las redes culturales de radio y televisión.

32. Incluir la participación de los municipios en la formulación de programas relacionados con la cultura, definir programas educativos donde convivan expresiones de las culturas nacionales y las llamadas universales, defendiendo el derecho a ser diferentes en un mundo globalizado, y fortalecer las instituciones ya existentes.

33. Reforzar las bibliotecas y los acervos, así como los contenidos históricos ya que el patrimonio escrito, el archivístico, bibliográfico, documental, musical videográfico y fotográfico que son la memoria de un País y un Estado, se están deteriorando y perdiendo.

#### IV.- VIVIENDA

Trabajamos para que todas las mexicanas y mexicanos puedan exigir ante el Estado el cumplimiento del derecho constitucional de toda persona para disfrutar de una vivienda digna, decorosa y de calidad.

El derecho a la vivienda significa que todos los sectores de la población tengan acceso a ella, para hacer realidad lo que dispone el Artículo 4º. Constitucional, en el sentido de que la ley debe establecer los instrumentos y apoyos necesarios para tal fin. El derecho a la vivienda es también el derecho a un hábitat que permita desarrollarnos en un espacio adecuado y se entiende como un derecho indivisible relacionado con el trabajo, con la salud y con la educación.

En el presente un porcentaje importante de familias habitan hacinadas en viviendas insalubres, sin servicios públicos, en áreas de alta vulnerabilidad expuestas a desastres. La mayoría de los Morelenses ha tenido que construir sus viviendas en condiciones adversas, sin apoyos ni certidumbre frente a los vaivenes de la economía, que en las crisis pasadas destruyó su patrimonio.

La vivienda construida por el sector privado, es por lo general inaccesible a los sectores populares y la acción pública en materia de construcción de vivienda resulta insuficiente. No hay política oficial alguna para la vivienda rural o de alquiler. Las reglas del crédito público y del privado en este rubro son excesivas y excluyentes para muchas familias. Debe estimularse el potencial de la autoconstrucción de vivienda, único medio al alcance de muchos sectores populares para tener una casa, a fin de que las viviendas que se construyen bajo esta modalidad dispongan de los servicios necesarios.

Deben regularse para que no ocupen áreas periféricas, ni sigan un crecimiento extensivo, desordenado y depredador de la naturaleza, mientras que existen muchos terrenos urbanos dotados de todos los servicios que se mantienen ociosos o se prestan a la especulación.

Propuestas:

1. Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular mediante un programa financiero específico, y de un sistema de renta, ahorro y préstamo para el mismo objeto, dotado de incentivos y subsidios; establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular.

2. Crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestionaria, con dotación de reservas territoriales, infraestructura, créditos y servicios públicos; subsidio decreciente para la población que perciba ingresos de hasta cuatro salarios mínimos y desgravación fiscal; y promover la vivienda popular en renta, mediante exención fiscal hasta de un salario mínimo a los arrendadores.

3. Impulsar y aplicar una normatividad rigurosa, que defina, entre otros, el tamaño mínimo aceptable de las viviendas y el tamaño de los conjuntos habitacionales.

4. Modificar las reglas de operación del sistema bancario y financiero y del sector público y privado de vivienda, para hacer accesible el crédito a todos, incluyendo al sector de no asalariados.

5. Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.

6. Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit gigantesco de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador de la economía.

7. Democratizar la organización de las empresas constructoras de vivienda, promoviendo la participación de organizaciones sociales en la formación de cooperativas de profesionales, trabajadores y beneficiarios.

#### V.- SALUD Y ALIMENTACIÓN

Tenemos el compromiso de convertir el derecho a la protección de la salud en un derecho exigible, lo que significa hacer explícito que el sujeto obligado de garantizarlo es el Estado.

Una nueva política social debe comprender la completa transformación del sistema de salud Estatal para que toda persona ejerza su derecho constitucional a la misma. En la actualidad un porcentaje importante de Morelenses no tienen acceso a la seguridad social y se trata de los más pobres, que son los que más se enferman y mueren debido a sus condiciones precarias de vida.

En atención a este problema y para construir una estrategia de universalización del derecho a la protección de la salud, hay que garantizar la satisfacción de esta prerrogativa a la población no asegurada. Una nueva política en materia de salud debe basarse en la equidad, es decir en el acceso igual a los servicios existentes ante la misma necesidad, para ello es indispensable la asignación de los recursos públicos suficientes al sector salud que permitan remover el obstáculo económico que impide el acceso oportuno a la atención médica a quienes menos tienen. La salud no sólo implica curar enfermedades.

Las transformaciones y los avances en materia de la salud comienzan con un cambio en la forma de vida, esto sólo puede conseguirse mediante la solución de problemas de desinformación y de falta de conciencia social; así como el mejoramiento del medio ambiente y el desarrollo económico. Por ello, el sistema de salud abarcará también medidas de prevención, educación sanitaria, ecológica y reproductiva.

Propuestas:

1. Hacer efectiva la obligación del Estado a proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud y a la seguridad social.

2. Establecer una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.

3. Llevar adelante la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad y calidez humanas.

4. Poner en operación un programa de rehabilitación y construcción de clínicas y hospitales que permitan cubrir las necesidades de la demanda de atención médica, poniendo énfasis en los problemas de salud propios de cada región.

5. Establecer un programa de modernización de los sistemas administrativos para agilizar los servicios de atención en materia de salud.

6. Alentar la formación de nuevas generaciones de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social.

7. Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.

8. Brindar la atención adecuada a los pueblos indios en completa armonía con su cultura y sus conocimientos tradicionales.

9. Crear centros de rehabilitación de adictos en las comunidades que lo requieran, con la adecuada infraestructura y promover puestos de trabajo para quienes estén en proceso de rehabilitación.

10. Combatir la epidemia del VIH- Sida, la cual se ha extendido en todo el país especialmente entre la población joven, con medidas efectivas que garanticen la atención y el suministro de medicamentos gratuitos a los enfermos y la realización de campañas permanentes y abiertas de información y prevención.

11. Para ello se debe dar énfasis a la difusión y fomento del uso del condón y preservativos femeninos, como una de las formas más efectivas para evitar el contagio de ésta y otras enfermedades de transmisión sexual.

12. Establecer un programa integral de salud que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.

13. Reconocer los aportes de la medicina tradicional y otras formas alternativas, en concordancia con la participación social y la diversidad cultural.

14. Establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud; para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación.

15. La Secretaría de Salud deberá emprender campañas de información para lograr una alimentación sana.

16. Adoptar medidas para la producción de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre éstos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países. Seguridad Social Universal

17. Alcanzar la seguridad social universal, con especial orientación a los sectores de la población que no pueden ser cubiertos por las instituciones de seguridad social, ni la medicina privada, por encontrarse fuera de la economía formal, reivindicando el derecho a la seguridad social integral por encima de la mercantilización reinante en nuestros días.

#### VI.- AUSTERIDAD Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Para establecer las condiciones que nos permitan construir una administración pública menos costosa para las y los ciudadanos, así como más eficiente y transparente, estimamos de urgente necesidad realizar cambios en el corto y en el mediano plazo, en el marco de un proceso de rediseño de la estructura administrativa.

##### Propuestas:

1. Reducir el costo del gobierno mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios, la eliminación del gasto improductivo y establecer el principio de austeridad como criterio rector del servicio público.

2. Dar plena transparencia al manejo y aplicación de los recursos públicos. Erradicar el carácter "electorero" y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza.

3. Revisar la legislación penal para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la connivencia entre política y negocios.

4. Establecer la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.

#### VII.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Resulta indispensable consolidar la democracia representativa, fortaleciendo al poder legislativo al mismo tiempo que se avanza en la democracia participativa. Para tal fin, promovemos el control permanente por parte de las ciudadanas y los ciudadanos sobre los gobernantes y el fortalecimiento de la democracia representativa, así como el establecimiento y reglamentación de sus mecanismos.

Impulsamos el reconocimiento como derechos políticos de los ciudadanos el referéndum, el plebiscito, la iniciativa popular, la revocación del mandato y la voz ciudadana. Los ciudadanos y ciudadanas tendrán en todo momento el derecho a refrendar o no las leyes del Congreso Estatal a petición de una parte mínima aceptable de los integrantes del listado de electores, a través del referéndum.

Para que se involucre a los usuarios beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de políticas de mediano y largo plazo, por medio, principalmente, de la elaboración de Presupuestos Participativos.

Asimismo, promovemos el derecho a la información, a la deliberación pública y abierta. Proponemos crear canales de participación y de deliberación para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan exigir rendición de cuentas a sus gobernantes y a los partidos políticos así como en la auditoría, contraloría y lucha contra la corrupción y la malversación de fondos. Con este espíritu, proponemos la creación, o en su caso el fortalecimiento, de los consejos consultivos ciudadanos para que éstos cuenten con un peso real en la toma de decisiones de las dependencias públicas gubernamentales y en la elaboración de presupuestos participativos, involucrando a los usuarios, beneficiarios o actores sociales en la planeación, gestión y evaluación de servicios públicos y en el diseño de la políticas públicas.

### VIII.- SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA TODAS Y TODOS

La seguridad ciudadana es el primer compromiso del Estado con la sociedad y para la izquierda. La seguridad y la justicia no son meros servicios públicos: por el contrario, representan el derecho de las personas a que el poder público garantice el la protección de sus bienes jurídicos.

La crisis de seguridad no es sino la expresión más dolorosa de la crisis política y económica que se ha venido viviendo en nuestro país a partir del quiebre de un sistema que se sostenía sobre la base de la hegemonía política del partido único y ahora de la derecha que ha protegido criminales corruptos y delincuentes políticos y de cuello blanco y de la imposición de un modelo de desarrollo económico depredador que ha llevado a millones de mexicanos a la exclusión social. Así, la exclusión social que produce el modelo económico está en el fondo de la actual crisis de seguridad pública: más de cinco millones de jóvenes no estudian ni trabajan. Postulamos que el cambio en las políticas económicas y sociales, así como el crecimiento en la cobertura de la educación pública en todos sus niveles, son el primer paso para la construcción de una sociedad segura y sin violencia.

En sentido contrario, la respuesta inmediata de quienes detentan el gobierno, ha sido la militarización del país con más de 50 mil efectivos militares sin controles constitucionales en las calles y la consecuente violación de los derechos y libertades públicas. Esta militarización no es una política aislada, sino se corresponde con la agenda de seguridad hemisférica que se ha impuesto extra constitucionalmente en nuestro país, a través de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad y más recientemente con la Iniciativa Mérida.

Por otro lado, consideramos falso el dilema entre seguridad pública eficiente ó respeto a los derechos humanos. En un Estado democrático y social de derecho es perfectamente posible instrumentar políticas de seguridad pública que respeten las garantías constitucionales y legales de las personas. Por lo tanto, rechazamos toda política de seguridad pública discriminatoria que criminalice la pobreza y las situaciones específicas de las personas, como la juventud, los estilos de vida alternativos y la identidad sexogenérica.

Las y los ciudadanos hemos exigido de los integrantes de los órganos del Estado, el cumplimiento del derecho a la seguridad como una de las garantías fundamentales que están bajo la amenaza cotidiana de la criminalidad de altos vuelos. La estrategia de guerra unilateralmente decidida por el jefe del Ejecutivo de militarizar la seguridad para combatir el crimen mayor, ha fracasado. La seguridad es una decisión política que

tenemos que tomar todas las fuerzas del país y no basta con suponer que las fallas estructurales del sistema se superan experimentando sólo con propuestas punitivas o con modelos de policías nacionales o federales o comando únicos, conformados con los mismos elementos que se han corrompido y protegen y sirven a la criminalidad, lo que indigna a la ciudadanía e incrementa la pérdida de credibilidad.

Propuestas:

1. Trabajar desde el gobierno estatal y los municipales, e impulsar ante el Congreso de la Unión y otras legislaturas locales, junto con los movimientos y organizaciones sociales y ciudadanas para recuperar la conducción política de la seguridad con intervenciones simultáneas y complementarias.

2. Atacar la estructura y la capacidad de fuego y financiera de narco-negocio con políticas y propuestas legislativas; particularmente, es indispensable proponer el castigo de manera ejemplar y eficiente el lavado de dinero y las operaciones financieras, comerciales y empresariales con recursos de procedencia ilícita.

3. Construir una cultura ciudadana que censure socialmente la ilegalidad y el delito; construir comunidades seguras, estableciendo prioridades presupuestarias en políticas sociales para el campo, para el empleo, para la educación, así como para las acciones de seguridad pública, entendiéndolo que sólo con una concepción integral se puede combatir a la criminalidad.

4. Aumentar el presupuesto en materia de seguridad, priorizando áreas relativas a la capacitación y formación de nuevas generaciones de policías, la prevención social del delito y la participación ciudadana y el fortalecimiento de los recursos destinados a los municipios; impulsar la reforma de las instituciones policiales, su depuración y profesionalización, y pasar a la construcción de políticas modernas de seguridad pública con el objetivo de combatir con eficacia, eficiencia y efectividad al crimen organizado, así como construir las condiciones para que el Ejército Mexicano regrese a sus cuarteles y vaya dejando en manos de las instancias civiles la lucha en contra de las redes delincuenciales que se cobijan bajo su protección.

5. Combatir la corrupción y la impunidad, denunciando la protección policiaca y financiera que sostiene al crimen organizado, así como emplazar a la renuncia urgente de los funcionarios públicos involucrados en actos de corrupción.

6. Rechazar el populismo punitivo y represivo tanto en las políticas públicas como legislativas, que propone incrementar penas, la cadena perpetua o prisión vitalicia y la pena de muerte como salidas demagógicas a la desesperación social.

7. Promover el debate con todos los sectores de la sociedad para avanzar estructuralmente en la resolución del problema del crimen organizado asociado al narcotráfico a partir de la discusión y análisis de la posibilidad de regular el mercado de la marihuana y algunas drogas cuya clandestinidad genera hoy los más altos niveles de violencia en la historia reciente de México y el aumento de las adicciones;

8. Promovemos también defender el respeto irrestricto de los derechos humanos y las libertades públicas amenazadas por la estrategia militarizante y punitiva de la derecha autoritaria.

9. La creación del Instituto Ciudadano para la Prevención Social del Delito; fomentar la participación ciudadana en los observatorios y monitores civiles; proveer mecanismos de acceso a la justicia, a través de agilizar las reformas secundarias y logísticas para el sistema procesal acusatorio; transformar el Ministerio Público en un Órgano Constitucional Autónomo; proponer ante la federación eliminar el monopolio de la acción penal, a cargo del Ministerio Público y hacer valer directamente ante el juez competente, los derechos de la víctima eliminando la discrecionalidad del ministerio público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo; garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de la incorrecta acción de la justicia.

10. Proponer la unificación de las legislaciones locales para que cualquier delito merezca la misma sanción, sobre todo en lo concerniente a los delitos de secuestro y robo de vehículos; fortalecer los mecanismos para garantizar el derecho de toda persona a contar con la asistencia necesaria, oportuna y eficaz para tener acceso a la justicia.

11. En este sentido, el estado sostendrá y desarrollará la ayuda jurídica para alcanzar este propósito; mejorar los servicios de las agencias especializadas en atención a víctimas de la violencia familiar, en particular a la mujer maltratada, y proporcionar los recursos que permitan la instalación de albergues temporales para la asistencia a las víctimas, en los que se proporcione asesoría especializada en los aspectos jurídico, psicológico y familiar; someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas y establecer mecanismos efectivos de combate a la corrupción y a la impunidad.

12. Para ello, es indispensable revisar la integración y funcionamiento del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, dada su ineficiencia en materia de corrupción, responsabilidades, evaluación y administración imparcial de nombramientos y promociones; vigorizar la justicia local, dotando al poder judicial de las atribuciones para interpretar la legalidad y, eventualmente, la constitucionalidad en el nivel local.

## IX.- DESARROLLO Y CRECIMIENTO INCLUYENTES

Frente a la crisis financiera internacional y la severa recesión, previsiblemente larga, se promoverá una política económica y social alternativa basada en el desarrollo sostenido, sustentable e incluyente, en el marco de un proceso de redistribución del ingreso, que tenga por objetivo la promoción del crecimiento económico, la generación de empleos y el combate de las desigualdades.

La sustentabilidad y la sostenibilidad del modelo económico requieren de una regulación pública que permita: redefinir el papel del Estado y el del mercado; apoyar al sector empresarial nacional con políticas apropiadas en el ámbito fiscal, financiero y de regulación antimonopólica para que crezca y contribuya a la generación de empleos, relaciones de colaboración mutua entre las ciudades y el campo; rescatar el ingreso popular y restablecer los mecanismos del financiamiento productivo.

### Propuestas:

1. El nuevo modelo de desarrollo requiere una vinculación creciente entre la economía para el mercado interno y la de exportación así como un análisis de la brecha entre tecnología y productividad y su efecto sobre la generación de empleo en el sector formal.

2. Revisar las leyes de planeación y presupuestación y programación del gasto público para adecuarlas a los cambios económicos, administrativos y políticos del país.

3. Liberar recursos que se destinen a la inversión pública en infraestructura, educación, salud, seguridad pública, rescate del campo y combate a la pobreza, derivados de la reestructurar la deuda interna y externa, mediante la reducción del capital, la prolongación de los plazos de vencimiento y la reducción de las tasas de interés.

4. Aplicar una política industrial activa que promueva la creación de una base tecnológica propia y el crecimiento de aquellas ramas con alta generación de empleo y que fomenten los encadenamientos productivos.

## X.- DESARROLLO ECONÓMICO PLURAL E INCLUYENTE

La izquierda mexicana del siglo XXI tiene el firme compromiso de representar a todas las clases que integran la sociedad mexicana. Por convicción e identidad promueve, en primer término, políticas públicas en beneficio los sectores históricamente excluidos y desprotegidos. Simultáneamente, reafirma su vocación democrática al defender los legítimos derechos de las clases medias, profesionistas, comerciantes, agricultores, ganaderos, artesanos, educadores, investigadores, científicos, artistas, comunicadores, trabajadores de la cultura y al empresariado comprometido con el desarrollo del país, que, al igual que el resto de la población, exigen democracia, respeto a la legalidad, combate a la corrupción y la impunidad, seguridad jurídica que proteja a sus personas y patrimonio, mejores condiciones de vida, crecimiento económico y la generación de empleos.

No pretendemos que el Estado sea el dueño y regente de la totalidad de los medios de producción, debemos decirlo con claridad, no queremos una economía estatista que obstruya la libertad y la iniciativa individual o social, pero tampoco queremos una economía monopólica controlada por una minoría oligárquica que, como ahora, están asfixiando a la nación.

#### XI.- FINANZAS PÚBLICAS

Proponemos adoptar una política de ingreso y gasto que preserve el carácter público de servicios sociales, educativos, de salud; que promueva el crecimiento económico, la generación de empleos y la realización de obras de infraestructura estimulando la inversión privada gracias al efecto multiplicador del gasto gubernamental. El aumento del gasto debe financiarse bajo el principio de sustentabilidad fiscal dinámica que haga compatible el crecimiento con la estabilidad de precios, buscando por la vía de una reforma hacendaria equitativa, gradual y progresiva, incrementar la recaudación; y, en caso necesario, instrumentar un manejo responsable y moderado del déficit presupuestal exclusivamente con objetivo de reactivar la economía.

#### XII.- SUSTENTABILIDAD

Una condición indispensable para un desarrollo sustentable, es una política ambiental coherente y sistemática que permita el aprovechamiento óptimo racional y la conservación de los recursos naturales renovables y no renovables; privilegie proyectos productivos con bajo impacto ambiental; incluya los costos y los beneficios ambientales y de salud como parámetro de planeación; y promueva el desarrollo científico y técnico en esta materia.

El objetivo fundamental es elevar la calidad de vida, manteniendo, enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas a estos fines y con la activa participación protagónica de la población en las decisiones fundamentales para el desarrollo. Morelos está obligado a contribuir con propuestas específicas y acciones efectivas a la lucha de la comunidad internacional contra los devastadores efectos del calentamiento global asumiendo sus responsabilidades y exigiendo el cumplimiento de los compromisos en la materia que han contraído las economías más contaminantes.

Propuestas:

1. Fomentar pequeñas y medianas industrias no contaminantes y generadoras de empleo, dando un especial énfasis a aquellas que generen tecnologías, productos o servicios tendientes a reducir el consumo de recursos naturales y energéticos.

2. Transformar la legislación estatal especial que regule el monitoreo, manejo, reciclaje y disposición final de sustancias y residuos peligrosos generados por la industria, así como fomentar la reducción en la producción de éstos.

3. Impulsar la producción y el uso de medios de transporte no contaminantes, eficiente y barato.

4. Impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio.

5. Promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable.

6. Promover el uso de medios más eficientes para el transporte de las personas en la zona metropolitana, con especial énfasis en mejorar la calidad del transporte público y en el fomento del uso de vehículos de cero o muy baja contaminación, como bicicletas y motocicletas;

7. Proteger las reservas naturales; diseñar y aplicarán tecnologías en todos los sectores usuarios del recurso; tratar y reciclar las aguas de uso doméstico y municipal; promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso; promover la modernización de los sistemas de riego.

#### XIII.- MEDIDAS DE APLICACIÓN INMEDIATA FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA

Ante la emergencia que vive el país, deben adoptarse las siguientes medidas para garantizar la vigencia de derechos sociales fundamentales como el empleo, la salud, la alimentación, la vivienda y la educación:

Para garantizar la seguridad alimentaria de todos, independientemente del nivel de ingreso, sexo o grupo social, se propone establecer un programa estatal de asignación gratuita alimentaria básica mensual a las familias receptoras de hasta tres salarios mínimos. Más adelante, los esquemas de renta mínima universal garantizada podrán sustituir con ventaja las dotaciones alimentarias.

El Estado, en esta situación de crisis, garantizará, como es su obligación, la continuidad sin interrupción de los estudios de los hijos de los trabajadores y trabajadoras que por efectos de la crisis sean despedidos de su empleo formal. Para ello y por un periodo de seis meses y prorrogable hasta tres más, el Estado y los municipios les garantizará útiles escolares y transporte gratuito a instituciones públicas de educación básica, intermedia y superior.

Se establecerán de manera universal y progresiva los programas de desayunos o meriendas escolares en los planteles de educación básica, pero comenzando con los situados en los municipios de mayor marginación.

#### XIV.- EMPLEO DIGNO

Proponemos impulsar la creación de fuentes de trabajo digno y un ingreso por medio de una estrategia específica, integrada en las políticas industrial y de desarrollo rural, y construida sobre dos ejes: la integración de las economías formal e informal y, la elevación de la productividad de la economía popular, urbana y rural.

Esta estrategia requiere de políticas públicas para promover un sector moderno de trabajadoras y trabajadores por cuenta propia, cuyos productos o servicios se integren a la economía formal. Este proceso permitirá incrementar los ingresos de este grupo de población y garantizarle mejores niveles de consumo, así como una ampliación del mercado interno. Para alcanzar este propósito se requiere elevar la productividad de la economía popular, mediante la incorporación de aquellos avances tecnológicos que permiten adaptar la producción de bienes y servicios a las condiciones locales.

Para ello, se estimulará la organización de la población trabajadora y el acceso a apoyos financieros, tecnológicos y de capacitación bajo un esquema flexible, con prioridades definidas y sujeto a evaluación de resultados. Consideramos que es necesario enfatizar en la transferencia de recursos federales compensatorios a las zonas de mayor rezago, como parte del proceso de federalización.

Un elemento central para la superación de la pobreza y el avance de la justicia distributiva es fijar una asignación de recursos federales que permita fortalecer las capacidades productivas de aquellos municipios o regiones que, en las condiciones actuales, no pueden generar localmente los recursos requeridos de inversión productiva.

#### XV.- TRABAJADORAS

Respecto a los derechos de las trabajadoras, proponemos: construir un marco legal que garantice trabajo digno, condiciones de trabajo seguras, equitativas y satisfactorias y una remuneración justa para las mujeres. Las normas laborales deben incorporar la reivindicación de los derechos de las mujeres; Hacer valer el principio de que a trabajo igual, salario igual; Eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo

Definir los compromisos y obligaciones del Estado y los empresarios en pos de ese objetivo; garantizar que la inversión del Estado destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, fomentando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales, con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad existe un número creciente de mujeres en la economía informal o subcontratadas sin acceso a prestaciones

o en condiciones desfavorables como las que trabajan en las maquiladoras; y, trabajar en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos.

Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena.

#### XVI.- LA GLOBALIZACIÓN COMO UNA OPORTUNIDAD

La relación de una sociedad con otras en el mundo debe ser vista como una oportunidad y no como una amenaza. Para ello, sin embargo, es necesario avanzar en los valores de justicia y equidad a nivel internacional. En particular, en lo que se refiere a los aspectos comerciales, la globalización será una oportunidad siempre y cuando los esquemas y reglas del juego sean justos para todos los participantes, situación que hoy no se presenta.

Para convertir a la globalización en oportunidad, entonces, es necesario cruzar las fronteras del mero mercantilismo y dotar a la política exterior mexicana de una visión amplia en donde se privilegie la integración económica, social, política y cultural, justa y equitativa.

Morelos no puede sustraerse de los distintos procesos de interdependencia global (económicos, políticos y culturales), pero está en sus posibilidades combatir sus efectos perniciosos tales como la profundización de la desigualdad entre regiones y países, la destrucción del medio ambiente y el predominio de la especulación de capitales financieros.

No debemos permitir que una globalización impuesta unilateralmente detone conflictos sociales o políticos de carácter mundial, y mucho menos que limite las soberanías nacionales. Nuestro país debe promover y apoyar las iniciativas multilaterales a favor de la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos; así como el desarrollo equitativo, incluyente y sustentable.

En este marco de globalización, la falta de competitividad de nuestro país y Estado, la ausencia de una política económica que equilibre las necesidades internas con las externas y modere la apertura indiscriminada y sin reciprocidad, entre otros factores, han ido desplazando a México y Morelos de los mercados mundiales y profundizando las desigualdades internas. Mientras que otras economías crecen a pasos agigantados, la nuestra se desploma prácticamente en todas las calificaciones internacionales.

Tenemos que instrumentar una política que permita aprovechar los beneficios que brinda la globalización para el desarrollo nacional, contrarrestando sus efectos nocivos con políticas públicas internas compensatorias y desplegando acciones en el ámbito internacional con este propósito. Finalmente, es de la mayor importancia proteger los intereses de los morelenses en el exterior; en particular, los derechos de los trabajadores migrantes y el de sus familias, tanto allende las fronteras como las que permanecen en territorio mexicano.

El Estado mexicano debe vincular a todos los connacionales y velar por ellos sin importar en donde residan.

Propuestas:

1. Adoptar como responsabilidad propia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que establecen las prioridades de la comunidad internacional a partir de las siguientes metas: reducir a la mitad el porcentaje de la población en pobreza extrema; lograr la enseñanza primaria universal y la equidad de género en todos los niveles de enseñanza; reducir en dos tercios la mortandad infantil, así como la mortandad materna en tres cuartas partes; detener el avance del VIH, el paludismo y otras enfermedades; disminuir en 50% la población que carece de agua potable; así como coadyuvar en la formación de una asociación mundial.

2. Aumentar la capacidad exportadora del estado mediante el fomento de la competitividad, de la productividad y la promoción de los productos mexicanos en el exterior.

3. Utilizar los mecanismos que ofrecen los acuerdos internacionales para la protección de los sectores productivos que la requieran para su consolidación.

#### XVII.- RESPONSABILIDAD CON LOS MORELENSES EN EL EXTERIOR

1. Pugnar por el reconocimiento de los derechos individuales, económicos, sociales y políticos de los migrantes en su lugar de trabajo y de residencia;

2. Impulsar y aprobar el, Instituto del Migrante en el Congreso del Estado;

3. Promover proyectos culturales y de defensoría jurídico-política con nuestras comunidades en el extranjero;

4. Establecer un programa de becas para hijos de migrantes que residan en el extranjero para que se incorporen al sistema mexicano de educación superior;

5. Fomentar la creación de redes de pequeños y medianos empresarios mexicano-americanos.

PLATAFORMA APROBADA POR EL 4º PLENO DEL VI CONSEJO ESTATAL DEL PRD EL VIERNES 3 DE ABRIL DEL AÑO 2009.

Al margen izquierdo un emblema del IEE que dice: Instituto Estatal Electoral.- IEE.- Morelos.

REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL CON EL OBJETO DE RESOLVER LO CONDUCENTE RESPECTO AL REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL DEL AÑO 2009, QUE TIENE VERIFICATIVO EN LA ENTIDAD; Y

#### RESULTANDO

Primero.- El día 03 de diciembre del año 2008, fue publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4662, emitida por la Quincuagésima Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Convocatoria al proceso electoral ordinario correspondiente al año dos mil nueve, para la elección de los integrantes del Congreso y de los Ayuntamientos del Estado de Morelos.

Segundo.- Con fecha 16 de diciembre del año 2008, este órgano colegiado aprobó el calendario de actividades del proceso electoral ordinario del año 2009, determinándose en la actividad marcada con el numeral 49, el período comprendido del día 1 al 7 de abril del presente año, para el registro de las plataformas electorales de los partidos políticos para el proceso electoral ordinario que tiene verificativo en el Estado.

Tercero.- El Consejo Estatal Electoral, sesionó con fecha 2 de enero de la presente anualidad, para dar inicio al proceso electoral ordinario local que tiene verificativo en el Estado.

Cuarto.- Con fecha 01 de abril del año en curso, el Partido del Trabajo, presentó para su registro ante este Consejo Estatal Electoral, la plataforma electoral para el proceso electoral ordinario que tiene verificativo en la Entidad; y

#### CONSIDERANDO

Primero.- Dispone el primer párrafo del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos: "Los procesos electorales del Estado se efectuarán conforme a las bases que establece la presente Constitución y las leyes de la materia y se sujetarán a los principios de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, y equidad de género."

A su vez la fracción III del citado precepto constitucional determina que "La organización, dirección y vigilancia de las elecciones en el Estado y los procesos plebiscitarios y de referéndum, estarán a cargo de un organismo público autónomo e independiente denominado Instituto Estatal Electoral, autoridad en la materia, en cuya integración participan el poder legislativo del estado, los partidos políticos y los ciudadanos. Tendrá carácter permanente, personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades que le señale la presente Constitución y la ley".

Por su parte, el artículo 91 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que: "El Instituto Estatal Electoral es un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, como depositario de la autoridad electoral es responsable de organizar las elecciones locales ordinarias, extraordinarias y los procedimientos de participación ciudadana.

Se regirá por las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Morelos y las de este código, bajo los principios electorales de: Constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, profesionalismo, objetividad, definitividad y equidad de género. ..."

Asimismo, el artículo 95 del Código de la materia, señala que "El Consejo Estatal Electoral es el órgano superior de deliberación y dirección. Responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral;...".

De igual forma, el artículo 106 en sus fracciones I, XXV y XLI del Código Electoral de referencia dispone lo siguiente: "Son atribuciones del Consejo Estatal Electoral:..." "...Llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana, previstos en la Constitución del Estado, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales;...", "Registrar y publicar por una sola vez, la plataforma electoral que por cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos o coaliciones en los términos de este código;..." y así como "...Dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones de este ordenamiento en el ámbito de su competencia;..."

Tomando como fundamento las disposiciones legales de referencia, este Consejo Estatal Electoral es competente para conocer sobre el registro de la plataforma electoral del Partido del Trabajo, para el proceso electoral ordinario que tiene verificativo en la Entidad.

Segundo.- Determina la fracción I del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que: "Los partidos políticos son entidades de interés público; la ley determinará las normas y requisitos para su registro legal y las formas específicas de su intervención en el proceso electoral. Los partidos políticos nacionales tendrán derecho a participar en las elecciones estatales, municipales y del Distrito Federal.

Los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Sólo los ciudadanos podrán formar partidos políticos y afiliarse libre e individualmente a ellos; por tanto, quedan prohibidas la intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente en la creación de partidos y cualquier forma de afiliación corporativa. ..."

A su vez el la fracción I del artículo 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, establece que: "Los partidos políticos son entidades de interés público. Tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo.

La ley determinará las formas específicas de su intervención en los procesos electorales del estado. Los partidos políticos sólo se constituyen por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa.

La ley establecerá las reglas para la Constitución, registro, vigencia y liquidación, de los partidos políticos."

Establece el artículo 20 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, que: "Los partidos políticos son entidades de interés público conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la particular del Estado de Morelos y en el presente código; tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, propiciando la emisión consciente y libre del sufragio; compartir con los organismos electorales la responsabilidad del proceso electoral; contribuir a la integración de la representación estatal, y con el carácter de organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible."

Asimismo, el artículo 23 del ordenamiento legal de referencia, señala que: "La acción de los Partidos Políticos tenderá a:

I. Propiciar la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos;

II. Promover la formación ideológica de sus militantes para el desarrollo democrático del Estado;

III. Coordinar acciones políticas, sociales y electorales, conforme a sus principios, programas y estatutos;

IV. Fomentar discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos nacionales, estatales y municipales, con el fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los poderes públicos;

V. Observar los principios democráticos en el desarrollo de sus actividades.”

Por su parte, la fracción VI del artículo 43 del Código Electoral de la Entidad, establece que: “Los partidos políticos tendrán a su cargo los siguientes deberes: ...” “...Registrar, publicar y difundir la plataforma electoral que el partido y sus candidatos postulen en la elección de que se trate, así como hacer entrega de la misma al Consejo Estatal Electoral;...”

De igual forma, el segundo y tercer párrafo del artículo 207 del Código de la materia vigente en el Estado, determinan que: “El registro de candidatos a los cargos de Diputados y ayuntamientos, se hará ante el consejo correspondiente del 8 al 15 de abril del año de la elección. El consejo correspondiente tendrá ocho días para resolver sobre la procedencia del registro.

Los partidos políticos deberán registrar ante el Consejo Estatal Electoral, del 1 al 7 de abril del año de la elección la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas.”

A su vez, el artículo 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, refiere lo siguiente: “Los Partidos Políticos deberán registrar ante el Consejo Estatal Electoral, la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas, dentro del plazo comprendido del 1 al 7 de abril del año en que se efectúe la elección.”

Del análisis a los preceptos legales citados previamente, se desprende que los partidos políticos son entidades de interés público conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en nuestro país y en la Entidad; tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, propiciando la emisión consciente y libre del sufragio; compartir con los organismos electorales la responsabilidad del proceso electoral; contribuir a la integración de la representación estatal, y con el

carácter de organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen y mediante el sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible; su acción tenderá a propiciar la participación democrática de la ciudadanía en los asuntos públicos; promover la formación ideológica de sus militantes para el desarrollo democrático del Estado; coordinar acciones políticas y electorales, conforme a sus principios, programas y estatutos; fomentar discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos estatales y municipales, con el fin de establecer vínculos permanentes entre la opinión ciudadana y los deberes públicos; estimular la observancia de los principios democráticos en el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, del análisis realizado a los aludidos preceptos legales, se observa que constituye un deber de los partidos políticos, registrar, publicar y difundir la plataforma electoral que el partido y sus candidatos postulen en la elección de que se trate, así como hacer entrega de la misma a este Consejo Estatal Electoral, para su registro correspondiente, y que dichas plataformas electorales deberán ser presentadas para su registro ante este órgano electoral, dentro del plazo que señala el último párrafo del artículo 207 del Código Electoral del Estado, así como en lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, es decir, del día 1 al 7 del mes de abril del presente año.

Ahora bien, del análisis realizado a la plataforma electoral presentada por el Partido del Trabajo, que sus candidatos sostendrán durante las campañas políticas respectivas, para contender en el presente proceso electoral ordinario local, este órgano electoral observa que la referida plataforma, fue presentada ante el Consejo Estatal Electoral para su registro con fecha 01 de abril del presente año, es decir, dentro del plazo legal señalado para tal efecto, por lo que este Consejo Estatal Electoral considera que el Partido del Trabajo, da cumplimiento a lo señalado en el último párrafo del artículo 207 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos y al artículo 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular.

En virtud de lo antes expuesto, este órgano colegiado determina aprobar el registro de la plataforma electoral del Partido del Trabajo, para el presente proceso electoral ordinario local, toda vez que fue presentada en términos de Ley.

Por otra parte, tomando en consideración lo establecido en la fracción XXV del artículo 106 del Código Electoral vigente, dispone lo siguiente: "Son atribuciones del Consejo Estatal Electoral:...", "...Registrar y publicar por una sola vez, la plataforma electoral que por cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos o coaliciones en los términos de este código;...", este Consejo Estatal Electoral con el objeto de dar el debido cumplimiento a las atribuciones conferidas por el Código de la materia determina instruir a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, para que por conducto de la Dirección de Organización y Partidos Políticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, registre la plataforma electoral del Partido del Trabajo, en el libro respectivo; asimismo se ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial denominado "Tierra y Libertad", órgano informativo del Gobierno del Estado, la plataforma electoral del Partido del Trabajo, para el presente proceso electoral ordinario local.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 fracción I y III primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 20, 23, 43 fracción VI, 91, 95, 106 fracciones I, XXV y XLI del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 10 del Reglamento para el Registro de Candidatos a Cargos de Elección Popular, este Consejo Estatal Electoral en ejercicio de sus atribuciones:

**ACUERDA:**

Primero.- Que es competente para conocer sobre el registro de la plataforma electoral del Partido del Trabajo, para el presente proceso electoral ordinario local del año 2009.

Segundo.- Aprobar el registro de la plataforma electoral del Partido del Trabajo, para el presente proceso electoral ordinario local que tiene verificativo en la Entidad, toda vez que fue presentada en tiempo y forma, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 207 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, para que por conducto de la Dirección de Organización y Partidos Políticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, registre la plataforma electoral del Partido del Trabajo, en el libro respectivo.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral para que sea publicada la plataforma electoral del Partido del Trabajo, para el presente proceso electoral ordinario local, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano informativo del Gobierno del Estado.

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo al Partido del Trabajo, por conducto de su representante acreditado ante este órgano electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad los integrantes del Consejo Estatal Electoral, siendo las once horas con treinta minutos del día quince del mes de abril del año 2009.

CONSEJERO PRESIDENTE

ING. OSCAR GRANAT HERRERA

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

CONSEJEROS ELECTORALES

LIC. JOSÉ ISIDRO GALINDO GONZÁLEZ

LIC. GUADALUPE RUIZ DEL RÍO

DR. MIGUEL ÁNGEL CASTAÑEDA CRUZ

C. RUBÉN JIMÉNEZ RICARDEZ

REPRESENTANTE DEL GRUPO

PARLAMENTARIO

DIP. MARTHA PATRICIA FRANCO GUTIÉRREZ

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS

POLÍTICOS

C. FIDEL CHRISTIAN RUBÍ HUICOCHEA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. MARICELA VELÁZQUEZ SÁNCHEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C.P. JOSÉ ANTONIO GARCÍA GAMBOA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. MAURICIO ARZAMENDI GORDERO

PARTIDO NUEVA ALIANZA

RÚBRICAS.

Al margen izquierdo un emblema del IEE que dice: Instituto Estatal Electoral.- IEE.- Morelos.

PARTIDO DEL TRABAJO  
PLATAFORMA ELECTORAL  
2009-2012

CONTENIDO

- I. LA SITUACIÓN ACTUAL EN MÉXICO
- II. ÁMBITO POLÍTICO E INSTITUCIONAL
- III. ECONOMÍA: LA RECONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE NACIÓN
- IV. SEGURIDAD PÚBLICA
- V. PROBLEMÁTICA DEL CAMPO
- VI. ÁMBITO SOCIAL
- VII. MÉXICO Y EL MUNDO

I. LA SITUACION ACTUAL DE MEXICO

Después de cerca de treinta años de que el país registró un crecimiento económico medio del 6.5% anual del producto interno bruto (PIB) y del 3.2% del PIB por habitante, a partir de 1982, como efecto del agotamiento y crisis del modelo económico basado en la sustitución de importaciones y de la crisis de la deuda externa de ese año, comenzó una larga etapa de altibajos que dura ya 26 años con una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social, generados por el modelo y las políticas neoliberales que han aplicado de manera continua los gobiernos en ese periodo. Es decir, se transitó de una política económica de promoción del desarrollo a otra que busca el equilibrio macroeconómico mediante la estabilidad de precios y del tipo de cambio, para privilegiar a los grandes monopolios y oligopolios nacionales e internacionales, ignorando sus efectos sobre el empleo y el bienestar social.

Ahora, el modelo económico, social, político e ideológico neoliberal que se ha venido aplicando en el contexto de la globalización de la que México forma parte, se agotó. La crisis de este modelo hegemonizado por el capital financiero especulativo estalló en el centro del capitalismo mundial: Estados Unidos, que ha tenido que rescatar bancos, corredurías, aseguradoras y empresas, rompiendo con los principios teóricos e ideológicos del modelo neoliberal, y retomar el modelo keynesiano del intervencionismo del Estado en la economía.

Se trata de un tipo de crisis inédito por su amplitud global, su profundidad, sus múltiples dimensiones (financiera, comercial, productiva, social, ideológica y política), y su previsible carácter prolongado de tres a cuatro años o más. Esta perspectiva de ningún modo constituye una "visión catastrofista". Los más renombrados economistas, estadistas y empresarios a nivel mundial, han reconocido explícitamente la magnitud y duración de la catástrofe que se está extendiendo a lo largo y ancho del planeta, y la necesidad de tomar medidas urgentes ante ella.

En este contexto, las consecuencias económicas, sociales y políticas de la crisis mundial para México serán:

Menor crecimiento. En 2008 el PIB creció sólo 1.5%, muy por debajo del 3.5% pronosticado; y para 2009 el Banco de México prevé un decrecimiento de -0.8 a -1.8%.

Más desempleo. Cada punto de crecimiento del PIB representa actualmente la generación de 300 mil empleos. Esto quiere decir que en 2008 sólo se habrían generado 450 mil empleos, los mismos que se perdieron en los últimos tres meses del año pasado. Y que para 2009 no habrá nuevos empleos, sino una pérdida adicional de más de medio millón de empleos. Debe recordarse que cada año se necesitan 1 millón 200 mil nuevos empleos para cubrir la demanda de quienes se incorporan por primera vez al mercado laboral. Por lo tanto, cuando menos en 2009 y 2010 la situación será terriblemente dramática para varios millones de familias mexicanas.

Menos exportaciones. Este ha sido el sector más dinámico de nuestra economía en cuando menos las últimas dos décadas. El 80% de lo que exportamos va a EUA y el 12% a la Unión Europea. Con la crisis mundial, cuyo epicentro es EUA, bajarán drásticamente nuestras exportaciones.

Devaluación del peso. El tipo de cambio ya ha rebasado la barrera de los 14.50 pesos por dólar, y es previsible un valor más alto del dólar. La desvalorización de nuestra moneda continuará en los próximos dos años, porque los inversionistas especulativos y una gran cantidad de empresarios seguirán comprando dólares, buscando refugiarse en esta moneda ante los efectos de la recesión económica y de la inflación. Por cierto, la actual crisis tendrá como rasgo central la "estanflación", concepto que se usa para indicar la combinación de estancamiento con inflación.

Más inflación. Desde el 1 de diciembre de 2006 y hasta la fecha, los precios de los productos básicos acumularon un incremento promedio del 30% (llegando algunos hasta más del 50%, como el aceite, trigo, huevo, pan, verduras, etc.). Ahora hay cuando menos dos factores que están generando un incremento adicional en los precios: 1) los altos precios de los combustibles (diesel y gasolina) y de la electricidad; y 2) el descenso de la producción que ya se ha venido dando por la desaceleración económica, y que se profundizará mucho más ahora que EUA y la economía mundial ya están sumidos en la más grave crisis económica desde la "Gran Depresión" de 1929-1933.

Considerable descenso de los ingresos petroleros. Con la crisis mundial y particularmente de EUA (que es el principal consumidor y a quien le vendemos la mayor parte de nuestras exportaciones petroleras), la demanda y los precios bajarán notablemente. La mezcla mexicana ya se ubicó por debajo de los 40 dólares el barril, muy por abajo del promedio de 70 dólares estimado en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso de la Unión. Por lo tanto, si los precios del petróleo no se recuperan habrá menos ingresos para el gasto público, sobre todo en 2010.

Menos remesas de los migrantes. En 2007 entraron 25 mil millones de dólares por las remesas. Producto de la crisis en EUA, en 2008 disminuyeron casi 6%; y se prevé que disminuyan alrededor de 15% en 2009. Es decir, las familias de los migrantes (generalmente en condiciones de pobreza) recibirán 51 600 millones de pesos menos este año, lo cual repercutirá gravemente en sus condiciones de vida.

Menos migración. La crisis de EUA desalentará a cientos de miles de mexicanos que estaban pensando emigrar a ese país. A esto hay que agregar que varios cientos de miles de migrantes regresarán a México por falta de empleo en EUA. Esto agravará el desempleo en nuestro país. La migración dejará de ser, aunque sea temporalmente, una válvula de escape al desempleo y potenciará el descontento social.

Más pobreza. La pobreza y la desnutrición se extenderá a varios millones de mexicanos más (actualmente son 50 millones en pobreza y alrededor de 20 millones en pobreza extrema, según datos oficiales). El descontento social aumentará y los riesgos de estallidos sociales pasarán a primer plano.

Menos inversión extranjera directa (IED). El 80% de la IED viene de EUA, por su crisis va a disminuir considerablemente.

Menos ingresos por turismo. Esta es la cuarta fuente de ingresos en nuestro país (después del petróleo, las remesas y la IED). Más del 50% del turismo viene de EUA.

Menos presupuesto y gasto públicos. Probablemente se reduzca en 15% o un poco más el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2009, afectando a todos los ramos. Pero ya sabemos que los neoliberales gustan de recortar los rubros sociales y aumentar el gasto corriente (sueldos y gastos suntuarios de los funcionarios) y el de la seguridad pública (fuerzas armadas y policía), porque su ideología y su "inteligencia" les dicta que el autoritarismo y la represión es la forma correcta de enfrentar el descontento que generan los problemas económicos y sociales entre la población mayoritaria.

El campo seguirá estancado. Porque no se le destinan suficientes recursos económicos y técnicos, y cuando se le destina algo, las reglas de operación y el clientelismo electoral del gobierno impiden que los recursos lleguen a los productores.

Más delincuencia, crimen organizado y violencia. Aunque la economía no es el único factor, sí es el más importante. Cuando la economía no crece y hay desempleo y falta de ingresos para la mayoría de la población, se produce el desgarramiento del tejido y la descomposición social, que es el mejor caldo de cultivo para que proliferen la delincuencia, el crimen organizado y la violencia. En este sentido, es probable que lo peor esté por venir.

Mucho descontento y desesperación social. Esto se puede traducir en un ascenso social de masas, en la radicalización de las luchas y los movimientos, en sublevaciones y revueltas locales y regionales, y eventualmente en poderosos movimientos nacionales. Pero la realidad no es lineal. También la derecha en el poder buscará sacar tajada del descontento y la desesperación social mediante sus instrumentos de control y clientelismo electoral.

Pasados más de dos años y medio de los históricos comicios del 2 de julio de 2006, en que la derecha política y empresarial impuso en la presidencia de la República a Felipe Calderón, dando cuenta así de la poca valía e importancia que dan a la participación ciudadana y del nulo valor que para ellos tiene el voto ciudadano, el país está invadido por un profundo sentimiento de desilusión, incertidumbre y temor. El cambio de rumbo que se prometió en campaña, el crecimiento económico, la generación de empleos, la mejoría en el nivel de vida de los mexicanos, las perspectivas de un México mejor, se ha frustrado y nuestro país se encuentra en un marasmo sin visos de una salida próxima y eficaz para la mayoría de la población.

En contraste, la actual Administración Federal nos ha reiterado hasta el cansancio que pese a las dificultades de la economía mundial, en México hay solidez macroeconomía; que el comportamiento de los indicadores económicos es firme. Pero los resultados en todos los planos y sectores de la vida nacional son lamentables, y el gobierno ha demostrado su incapacidad para poder enfrentar los enormes retos que implica, en primer lugar, gobernar, y en segundo, responder de manera certera a los retos que implica la actual crisis mundial.

El gobierno, frente a su ineficiencia e ineptitud, renueva la vieja práctica de culpar a los acontecimientos internacionales y al pasado, y remitir sus promesas de prosperidad para un incierto porvenir. Los mexicanos tenemos memoria, los ofrecimientos fueron claros y precisos, Felipe Calderón prometió crecer al 5% y llevamos dos años de estancamiento y en este 2009 la economía va a decrecer, por lo que la situación económica empeorará para todos.

Nuestro país se ha convertido en una fábrica con la más alta productividad para hacer pobres y miserables. Persiste el desplome del poder adquisitivo del trabajador, de la ciudad y del campo, del empleado y del técnico, de las amas de casa; sube el desempleo; más de la mitad de la población está en condiciones de pobreza y alrededor de 28 millones de mexicanos viven una situación de pobreza extrema.

Calderón prometió la creación anual de un millón de empleos y lo que hoy tenemos es la generación masiva de desempleados. Prometió construir viviendas y se ha olvidado de la promesa. Ofreció un programa de fortalecimiento para la micro y pequeña empresa y no se ven resultados. Lo que vemos es el desmantelamiento de la infraestructura básica del país, el colapso del campo, el desplome de la industria nacional, la extinción del mercado interno y la sumisión y entrega de nuestra soberanía a los organismos transnacionales y gobiernos extranjeros.

El gobierno, hasta hoy, ha sido incapaz de generar un plan anti-crisis que dé prioridad a los grandes problemas nacionales, en el cual verdaderamente se fortalezca el gasto social, en salud, en educación y en apoyo a las entidades federativas, que son renglones prioritarios a los que deben reintegrarse de inmediato los recursos presupuestales que han sido recortados.

Debe voltearse la vista al campo mexicano, claro ejemplo de la irresponsabilidad gubernamental, donde 25 millones de compatriotas viven una situación cuya gravedad va más allá de blindajes de papel, con recursos que no son ni la sombra de los apoyos que reciben los productores agrícolas de EUA. Los campesinos mexicanos no compiten contra sus homólogos del norte, si no contra las políticas del gobierno estadounidense y contra el uso electoral que se le da en nuestro país al presupuesto destinado al campo.

El Partido del Trabajo ha señalado la necesidad de una política económica diferente que esté al servicio del ser humano; que aproveche las oportunidades de la globalización para desarrollar la industria y la agricultura nacionales e integrarlas al progreso en lugar de marginarlas, como hoy sucede; que genere suficientes y buenos empleos y que mejore el nivel de vida de las inmensas mayorías, por encima de la protección a los grandes intereses económicos y a la acumulación de grandes fortunas.

Nos preocupa la criminal descapitalización de la industria eléctrica y petrolera desarrollada en los últimos sexenios como parte de una política de transnacionalización exigida desde los grandes círculos financieros mundiales y que amenaza el desarrollo del país y nuestra soberanía nacional. Manifestamos un rotundo no a la privatización del petróleo, por eso seguiremos siendo parte y apoyo del Movimiento en Defensa de la Economía Popular, el Petróleo y la Soberanía, para evitar que intereses mezquinos terminen de apoderarse de uno de los bienes públicos que mayor aporte genera al desarrollo de México.

Los mexicanos tenemos experiencias muy negativas de las privatizaciones, pues como la realidad lo ha demostrado sólo han servido para incrementar los precios de los bienes y servicios, amén de la pérdida del patrimonio nacional que ello conlleva. No podemos seguir privatizando las ganancias y socializando las pérdidas, ni privilegiar la especulación del dinero fácil a la sombra del contubernio que existe entre el poder económico y el poder político. En la calle siguen los grandes criminales de cuello blanco.

En el ámbito político el balance tampoco resulta favorable. Hay una ausencia de conducción y metas claras. La reforma democrática del Estado ha sido otro compromiso incumplido. Con las reformas específicas en los ámbitos electoral, de justicia, de seguridad social y fiscal, se ha favorecido a la oligarquía, a la clase política tradicional, al bipartidismo y a los grupos de presión que apoyaron y convalidaron la imposición de Felipe Calderón en la Presidencia de la República. Requerimos una reforma plural incluyente que abra más espacios a la participación ciudadana; que consolide el espíritu republicano y la división de poderes; que dé cauce a la búsqueda de una sociedad con igualdad de oportunidades, justa y generosa con sus hijos más desprotegidos.

En virtud de todo lo anterior, es urgente cambiar el modelo y las políticas neoliberales por un Proyecto Alternativo de Nación y un Programa Nacional de Defensa de la Economía Popular para enfrentar la crisis económica mundial y promover el crecimiento con desarrollo sustentable y equidad social. Ello será posible si aprovechamos las elecciones intermedias de 2009 y construimos una mayoría de izquierda y centro-izquierda en la Cámara de Diputados, para que sea un contrapeso eficaz al continuismo neoliberal del Ejecutivo Federal, y de este modo logremos que nuestro país se vea lo menos afectado por la crisis mundial en curso. Con este propósito lucharemos para rescatar el papel promotor del Estado en el crecimiento económico, en el desarrollo con equidad social y en la construcción de una democracia participativa efectiva.

Los mexicanos merecemos mejores tiempos, tiempos de avance, tiempos de cambio verdadero, tiempos de oportunidades para todos.

Vamos para tres años sin desarrollo económico, con deterioro social, sin avances democráticos, sin conducción política ni proyecto claro. Es urgente cambiar el rumbo por el bien de la nación y de todos los mexicanos.

#### VI. AMBITO SOCIAL.

México no será un país moderno mientras no resolvamos el atraso, la pobreza, la marginación y la desigualdad social. En términos de ingreso y condiciones materiales de vida, esta situación abarca a la mitad de la población nacional y es particularmente grave para los 20 millones de mexicanos que viven en la extrema pobreza. El modelo neoliberal del grupo gobernante no sólo sigue profundizando estos problemas, sino que además está provocando el rompimiento del tejido social y alterando la paz que tanto necesita el país para su desarrollo.

Uno de los ámbitos de mayor interés para el Partido del Trabajo lo constituye el área social, por ser ésta donde han repercutido con mayor agudeza los efectos negativos de las políticas gubernamentales llevadas a cabo en los últimos sexenios, que han provocado las crisis recurrentes que ha padecido nuestro país y de las repercusiones de nuestra inserción a la globalización en el marco de las políticas neoliberales de las últimas dos décadas. Nuestro interés fundamental se centrará en los siguientes aspectos:

##### 1. Combate a la pobreza y a la desigualdad social

México al igual que la mayoría de las naciones en vías de desarrollo han visto incrementar el nivel de pobreza y de pobreza extrema en su tejido social. La desigualdad en México es peor que hace 50 años y los salarios reales son menores al de hace dos décadas. Sin embargo, para desterrar a la pobreza se tiene que entender las causas de su origen, porque sólo de esa manera se pueden plantear alternativas que combatan a fondo y de forma sistemática a este grave flagelo social.

Las causas de la pobreza se remontan a la existencia de la propiedad privada de los medios de producción en cualquier sociedad. La producción de un excedente genera, junto con dicha apropiación, el surgimiento de clases sociales dentro de la población. Al existir una clase que es la dueña de los medios de trabajo, necesariamente existirá otra que no tenga más que su propia capacidad productiva como herramienta de trabajo y como medio de vida. También es importante dejar claro que esta pobreza puede ser alentada si la clase dirigente de una nación aplica políticas económicas que sólo van dirigidas a fortalecer al bloque hegemónico que conduce los destinos de esos países a través de impulsar la concentración del ingreso a su favor. Este último aspecto es lo que hemos podido

observar en las naciones en vías de desarrollo y en particular en México, como resultado de la aplicación de las políticas neoliberales desde hace cerca de dos décadas y que han dado como resultado el empobrecimiento de millones de habitantes en nuestro continente y en contrapartida han creado un reducido grupo de magnates que lo tienen todo.

El propio Banco Mundial reconoce la magnitud que tomó la pobreza en el mundo, señalando que un tercio de la población mundial vive en condiciones de extrema pobreza, mientras que casi la mitad de la población mundial vive en situación de pobreza. En el caso de México, la Secretaría de Desarrollo Social, la SEDESOL, reconoce la existencia de más de 53 millones de mexicanos que viven en situación de pobreza, mientras que en pobreza extrema viven más de 26 millones. Por su parte, investigadores independientes muestran en sus estudios que la pobreza se ha acentuado en nuestra nación, planteando que más de 70 millones de mexicanos son pobres y en pobreza extrema se encuentran cerca de 40 millones de ellos.

La pobreza se ha enraizado con mayor agudeza en el medio rural donde viven más de 22 millones de nuestros compatriotas. Es en el campo mexicano donde se encuentran los más pobres entre los pobres. Pero el medio urbano tampoco ha escapado a los efectos perniciosos de la pobreza y de la pobreza extrema. Millones de niños, ancianos y mujeres se debaten entre la desigualdad y la pobreza; entre la desnutrición y la ignorancia; entre la enfermedad y la muerte.

Por esa razón, el Partido del Trabajo se ha comprometido con la causa de los trabajadores y de los pobres de nuestra nación. Por eso incorporamos la urgencia de llevar a cabo un combate frontal a la pobreza y en particular a la pobreza extrema. Para ello planteamos la exigencia de dar un cambio radical al modelo económico vigente, desterrando la base de la producción de la pobreza como es la política económica neoliberal, así como la implementación de una política de redistribución del ingreso a través de una reforma hacendaria integral que cobre impuestos a los que más tienen. La sociedad está harta, ya basta de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias.

Los programas de combate a la pobreza en nuestro país están orientados a fines puramente asistencialistas y en muchas ocasiones electoreros, para nuestro instituto político no se trata de paliar la miseria sino de desterrarla. Nuestra propuesta en este sentido ha estado enfocada siempre a que los recursos públicos que se destinen a estos programas sean, en lo fundamental, para proyectos productivos que tengan un impacto directo en la generación de ingresos propios para los más pobres de México, de tal suerte, que su efecto no solo se manifieste en la producción sino también en la ampliación de la demanda interna.

## 2. Redistribución del ingreso

La modernización y democratización de México debe sustentarse en una redistribución equitativa del ingreso. La eliminación de la pobreza y de los rezagos sociales constituye una premisa necesaria para ello, pero no la garantizan. La redistribución del ingreso que impulsa el Partido del Trabajo apunta no sólo a la erradicación de las mayores desigualdades heredadas, sino a una nueva manera de distribuir los frutos de la modernización económica, de manera que aliente el trabajo productivo, establezca relaciones sociales más equilibradas y genere ciudadanos libres.

Para lograr este objetivo el Partido del Trabajo se esforzará por aumentar la participación de la población de menores ingresos y reducir la de la población más rica dentro de la renta nacional, mediante la formulación de políticas públicas que alienten la modernización incluyente y la reactivación de la economía; políticas de recuperación salarial directa y por productividad; políticas crediticias preferenciales y de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, así como políticas que graven más a los que más tienen y exenten a los trabajadores de bajos ingresos.

## 3. Redistribución del Poder Social

La desigualdad social no sólo dependen de las diferencias de clase o ingreso, sino también de la distribución desigual del poder social y del acceso a las oportunidades de empleo, mejoramiento personal y participación social, cultural y política. La mayor parte de la población mexicana sufre discriminaciones de este tipo, las cuales se apoyan tanto en las instituciones vigentes como en tradiciones culturales profundamente arraigadas como el machismo y el racismo. El resultado de esto es que las mujeres (51% de la población nacional) y los indígenas (11%) son víctimas de diversos tipos de discriminación y marginación que los convierte en ciudadanos de segunda.

Para combatir esta situación el Partido del Trabajo impulsará acciones concretas de apoyo a la acción autónoma de los distintos sectores oprimidos y abrirá espacios específicos de participación a los mismos en la vida laboral, social, política y cultural del país.

## 4. Mujeres y democracia

El Partido del Trabajo reconoce la importancia de la lucha de las mujeres, cuyas propuestas y demandas exigen un cambio en las relaciones sociales, de género, en la pareja, la familia, en la sociedad civil y sus organizaciones, así como en las instituciones políticas. A fin de avanzar hacia la igualdad social, económica y política de la mujer mexicana, el Partido del Trabajo se compromete a impulsar las siguientes líneas de acción.

a) Construir medidas legales y culturales que coadyuven a terminar con la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social; garantizar su seguridad pública, incluidas todas aquellas mujeres que son víctimas cotidianas de la corrupción de los cuerpos policíacos; y establecer leyes estrictas que impidan el acoso sexual en los centros de trabajo.

b) Promover reformas legislativas que otorguen el derecho a la maternidad libre y voluntaria, acompañándolas de programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.

c) Sancionar toda discriminación sexual, garantizando igualdad de condiciones y oportunidades laborales, sociales, políticas y culturales.

d) Promover programas de capacitación para mujeres en oficios no tradicionales y para el desarrollo de aquellas que habitan en el medio rural.

e) Introducir el derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra en la propiedad ejidal, igual que los varones, derecho a asesoría, capacitación técnica y acceso a insumos y créditos. Complementar estas medidas con una legislación que proteja los derechos laborales que las jornaleras agrícolas.

f) Compromiso real para impulsar políticas de acción afirmativa del género femenino, que eliminen la marginación y la discriminación a través de cuotas crecientes de participación de las mujeres en los ámbitos más relevantes de la vida social, particularmente en los puestos de representación y dirección de las organizaciones sociales y políticas y, en los cargos de elección de los poderes públicos.

g) Promover la lucha contra la discriminación y la desigualdad en los centros laborales por motivos de embarazo o de atención materna.

## 5. La problemática juvenil e infantil

México es un país joven de niños y de jóvenes: el 64% de la población no rebasa los 30 años de edad. Sin embargo, este sector de la sociedad mexicana no ha contado con leyes, políticas públicas e instituciones que propicien su desarrollo real en los principales aspectos de la vida social que le afectan e interesan: educativo, laboral, político y recreativo-, de cara a forjar con cada nueva generación un México mejor.

El ciclo de crisis económicas recurrentes y el arribo a la crisis terminal del sistema político autoritario en nuestro país, han recrudecido los problemas que afectan a la niñez y juventud mexicana. Por ello, no es casual que la delincuencia, la vagancia, la drogadicción y el alcoholismo hayan crecido sensiblemente entre los jóvenes en los últimos 20 años.

Partiendo de esta situación, el Partido del Trabajo propone impulsar políticas, leyes e instituciones para su desarrollo integral, en las cuales su voz se escuche de manera clara y sus iniciativas definan el perfil que debe tener un México más justo, igualitarios y democrático. En este sentido proponemos impulsar las siguientes medidas:

Con relación a la niñez:

a) Garantizar a la niñez mexicana alimentación, salud, educación, esparcimientos y ambiente familiar afectuoso.

b) Establecer programas específicos para los niños de la calle, con el objeto de dotarlos de servicios y atención básica, que permitan su reinserción paulatina a la sociedad.

c) Ampliar las medidas y disposiciones de orden legal que combatan el tráfico, la pornografía, la prostitución infantil, así como la pedofilia y la pederastia.

Con relación a los jóvenes:

a) Ampliación sustancial del acceso de los jóvenes a la educación en todos los niveles del sistema nacional.

b) Vincular sólidamente el sistema educativo con el aparato productivo, sobre todo en los niveles técnico y profesional, de modo que los jóvenes adquirieran los medios necesarios para integrarse adecuadamente al mundo laboral.

c) Incrementar y diversificar las fuentes de empleo productivo y bien remunerado para los jóvenes, de manera que puedan mejorar efectivamente sus condiciones de vida.

d) Fomentar la participación social y política independiente entre los jóvenes, a fin de que vayan incidiendo de manera creciente en los ámbitos de decisión de la vida pública.

e) Promover todas las formas de expresión cultural de la juventud, sin prejuicios ni manipulaciones de tipo político.

f) Garantizar el derecho al deporte y la recreación, como condiciones indispensables para el desarrollo sano y equilibrado de todos los jóvenes mexicanos.

g) Fortalecer los esfuerzos de orientación a la juventud sobre el efecto pernicioso del uso y tráfico de sustancias de uso ilegal.

## 6. La cuestión indígena

La exclusión historia de México indígena ha impedido que el desarrollo nacional se logre a cabalidad para todos los mexicanos. El sistema colonial impidió a los pueblos indios continuar su desarrollo de acuerdo con sus propias formas de vida. Este sistema mantuvo a la población indígena en condiciones en cierta forma similares a las que hoy vive la mayoría del pueblo mexicano por voluntad del gobierno y de los dueños del poder económico, es decir, bajo la obligación de crear una gran riqueza para enviarla al exterior, antes en forma de tributo a la Corona española, ahora como pago de la deuda externa.

Durante el primer siglo de vida independiente la situación de la población indígena no cambió, aunque los letrados y gobernantes dijeran haber recuperado con orgullo lo indígena para incorporarlo en la formación y desarrollo de México. La revolución de 1910-1917 y las décadas posteriores no cambiaron mucho las cosas: mientras por un lado se alababa la grandeza del pasado prehispánico, por el otro se negaba la capacidad de los pueblos indios de decidir su destino.

Hoy vemos que las políticas indigenistas sólo dan cuenta de estructuras y despilfarros burocráticos, mientras los pueblos y comunidades siguen esperando las bondades del desarrollo comandado primero el Estado populista y ahora por el Estado neoliberal. Este es el trato que les ha dado el Estado Mexicano desde el triunfo de la revolución. Por ello no fue casual que el 1º de enero de 1994 estallara la insurrección indígena del EZLN en Chiapas.

Ésta puso en claro que históricamente a los pueblos indios no se les ha escuchado a pesar de que demandan algo muy simple: no más despojo de tierras, no más explotación ni discriminación racial, represión y muertes injustas en su contra. En una palabra: RESPETO.

Como consecuencia de esto, hoy la problemática indígena no resuelta reclama la creación de un Nuevo Proyecto Nacional que incluya a todos los mexicanos sin excepción. En este sentido, el Partido del Trabajo asume el compromiso de impulsar las siguientes acciones:

a) Nuevas Reformas a la Constitución y a las leyes secundarias para incorporar en el marco jurídico mexicano los legítimos derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular su derecho a la libre determinación ejercida por medio de la autonomía en el marco del Estado nacional, dentro del marco de los acuerdos de San Andrés.

b) Asignación e los presupuestos públicos de la Federación y los estados de recursos económicos. Científicos y técnicos suficientes para el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, con el derecho legal para ser administrados por ellos de acuerdo a sus necesidades y formas propias de organización.

c) Creación inmediata de instancias y mecanismos en todos los niveles de gobierno para preservar y promover el desarrollo de sus culturas, dirigidos por representantes de sus pueblos y comunidades.

d) Que el gobierno Federal cumpla cabalmente los acuerdos que suscribió con el EZLN en el Diálogo de San Andrés Larráinzar.

## 7. Salud

La salud constituye otro de los ámbitos de la política social en la que el Partido del Trabajo tiene un profundo interés por reorientar, mediante la canalización de mayores recursos a este sector. Estamos convencidos de que una población sana y bien alimentada será la base para que los habitantes de nuestra nación logren mayores niveles de desempeño en cada una de las actividades que realizan.

Tenemos claro que el sistema de salud en México enfrenta dos problemas cruciales que tendrán graves incidencias y a los que habrá que hacerles frente. El primero de ellos tiene que ver con el aumento de la proporción de personas de mayor edad en la estructura poblacional, lo que supone una mayor demanda de servicios médicos más especializados; el segundo, está relacionado con la distribución espacial de la población.

El sistema de salud en México ha logrado dotar de los servicios médicos elementales y en cierta medida especializados, así como de hospitales a la población de los núcleos urbanos de mayor concentración. Sin embargo, en el campo mexicano continúa la población dispersa en múltiples comunidades, a las que no llega la cobertura de los más elementales servicios médicos, ni cuentan con hospitales. Por ello, el reto del sector salud y de la política social en esta materia, será lograr una cobertura total de esos servicios y la mayor especialización de los servicios médicos ante el creciente proceso de envejecimiento de la población mexicana.

Otro reto lo constituye la urgencia de alentar la participación crítica de la población en la conformación de una medicina preventiva, porque estamos convencidos que es mejor prevenir que curar. Detectar y controlar desde sus primeras fases las enfermedades y transformar la medicina curativa en preventiva dará mejores resultados a la política de salud en nuestro territorio. En ese sentido, hemos propuesto Iniciativas de Ley que modifiquen el marco legal que rige el renglón de salud para que en la prevención y curación de los males que aquejan a la población, la medicina alternativa tenga el espacio formal que le debe corresponder. México es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo y como consecuencia de ello la flora y la fauna ha sido un recurso ancestral que la medicina tradicional ha utilizado para curar y prevenir las enfermedades.

Asimismo, para nadie resulta una novedad que la acupuntura, la dígito-puntura, la quiropráctica, homeopatía y herbolaria, por sólo mencionar algunas, son alternativas probadas y reconocidas en el plano científico y legal y, por tanto, utilizadas en una buena parte del mundo. Seguiremos insistiendo en que dentro de las leyes relativas a la salud se incorporen las propuestas de medicina alternativa señaladas, que en nuestra opinión son una opción viable y que representan menores costos económicos para la población y para las instituciones de salud pública. Nos queda claro, que la aceptación de esta propuesta ha tendido obstáculos que provienen principalmente de las grandes empresas químico-farmacéuticas que con ello ven amenazadas las inmensas ganancias que generan año tras año.

Desterrar la corrupción al interior del sistema de salud en nuestro país, es otra tarea urgente y necesaria. Hemos visto como instituciones como el IMSS y el ISSSTE se están desmoronando como resultado de la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos destinados a esas dependencias del sector salud. Los altos funcionarios de esas instituciones tienen altos sueldos, mientras los derechohabientes no tienen acceso a los medicamentos y tienen que comprarlos para poder enfrentar sus problemas de salud. Asimismo, esas instituciones ya no cuentan con dinero para cubrir las pensiones de sus trabajadores, pues el patrimonio de éstos se desvió en anteriores gobiernos a las campañas políticas. Las aportaciones que realizaron los trabajadores durante 44 años se esfumaron.

Por eso, hemos planteado en legislaturas anteriores en la H. Cámara de Diputados modificaciones sustanciales a la CONAMED, que es la institución encargada del arbitraje entre la ciudadanía y las instituciones de salud pública y privada, para evitar que los actos de corrupción y de negligencia en los servicios públicos siga en la impunidad. También en ese renglón dedicaremos nuestros esfuerzos en las tareas legislativas.

Hoy por hoy, las tres principales causas de muerte en México son en orden de importancia, las enfermedades cardíacas, en especial los padecimientos isquémicos; los tumores y la diabetes mellitus. Cada año se diagnostican 10 mil casos de padecimientos de cardiopatía isquémica; pero no debemos olvidar que enfermedades como la obesidad, el tabaquismo y las enfermedades gastrointestinales entre la población infantil, que también son una fuente importante de padecimientos que cada día van en aumento, sin olvidar el grave problema de salud pública que representa el SIDA. Por lo tanto, realizar una política de amplia difusión sobre las graves consecuencias de ellas, será una tarea muy importante que habrá de desarrollar el sector salud entre los habitantes de nuestro país, para impedir que sigan cobrando víctimas y reducir su incidencia entre la población.

Para enfrentar los retos del sector salud, se necesitan recursos humanos y materiales. En ese sentido, la propuesta del Partido del Trabajo consiste en impulsar una reforma constitucional para que se garantice canalizar cada año, al menos, el 8 por ciento del producto interno bruto al sector salud, tal como se ha aprobado en el rubro de educación. Reconocemos que esto implica un esfuerzo recaudatorio importante, pero que es factible de llevar a cabo en el corto plazo conforme lo hemos propuesto en la parte relativa al fortalecimiento de las finanzas públicas.

#### 8. Educación

El Partido del Trabajo reconoce que la educación es un proceso de adquisición de conocimientos que sirven para transformar las condiciones materiales de los individuos en sociedad, pero que todo este sistema educativo debe ser regido y regulado por el gobierno en aras de la uniformidad y homogeneidad del proceso de transmisión del conocimiento, así como de la investigación en el campo científico.

En México persisten enormes insuficiencias en la educación pública. Nuestro país tiene el enorme reto que representa atender a cerca de un tercio del total de la población en materia educativa. Pero si atendiéramos a la composición por edades de la misma, nuestro sistema educativo debería proporcionar educación a casi la mitad del total de la población. Una gran cantidad de jóvenes de entre 15 y 22 años no tienen oportunidad de acceder a la educación media superior y a la educación superior por falta de recursos económicos. Los verdaderos problemas de la educación en México empiezan en estos dos niveles. Amén de que en la educación básica, aunque en su mayoría está cubierta, las recientes encuestas internacionales nos han mostrado que la calidad de la misma deja mucho que desear.

Las cifras son contundentes, de acuerdo con un estudio de CONAPO, de los 20.3 millones de personas entre 15 y 24 años, 54 por ciento realizan alguna actividad económica, es decir, casi 11 millones y su formación educativa termina para la mayoría entre los 16 y 17 años, con un nivel promedio de escolaridad de 8.5 años. Aún más, solamente uno de cada cinco jóvenes de entre 15 y 24 años tiene al estudio como única actividad. Como sabemos, esta insuficiencia en el ramo educativo nos genera una enorme asimetría con nuestros principales socios comerciales del TLC, Estados Unidos y Canadá, países que alcanzan una escolaridad promedio equivalente al bachillerato.

Lamentablemente, la educación no tiene sólo esta limitante. También sigue persistiendo un rezago importante en lo relativo a los índices de reprobación, deserción y eficiencia terminal, sin dejar de lado, el analfabetismo que aqueja a cientos de miles de mexicanos, después de tanto esfuerzos en la educación en México, seguimos en alrededor de un 10 por ciento de analfabetismo muy por arriba del 4 por ciento, que recomienda la UNESCO. Los resultados en materia educativa nos siguen preocupando. La OCDE, por ejemplo, en una publicación reciente proporciona datos poco alentadores para nuestro país. Nos dice que tan sólo el 31 por ciento de los estudiantes egresados de secundaria terminan su bachillerato, mientras que el promedio los países miembros de la Organización es de 79. En el nivel superior el 11.2 por ciento de los mexicanos se gradúan, frente a 24.5 por ciento de otras naciones.

La polarización social y por consecuencia, el incremento de la pobreza en México, se refleja también en la educación. Los programas emergentes y los regulares u ordinarios para combatir el rezago educativo no han podido cubrir de manera eficiente el propósito para el cual fueron creados.

En nuestro México subsisten dos Méxicos: uno que tiene, educación de primer mundo que cuenta con instituciones perfectamente acondicionadas para proporcionar este servicio con altos niveles de eficiencia y cuyos recursos provienen de los sectores empresariales y de los grupos sociales de altos ingresos; el otro México, es el que a duras penas puede enviar a sus hijos a las escuelas públicas las cuales carecen de la infraestructura necesaria tanto en términos de recursos materiales y humanos y, que por consecuencia, reciben una educación de baja calidad. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que las instituciones públicas como la UNAM, el IPN, la UAM, entre otras, son la vanguardia en materia de investigación y de formación de profesionistas de alto nivel. Asimismo, la tradición de una escuela con características netamente populares y que ha hecho tradición en Latinoamérica sigue subsistiendo.

El Partido del Trabajo tiene claro que la inserción de México al TLCAN, así como a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, nos obligan a replantear de manera seria y responsable todo el esquema del sistema educativo mexicano.

Por otra parte, necesitamos transitar de un modelo que hace excesivo énfasis en el atiborramiento de la información a un esquema que privilegia desde los primeros años el desarrollo de las habilidades ligadas a la lectura, la comprensión, el razonamiento, la asociación de ideas, la interpretación y el análisis de los datos y los hechos de nuestra realidad cotidiana, así como del razonamiento lógico, para desarrollar una educación edificada en la creatividad y la construcción de conocimientos. Pero también necesitamos pasar a construir un sistema de educación superior e investigación tecnológica para garantizar la formación de cuadros altamente calificados en el contexto de un mundo globalizado para responder al desafío que representa la competencia mundial.

El gasto público que realiza nuestro país en educación sigue siendo bajo como proporción del producto interno bruto, pues apenas alcanza el 5 por ciento del PIB mientras la UNESCO plantea que se canalice el 8 por ciento del PIB a educación. La carencia de recursos en materia educativa se traduce entre otras cosas en bajos niveles salariales de los maestros mexicanos. Pues mientras un maestro de secundaria de tiempo completo de nuestro país, gana en promedio alrededor de 6 mil dólares al año, en la OCDE se perciben en promedio 28 mil dólares.

Para revertir el rezago educativo, el Partido del Trabajo propuso que se elevara a rango constitucional que al ramo educativo se canalice al menos el 8 por ciento del PIB en los próximos años. También impulsamos que se incorporara al Artículo Tercero constitucional la obligatoriedad por parte del Estado de la impartición de la educación inicial y preescolar.

#### 9. Educación inicial

Para nadie, medianamente enterado, le es desconocido que a nivel mundial se está imponiendo una corriente que pone énfasis en la llamada educación temprana. Estudios científicos han demostrado que para garantizar un desarrollo pleno e integral del educando es preciso atender esta etapa fundamental en el crecimiento del niño. Dicha atención parte desde la adecuada alimentación de la madre durante el embarazo, hasta la procuración del equilibrio emocional y social de la misma. Una vez nacido el bebé requiere de los nutrientes necesarios que le permitan el buen desarrollo de su organismo, particularmente del cerebro. Asimismo, en esa etapa crucial es necesario desarrollar la estimulación temprana que está vinculada a las actividades psicomotrices, de los sentidos, de la atención y la percepción de su entorno inmediato.

Todo ello en un medio social cálido y humano que le permita reconocer e intuir el afecto que en su primer círculo, la familia, o en los Centros de Desarrollo Infantil el contacto con sus congéneres es altamente gratificante para el niño. México en este aspecto está apenas reconociendo la importancia de lo que representa esta etapa en el proceso de formación del educando, y por lo tanto, consideramos que ésta es una materia que tiene prioridad en la política educativa actual de nuestro país.

La educación inicial en las recientes investigaciones realizadas en diversos países han demostrado que en esa etapa de la formación de los educandos se debe desarrollar un conjunto de habilidades, hábitos, actitudes y destrezas que le permitirán mejorar de manera notable su desarrollo psicomotriz, lo que redundará en tener un niño más maduro y capaz de enfrentar su realidad cotidiana de mejor forma.

La UNICEF ha reconocido que desde el nacimiento hasta los tres años, germinan en todos las semillas de la individualidad humana y de la nacionalidad. En ese período se multiplican vertiginosamente las sinapsis, y se establecen las pautas que da la vida. En esos 36 meses asombrosos se produce el desarrollo del cerebro los educandos adquieren la capacidad de pensar, hablar, aprender y razonar. Esas son las bases y las conductas sociales que tendrán cuando se convierten en adultos.. Por lo anterior, la UNICEF sostiene que se debe prestar atención a este buen principio de vida.

El avance de las denominadas neurociencias ha logrado determinar que la capacidad de aprendizaje de los niños inicia prácticamente desde que se encuentran en el vientre materno, al nacer los bebés inician con el aprendizaje y conocimiento del mundo externo en el cual vivirán. Su inteligencia se desarrolla durante esta edad de manera rápida.

Para lograr la capacidad de aprendizaje de los bebés en esta etapa es necesario dotarlos de los nutrientes necesarios que permitan que su cerebro se fortalezca y desarrolle adecuadamente, para permitirle adquirir conocimientos y retenerlos, para que en las distintas etapas que van prácticamente desde que nace hasta que asiste a los centros de educación formal llegue con un desarrollo cerebral adecuado.

Queda claro entonces, que estamos proponiendo la creación de un sinnúmero de centros en los cuales las madres adquieren el alimento necesario para que los niños se desarrollen adecuadamente. Además, también será necesario que se instauren programas de capacitación para que adiestre a las madres y a los familiares para que el bebé se alimente adecuadamente.

Además se requiere que tanto los niños como los padres y todos los integrantes de la familia estén en una interrelación continua que les permita una sana convivencia social que redundará en una mayor seguridad en su vida en sociedad. Asimismo, los centros de atención temprana deberán impulsar esta parte afectiva y social que es fundamental para el equilibrio emocional del infante. En la actual Legislatura logramos que se estableciera en nuestra Constitución como un derecho de todos los mexicanos.

Por ello y reconociendo la importancia que tiene este aspecto nuestro instituto político presentó ante el H. Pleno de la Cámara de Diputados en la LVIII legislatura una Iniciativa de Ley para que la Educación Inicial se incorporara como mandato constitucional. Nuestra Iniciativa, como es fácil suponerlo, implica no sólo la asignación de recursos económicos sino de recursos materiales y humanos que cumplan su cometido. Seguiremos insistiendo y promoviendo este aspecto, que tal y como hemos sostenido, es estratégico para nuestro país.

Nuestra apuesta para el futuro, es garantizar que todos los niños y los jóvenes mexicanos tengan acceso de forma gratuita a la educación en todos sus niveles. Nuestra lucha seguirá por lograr que en nuestro país se destierre el analfabetismo y la ignorancia. Pugnaremos por una educación laica, creativa y científica.

#### 10. Ciencia y Tecnología

El Partido del Trabajo tiene claro que un país que no desarrolla su sistema de educación e investigación tecnológica propios no puede aspirar a elevar su desempeño en el marco de la competencia con otras naciones. La formación de los recursos humanos para insertarlos al conjunto de las actividades económicas y la formación de los cuadros científicos para la ampliación de los conocimientos y su aplicación a la producción son dos pilares básicos para el desarrollo material de los países modernos. El desarrollo exitoso reciente de naciones como Japón, Corea del Sur, Malasia, Singapur, Hong Kong y Taiwán, no podrían explicarse sin el papel que ha jugado el desarrollo de la ciencia y la tecnología en sus aparatos productivos.

Lamentablemente México destina apenas el 0.4 por ciento de su producto interno bruto a ciencia y tecnología, mientras las naciones desarrolladas destinan cerca del 3 por ciento del PIB a esos propósitos. A nivel de América Latina, Brasil destina más del uno por ciento a ese objetivo, mientras México apenas empieza a enfocarse a lograr ese nivel de inversión. Por esa razón, el Partido del Trabajo ha planteado y seguirá planteando la urgencia de dar mayor importancia la creación de un

verdadero sistema de educación e investigación tecnológica que responda a los imperativos de elevar el número de cuadros altamente especializados y de ampliar el número de investigadores en todas las disciplinas científicas, para garantizar que nuestra nación eleve su desempeño económico en los próximos años. Para ello, nuestro Partido impulsará que a ciencia y tecnología se canalicen mayores recursos públicos, hasta alcanzar el nivel de inversión que destinan las naciones desarrolladas a ese objetivo. Nuestra meta en el corto plazo debe ser que estos recursos alcancen a la brevedad posible el 1.5 por ciento del PIB para superar el rezago que se tiene en esta materia.

#### 11. Problemática urbana

Tres cuartas partes de la población mexicana vive en localidades urbanas. La gran mayoría radica en ciudades medias y grandes que tienen o comienzan a tener los problemas propios de las urbes modernas. Con diferencias de grado atribuibles al tamaño de las ciudades. La vida urbana está marcada por los problemas de insuficiencia de vivienda, transporte, abasto, espacios verdes; crecimiento del desempleo y subempleo; proliferación de la delincuencia, drogadicción y contaminación ambiental, que encuentran su máxima expresión en las colonias populares. A ello se suma la permanencia de formas arcaicas de dominación política y de gobierno, la ausencia de políticas de desarrollo urbano y los abusos sobre la ciudadanía por parte de los cuerpos policíacos; además de problemas de salud física y mental dada por la concentración de población en espacios reducidos.

Para enfrentar adecuadamente estos problemas y crear condiciones sanas de convivencia entre la población urbana, el Partido del Trabajo instrumentará las siguientes orientaciones:

a) Impulso firme a la descentralización y desconcentración urbana, apoyo a las ciudades medias y pequeñas que tienen potencial de desarrollo e incremento sustancial de los recursos participables para los municipios. A este respecto demandaremos la cuadruplicación de los recursos que reciben actualmente.

b) Formulación de políticas y disposiciones legales para la reorganización de la vida municipal, que pongan fin a los cacicazgos y negocios ilícitos que se realizan al amparo del poder.

c) Impulso a la organización autónoma de la sociedad en sus diversas demarcaciones territoriales y formas de expresión, para que asuma tareas de gestión de servicios, representación vecinal y formación de organismos de cooperación y consulta con las autoridades municipales.

d) Promoción de programas para extender los servicios públicos básicos a toda la población.

e) Formulación de políticas de desarrollo regional y urbano, acordes con los problemas de las ciudades y las demandas de sus habitantes.

#### 12. Vivienda

En el área de la vivienda, México padece un déficit considerable que oscila entre 6 y 7 millones de casas-habitación. Sin considerar las limitaciones en materia de mantenimiento y reparación del parque habitacional. Sin embargo, es preciso tener claro que el problema que enfrentan más de 7 millones de familias mexicanas que no cuentan con una vivienda digna no es un problema de espacio, porque nuestro territorio es muy grande y no tiene ninguna clase de limitación en ese sentido. El problema es la falta de recursos de esas familias.

No debemos olvidar que las instituciones públicas encargadas de proveer vivienda para los trabajadores, desde el inicio del gobierno de Salinas de Gortari dejaron de construir las, para transformarse en simples intermediarias entre los demandantes de vivienda y las instituciones financieras privadas. Hoy los trabajadores mexicanos tienen que tener un ahorro previo para ser sujetos de crédito. El Gobierno Federal se olvidó de ellos. El mercado se convirtió en el principal instrumento de asignación de recursos para la inversión en vivienda. Por lo tanto, las constructoras privadas construyen viviendas para los sectores sociales de altos ingresos y de ingresos medios, porque el criterio de rentabilidad económica predomina sobre el criterio de rentabilidad social.

En este contexto, el Partido del Trabajo está plenamente convencido de que la única forma de garantizar una vivienda digna al trabajador mexicano es mediante el compromiso directo del Gobierno Federal de construir esas viviendas. Por esa razón, hemos propuesto la creación de una Secretaría de la Vivienda para que coordine el esfuerzo de todas las instituciones públicas de vivienda, así como destinar la inversión necesaria para revertir en los próximos diez años, el grave déficit habitacional que enfrenta nuestra nación. Asimismo, hemos propuesto la disposición de tierras para destinarlas a la construcción de viviendas de interés social. Hemos reiterado que sólo el Gobierno Federal tiene la capacidad para solucionar el problema de la vivienda de los trabajadores y que de continuar insistiendo con las políticas que privilegian al mercado, estaremos condenando a millones de familias mexicanas a vivir hacinadas, si no se revierte este grave problema social.

#### 13. Infraestructura básica

México se encuentra en los últimos lugares en materia de creación de infraestructura física y equipamiento urbano entre las naciones miembros de la OCDE. Sabemos que la inversión en infraestructura física constituye un componente básico de la competitividad de una nación. Sin embargo, nuestra nación ha sufrido un importante rezago en la creación de infraestructura de carreteras y puertos, ello debido a la política de restricción del gasto público que se viene implementando desde los años ochenta del siglo que acaba de concluir. A esta situación habría que sumar la política errónea en los años noventa de concesionar a los particulares las carreteras de cuota del país con los resultados funestos que todos conocemos y que representa para los contribuyentes recursos fiscales por más de 76 mil millones de pesos que estaremos pagando en los próximos 20 años.

En materia de telecomunicaciones aún tenemos grandes carencias. Pese a la enorme tendencia a la globalización de este sector, las necesidades básicas de telefonía para el pueblo no están satisfechas del todo. Muchas familias mexicanas no logran acceder a una línea telefónica porque a TELMEX no le resulta rentable. A ello, habría que agregar la política de la empresa de invertir sólo en aquellos lugares donde existe una alta concentración de la población y de demanda real del servicio. Asimismo, muchas comunidades rurales de nuestra país todavía no tienen acceso al servicio telefónico, pese a que en la privatización de la empresa, ésta se comprometió a ampliar en todo el país su cobertura.

Por esa razón, el Partido del Trabajo ha planteado la urgencia de intensificar la competencia en el sector con el propósito de reducir los costos del servicio, así como ampliar la cobertura del mismo, pero cuidando que el capital nacional mantenga su hegemonía frente al capital extranjero, porque las telecomunicaciones son un área de vital importancia para el desarrollo y la seguridad nacional.

En ese mismo tenor debe ubicarse la ampliación de la infraestructura en materia de energía eléctrica y en la producción petrolera y de gas. En el caso específico de la electricidad, nuestro partido está a favor de la reforma del sector eléctrico para garantizar la demanda de energía eléctrica en los próximos años; pero también está a favor de que dicho sector no sea privatizado. Nuestra propuesta consiste en dotar de autonomía a la CFE y en aumentar la inversión de la empresa con recursos públicos que no comprometan la viabilidad de la misma. En el caso de PEMEX estamos en la línea de revertir la actual estructura impositiva para garantizar que parte de los ingresos de la empresa se canalicen a la inversión de la misma y garantizar su plena autonomía financiera.

La carencia de inversión en el área de agua potable y saneamiento constituye otra asignatura en que hay graves carencias en nuestro país. Sabemos que en los próximos años, las ciudades y comunidades rurales de nuestro territorio sufrirán de la afluencia de este vital líquido tanto para el consumo humano como para la producción. Por esa razón, pensamos que es necesario incrementar la inversión pública para garantizar el abasto de agua, tanto para el campo como para las ciudades.

Tendremos que aumentar la infraestructura en materia de construcción de drenaje público y de pavimentación, para garantizar que los habitantes de nuestras ciudades y comunidades, cuenten con los servicios básicos que demanda el equipamiento urbano y el desarrollo social.

Pero tampoco es menos importante que dentro de nuestras propuestas esté considerado como prioridad de primer orden, abatir el rezago que tenemos en materia de dotación de agua potable y drenaje a las viviendas que carecen todavía de estos servicios elementales. Como sabemos, históricamente este es un problema que todavía no se ha resuelto en su totalidad y, aún más, se ha agudizado como producto del crecimiento de la pobreza en México. Según el Censo Nacional de Población del año 2000 en el país había cerca de 22 por ciento de viviendas que no disponían de drenaje, 10.65 por ciento no tenían agua y un 5 por ciento no contaba con energía eléctrica. Lo que dicho en otros términos, significa que uno de cada cinco mexicanos no tiene drenaje en su vivienda, uno de cada diez no dispone del servicio de agua y uno de cada veinte no tiene energía eléctrica. Este es un reto que debemos afrontar cuanto antes para que prevalezca la equidad y la igualdad social en nuestro país.

### III. ECONOMÍA: LA RECONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE NACIÓN

Los altos costos de la liberalización y desregulación económica

El proceso de apertura comercial indiscriminada instrumentado desde mediados de los años ochenta y que adquirió carácter de Ley con el TLCAN el 1 de enero de 1994, complementado con la firma de más tratados comerciales con alrededor de 32 países, convirtiéndonos en el país con más tratados comerciales, nos ha colocado en una clara desventaja competitiva frente las importaciones.

Los diferenciales de productividad y competitividad entre México y Estados Unidos han provocado el desplazamiento de los productos nacionales por las importaciones en el mercado interno, lo que ha generado cierre masivo de empresas, rompimiento de cadenas productivas, déficits crónicos de la balanza comercial, así como menores ganancias que han descapitalizado a los sectores productivos y han incrementado sus niveles de endeudamiento. Desde 1995 el sector financiero ha contribuido a recrudecer esta situación al restringir sistemáticamente el crédito al aparato productivo nacional, haciéndolo depender en forma creciente del endeudamiento externo.

La inserción de México en la globalización neoliberal ha tenido un alto costo no sólo por su impacto negativo sobre los sectores industrial y agrícola, sino también porque se ha perdido manejo soberano de la política económica, así como el control de sectores estratégicos para determinar nuestro crecimiento económico. Esto ha profundizado los problemas estructurales del subdesarrollo de nuestro país. Nuestra economía se encuentra hoy en una situación de alta vulnerabilidad frente a la crisis mundial en curso.

La crisis económica mundial actual durará por lo menos tres o cuatro años. No hay expectativas de crecimiento, por el contrario, el escenario es catastrófico y lamentable. Tanto las condiciones mundiales como las nacionales son consecuencia de la aplicación de un modelo económico que ha demostrado ser un instrumento generador de pobreza, marginación y desigualdad para la mayoría de la población del mundo y de México.

Tal situación ha llevado a millones de mexicanos a emigrar hacia Estados Unidos en los últimos años, y a otros los ha condenado a la economía informal, a niveles de subsistencia y a la miseria extrema.

El "presidente del empleo" se ha subordinado a las políticas impuestas desde el exterior

Mientras Estados Unidos construyó su desarrollo con políticas proteccionistas, y continúa protegiendo los sectores donde tiene poca competitividad y subsidia a su sector agrícola, a nuestro país se le imponen políticas de apertura comercial generalizada y de disminución de subsidios, sin que el gobierno calderonista asuma posiciones firmes y de reclamo frente a ello.

Los Estados Unidos, el FMI y el Banco Mundial, así como varios países desarrollados presionan a México para que continúe y profundice las reformas estructurales neoliberales, lo que implica la apertura del sector eléctrico y petrolero, y la reforma laboral. El capital internacional quiere tener acceso a los sectores estratégicos del país que aún no están bajo su control. El gobierno de Calderón ha venido defendiendo y justificando tales exigencias argumentando que sin dichas reformas el país no tendrá condiciones de crecimiento sostenido.

El Partido del Trabajo sostiene categóricamente que los problemas de México no se deben a la no realización de esas reformas privatizadoras, sino que son resultado de las contradicciones emanadas de la política económica neoliberal imperante.

El predominio de políticas contraccionistas

Desde que bajo el gobierno salinista se estableciera su autonomía, el Banco de México se ha mantenido apegado a políticas monetarias contraccionistas, con el propósito de mantener baja la inflación, contribuir a la estabilidad en el tipo de cambio y alentar la entrada de capitales. Sin embargo, esto se ha traducido en un persistente crecimiento bajo del PIB de 2.5% en promedio.

A su vez, la política de restricción fiscal ha atentado no sólo contra el crecimiento del mercado interno, sino también sobre el crecimiento de la infraestructura y de los sectores estratégicos en poder del sector público, afectando ello el crecimiento de la productividad y de la actividad económica en su conjunto. El crecimiento económico se ve afectado no sólo por la contracción del mercado interno, sino también porque se reduce la capacidad competitiva nacional para reimpulsar su dinámica hacia el mercado externo.

Con esta política fiscal contraccionista se restringe no sólo la inversión pública, sino también la del sector privado debido a que disminuye el crecimiento del mercado interno y la infraestructura, afectando las oportunidades de inversión productiva. La disminución de la inversión pública y privada, recrudece los rezagos productivos, por lo que más se aleja la viabilidad de aumentar el empleo y mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población, así como superar el desequilibrio externo y la dependencia de recursos del exterior.

Dicha política fiscal, adscrita al principio del equilibrio fiscal, ha resultado nociva al país porque no sólo anula la participación del Estado en la economía, sino que también restringe el mercado interno y la esfera productiva, haciendo más vulnerable a nuestra economía de las exportaciones y la entrada de capitales.

Hoy la crisis económica mundial ha hecho trizas los argumentos que sustentaban estas políticas contraccionistas, y está despejando el camino para el restablecimiento de políticas expansionistas para enfrentar la gravedad de la situación. Lamentablemente, en nuestro país se persiste en tratar de mantener aquellas políticas que nos colocan en una situación de mayor vulnerabilidad ante la crisis mundial, cuyo epicentro es nuestro principal socio comercial: EUA.

Los problemas económicos del país no afectan a todos por igual: ganadores y perdedores

México ha sido perdedor en los cambios estructurales promovidos por el neoliberalismo desde la década de los ochenta. La gran mayoría de los productores industriales y agrícolas se han visto gravemente afectados por la apertura comercial indiscriminada.

Los banqueros nacionales administran para el capital extranjero la banca que hasta hace pocos años fue de ellos. Actualmente contamos con menos capacidad productiva y financiera que la que se tenía antes de establecerse las políticas neoliberales. El sector privado nacional ha visto incrementado su endeudamiento externo en forma acelerada como consecuencia de la falta de financiamiento interno y de su encarecimiento.

Los niveles de vida de los trabajadores y desempleados han empeorado, acentuándose el número de pobres en el país, así como los problemas del subdesarrollo.

Los sectores vinculados a las empresas transnacionales y al capital financiero ven incrementarse sus ingresos y riqueza, mientras la gran mayoría se empobrece. El país cuenta con recursos productivos y financieros, pero en gran medida han dejado de ser controlados por nacionales. Las empresas transnacionales, sobre todo norteamericanas, han aumentado su presencia en las esferas productiva, comercial y de servicios, destacando su control sobre el sector bancario y de seguros.

El capital internacional está apropiándose de sectores y empresas claves para el desarrollo nacional. Y al dejar de ofrecer la economía nacional condiciones de rentabilidad y crecimiento, dichos recursos son transferidos hacia otros países que ofrezcan mejores opciones, relegándose así las demandas nacionales.

Pérdida de soberanía en el manejo de la política económica y alta dependencia y vulnerabilidad frente al exterior

Nuestra inserción en la globalización neoliberal ha sido a costa de perder manejo soberano de la política económica, ya que nos ha impuesto políticas de liberalización y desregulación comercial y financiera, y políticas monetarias y fiscales contraccionistas, entre las que destaca la autonomía del banco central que ha dejado de responder a las necesidades de financiamiento del sector público y del sector privado.

Hemos perdido soberanía para determinar el rumbo económico que más nos conviene como nación, lo que compromete a su vez la democracia en nuestra vida política. Hoy no es la ciudadanía ni los partidos políticos quienes mediante el sufragio determinan el acontecer nacional. Este es determinado desde el exterior en función de las necesidades del capital internacional que ha aumentado su control sobre la economía y el conjunto de la vida nacional.

El libre flujo de capitales en el marco de la globalización neoliberal nos ha colocado en una situación de alta vulnerabilidad frente a la crisis mundial que cada día se amplifica y profundiza más. Nuestra economía pasó a depender en gran medida de la economía de Estados Unidos, y ahora la grave crisis económica en ese país que se ha extendido a todo el mundo no azotará severamente.

Necesidad de revertir la política económica neoliberal

El Partido del Trabajo señala que no podemos continuar con una política económica neoliberal que privilegia condiciones de confianza y rentabilidad en favor del capital financiero internacional y que descuida y desatiende las demandas nacionales de los productores del sector industrial y agrícola, así como las demandas de empleo, salarios remunerados y de bienestar social. Menos aún ahora que nos encontramos en plena crisis económica mundial.

No se puede dejar la economía a las fuerzas del libre mercado. No se puede seguir dependiendo del contexto internacional ni de los mercados de capitales. No se puede seguir con políticas que están profundizando los rezagos productivos y los problemas del subdesarrollo, que nos llevan a seguir postergando las bases materiales para el crecimiento sostenido. No se puede seguir vendiendo el país para promover la entrada de capitales y así financiar los desequilibrios externos y alcanzar baja inflación y cierto crecimiento económico.

No podemos seguir renunciado a la construcción de un Proyecto Alternativo de Nación y a la aplicación de políticas monetaria, crediticia, fiscal, comercial y cambiaria indispensables para reactivar la economía, incrementar el empleo productivo bien remunerado, erradicar la pobreza y las grandes desigualdades productivas, sectoriales, regionales y de ingreso.

El Partido del Trabajo se compromete a impulsar una política económica orientada a:

Redefinir el Proyecto Económico Nacional. El país demanda una estrategia de desarrollo sostenido que no sea propenso a la vulnerabilidad externa, que no dependa de la entrada creciente de capitales y que no comprometa la soberanía del país. Nos pronunciamos por un desarrollo económico autosustentable que no atente contra los recursos no renovables y la biodiversidad, que garantice la sustentabilidad ambiental.

Nuestra propuesta implica dejar de favorecer aquellos sectores nacionales y extranjeros que han lucrado y se han enriquecido a costa de la descapitalización de la esfera productiva y del deterioro del nivel de vida de la mayoría de los mexicanos. Planteamos revertir dicha tendencia y recuperar márgenes de maniobra para atender los rezagos productivos y sociales acumulados por las políticas neoliberales predominantes.

El rumbo de la economía nacional debe ser determinado por los mexicanos, en un contexto de decisiones democráticas orientadas a satisfacer nuestras necesidades y no las del capital internacional.

Planteamos rescatar la soberanía nacional, ampliar nuestros márgenes de decisión, así como el carácter democrático de la política económica. Que ésta sirva a la gran mayoría y no esté en beneficio de unos cuantos. Planteamos recuperar el uso de los diferentes instrumentos de la política económica para asegurar las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas que garanticen los objetivos nacionales, y que éstas políticas a su vez redistribuyan y transfieran el ingreso de donde se encuentra disponible hacia los sectores que carecen de él y lo necesitan para impulsar dinámicas económicas más equilibradas regional, sectorial y socialmente. Esto es más urgente hoy en día para enfrentar con los menores costos sociales posibles la actual crisis económica mundial.

Privilegiar a los sectores afectados y excluidos por las políticas neoliberales. La plataforma del Partido del Trabajo privilegia a los sectores afectados y excluidos por el neoliberalismo. Nuestro compromiso no sólo es con los más pobres, sino también con quienes han sido excluidos del mercado productivo y laboral y que han visto deteriorado su ingreso y su patrimonio como consecuencia de la apertura comercial indiscriminada y falta de políticas de fomento económico.

Para poder dirigir el desarrollo económico en favor de las grandes mayorías, se precisa que la política económica cambie sus objetivos e instrumentos. En lugar de seguir actuando en favor del capital financiero y especulativo, se pasará a priorizar objetivos de crecimiento económico generalizado, de empleo y distribución del ingreso.

Planteamos redefinir nuestra inserción en el proceso de globalización para alcanzar tratos comerciales, financieros y tecnológicos con Estados Unidos y el resto de los países desarrollados en nuestro favor. Para renegociar nuestras relaciones económicas con el exterior debemos partir de posiciones de fuerza que sólo se alcanzan a través de la participación democrática de toda la sociedad, sustentados en grandes acuerdos y consensos nacionales que antepongan los intereses nacionales a los del gran capital.

Estado democrático en favor de las demandas nacionales. El Poder Ejecutivo, el Congreso de la Unión y el Poder Judicial, y demás instituciones públicas deben responder a las necesidades nacionales y no a las presiones y demandas del capital internacional. Sobre todo ahora en el contexto de la crisis mundial. La política económica no debe ser determinada ni aprobada por los organismos financieros internacionales, sino debe encaminarse a superar los problemas del país, a impulsar el desarrollo nacional, a erradicar la pobreza y disminuir las diferencias existentes en relación a los países desarrollados.

Los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la salud, a la alimentación, al crédito, han sido violentados por las políticas neoliberales. Haber dejado la dinámica económica a las fuerzas del libre mercado nos ha llevado a mayores desequilibrios productivos, del sector externo, a procesos de descapitalización de la esfera productiva, a restricciones crediticias, a mayor desempleo y pobreza de más de la mitad de la población.

Para satisfacer las necesidades y demandas de las grandes mayorías marginadas y excluidas del país es preciso establecer políticas de Estado de nuevo tipo, que pongan en el centro los objetivos nacionales y de las grandes mayorías frente a los intereses externos y de una elite nacional que ha actuado en perjuicio del Proyecto de Nación.

Restablecer la rectoría económica del Estado para garantizar el bienestar social. El mercado una vez más ha evidenciado que es incapaz de configurar condiciones de crecimiento sostenido, y mucho menos equitativo y soberano. Se requiere de la intervención firme y decidida del Estado para enfrentar los efectos sobre México de la crisis mundial y coordinar las acciones del sector privado y público en torno a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas para el posterior crecimiento sostenido, equitativo y soberano. El Estado debe jugar un papel importante en regular la actividad económica para que ésta responda a la satisfacción de las necesidades de bienestar de las grandes mayorías.

Los objetivos de pleno empleo, desarrollo regional, producción de bienes de consumo esencial con grandes efectos multiplicadores internos, en favor del ingreso, el ahorro y con efectos positivos sobre el sector externo, así como la satisfacción de las necesidades esenciales de salud, educación, vivienda y alimentación, sólo pueden ser alcanzados bajo la rectoría económica del Estado. Requerimos urgentemente políticas crediticia, industrial, agrícola y comercial orientadas a resguardar y fortalecer el aparato productivo nacional en el actual contexto de crisis mundial, y que generen efectos multiplicadores sobre el empleo, el ingreso y el ahorro, y reduzcan las presiones sobre el sector externo.

Es obligación indeclinable del Estado atender y satisfacer las demandas sociales de salud, educación y vivienda, así como asegurar las condiciones de crecimiento sostenido y de pleno empleo para que todos los sectores de la población sean incluidos en el Proyecto Nacional.

La Plataforma Electoral del Partido del Trabajo resalta la necesidad de aumentar los niveles de escolaridad de la población, así como la calidad de la enseñanza en todos sus niveles, lo que implica mejorar el presupuesto en educación. El impulso al desarrollo de la ciencia y tecnología desempeña un papel importante en nuestra Plataforma, debido a que el desarrollo económico con distribución del ingreso está asociado al desarrollo tecnológico, a fin de incrementar la productividad, abaratar la producción de los bienes básicos de consumo e incrementar los salarios reales. El desarrollo de la ciencia y tecnología debe ser comandado e impulsado por el Estado, el cual debe incorporar a las empresas transnacionales y nacionales a favorecer el desarrollo tecnológico.

Nuestra política de salud plantea revertir la restricción presupuestal y el acelerado proceso de privatización que viene dándose en dicho sector, lo que afecta a los sectores más desprotegidos del país. El Estado debe asumir un papel activo en la producción de medicamentos básicos y genéricos a fin de contrarrestar el papel monopólico que ejercen las compañías farmacéuticas internacionales, así como controlar el desempeño de éstas para frenar el alza de precios en estos productos.

La inversión en vivienda popular forma parte de la estrategia alternativa de desarrollo que se propone, debido a que además de satisfacer una necesidad generalizada de los sectores de más bajos ingresos, la construcción de viviendas es una actividad económica con gran efecto multiplicador interno, dado que es intensiva en mano de obra y sus insumos son mayoritariamente nacionales.

La Plataforma Económica del Partido del Trabajo plantea la reestructuración y reordenamiento de la política económica y de la estrategia de desarrollo, orientadas a:

Recuperar el control estatal de sectores estratégicos y de la infraestructura básica, y asegurar su desarrollo. Se debe frenar el proceso de privatización de sectores estratégicos, tales como la industria eléctrica y petrolera, así como de la infraestructura básica, pues ello impide el desarrollo económico y sólo beneficia a quienes acceden al control de dichos sectores. Los legisladores federales de derecha no cederán en su intento por privatizar la industria petrolera: en el Partido del Trabajo alzaremos la voz y defenderemos en todo momento el carácter público y estratégico de la industria petrolera.

El desarrollo de los sectores estratégicos y la infraestructura básica debe ser dirigido por el Estado. No se debe dejar al sector privado esta responsabilidad porque sus intereses y propósitos sólo buscan la ganancia expedita a cualquier costo, y no la creación de condiciones de crecimiento sostenido y generalizado para el desarrollo nacional.

Para asegurar el desarrollo de los sectores estratégicos y la infraestructura básica, el Estado debe incrementar la inversión pública financiada con base en una mayor emisión de deuda, que será amortizada con el incremento de la recaudación tributaria que se obtendrá de un crecimiento económico más dinámico y sostenido. El gobierno tendrá mejores condiciones de incrementar impuestos y su recaudación en el contexto de un mayor crecimiento económico. Asimismo, la banca, sector estratégico por excelencia, debe ser regulada y supervisada por el Estado para que desempeñe su papel de otorgar financiamiento a la esfera productiva.

Privilegiar una política en favor de la esfera productiva y el empleo. La liberalización económica ha originado una asignación de recursos en favor del sector financiero en detrimento del sector productivo y del empleo. Por ello, la política económica debe privilegiar la asignación de recursos a la esfera productiva y a la generación de empleo, que configuren bases sólidas para el crecimiento económico y el desarrollo.

La estrategia que propone el Partido del Trabajo garantiza la defensa del empleo para todos, la eficiencia y producción suficiente para asegurar el abasto interno de bienes básicos para todos, y la erradicación de la dependencia alimentaria del exterior en que nos encontramos.

El desarrollo de la esfera productiva de alto componente nacional de mano de obra e insumos agrícolas e industriales debe ser prioritario para incrementar la generación de empleo e impulsar los sectores y las regiones rezagados y que han sido seriamente afectados por las políticas neoliberales. La estrategia que propone el Partido del Trabajo es incluyente, sobre todo de los sectores más pobres del país. Será a través de ampliar las oportunidades de empleo en la esfera productiva y de aumentar la transferencia de recursos de los sectores de más altos ingresos hacia los estratos de menores ingresos, como avanzaremos en la construcción de una economía y una sociedad más equitativa y solidaria.

El fomento a la producción de bienes de consumo masivo, el desarrollo tecnológico y de la productividad, así como el combate a las prácticas especulativas, son clave para incorporar el mayor número de trabajadores y productores a la economía formal, y con ello reducir las desigualdades en la distribución del ingreso.

Nos oponemos a que se siga priorizando la baja inflación a costa del crecimiento económico, de la competitividad, de contraer el mercado interno, de sacrificar las ganancias de las empresas, el empleo y el ingreso de las familias, y que se siga conduciendo al país por la ruta de mayores déficits del sector externo, endeudamiento interno y externo y de vender los activos nacionales.

La reducción de la inflación debe proseguirse sin comprometer los objetivos de crecimiento, redistribución del ingreso y soberanía nacional. Proponemos sustentar sobre bases productivas y financieras internas la reducción de la inflación y el crecimiento económico, ello exige replantear la política económica neoliberal vigente.

Para lograr la estabilidad del tipo de cambio, a fin de evitar una cascada e inercia inflacionaria, es importante reducir el déficit del sector externo. Para ello se precisa la revisión de la apertura comercial, la promoción de la sustitución de importaciones y el crecimiento de las exportaciones, así como de renegociar la deuda externa.

La distribución del ingreso debe sustentarse en un patrón de desarrollo eficiente y equitativa, con un alto efecto multiplicador interno en favor del empleo y de insumos nacionales. La política económica debe favorecer la esfera productiva y gravar a la esfera financiera y especulativa, para realizar una transferencia de recursos de los sectores que hasta ahora se han beneficiado de la política neoliberal actual.

No es sólo mediante políticas sociales compensatorias como se erradicará la pobreza y se mejorará la distribución del ingreso en el país. Se debe poner énfasis en las transformaciones productivas, la generación de empleo, el crecimiento de la productividad y la producción de bienes de consumo esencial, para crear las bases que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

La política salarial debe reajustar salarios, no en torno a la inflación prevista que siempre resulta menor a la verificada, sino en función de la inflación pasada y del crecimiento de la productividad. En los sectores que tienen amplia capacidad de acumulación, los reajustes salariales deben rebasar el crecimiento de precios a fin de mejorar su poder adquisitivo e incrementar su demanda, y con ello incentivar el crecimiento de la inversión productiva.

Colocar al mercado interno como motor del crecimiento. La dinámica económica nacional no debe depender del mercado externo, el cual se encuentra contraído y además nos somete a una alta vulnerabilidad, sobre todo en el actual contexto de crisis mundial. Proponemos que sea el mercado interno el motor del crecimiento, sustentado en la producción de bienes de consumo generalizado, con altos efectos multiplicadores internos. Ello requiere la expansión del gasto público, multiplicar el empleo y aumentar los salarios reales, así como mejorar la distribución del ingreso a favor de los sectores más desposeídos de la sociedad para incentivar la demanda efectiva interna. Para que el crecimiento del mercado interno genere una dinámica sostenida en la economía se precisa que la demanda tenga un gran componente nacional, y esto se exprese en efectos multiplicadores internos.

Retomar la política industrial para reconstruir y desarrollar las cadenas productivas. Para disminuir las presiones sobre el sector externo, y mejorar los efectos multiplicadores internos a favor del empleo, ingreso y el ahorro, es importante reconstruir las cadenas productivas e impulsar el proceso de sustitución de importaciones. Esto requiere instrumentar políticas industriales, acompañadas de políticas crediticias, de subsidios, y de fortalecimiento del mercado interno.

El sector industrial debe reordenarse favoreciendo el desarrollo de las ramas productivas de bienes de consumo masivo de alto componente de insumos nacionales.

Capitalizar y desarrollar el agro mexicano. Conjuntamente con el desarrollo industrial, debe avanzarse en el impulso a la producción del sector agropecuario para que abastezca el crecimiento de la demanda interna, disminuya importaciones y genere excedentes susceptibles de ser exportados para la obtención de divisas necesarias para el crecimiento sostenido de la economía.

Para retomar la dinámica del sector agropecuario es necesario lo siguiente: la revisión de la apertura comercial, políticas de subsidios y desarrollo de la infraestructura para ampliar la frontera agrícola. Este sector merece especial atención en virtud del deterioro que ha tenido desde hace décadas, afectándose las condiciones de producción y el nivel de vida de los campesinos.

La recuperación de la dinámica agrícola, requiere de financiamiento barato, del crecimiento del mercado interno, de políticas de subsidios, así como de una política proteccionista, que evite que las importaciones desplacen a la producción nacional en nuestro mercado interno.

La propiedad de la tierra de nuevo ha vuelto a concentrarse, sin que ello se traduzca en mayores niveles de producción y empleo en dicho sector, sino por el contrario, las reformas al Artículo 27 Constitucional han actuado en detrimento no sólo del campo, sino de la economía en su conjunto, además de haber polarizado los niveles de concentración de la riqueza y el ingreso.

Para encarar esta situación es preciso ampliar la frontera agrícola, incrementar el empleo productivo, la producción de bienes de consumo generalizado y los salarios reales. Ello exige replantear las reformas de mercado instrumentadas en dicho sector.

Crear condiciones macroeconómicas y superar los obstáculos al crecimiento sostenido. Aunque por años se ha venido señalando que en el país lo macroeconómico está resuelto y lo que falta es traducirlo a lo microeconómico, el problema es que lo macroeconómico no está resuelto, y esto explica los problemas de la economía nacional.

Lo macroeconómico lo determina la situación que guarda el sector externo y las finanzas públicas, y el país presenta fuertes presiones en ambos frentes. Las finanzas públicas, como consecuencia de la gran deuda interna y externa y la derivada del rescate bancario, presentan un desequilibrio creciente. Las cuentas del exterior se encuentran a su vez desequilibradas debido al déficit comercial externo y a la carga creciente del servicio de la deuda externa. Tales presiones impiden la flexibilización de las políticas monetaria, crediticia y fiscal, condenando a la economía a políticas contraccionistas que impiden condiciones de crecimiento sostenido.

Frente a esta situación estructural es necesario superar las restricciones impuestas por la deuda pública y el déficit de comercio exterior. Para ello se precisa replantear y renegociar el pago de la deuda pública y revisar la apertura económica. Asimismo, para superar los grandes rezagos productivos es indispensable modificar radicalmente la política económica.

Política fiscal anticíclica. Las finanzas públicas se encuentran presionadas por la creciente deuda pública interna y externa. Toda alza de la tasa de interés y del tipo de cambio presionan a las finanzas públicas, y el gobierno en su propósito de evitar déficit fiscales crecientes y presiones sobre los precios, restringe el gasto público afectando con ello el crecimiento económico, el empleo y el bienestar de la población.

La política fiscal no debe subordinarse a los objetivos de la política monetaria de reducir la inflación, sino que debe promover el crecimiento, la generación de empleos y el bienestar social. La política fiscal debe ser contracíclica a fin de contrarrestar la caída de las exportaciones y así frenar la contracción de la actividad económica, sobre todo ahora que se magnifica y profundiza la crisis económica mundial.

Para recuperar el manejo productivo de la política fiscal, se deben reducir los gastos por concepto del pago del servicio de la deuda. Con el propósito de anteponer el interés nacional, de los productores y de los trabajadores al del capital extranjero, es preciso renegociar con los acreedores internos y externos. La disminución del servicio de la deuda pública daría margen para incrementar el gasto y la inversión en favor del mercado interno y de la esfera productiva, y con ello promover el bienestar social.

El incremento del gasto público es indispensable para dinamizar el mercado interno y desempeñar así un papel anticíclico frente a los efectos sobre nuestro país de la crisis mundial. En el Presupuesto Federal se debe ampliar el gasto público orientado al desarrollo social, en educación, salud, alimentación y vivienda de la población más necesitada de tales servicios. El incremento del gasto público en el sentido indicado tendría en el corto plazo un incremento del déficit fiscal, pero ello sería contrarrestado por el efecto positivo sobre el mercado interno, sobre las ganancias de las empresas, el empleo y el ingreso de las familias, lo cual a su vez incrementaría los ingresos tributarios y corregiría progresivamente el mayor déficit fiscal.

Por ello, en nuestra Plataforma proponemos que el gobierno incremente el gasto público para defender la economía popular, resguardar el aparato productivo nacional y estimular la economía nacional en esta etapa de crisis mundial.

La deuda contraída por el gobierno debe ser para el fomento de la esfera productiva, y debe asegurar que los sectores favorecidos generen condiciones de pago a fin de evitar caer en niveles de sobreendeudamiento, como ha sido la norma. Asimismo, debe frenarse el proceso de endeudamiento neto para pagar deuda, pues ello nos ha llevado a un círculo vicioso que compromete el manejo de la política fiscal.

Nuestra propuesta consiste en que el gobierno asuma postergar sus obligaciones con los acreedores internacionales, reestructurar la deuda pública interna y disminuir su costo. Asimismo, los pagos que realice por dicho concepto, deben ser condicionados a que sean invertidos en la esfera productiva nacional, sobre todo en sectores de alto efecto multiplicador y mayor encadenamiento productivo nacional, así como al desarrollo tecnológico. Las finanzas públicas deben responder a los reclamos de crecimiento económico sostenido, pleno empleo, distribución del ingreso y bienestar de las grandes mayorías.

Política fiscal y la redistribución del ingreso. La mejor distribución del ingreso debe ir acompañada de una política fiscal que grave a los sectores de más altos ingresos y a aquellos que se han favorecido de la política neoliberal, como el sector financiero y especulativo y los vinculados al comercio exterior. Ello permitiría realizar una transferencia de recursos en favor de los sectores de más desfavorecidos a través de un mayor gasto público en salud, educación, alimentación y vivienda.

Los sectores de más bajos ingresos y la esfera productiva de bienes de consumo generalizado y con grandes efectos multiplicadores internos, no sólo deben ser desgravados, sino fomentados y apoyados a través de subsidios y de gasto público.

Proponemos, asimismo, la adopción e instrumentación del impuesto patrimonial, que es un impuesto que grava a quien más tiene sin afectar la inversión y el crecimiento. Dicho impuesto es redistributivo y favorece el crecimiento, pues permitiría aumentar el gasto público en favor de los más desprotegidos para incrementar la demanda de éstos, y así reactivar la economía.

Política monetaria en favor del crecimiento. La política monetaria contraccionista debe replantearse, lo que implicará modificar la Constitución. Dicha política no debe buscar exclusivamente la reducción de la inflación a cualquier costo. Los objetivos de la política monetaria deben orientarse a promover el crecimiento sostenido y generalizado de la economía, en una perspectiva de reducir la inflación con base en la productividad. Esto es más urgente que nunca en virtud de la gravedad de la crisis mundial y sus efectos sobre nuestro país.

La política monetaria debe satisfacer los requerimientos de liquidez y financiamiento que demanda la reconstrucción productiva del país. La estabilidad monetaria debe contribuir a crear las condiciones productivas, financieras y macroeconómicas que compatibilicen una baja inflación con el crecimiento económico sostenido, la redistribución equitativa del ingreso y la soberanía nacional.

Reestructuración, regulación y coordinación del sector bancario y financiero. La liberalización financiera ha provocado la extranjerización bancaria, altas tasas de interés y restricción crediticia, lo cual ha perjudicado al aparato productivo nacional. Las empresas nacionales se han visto obligadas a recurrir al endeudamiento externo, al financiamiento interempresas, asociarse con otras, vender parte de sus activos, o salir del mercado. La situación de las empresas es crítica.

Para retomar el financiamiento, nuestra Plataforma Económica propone que el Estado retome su papel rector de la actividad económica, y por lo tanto, recupere el manejo de la política monetaria y crediticia, y refuncionalice las instituciones públicas de financiamiento para el desarrollo existentes, sobre todo NAFIN.

El Partido del Trabajo plantea además la reestructuración del sector financiero. El gobierno debe impulsar no sólo la banca de desarrollo, sino también debe tener banca comercial para que la banca extranjera no monopolice el sistema de pagos en el país, pues ello le da un control absoluto sobre la política crediticia y sobre los rumbos de la vida económica nacional.

El Estado debe ejercer mayor fiscalización y control sobre el banco central y la banca extranjerizada a fin de que éstas otorguen financiamiento preferencial a sectores productivos con alto componente nacional y efecto multiplicador interno para impulsar así dinámicas más autosustentadas y menos vulnerables.

Los fondos para el retiro, que son recursos de largo plazo, deben ser canalizados al financiamiento de la inversión productiva de bienes de consumo generalizado, de alto efecto multiplicador interno a fin de garantizar condiciones de crecimiento sostenido y generación de empleos, con el requisito de asegurar el reembolso futuro de los fondos de pensión.

Revisión de las políticas de liberalización económica. La revisión de la apertura comercial es imprescindible para proteger y preservar la planta productiva nacional y el empleo. No se trata de configurar políticas proteccionistas que se traduzcan en ineficiencia y ganancias monopólicas, como en el pasado, sino que éstas políticas, así como las de subsidios fiscales y crediticios, se condicionarán al cumplimiento de metas de productividad, de avance en la sustitución de importaciones, de promoción de exportaciones y de remuneraciones salariales que incorporen crecimiento de productividad, de ganancias y de precios.

El movimiento externo de mercancías debe ser regulado y controlado por el Estado para evitar prácticas de competencia desleal en detrimento de la producción nacional y de la balanza comercial. Lo mismo debe ocurrir con el movimiento externo de capitales para impedir prácticas especulativas que desquician el funcionamiento del mercado de capitales y el sector bancario, y presionan sobre la tasa de interés y el tipo de cambio.

La inversión extranjera directa debe ser regulada y canalizada a favor de sectores productivos de alto componente nacional y efecto multiplicador interno, que favorezcan el desarrollo tecnológico y la sustitución de importaciones, sobre todo de bienes de capital, y el aumento de las exportaciones con alto valor agregado nacional. Ello es indispensable para reconstruir nuestro desarrollo industrial en una perspectiva de mayor integración interna y menor vulnerabilidad externa de la economía.

Replantear las relaciones económicas con Estados Unidos y vincularnos más con países de características económicas similares. La revisión de la apertura comercial implica replantear los tratados de libre comercio, sobre todo el establecido con Estados Unidos y Canadá, dado que el primero es nuestro principal socio comercial. Debemos proteger aquellos sectores e industrias donde enfrentamos fuertes retrocesos productivos y de capitalización como consecuencia de la apertura, y para ello se precisa retomar las políticas tarifarias y no tarifarias en las actividades más afectadas.

El Partido del Trabajo propone que nuestro país vea más hacia América Latina y el Caribe y hacia los países asiáticos, y no seguir profundizando los vínculos con Estados Unidos como se ha venido haciendo en las últimas décadas. Debemos buscar una mayor integración latinoamericana y caribeña para negociar en bloque con Estados Unidos, para anteponer los intereses nacionales y latinoamericanos en toda negociación comercial y financiera frente a dicho país.

Una mayor integración de México con Latinoamérica y el Caribe y con los países asiáticos, con los cuales compartimos grandes similitudes, permitiría potenciar un desarrollo industrial y agrícola complementario entre todos con el fin de impulsar dinámicas más autosustentadas y reducir nuestra vulnerabilidad externa en el contexto de la globalización y de la crisis económica mundial.

Configurar una correlación de fuerzas favorable para la construcción de un Proyecto de Nación. Construir un Proyecto Alternativo de Nación en el actual proceso de globalización y de crisis mundial implica un desafío de grandes proporciones, pues exige no sólo cambiar la actual correlación de fuerzas nacionales, sino a nivel internacional.

El desarrollo productivo, la disminución de la vulnerabilidad externa, y la configuración de condiciones financieras y macroeconómicas para enfrentar la crisis y relanzar el crecimiento sostenido con redistribución del ingreso, requieren de la participación activa de todos los sectores nacionales.

Los sectores excluidos del modelo neoliberal, la gran mayoría de la población, deben frenar y replantear dicho esquema de desarrollo, de lo contrario seguiremos desdibujándonos como país y relegando el Proyecto de Nación que nos dio identidad, bajo el cual se negociaba y se anteponían los intereses nacionales frente a los del exterior, y que debe a su vez anteponer los intereses de las grandes mayorías frente al de las minorías que controlan el poder económico y político del país.

Para realizar los cambios estructurales y de las políticas públicas vigentes, se requiere que los productores y trabajadores industriales, agrícolas y de servicios se movilicen y tengan una participación activa, porque sólo así se logrará la adopción e instrumentación de las medidas que favorezcan el desarrollo nacional y el bienestar social. Se requiere de la unidad nacional, sobre todo de los sectores excluidos de la política neoliberal, que son la gran mayoría, para cambiar la correlación de fuerzas predominante en el país.

Política de alianzas para el cumplimiento de objetivos nacionales. La propuesta del Partido del Trabajo está encaminada a configurar acuerdos nacionales con otros partidos y fuerzas políticas y con los más amplios sectores de la sociedad para que juntos cambiemos la correlación de fuerzas, y así podamos establecer un Proyecto Nacional democrático y con equidad económica y social.

Proponemos un esquema de alianzas por un nuevo orden internacional más justo, equitativo y democrático que nos lleve a depender menos del exterior y permita retomar el manejo soberano de política económica en una perspectiva diferente al neoliberalismo aún predominante en nuestro país, para recuperar y reconstruir la participación del Estado en la economía, que frene las prácticas especulativas, el proceso de extranjerización, y que atienda las demandas nacionales, sobre todo la de las grandes mayorías del país.

Democratización de la toma de decisiones y supervisión del cumplimiento de los objetivos nacionales. La sociedad democráticamente organizada debe participar más activamente en la toma de decisiones y en la supervisión y control de las acciones del sector público y privado para el cumplimiento de los acuerdos nacionales.

El Partido del Trabajo se pronuncia por la participación de la ciudadanía y de organizaciones sociales en el control y supervisión de las actividades de las instituciones públicas y de las grandes empresas y sectores estratégicos, sean públicos o privados, con el fin de combatir la corrupción, garantizar la transparencia de sus acciones y funciones, y asegurar el cumplimiento de los objetivos nacionales.

Sin democracia en todos los niveles y en la toma de decisiones fundamentales, no se podrá revertir el status quo reinante y atender las necesidades de las grandes mayorías del país. De ahí que la premisa de la cual partimos para nuestra plataforma económica, es el avance de la democracia en todos los planos de la vida nacional, lo que demanda la apertura de los medios de comunicación al debate de las ideas y proyectos, cuestión indispensable para la toma de conciencia de la población. Sólo así las grandes mayorías podrán anteponer un Proyecto Alternativo de Nación a quienes hoy detentan el poder económico y político, y frenar y revertir la inercia desnacionalizadora, de descapitalización productiva y de depauperización en que se encuentra México.

#### IV. SEGURIDAD PÚBLICA

Una de las demandas más sentidas de la población es la que se refiere a las medidas de prevención y combate a la delincuencia. La inseguridad es un problema que ha crecido exponencialmente y que afecta a prácticamente toda la población del país. Los mexicanos hemos visto con asombro el crecimiento impresionante de la delincuencia. Las encuestas recientes en relación a los principales problemas que padecemos la sitúan dentro de los primeros lugares. Inclusive, comparativamente hablando, estamos dentro de los países con los índices más altos de delincuencia a nivel mundial.

Como sabemos, las dos principales razones de esta situación son la crisis económica y política que padecemos, y el narcotráfico. Hay una relación directa entre ambos fenómenos. La imposibilidad de resolver esas dos cuestiones en el corto plazo nos ubican en una perspectiva en donde los delitos, lamentablemente, mantendrán su alto nivel de incidencia.

La sociedad mexicana se ve agraviada por la constante comisión de delitos de todo tipo, sin importar que estos sean del Fuero Federal o del Fuero Común. La respuesta de la autoridad ha sido ineficaz e ineficiente. Según datos oficiales, del cien por ciento de delitos cometidos al menos el noventa por ciento no son perseguidos y del restante diez por ciento sólo un cuatro por ciento concluye con sentencias condenatorias en primera instancia, que posteriormente pueden ser modificadas vía apelación o amparo que benefician a los delincuentes y que los deja en libertad.

Por esta razón el Partido del Trabajo está convencido de la necesidad de revisar a fondo el tema de la seguridad pública y de la procuración e impartición de justicia.

En nuestro país se ha configurado una tipología delictiva que sustenta y alimenta el grave deterioro que tenemos en la seguridad pública:

a) Los delitos se derivan directamente de la crisis económica y social que hemos vivido en las décadas recientes, que se cometen por hambre e ignorancia.

b) Los delitos que comete el delincuente individual como oficio o modus vivendi.

c) Los delitos realizados por las bandas organizadas.

d) Los delitos cometidos por la delincuencia gubernamental.

Es pertinente destacar que la Seguridad Pública es una función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública. En consecuencia la obligación del Estado es la de salvaguardar la integridad de los gobernados y de mantener sus libertades. Sin embargo, es evidente que esta obligación no ha sido cumplida debidamente por el Poder Público.

Para poder atacar de manera eficaz el problema de la Seguridad Pública el Partido del Trabajo propone una revisión exhaustiva de los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en el combate a la delincuencia particularmente en estos aspectos:

a) Prevención de la Delincuencia

b) Procuración de Justicia en las fases de averiguación previa y proceso penal

c) Actuación de los órganos jurisdiccionales

Entre las distintas leyes que nos proponemos revisar se encuentran la Ley de la Policía Federal Preventiva, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Amparo, el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, entre otras de carácter penal.

También revisaremos lo referente a los delitos ambientales, ya que no podemos permitir que se siga deteriorando el mundo en que vivimos. El Partido del trabajo impulsará el que el Procurador General de la República sea designado por la Cámara de Diputados, ello para garantizar la total independencia, respecto del Presidente de la República, de quien tiene la responsabilidad de perseguir los delitos del fuero federal.

El Partido del Trabajo está obligado a responder a la sociedad con medidas legales que permitan afrontar el combate a la delincuencia, así como de dotar a las instituciones encargadas de procurar justicia de los instrumentos legales que les permitan cumplir de mejor manera su función.

Los legisladores electos por el pueblo y que emanen del Partido del Trabajo nos comprometemos a trabajar constantemente en beneficio de las grandes mayorías de este país.

## V. PROBLEMÁTICA DEL CAMPO

Es evidente que el atraso en el que está sumido el agro mexicano viene de muchos años atrás y sería exagerado afirmar que es responsabilidad única del neoliberalismo, aunque éste vino a agudizar la crisis estructural del campo mexicano. Lo preocupante es que no vemos una estrategia clara para hacer frente a este atraso y cada vez son menos los mecanismos públicos para fomentar el crecimiento y desarrollo del sector.

El régimen neoliberal a partir de su instauración en los años 80 se impuso como tarea central desaparecer la economía campesina en México. De un plumazo canceló el derecho a la tierra que millones de mexicanos demandaban con toda justicia. Según ellos, el modelo de explotación y tenencia de la tierra en nuestro país se había agotado y ya no era funcional a los requerimientos del sistema económico actual de nuestro país.

El ejido, las tierras comunales y todas aquellas formas de propiedad social deberían desaparecer para dar lugar a regímenes mixtos de propiedad privada y social, o exclusivamente privados, que permitieran impulsar la productividad del campo mexicano. En el fondo, las Reformas al Artículo 27 Constitucional en las cuales se sustentaba este proceso lo único que pretendían era privatizar la tierra en México. La esperada inversión de capitales en la agricultura como resultado de la contrarreforma agraria, así como la elevación de la eficiencia y el incremento a la producción de alimentos y materias primas se ha convertido en una quimera inalcanzable.

En suma, nuestro país tenía que modernizarse y ponerse a tono con los cambios que se estaban dando en el mundo. Sin embargo, como sabemos, lo ocurrido es algo totalmente distinto, el campo no ha mejorado, hemos perdido nuestra autosuficiencia alimentaria y en términos de competitividad tanto en el mercado interno como en el externo la situación es deplorable.

Hoy el panorama del campo mexicano nos muestra que, por un lado, existen grandes agricultores, exportadores de hortalizas y de frutas, con sistemas de riego, riego por goteo y crédito preferencial; por otro, subsiste una enorme población de campesinos con tierras ejidales y comunales empobrecidos y abandonados a su suerte. Haber legalizado el arrendamiento de tierras, permitir la asociación de la propiedad social con grandes agricultores capitalistas, no ha beneficiado en nada a nuestros campesinos

Para el Partido del Trabajo la única solución posible se fundamenta en una verdadera reforma agraria que modernice y haga altamente productiva la economía campesina.

Para ello es necesario establecer programas de capacitación y asesoría; contar con instituciones de crédito para destinar al agro mexicano recursos financieros a tasas preferenciales; instituir canales de distribución y comercialización de los productos del campo; abatir el rezago agrario y dar seguridad jurídica a los verdaderos dueños de la tierra; en suma, reformar el Artículo 27 Constitucional para que los pueblos recuperen su derecho a la tierra y los principios sobre la tenencia social de la tierra; y establecer medidas de protección a los productores nacionales ante la desleal competencia externa. Es necesaria una Reforma Agraria Integral que resuelva las injusticias de más de 70 años de corrupción, de ineficiencias e ineficacias.

Concientes de los orígenes de los problemas que aquejan al sector agropecuario, en el Partido del Trabajo consideramos que la única forma de resolver la crisis del sector radica en la adopción de una nueva vía de desarrollo para el campo mexicano, sustentada en los siguientes principios:

- ✓ Democratización de la vida rural, desterrando el caciquismo, la corrupción y la apropiación ilegal del poder político y del excedente económico.

- ✓ Dotar a los campesinos de tierras, ellos deben gozar nuevamente de la tenencia de la tierra porque se han convertido en simples jornaleros agrícolas, han pasado de ser sujetos a ser objetos dentro del proceso productivo en el campo mexicano

- ✓ Dar marcha atrás en el proceso de destrucción de la propiedad ejidal y campesina. Incluso, tal como lo mencionamos, es necesario reformar el Artículo 27 constitucional para regresarlo a los términos que tenía antes de la modificación hecha en el sexenio salinista. Es fundamental, pues, garantizar el derecho a la tierra dentro de los preceptos constitucionales.

- ✓ Promover la revisión del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para ajustarlo a condiciones de verdadera equidad y competitividad.

- ✓ Atender de manera efectiva y eficiente el rezago agrario. Es necesario aclarar esta situación, por el bien de millones de campesinos que necesitan certidumbre legal para realizar su actividad.

- ✓ Alentar el desarrollo agropecuario integral, articulando el fomento productivo con la inversión pública en infraestructura, servicios básicos, educación y salud, con la apertura de instancias y mecanismos para la participación comunitaria.

- ✓ Establecer barreras arancelarias para proteger a los productores nacionales de la desleal competencia extranjera.

- ✓ Establecer programas eficientes de recuperación y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales explotables, para lograr el desarrollo sustentable a largo plazo.

- ✓ Impulsar programas ejidales y comunales a través de un programa nacional de protección y apoyo al desarrollo de las zonas ejidales y turísticas de nuestro país.

- ✓ Establecer y fomentar canales de distribución y comercialización de los productos agropecuarios provenientes del campo mexicano.

- ✓ Establecer un Acuerdo Nacional para lograr una Reforma Agraria Social Productiva que tenga como directriz la soberanía alimentaria.

- ✓ Canalizar créditos con tasas preferenciales a los ejidatarios y medianos y pequeños productores, a través de instituciones financieras creadas para tal fin.

- ✓ Establecer políticas y programas productivos que inhiban el éxodo masivo de los campesinos hacia las ciudades y hacia el extranjero.

- ✓ Recuperar una adecuada participación de las instancias gubernamentales en el fomento productivo, evitando incurrir en prácticas burocráticas y de clientelismo político.

- ✓ Fortalecer el subsidio a los productores para hacer frente a la competencia externa, y adoptar una política permanente de concertación entre el gobierno y los productores del campo.

- ✓ Promover la modernización del agro mexicano, haciendo funcionales las formas de propiedad social existentes.

#### VI. AMBITO SOCIAL.

México no será un país moderno mientras no resolvamos el atraso, la pobreza, la marginación y la desigualdad social. En términos de ingreso y condiciones materiales de vida, esta situación abarca a la mitad de la población nacional y es particularmente grave para los 20 millones de mexicanos que viven en la extrema pobreza. El modelo neoliberal del grupo gobernante no sólo sigue profundizando estos problemas, sino que además está provocando el rompimiento del tejido social y alterando la paz que tanto necesita el país para su desarrollo.

Uno de los ámbitos de mayor interés para el Partido del Trabajo lo constituye el área social, por ser ésta donde han repercutido con mayor agudeza los efectos negativos de las políticas gubernamentales llevadas a cabo en los últimos sexenios, que han provocado las crisis recurrentes que ha padecido nuestro país y de las repercusiones de nuestra inserción a la globalización en el marco de las políticas neoliberales de las últimas dos décadas. Nuestro interés fundamental se centrará en los siguientes aspectos:

## 1. Combate a la pobreza y a la desigualdad social

México al igual que la mayoría de las naciones en vías de desarrollo han visto incrementar el nivel de pobreza y de pobreza extrema en su tejido social. La desigualdad en México es peor que hace 50 años y los salarios reales son menores al de hace dos décadas. Sin embargo, para desterrar a la pobreza se tiene que entender las causas de su origen, porque sólo de esa manera se pueden plantear alternativas que combatan a fondo y de forma sistemática a este grave flagelo social.

Las causas de la pobreza se remontan a la existencia de la propiedad privada de los medios de producción en cualquier sociedad. La producción de un excedente genera, junto con dicha apropiación, el surgimiento de clases sociales dentro de la población. Al existir una clase que es la dueña de los medios de trabajo, necesariamente existirá otra que no tenga más que su propia capacidad productiva como herramienta de trabajo y como medio de vida. También es importante dejar claro que esta pobreza puede ser alentada si la clase dirigente de una nación aplica políticas económicas que sólo van dirigidas a fortalecer al bloque hegemónico que conduce los destinos de esos países a través de impulsar la concentración del ingreso a su favor. Este último aspecto es lo que hemos podido observar en las naciones en vías de desarrollo y en particular en México, como resultado de la aplicación de las políticas neoliberales desde hace cerca de dos décadas y que han dado como resultado el empobrecimiento de millones de habitantes en nuestro continente y en contrapartida han creado un reducido grupo de magnates que lo tienen todo.

El propio Banco Mundial reconoce la magnitud que tomó la pobreza en el mundo, señalando que un tercio de la población mundial vive en condiciones de extrema pobreza, mientras que casi la mitad de la población mundial vive en situación de pobreza. En el caso de México, la Secretaría de Desarrollo Social, la SEDESOL, reconoce la existencia de más de 53 millones de mexicanos que viven en situación de pobreza, mientras que en pobreza extrema viven más de 26 millones. Por su parte, investigadores independientes muestran en sus estudios que la pobreza se ha acentuado en nuestra nación, planteando que más de 70 millones de mexicanos son pobres y en pobreza extrema se encuentran cerca de 40 millones de ellos.

La pobreza se ha enraizado con mayor agudeza en el medio rural donde viven más de 22 millones de nuestros compatriotas. Es en el campo mexicano donde se encuentran los más pobres entre los pobres. Pero el medio urbano tampoco ha escapado a los efectos perniciosos de la pobreza y de la pobreza extrema. Millones de niños, ancianos y mujeres se debaten entre la desigualdad y la pobreza; entre la desnutrición y la ignorancia; entre la enfermedad y la muerte.

Por esa razón, el Partido del Trabajo se ha comprometido con la causa de los trabajadores y de los pobres de nuestra nación. Por eso incorporamos la urgencia de llevar a cabo un combate frontal a la pobreza y en particular a la pobreza extrema. Para ello planteamos la exigencia de dar un cambio radical al modelo económico vigente, desterrando la base de la producción de la pobreza como es la política económica neoliberal, así como la implementación de una política de redistribución del ingreso a través de una reforma hacendaria integral que cobre impuestos a los que más tienen. La sociedad está harta, ya basta de socializar las pérdidas y privatizar las ganancias.

Los programas de combate a la pobreza en nuestro país están orientados a fines puramente asistencialistas y en muchas ocasiones electoreros, para nuestro instituto político no se trata de paliar la miseria sino de desterrarla. Nuestra propuesta en este sentido ha estado enfocada siempre a que los recursos públicos que se destinen a estos programas sean, en lo fundamental, para proyectos productivos que tengan un impacto directo en la generación de ingresos propios para los más pobres de México, de tal suerte, que su efecto no solo se manifieste en la producción sino también en la ampliación de la demanda interna.

## 2. Redistribución del ingreso

La modernización y democratización de México debe sustentarse en una redistribución equitativa del ingreso. La eliminación de la pobreza y de los rezagos sociales constituye una premisa necesaria para ello, pero no la garantizan. La redistribución del ingreso que impulsa el Partido del Trabajo apunta no sólo a la erradicación de las mayores desigualdades heredadas, sino a una nueva manera de distribuir los frutos de la modernización económica, de manera que aliente el trabajo productivo, establezca relaciones sociales más equilibradas y genere ciudadanos libres.

Para lograr este objetivo el Partido del Trabajo se esforzará por aumentar la participación de la población de menores ingresos y reducir la de la población más rica dentro de la renta nacional, mediante la formulación de políticas públicas que alienten la modernización incluyente y la reactivación de la economía; políticas de recuperación salarial directa y por productividad; políticas crediticias preferenciales y de fomento a la micro, pequeña y mediana empresa, así como políticas que graven más a los que más tienen y exenten a los trabajadores de bajos ingresos.

### 3. Redistribución del Poder Social

La desigualdad social no sólo dependen de las diferencias de clase o ingreso, sino también de la distribución desigual del poder social y del acceso a las oportunidad de empleo, mejoramiento personal y participación social, cultural y política. La mayor parte de la población mexicana sufre discriminaciones de este tipo, las cuales se apoyan tanto en las instituciones vigentes como en tradiciones culturales profundamente arraigadas como el machismo y el racismo. El resultado de esto es que las mujeres (51% de la población nacional) y os indígenas (11%) son víctimas de diversos tipos de discriminación y marginación que los convierte en ciudadanos de segunda.

Para combatir esta situación el Partido del Trabajo impulsará acciones concretas de apoyo a la acción autónoma de los distintos sectores oprimidos y abrirá espacios específicos de participación a los mismos en la vida laboral, social, política y cultural del país.

### 4. Mujeres y democracia

El Partido del Trabajo reconoce la importancia de la lucha de las mujeres, cuyas propuestas y demandas exigen un cambio en las relaciones sociales, de género, en la pareja, la familia, en la sociedad civil y sus organizaciones, así como en las instituciones políticas. A fin de avanzar hacia la igualdad social, económica y política de la mujer mexicana, el Partido del Trabajo se compromete a impulsar las siguientes líneas de acción.

a) Construir medidas legales y culturales que coadyuven a terminar con la violencia hacia las mujeres en todas su manifestaciones y en todos los ámbitos de la vida social; garantizar su seguridad pública, incluidas todas aquellas mujeres que son víctimas cotidianas de la corrupción de los cuerpos policíacos; y establecer leyes estrictas que impidan el acoso sexual en los centros de trabajo.

b) Promover reformas legislativas que otorguen el derecho a la maternidad libre y voluntaria, acompañándolas de programas de educación sexual, paternidad responsable y métodos anticonceptivos.

c) Sancionar toda discriminación sexual, garantizando igualdad de condiciones y oportunidad laborales, sociales, políticas y culturales.

d) Promover programas de capacitación para mujeres en oficios no tradicionales y para el desarrollo de aquellas que habitan en el medio rural.

e) Introducir el derecho de las mujeres a la tenencia de la tierra en la propiedad ejidal, igual que los varones, derecho a asesoría, capacitación técnica y acceso a insumos y créditos. Complementar estas medidas con una legislación que proteja los derechos laborales que las jornaleras agrícolas.

f) Compromiso real para impulsar políticas de acción afirmativa del género femenino, que eliminen la marginación y la discriminación a través de cuotas crecientes de participación de las mujeres en los ámbitos más relevantes de la vida social, particularmente en los puestos de representación y dirección de las organizaciones sociales y políticas y, en los cargos de elección de los poderes públicos.

g) Promover las lucha contra la discriminación y la desigualdad en los centros labores por motivos de embarazo o de atención materna.

### 5. La problemática juvenil e infantil

México es un país joven de niños y de jóvenes: el 64% de la población no rebasa los 30 años de edad. Sin embargo, este sector de la sociedad mexicana no ha contado con leyes, políticas públicas e instituciones que propicien su desarrollo real en los principales aspectos de la vida social que le afectan e interesan .educativo, laboral, político y recreativo-, de cara a forjar con cada nueva generación un México mejor.

El ciclo de crisis económicas recurrentes y el arribo a la crisis terminal del sistema político autoritario en nuestro país, han recrudecido los problemas que afectan a la niñez y juventud mexicana. Por ello, no es casual que la delincuencia, la vagancia, la drogadicción y el alcoholismo hayan crecido sensiblemente entre los jóvenes en los últimos 20 años.

Partiendo de esta situación, el Partido del Trabajo propone impulsar políticas, leyes e instituciones para su desarrollo integral, en las cuales su voz se escuche de manera clara y sus iniciativas definan el perfil que debe tener un México más justo, igualitarios y democrático. En este sentido proponemos impulsar las siguientes medidas:

Con relación a la niñez:

a) Garantizar a la niñez mexicana alimentación, salud, educación, esparcimientos y ambiente familiar afectuoso.

b) Establecer programas específicos para los niños de la calle, con el objeto de dotarlos de servicios y atención básica, que permitan su reinserción paulatina a la sociedad.

c) Ampliar las medidas y disposiciones de orden legal que combatan el tráfico, la pornografía, la prostitución infantil, así como la pedofilia y la pederastia.

Con relación a los jóvenes:

a) Ampliación sustancial del acceso de los jóvenes a la educación en todos los niveles del sistema nacional.

b) Vincular sólidamente el sistema educativo con el aparato productivo, sobre todo en los niveles técnico y profesional, de modo que los jóvenes adquieran los medios necesarios para integrarse adecuadamente al mundo laboral.

c) Incrementar y diversificar las fuentes de empleo productivo y bien remunerado para los jóvenes, de manera que puedan mejorar efectivamente sus condiciones de vida.

d) Fomentar la participación social y política independiente entre los jóvenes, a fin de que vayan incidiendo de manera creciente en los ámbitos de decisión de la vida pública.

e) Promover todas las formas de expresión cultural de la juventud, sin prejuicios ni manipulaciones de tipo político.

f) Garantizar el derecho al deporte y la recreación, como condiciones indispensables para el desarrollo sano y equilibrado de todos los jóvenes mexicanos.

g) Fortalecer los esfuerzos de orientación a la juventud sobre el efecto pernicioso del uso y tráfico de sustancias de uso ilegal.

#### 6. La cuestión indígena

La exclusión historia de México indígena ha impedido que el desarrollo nacional se logre a cabalidad para todos los mexicanos. El sistema colonial impidió a los pueblos indios continuar su desarrollo de acuerdo con sus propias formas de vida. Este sistema mantuvo a la población indígena en condiciones en cierta forma similares a las que hoy vive la mayoría del pueblo mexicano por voluntad del gobierno y de los dueños del poder económico, es decir, bajo la obligación de crear una gran riqueza para enviarla al exterior, antes en forma de tributo a la Corona española, ahora como pago de la deuda externa.

Durante el primer siglo de vida independiente la situación de la población indígena no cambió, aunque los letrados y gobernantes dijeran haber recuperado con orgullo lo indígena para incorporarlo en la formación y desarrollo de México. La revolución de 1910-1917 y las décadas posteriores no cambiaron mucho las cosas: mientras por un lado se alababa la grandeza del pasado prehispánico, por el otro se negaba la capacidad de los pueblos indios de decidir su destino.

Hoy vemos que las políticas indigenistas sólo dan cuenta de estructuras y despilfarros burocráticos, mientras los pueblos y comunidades siguen esperando las bondades del desarrollo comandado primero el Estado populista y ahora por el Estado neoliberal. Este es el trato que les ha dado el Estado Mexicano desde el triunfo de la revolución. Por ello no fue casual que el 1º de enero de 1994 estallara la insurrección indígena del EZLN en Chiapas.

Ésta puso en claro que históricamente a los pueblos indios no se les ha escuchado a pesar de que demandan algo muy simple: no más despojo de tierras, no más explotación ni discriminación racial, represión y muertes injustas en su contra. En una palabra: RESPETO.

Como consecuencia de esto, hoy la problemática indígena no resuelta reclama la creación de un Nuevo Proyecto Nacional que incluya a todos los mexicanos sin excepción. En este sentido, el Partido del Trabajo asume el compromiso de impulsar las siguientes acciones:

a) Nuevas Reformas a la Constitución y a las leyes secundarias para incorporar en el marco jurídico mexicano los legítimos derechos de los pueblos y comunidades indígenas, en particular su derecho a la libre determinación ejercida por medio de la autonomía en el marco del Estado nacional, dentro del marco de los acuerdos de San Andrés.

b) Asignación e los presupuestos públicos de la Federación y los estados de recursos económicos. Científicos y técnicos suficientes para el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, con el derecho legal para ser administrados por ellos de acuerdo a sus necesidades y formas propias de organización.

c) Creación inmediata de instancias y mecanismos en todos los niveles de gobierno para preservar y promover el desarrollo de sus culturas, dirigidos por representantes de sus pueblos y comunidades.

d) Que el gobierno Federal cumpla cabalmente los acuerdos que suscribió con el EZLN en el Diálogo de San Andrés Larráinzar.

#### 7. Salud

La salud constituye otro de los ámbitos de la política social en la que el Partido del Trabajo tiene un profundo interés por reorientar, mediante la canalización de mayores recursos a este sector. Estamos convencidos de que una población sana y bien alimentada será la base para que los habitantes de nuestra nación logren mayores niveles de desempeño en cada una de las actividades que realizan.

Tenemos claro que el sistema de salud en México enfrenta dos problemas cruciales que tendrán graves incidencias y a los que habrá que hacerles frente. El primero de ellos tiene que ver con el aumento de la proporción de personas de mayor edad en la estructura poblacional, lo que supone una mayor demanda de servicios médicos más especializados; el segundo, está relacionado con la distribución espacial de la población.

El sistema de salud en México ha logrado dotar de los servicios médicos elementales y en cierta medida especializados, así como de hospitales a la población de los núcleos urbanos de mayor concentración. Sin embargo, en el campo mexicano continúa la población dispersa en múltiples comunidades, a las que no llega la cobertura de los más elementales servicios médicos, ni cuentan con hospitales. Por ello, el reto del sector salud y de la política social en esta materia, será lograr una cobertura total de esos servicios y la mayor especialización de los servicios médicos ante el creciente proceso de envejecimiento de la población mexicana.

Otro reto lo constituye la urgencia de alentar la participación crítica de la población en la conformación de una medicina preventiva, porque estamos convencidos que es mejor prevenir que curar. Detectar y controlar desde sus primeras fases las enfermedades y transformar la medicina curativa en preventiva dará mejores resultados a la política de salud en nuestro territorio. En ese sentido, hemos propuesto Iniciativas de Ley que modifiquen el marco legal que rige el renglón de salud para que en la prevención y curación de los males que aquejan a la población, la medicina alternativa tenga el espacio formal que le debe corresponder. México es uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo y como consecuencia de ello la flora y la fauna ha sido un recurso ancestral que la medicina tradicional ha utilizado para curar y prevenir las enfermedades.

Asimismo, para nadie resulta una novedad que la acupuntura, la dígito-puntura, la quiropráctica, homeopatía y herbolaria, por sólo mencionar algunas, son alternativas probadas y reconocidas en el plano científico y legal y, por tanto, utilizadas en una buena parte del mundo. Seguiremos insistiendo en que dentro de las leyes relativas a la salud se incorporen las propuestas de medicina alternativa señaladas, que en nuestra opinión son una opción viable y que representan menores costos económicos para la población y para las instituciones de salud pública. Nos queda claro, que la aceptación de esta propuesta ha tendido obstáculos que provienen principalmente de las grandes empresas químico-farmacéuticas que con ello ven amenazadas las inmensas ganancias que generan año tras año.

Desterrar la corrupción al interior del sistema de salud en nuestro país, es otra tarea urgente y necesaria. Hemos visto como instituciones como el IMSS y el ISSSTE se están desmoronando como resultado de la falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos destinados a esas dependencias del sector salud. Los altos funcionarios de esas instituciones tienen altos sueldos, mientras los derechohabientes no tienen acceso a los medicamentos y tienen que comprarlos para poder enfrentar sus problemas de salud. Asimismo, esas instituciones ya no cuentan con dinero para cubrir las pensiones de sus trabajadores, pues el patrimonio de éstos se desvió en anteriores gobiernos a las campañas políticas. Las aportaciones que realizaron los trabajadores durante 44 años se esfumaron.

Por eso, hemos planteado en legislaturas anteriores en la H. Cámara de Diputados modificaciones sustanciales a la CONAMED, que es la institución encargada del arbitraje entre la ciudadanía y las instituciones de salud pública y privada, para evitar que los actos de corrupción y de negligencia en los servicios públicos siga en la impunidad. También en ese renglón dedicaremos nuestros esfuerzos en las tareas legislativas.

Hoy por hoy, las tres principales causas de muerte en México son en orden de importancia, las enfermedades cardíacas, en especial los padecimientos isquémicos; los tumores y la diabetes mellitus. Cada año se diagnostican 10 mil casos de padecimientos de cardiopatía isquémica; pero no debemos olvidar que enfermedades como la obesidad, el tabaquismo y las enfermedades gastrointestinales entre la población infantil, que también son una fuente importante de padecimientos que cada día van en aumento, sin olvidar el grave problema de salud pública que representa el SIDA. Por lo tanto, realizar una política de amplia difusión sobre las graves consecuencias de ellas, será una tarea muy importante que habrá de desarrollar el sector salud entre los habitantes de nuestro país, para impedir que sigan cobrando víctimas y reducir su incidencia entre la población.

Para enfrentar los retos del sector salud, se necesitan recursos humanos y materiales. En ese sentido, la propuesta del Partido del Trabajo consiste en impulsar una reforma constitucional para que se garantice canalizar cada año, al menos, el 8 por ciento del producto interno bruto al sector salud, tal como se ha aprobado en el rubro de educación. Reconocemos que esto implica un esfuerzo recaudatorio importante, pero que es factible de llevar a cabo en el corto plazo conforme lo hemos propuesto en la parte relativa al fortalecimiento de las finanzas públicas.

#### 8. Educación

El Partido del Trabajo reconoce que la educación es un proceso de adquisición de conocimientos que sirven para transformar las condiciones materiales de los individuos en sociedad, pero que todo este sistema educativo debe ser regido y regulado por el gobierno en aras de la uniformidad y homogeneidad del proceso de transmisión del conocimiento, así como de la investigación en el campo científico.

En México persisten enormes insuficiencias en la educación pública. Nuestro país tiene el enorme reto que representa atender a cerca de un tercio del total de la población en materia educativa. Pero si atendiéramos a la composición por edades de la misma, nuestro sistema educativo debería proporcionar educación a casi la mitad del total de la población. Una gran cantidad de jóvenes de entre 15 y 22 años no tienen oportunidad de acceder a la educación media superior y a la educación superior por falta de recursos económicos. Los verdaderos problemas de la educación en México empiezan en estos dos niveles. Amén de que en la educación básica, aunque en su mayoría está cubierta, las recientes encuestas internacionales nos han mostrado que la calidad de la misma deja mucho que desear.

Las cifras son contundentes, de acuerdo con un estudio de CONAPO, de los 20.3 millones de personas entre 15 y 24 años, 54 por ciento realizan alguna actividad económica, es decir, casi 11 millones y su formación educativa termina para la mayoría entre los 16 y 17 años, con un nivel promedio de escolaridad de 8.5 años. Aún más, solamente uno de cada cinco jóvenes de entre 15 y 24 años tiene al estudio como única actividad. Como sabemos, está insuficiencia en el ramo educativo nos genera una enorme asimetría con nuestros principales socios comerciales del TLC, Estados Unidos y Canadá, países que alcanzan una escolaridad promedio equivalente al bachillerato.

Lamentablemente, la educación no tiene sólo esta limitante. También sigue persistiendo un rezago importante en lo relativo a los índices de reprobación, deserción y eficiencia terminal, sin dejar de lado, el analfabetismo que aqueja a cientos de miles de mexicanos, después de tanto esfuerzo en la educación en México, seguimos en alrededor de un 10 por ciento de analfabetismo muy por arriba del 4 por ciento, que recomienda la UNESCO. Los resultados en materia educativa nos siguen preocupando. La OCDE, por ejemplo, en una publicación reciente proporciona datos poco alentadores para nuestro país. Nos dice que tan sólo el 31 por ciento de los estudiantes egresados de secundaria terminan su bachillerato, mientras que el promedio los países miembros de la Organización es de 79. En el nivel superior el 11.2 por ciento de los mexicanos se gradúan, frente a 24.5 por ciento de otras naciones.

La polarización social y por consecuencia, el incremento de la pobreza en México, se refleja también en la educación. Los programas emergentes y los regulares u ordinarios para combatir el rezago educativo no han podido cubrir de manera eficiente el propósito para el cual fueron creados.

En nuestro México subsisten dos Méxicos: uno que tiene, educación de primer mundo que cuenta con instituciones perfectamente acondicionadas para proporcionar este servicio con altos niveles de eficiencia y cuyos recursos provienen de los sectores empresariales y de los grupos sociales de altos ingresos; el otro México, es el que a duras penas puede enviar a sus hijos a las escuelas públicas las cuales carecen de la infraestructura necesaria tanto en términos de recursos materiales y humanos y, que por consecuencia, reciben una educación de baja calidad. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que las instituciones públicas como la UNAM, el IPN, la UAM, entre otras, son la vanguardia en materia de investigación y de formación de profesionistas de alto nivel. Asimismo, la tradición de una escuela con características netamente populares y que ha hecho tradición en Latinoamérica sigue subsistiendo.

El Partido del Trabajo tiene claro que la inserción de México al TLCAN, así como a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, nos obligan a replantear de manera seria y responsable todo el esquema del sistema educativo mexicano.

Por otra parte, necesitamos transitar de un modelo que hace excesivo énfasis en el atiborramiento de la información a un esquema que privilegia desde los primeros años el desarrollo de las habilidades ligadas a la lectura, la comprensión, el razonamiento, la asociación de ideas, la interpretación y el análisis de los datos y los hechos de nuestra realidad cotidiana, así como del razonamiento lógico, para desarrollar una educación edificada en la creatividad y la construcción de conocimientos. Pero también necesitamos pasar a construir un sistema de educación superior e investigación tecnológica para garantizar la formación de cuadros altamente calificados en el contexto de un mundo globalizado para responder al desafío que representa la competencia mundial.

El gasto público que realiza nuestro país en educación sigue siendo bajo como proporción del producto interno bruto, pues apenas alcanza el 5 por ciento del PIB mientras la UNESCO plantea que se canalice el 8 por ciento del PIB a educación. La carencia de recursos en materia educativa se traduce entre otras cosas en bajos niveles salariales de los maestros mexicanos. Pues mientras un maestro de secundaria de tiempo completo de nuestro país, gana en promedio alrededor de 6 mil dólares al año, en la OCDE se perciben en promedio 28 mil dólares.

Para revertir el rezago educativo, el Partido del Trabajo propuso que se elevara a rango constitucional que al ramo educativo se canalice al menos el 8 por ciento del PIB en los próximos años. También impulsamos que se incorporara al Artículo Tercero constitucional la obligatoriedad por parte del Estado de la impartición de la educación inicial y preescolar.

#### 9. Educación inicial

Para nadie, medianamente enterado, le es desconocido que a nivel mundial se está imponiendo una corriente que pone énfasis en la llamada educación temprana. Estudios científicos han demostrado que para garantizar un desarrollo pleno e integral del educando es preciso atender esta etapa fundamental en el crecimiento del niño. Dicha

atención parte desde la adecuada alimentación de la madre durante el embarazo, hasta la procuración del equilibrio emocional y social de la misma. Una vez nacido el bebé requiere de los nutrientes necesarios que le permitan el buen desarrollo de su organismo, particularmente del cerebro. Asimismo, en esa etapa crucial es necesario desarrollar la estimulación temprana que está vinculada a las actividades psicomotrices, de los sentidos, de la atención y la percepción de su entorno inmediato.

Todo ello en un medio social cálido y humano que le permita reconocer e intuir el afecto que en su primer círculo, la familia, o en los Centros de Desarrollo Infantil el contacto con sus congéneres es altamente gratificante para el niño. México en este aspecto está apenas reconociendo la importancia de lo que representa esta etapa en el proceso de formación del educando, y por lo tanto, consideramos que ésta es una materia que tiene prioridad en la política educativa actual de nuestro país.

La educación inicial en las recientes investigaciones realizadas en diversos países han demostrado que en esa etapa de la formación de los educandos se debe desarrollar un conjunto de habilidades, hábitos, actitudes y destrezas que le permitirán mejorar de manera notable su desarrollo psicomotriz, lo que redundará en tener un niño más maduro y capaz de enfrentar su realidad cotidiana de mejor forma.

La UNICEF ha reconocido que desde el nacimiento hasta los tres años, germinan en todos las semillas de la individualidad humana y de la nacionalidad. En ese período se multiplican vertiginosamente las sinapsis, y se establecen las pautas que da la vida. En esos 36 meses asombrosos se produce el desarrollo del cerebro los educandos adquieren la capacidad de pensar, hablar, aprender y razonar. Esas son las bases y las conductas sociales que tendrán cuando se convierten en adultos.. Por lo anterior, la UNICEF sostiene que se debe prestar atención a este buen principio de vida.

El avance de las denominadas neurociencias ha logrado determinar que la capacidad de aprendizaje de los niños inicia prácticamente desde que se encuentran en el vientre materno, al nacer los bebés inician con el aprendizaje y conocimiento del mundo externo en el cual vivirán. Su inteligencia se desarrolla durante esta edad de manera rápida.

Para lograr la capacidad de aprendizaje de los bebés en esta etapa es necesario dotarlos de los nutrientes necesarios que permitan que su cerebro se fortalezca y desarrolle adecuadamente, para permitirle adquirir conocimientos y retenerlos, para que en las distintas etapas que van prácticamente desde que nace hasta que asiste a los centros de educación formal llegue con un desarrollo cerebral adecuado.

Queda claro entonces, que estamos proponiendo la creación de un sinnúmero de centros en los cuales las madres adquieren el alimento necesario para que los niños se desarrollen adecuadamente. Además, también será necesario que se instauren programas de capacitación para que adiestre a las madres y a los familiares para que el bebé se alimente adecuadamente.

Además se requiere que tanto los niños como los padres y todos los integrantes de la familia estén en una interrelación continua que les permita una sana convivencia social que redundará en una mayor seguridad en su vida en sociedad. Asimismo, los centros de atención temprana deberán impulsar esta parte afectiva y social que es fundamental para el equilibrio emocional del infante. En la actual Legislatura logramos que se estableciera en nuestra Constitución como un derecho de todos los mexicanos.

Por ello y reconociendo la importancia que tiene este aspecto nuestro instituto político presentó ante el H. Pleno de la Cámara de Diputados en la LVIII legislatura una Iniciativa de Ley para que la Educación Inicial se incorporara como mandato constitucional. Nuestra Iniciativa, como es fácil suponerlo, implica no sólo la asignación de recursos económicos sino de recursos materiales y humanos que cumplan su cometido. Seguiremos insistiendo y promoviendo este aspecto, que tal y como hemos sostenido, es estratégico para nuestro país.

Nuestra apuesta para el futuro, es garantizar que todos los niños y los jóvenes mexicanos tengan acceso de forma gratuita a la educación en todos sus niveles. Nuestra lucha seguirá por lograr que en nuestro país se destierre el analfabetismo y la ignorancia. Pugnaremos por una educación laica, creativa y científica.

## 10. Ciencia y Tecnología

El Partido del Trabajo tiene claro que un país que no desarrolla su sistema de educación e investigación tecnológica propios no puede aspirar a elevar su desempeño en el marco de la competencia con otras naciones. La formación de los recursos humanos para insertarlos al conjunto de las actividades económicas y la formación de los cuadros científicos para la ampliación de los conocimientos y su aplicación a la producción son dos pilares básicos para el desarrollo material de los países modernos. El desarrollo exitoso reciente de naciones como Japón, Corea del Sur, Malasia, Singapur, Hong Kong y Taiwán, no podrían explicarse sin el papel que ha jugado el desarrollo de la ciencia y la tecnología en sus aparatos productivos.

Lamentablemente México destina apenas el 0.4 por ciento de su producto interno bruto a ciencia y tecnología, mientras las naciones desarrolladas destinan cerca del 3 por ciento del PIB a esos propósitos. A nivel de América Latina, Brasil destina más del uno por ciento a ese objetivo, mientras México apenas empieza a enfocarse a lograr ese nivel de inversión. Por esa razón, el Partido del Trabajo ha planteado y seguirá planteando la urgencia de dar mayor importancia la creación de un verdadero sistema de educación e investigación tecnológica que responda a los imperativos de elevar el número de cuadros altamente especializados y de ampliar el número de investigadores en todas las disciplinas científicas, para garantizar que nuestra nación eleve su desempeño económico en los próximos años. Para ello, nuestro Partido impulsará que a ciencia y tecnología se canalicen mayores recursos públicos, hasta alcanzar el nivel de inversión que destinan las naciones desarrolladas a ese objetivo. Nuestra meta en el corto plazo debe ser que estos recursos alcancen a la brevedad posible el 1.5 por ciento del PIB para superar el rezago que se tiene en esta materia.

### 11. Problemática urbana

Tres cuartas partes de la población mexicana vive en localidades urbanas. La gran mayoría radica en ciudades medias y grandes que tienen o comienzan a tener los problemas propios de las urbes modernas. Con diferencias de grado atribuibles al tamaño de las ciudades. La vida urbana está marcada por los problemas de insuficiencia de vivienda, transporte, abasto, espacios verdes; crecimiento del desempleo y subempleo; proliferación de la delincuencia, drogadicción y contaminación ambiental, que encuentran su máxima expresión en las colonias populares. A ello se suma la permanencia de formas arcaicas de dominación política y de gobierno, la ausencia de políticas de desarrollo urbano y los abusos sobre la ciudadanía por parte de los cuerpos policíacos; además de problemas de salud física y mental dada por la concentración de población en espacios reducidos.

Para enfrentar adecuadamente estos problemas y crear condiciones sanas de convivencia entre la población urbana, el Partido del Trabajo instrumentará las siguientes orientaciones:

a) Impulso firme a la descentralización y desconcentración urbana, apoyo a las ciudades medias y pequeñas que tienen potencial de desarrollo e incremento sustancial de los recursos participables para los municipios. A este respecto demandaremos la cuadruplicación de los recursos que reciban actualmente.

b) Formulación de políticas y disposiciones legales para la reorganización de la vida municipal, que pongan fin a los cacicazgos y negocios ilícitos que se realizan al amparo del poder.

c) Impulso a la organización autónoma de la sociedad en sus diversas demarcaciones territoriales y formas de expresión, para que asuma tareas de gestión de servicios, representación vecinal y formación de organismos de cooperación y consulta con las autoridades municipales.

d) Promoción de programas para extender los servicios públicos básicos a toda la población.

e) Formulación de políticas de desarrollo regional y urbano, acordes con los problemas de las ciudades y las demandas de sus habitantes.

### 12. Vivienda

En el área de la vivienda, México padece un déficit considerable que oscila entre 6 y 7 millones de casas-habitación. Sin considerar las limitaciones en materia de mantenimiento y reparación del parque habitacional. Sin embargo, es preciso tener claro que el problema que enfrentan más de 7 millones de familias mexicanas que no cuentan con una vivienda digna no es un problema de espacio, porque nuestro territorio es muy grande y no tiene ninguna clase de limitación en ese sentido. El problema es la falta de recursos de esas familias.

No debemos olvidar que las instituciones públicas encargadas de proveer vivienda para los trabajadores, desde el inicio del gobierno de Salinas de Gortari dejaron de construir las, para transformarse en simples intermediarias entre los demandantes de vivienda y las instituciones financieras privadas. Hoy los trabajadores mexicanos tienen que tener un ahorro previo para ser sujetos de crédito. El Gobierno Federal se olvidó de ellos. El mercado se convirtió en el principal instrumento de asignación de recursos para la inversión en vivienda. Por lo tanto, las constructoras privadas construyen viviendas para los sectores sociales de altos ingresos y de ingresos medios, porque el criterio de rentabilidad económica predomina sobre el criterio de rentabilidad social.

En este contexto, el Partido del Trabajo está plenamente convencido de que la única forma de garantizar una vivienda digna al trabajador mexicano es mediante el compromiso directo del Gobierno Federal de construir esas viviendas. Por esa razón, hemos propuesto la creación de una Secretaría de la Vivienda para que coordine el esfuerzo de todas las instituciones públicas de vivienda, así como destinar la inversión necesaria para revertir en los próximos diez años, el grave déficit habitacional que enfrenta nuestra nación. Asimismo, hemos propuesto la disposición de tierras para destinarlas a la construcción de viviendas de interés social. Hemos reiterado que sólo el Gobierno Federal tiene la capacidad para solucionar el problema de la vivienda de los trabajadores y que de continuar insistiendo con las políticas que privilegian al mercado, estaremos condenando a millones de familias mexicanas a vivir hacinadas, si no se revierte este grave problema social.

### 13. Infraestructura básica

México se encuentra en los últimos lugares en materia de creación de infraestructura física y equipamiento urbano entre las naciones miembros de la OCDE. Sabemos que la inversión en infraestructura física constituye un componente básico de la competitividad de una nación. Sin embargo, nuestra nación ha sufrido un importante rezago en la creación de infraestructura de carreteras y puertos, ello debido a la política de restricción del gasto público que se viene implementando desde los años ochenta del siglo que acaba de concluir. A esta situación habría que sumar la política errónea en los años noventa de concesionar a los particulares las carreteras de cuota del país con los resultados funestos que todos conocemos y que representa para los contribuyentes recursos fiscales por más de 76 mil millones de pesos que estaremos pagando en los próximos 20 años.

En materia de telecomunicaciones aún tenemos grandes carencias. Pese a la enorme tendencia a la globalización de este sector, las necesidades básicas de telefonía para el pueblo no están satisfechas del todo. Muchas familias mexicanas no logran acceder a una línea telefónica porque a TELMEX no le resulta rentable. A ello, habría que agregar la política de la empresa de invertir sólo en aquellos lugares donde existe una alta concentración de la población y de demanda real del servicio. Asimismo, muchas comunidades rurales de nuestra país todavía no tienen acceso al servicio telefónico, pese a que en la privatización de la empresa, ésta se comprometió a ampliar en todo el país su cobertura.

Por esa razón, el Partido del Trabajo ha planteado la urgencia de intensificar la competencia en el sector con el propósito de reducir los costos del servicio, así como ampliar la cobertura del mismo, pero cuidando que el capital nacional mantenga su hegemonía frente al capital extranjero, porque las telecomunicaciones son un área de vital importancia para el desarrollo y la seguridad nacional.

En ese mismo tenor debe ubicarse la ampliación de la infraestructura en materia de energía eléctrica y en la producción petrolera y de gas. En el caso específico de la electricidad, nuestro partido está a favor de la reforma del sector eléctrico para garantizar la demanda de energía eléctrica en los próximos años; pero también está a favor de que dicho sector no sea privatizado. Nuestra propuesta consiste en dotar de autonomía a la CFE y en aumentar la inversión de la empresa con recursos públicos que no comprometan la viabilidad de la misma. En el caso de PEMEX estamos en la línea de revertir la actual estructura impositiva para garantizar que parte de los ingresos de la empresa se canalicen a la inversión de la misma y garantizar su plena autonomía financiera.

La carencia de inversión en el área de agua potable y saneamiento constituye otra asignatura en que hay graves carencias en nuestro país. Sabemos que en los próximos años, las ciudades y comunidades rurales de nuestro territorio sufrirán de la afluencia de este vital líquido tanto para el consumo humano como para la producción. Por esa razón, pensamos que es necesario incrementar la inversión pública para garantizar el abasto de agua, tanto para el campo como para las ciudades.

Tendremos que aumentar la infraestructura en materia de construcción de drenaje público y de pavimentación, para garantizar que los habitantes de nuestras ciudades y comunidades, cuenten con los servicios básicos que demanda el equipamiento urbano y el desarrollo social.

Pero tampoco es menos importante que dentro de nuestras propuestas esté considerado como prioridad de primer orden, abatir el rezago que tenemos en materia de dotación de agua potable y drenaje a las viviendas que carecen todavía de estos servicios elementales. Como sabemos, históricamente este es un problema que todavía no se ha resuelto en su totalidad y, aún más, se ha agudizado como producto del crecimiento de la pobreza en México. Según el Censo Nacional de Población del año 2000 en el país había cerca de 22 por ciento de viviendas que no disponían de drenaje, 10.65 por ciento no tenían agua y un 5 por ciento no contaba con energía eléctrica. Lo que dicho en otros términos, significa que uno de cada cinco mexicanos no tiene drenaje en su vivienda, uno de cada diez no dispone del servicio de agua y uno de cada veinte no tiene energía eléctrica. Este es un reto que debemos afrontar cuanto antes para que prevalezca la equidad y la igualdad social en nuestro país.

## VII. MEXICO Y EL MUNDO

### 1. Proceso de globalización y la crisis mundial

La mundialización o globalización avanzó a pasos acelerados hasta el 2001, merced a la difusión y abaratamiento de los componentes de la tecnología de la información que constituyó el fundamento de la integración económica mundial. Sin embargo, los excesos bursátiles y la sobreproducción, unidos a la degeneración ética y moral del capitalismo corporativo, profundizaron lo que parecía ser una recesión transitoria, convirtiéndola en el primer gran desafío a la capacidad del capitalismo por dominar todos los circuitos mundiales. El reloj de la globalización parece haber comenzado a caminar al revés. Está en curso una crisis económica mundial semejante, y quizás mucho mayor, a la "Gran Depresión" de 1929-1933.

Se trata de un tipo de crisis inédito por su amplitud global, su profundidad, sus múltiples dimensiones (financiera, comercial, productiva, social, ideológica y política), y su previsible carácter prolongado de tres a cuatro años o más.

Los países en desarrollo entre ellos México han quedado atrapados entre una integración subordinada en la globalización y la actual crisis económica mundial. En este marco, nuestro país está condicionado a enfrentar costos y retos mayores conforme se dejen sentir con más fuerza sus efectos, y se retrase la respuesta de una amplia y firme intervención del Estado, único agente colectivo con capacidad para coordinar una respuesta acorde a las exigencias de este cambio histórico.

La construcción de un orden internacional basado en la cooperación, la regulación estatal, pero sobre todo el control del capital especulativo es una necesidad urgente. Pero como sucedió a partir de los años treinta, la emergencia de un orden institucional superior depende de la fuerza de los movimientos y luchas sociales. En este marco, el papel de la izquierda es fundamental ya que representa la única vertiente capaz de articular los elementos políticos, ideológicos y culturales que requiere la emancipación de las clases trabajadoras y de las masas excluidas de la globalización neoliberal, de su agotamiento, y que resentirán en mayor medida los efectos económicos y sociales de la crisis mundial.

### 2. México en el nuevo contexto internacional

México está pasando rápidamente a la situación de decrecimiento económico e inconformidad social, que pueden llevar al desencadenamiento de estallidos sociales.

Un rasgo distintivo de esta crisis es la parálisis institucional resultado de haber confiado ciegamente en un proyecto neoliberal basado en la integración económica y financiera con Estados Unidos, país que desde la era Bush se ha distanciado considerablemente del gobierno mexicano y que con la llegada de Barack Obama no se esperan cambios trascendentales a nuestro favor.

Pese a compartir una ideología conservadora, la administración Bush y el gobierno de Calderón parecieron no comprender los riesgos que se avecinaban y las consecuencias financieras, económicas, sociales y políticas que generaría la crisis mundial que se avizoraba. Si bien Barack Obama tiene mejor conciencia de tales consecuencias, lo importante para su gobierno será atender primero los problemas en su país y una vez que la calma impere entonces revisar la agenda con su homólogo mexicano.

En una palabra, la crisis que ya se desató en México y que se niegan a ver nuestros gobernantes, tiende a tomar la forma de una crisis institucional por la incapacidad de los gobernantes y de los principales actores políticos de cobrar conciencia de la nueva realidad y tomar las medidas que la gravedad de la situación exige. Como lo hemos manifestado reiteradamente la respuesta a esta dramática situación sólo puede provenir de la adopción de un Programa Nacional para enfrentar la crisis y para la Defensa de la Economía Popular, sustentado en el más amplio apoyo de las clases trabajadoras, las masas populares y los pequeños, medianos y grandes empresarios nacionalistas.

### 3. Recuperación de la política exterior de México

La formulación de una nueva política exterior es tan sólo uno de los elementos que se requieren para neutralizar esta crisis institucional, pero su importancia coyuntural se ve acrecentada por el giro militarista que ha tomado la geopolítica mundial.

La recuperación de la política exterior mexicana exige ante todo un cambio de ejes, que implican trasladar el énfasis de la política nacional al fortalecimiento interno para negociar con éxito en la arena internacional. Negando esta fórmula elemental, los gobiernos de Salinas en adelante hicieron lo contrario, es decir, trataron de crear condiciones favorables a partir de acuerdos externos para de allí mejorar la situación interna. Esta estrategia rindió algunos frutos, pero vista en perspectiva y ante los retos que se avecinan puede evaluarse como fallida.

Con fortaleza interna México podría llevar adelante una política exterior que consolide su búsqueda de mejores espacios internacionales como lo han hecho China, Corea del Sur, Brasil y en cierta medida Chile. El reconocimiento del liderazgo internacional de México exige también un nuevo acercamiento con sus vecinos latinoamericanos para de allí derivar acuerdos diplomáticos, comerciales y culturales que sirvan de contrapeso a las tendencias más negativas que generó la globalización neoliberal y para enfrentar en mejores condiciones los graves y prolongados efectos que está provocando la crisis económica mundial.

#### 4. México y Estados Unidos de Norteamérica

Tras una sucesión de cambios dramáticos en los Estados Unidos como fueron los escándalos corporativos, el terrorismo y actualmente la crisis económico-financiera, se ha producido un alejamiento entre ambos países que se vio también alimentado por conflictos de largo plazo que permanecieron encubiertos por la prosperidad de los noventa.

El racismo antimexicano en Estados Unidos había venido creciendo desde fines de los ochenta a medida que los inmigrantes mexicanos se convertían en la primera minoría en ese país. La crisis en el agro alimentó la migración y el tráfico de drogas se conjuntaron para dar la impresión entre los grupos conservadores de EUA de que México es la principal amenaza social para ese país. Por un tiempo pareció que el TLCAN podría haber revertido la situación anterior, generando beneficios para los grupos mayoritarios de la población de nuestro país, pero el tratado comercial sólo produjo ganancias que capitalizaron la oligarquía nacional y sus aliados transnacionales.

En síntesis, las relaciones entre México y Estados Unidos de Norteamérica se han enfriado. En particular llama la atención la falta de realismo y perspectiva del gobierno de Calderón que no se ha planteado seriamente que el TLCAN ha sido nocivo en áreas significativas de nuestro país, y que la relación binacional debe llevarse de manera urgente a un nuevo terreno de negociación. En dicha renegociación el restablecimiento de la vocación latinoamericanista de México sería una carta que jugaría a nuestro favor.

5. Acuerdos y tratados en los principales ámbitos de las relaciones exteriores: economía, ambiente, ciencia y tecnología y derecho internacional

La tradición de los gobiernos priístas que fue en parte retomada por el actual gobierno consistió en privilegiar las relaciones económicas y comerciales con otros países del mundo, batiendo un record mundial por el número de acuerdos bilaterales firmados. Pero en términos de ciencia, tecnología, derecho internacional y medio ambiente hubo muy poco interés y nuestro país ha quedado francamente rezagado. Por eso en muchos sentidos México sigue siendo un país cerrado a influencias culturales y científicas del exterior, que bien podrían haberse usado para enriquecer la cultura mexicana. En el Partido del Trabajo somos de la idea de que la diversidad enriquece, por tal motivo, proponemos que los acuerdos y tratados internacionales celebrados por México tengan un contenido menos económico-comercial y más científico-cultural, para nivelar las materias en que se han concentrado nuestros tratos con los países latinoamericanos y caribeños.

De igual manera, estamos convencidos de que el principio motor que mejor contribuye a que los países avancen en el desarrollo y consolidación de sus vínculos es el de la solidaridad. De ahí que propongamos que los tratados y acuerdos en que México sea parte, sean analizados y discutidos desde la perspectiva solidaria y no sólo desde la perspectiva del costo-beneficio unilateral. Por tal motivo creemos que no es solamente cambiando de contenido los tratados y acuerdos lo que nos acercará más a nuestros países hermanos sino, sobretudo, la perspectiva solidaria desde la cual se aborden las negociaciones y los acuerdos.

#### 6. México y América Latina

Con la integración a la economía de Norteamérica, México experimentó un fuerte alejamiento con sus vecinos de América Latina y el Caribe que sólo se vio parcialmente compensado por algunas iniciativas en materia comercial bilateral. Muchos gobiernos resintieron ese alejamiento, principalmente las naciones centroamericanas. La rivalidad con Brasil llegó a su máximo histórico en la segunda mitad de los noventa debido al choque político en torno a los espacios de integración comercial TLCAN y ALCA vs MERCOSUR. La relación con Cuba evolucionó de manera muy grave dejando un saldo de encono durante varios años, que afortunadamente ya se está superando.

Ahora México es el vecino distante y no podrá recomponer esas relaciones con facilidad porque afronta problemas muy serios en muchos ámbitos de su política exterior, que exigen respuestas casi simultáneas. Si después de la firma del TLCAN México pareció gozar de una situación privilegiada que le permitía actuar como bisagra uniendo a las dos Américas, después se convirtió en un factor de desunión que ha complicado su reposicionamiento en el mundo.

7. Bilateralidad y multilateralidad en el nuevo contexto

Para México la bilateralidad, como se practicó durante el gobierno de Fox y en los más de dos años que lleva el gobierno actual, ha dejado de tener viabilidad por las razones arriba explicadas. México debe dar un salto genuino hacia la multilateralidad apoyado en una recomposición interna que le de la fuerza que requiere para relanzar su política exterior. La clave parece estar en buscar una aproximación con Brasil y Venezuela para relanzar una iniciativa propia que abarque a todos los países de América Latina y el Caribe y que eventualmente sirva como plataforma para abrir nuevas negociaciones con EUA.

El futuro de la política exterior de México depende por lo tanto de un giro dramático en el que se trastocan y reubiquen los elementos que la componen que ya no garantizan ganancias estratégicas. No hay posibilidades de renegociación con Estados Unidos en tanto prive la debilidad interna y la nueva relación con América Latina y el Caribe no podrá avanzar si México sigue siendo visto como un aliado incondicional de Estados Unidos.

En el giro que debe dar México en cuanto a su política exterior deben combinarse los mejores elementos de su tradición diplomática como la doctrina Estrada con un nuevo activismo basado en su tradición latinoamericanista. Su diferenciación respecto a Estados Unidos es fundamental ya que el militarismo galopante que caracterizó a la administración Bush es todavía hoy en día (hasta en tanto no regresen las tropas norteamericanas ubicadas en Afganistán e Irak a su país) grave amenaza a la estabilidad del mundo y debe ser denunciada enérgicamente. La voz exterior de México debe alzarse para demandar un orden internacional más justo, el control del capital especulativo, privilegiar el combate a la pobreza, derrotar al militarismo y reclamar mayor espacio para el desarrollo nacional que es la única vía para mejorar las condiciones de vida de las grandes mayorías.

Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia Municipal.- Cuernavaca, Mor.

#### FE DE ERRATAS

Acuerdo AC001/SO/03-III-09/372, publicado en el Periódico número 4690, Segunda Sección, de fecha primero de Abril de dos mil nueve.

1.- En la Segunda Sección, página 3, columna izquierda, renglones veintitrés, veinticuatro y veinticinco

DICE:

“Consultora de Estudios y Proyectos del Ambiente, Sociedad Civil (CEPA, S.C.).

DEBE DECIR:

CEPA MÉXICO SOCIEDAD CIVIL.

2.- En la Segunda Sección, página 83, columna izquierda, renglones veinte, veintiuno y veintidós

DICE:

“CONSULTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL AMBIENTE, SOCIEDAD CIVIL (CEPA, S.C.)

DEBE DECIR:

CEPA MÉXICO SOCIEDAD CIVIL.

3.- En la Segunda Sección, página 83, columna izquierda, renglones veintiséis y veintisiete

DICE:

a la Consultora de Estudios y Proyectos del Ambiente, Sociedad Civil (CEPA, S.C.)...

DEBE DECIR:

a la persona moral denominada CEPA MÉXICO SOCIEDAD CIVIL...

4.- En la Segunda Sección, página 83, columna izquierda, renglones veintinueve y treinta

DICE:

celebraran, la Consultora de Estudios y Proyectos del Ambiente (CEPA) y el Ayuntamiento Constitucional ...

DEBE DECIR:

celebraran, CEPA MÉXICO SOCIEDAD CIVIL y el Ayuntamiento Constitucional ...

5.- En la Segunda Sección, página 83, columna izquierda, renglones treinta y cuatro y treinta y cinco.

DICE:

las Condiciones, conforme a las cuales la Consultora de Estudios y Proyectos del Ambiente (CEPA) ...

DEBE DECIR:

las Condiciones, conforme a las cuales CEPA MÉXICO SOCIEDAD CIVIL ...

Al margen izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia Municipal.- Cuernavaca, Mor.

## **PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA**

### **Resumen**

#### **Antecedentes**

El H. Ayuntamiento de Cuernavaca y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) acordaron la ejecución del estudio de ordenamiento ecológico del territorio del municipio con financiamiento del propio municipio. Como instrumento de gestión ambiental.

Con estos lineamientos, el ordenamiento ecológico del territorio resulta una base para la regulación de las actividades productivas de acuerdo a la aptitud de uso del suelo. Una parte fundamental de los estudios del ordenamiento ecológico territorial es la consideración de los intereses de los sectores productivos y la ponderación de los impactos ambientales que sus actividades producen. Los impactos ambientales pueden generar conflictos intersectoriales debido a los diferentes valores y percepciones que sobre la calidad ambiental tienen los distintos grupos sociales.

El ordenamiento ecológico del territorio, gracias a la integración de análisis interdisciplinario, será de utilidad para resolver, prevenir y minimizar conflictos ambientales. Ya dentro de los programas sectoriales, el ordenamiento ecológico del territorio permite identificar y prevenir los problemas ambientales o sociales de una política de desarrollo específica, de este modo, la sociedad en su conjunto obtendrá una ganancia neta en términos de calidad ambiental dentro de un escenario de desarrollo sustentable.

#### **Descripción del área de Ordenamiento Ecológico del Territorio**

Corresponde a la superficie total del Municipio Cuernavaca. El límite municipal utilizado en este estudio fue el establecido en el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Municipio de Cuernavaca con fecha de aprobación de Enero de 2006.

El municipio pertenece a la región norponiente del estado de Morelos. Limita al norte con el municipio de Huitzilac, al nororiente con Tepoztlán, al oriente con Jiutepec, al suroriente con Emiliano Zapata, al sur con Temixco, al surponiente con Miacatlán y al poniente con el Estado de México. Se ubica entre los 18° 50' y 19° 2' de latitud norte y los 99° 11' y 99° 20' de longitud oeste con una altitud promedio de 1831 metros sobre el nivel del mar. Está ubicado aproximadamente a 65 km de distancia de la Ciudad de México.

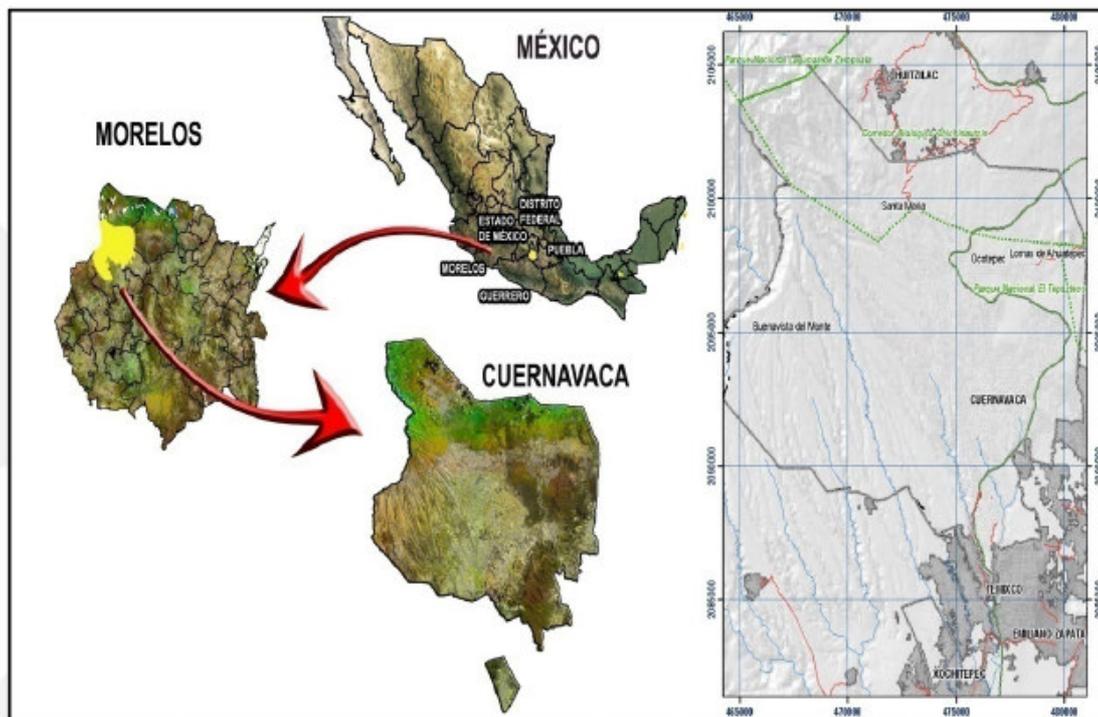


Figura 1. Ubicación del área de estudio

La superficie, calculada a partir del trazo del municipio otorgado para el presente estudio es de 20,888.7 ha. El municipio de Cuernavaca se encuentra ubicado en el 1er Distrito electoral federal como único municipio. Las principales localidades son: Cuernavaca (cabecera municipal), Santa María Ahuacatlán, Chamilpa, Ocotepes, Lomas de Ahuatepec, Buenavista, Lomas de Ahuatlán y Col. Universo 2000.

#### Objetivos del Ordenamiento ecológico y territorial del municipio de Cuernavaca

- Caracterizar y analizar los patrones de ocupación del territorio
- Elaborar un diagnóstico temático de los diferentes elementos naturales, sociales y económicos que conforman la ocupación espacial del territorio y el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales del municipio.
- Contribuir a la construcción de índices e indicadores para la evaluación de los efectos de las actividades sectoriales del municipio, bajo los lineamientos de aptitud de uso del suelo.
- Elaborar un modelo de ordenamiento ecológico del territorio para el Municipio.

### CARACTERIZACIÓN

#### Aspectos físicos

Las formaciones que afloran en el municipio de Cuernavaca forman parte del marco geológico general del Estado de Morelos, compuesta por rocas ígneas extrusivas, tobas, ceniza y arena volcánica (Figura 2).

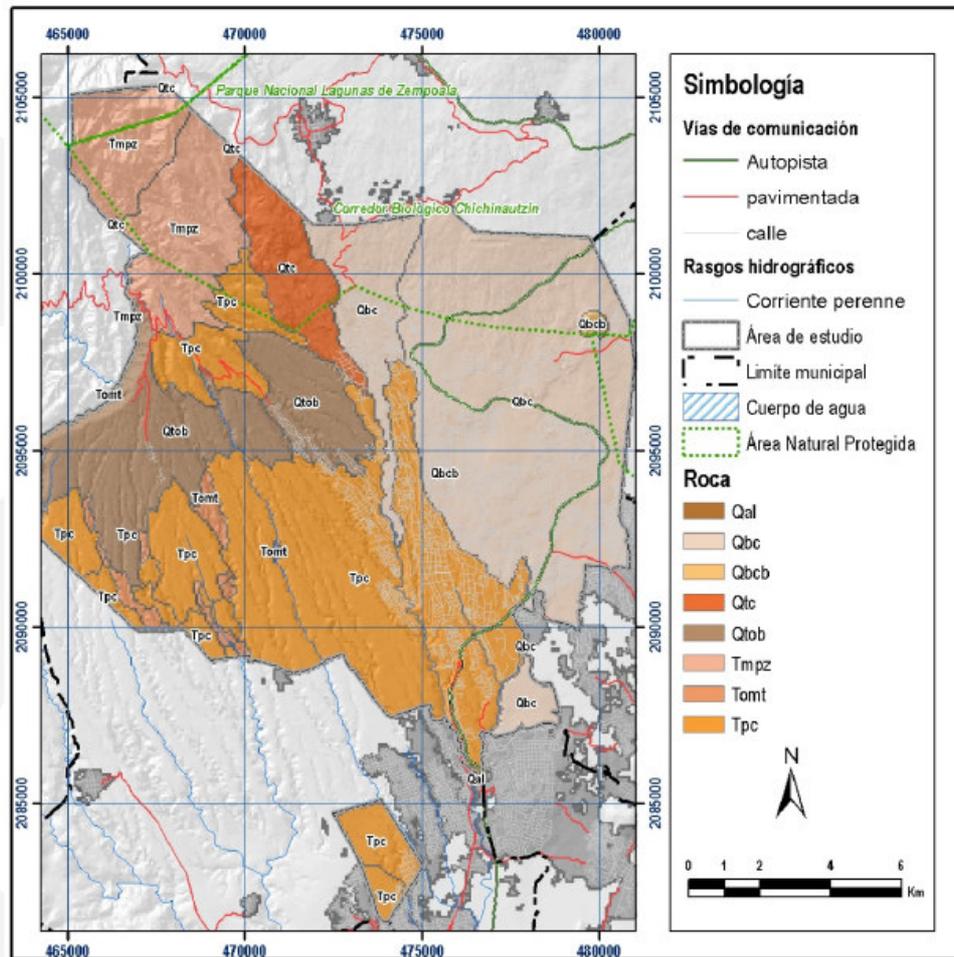


Figura 2. Mapa de geología del municipio de Cuernavaca.

**Hidrología subterránea** El fuerte crecimiento de la población en la ciudad de Cuernavaca y área conurbada conlleva necesariamente el creciente uso del agua potable, sobre todo, en lo referente a la demanda domiciliaria. De acuerdo con el Censo General de Población realizado por el INEGI en el año 2000, dicha población llegaba a cerca de 800,000 habitantes, que en teoría deberían consumir alrededor de 1.4 m<sup>3</sup>/s ó bien 43.8 millones de m<sup>3</sup> al año. La realidad apunta hacia el despilfarro y sobre - explotación del recurso hídrico, ya que de acuerdo con datos de SAPAC, cada habitante consume un promedio de 600 lt/día (175 millones de m<sup>3</sup> al año), es decir 4 veces más que el consumo normal. Las aguas residuales domiciliarias y municipales, son vertidas sin ningún tratamiento a barrancas y

cuerpos de agua superficial, que percolan dentro de un material muy permeable y alteran cada vez más la calidad del agua subterránea, hasta sobrepasar ampliamente los límites fijados por las normas oficiales mexicanas.

**Acuíferos a escala regional.** La distribución de las cuatro diferentes unidades geohidrológicas que afloran dentro de la subcuenca del Río Apatlaco, muestran el nivel de permeabilidad (alto, medio, bajo y muy bajo) lo cual delimita de forma aproximada los acuíferos del Valle de Cuernavaca

Desde los primeros tiempos históricos, hasta finales del siglo XIX, la ciudad se aprovisionaba del vital líquido a partir de los numerosos manantiales. Dichos manantiales constituían originalmente la zona de descarga del acuífero libre que forman los fracturados basaltos del Grupo Chichinautzin. Actualmente por haber sido abatido su nivel piezométrico, dicha zona ha modificado su régimen hidráulico según la época de lluvias, convirtiéndose en zona de recarga en el estiaje y descarga durante la época pluvial. Constituye el acuífero más importante, ya que aporta el mayor volumen de agua potable a través de los pozos, norias y socavones que se encuentran dispersos por toda la ciudad

**Hidrología superficial** Toda la superficie del municipio de Cuernavaca se encuentra dentro de la Región hidrológica "Balsas" que incluye diez estados de la República Mexicana y dentro de la Cuenca "Río Grande de Amacuzac". Además, el municipio forma parte de la subcuencas "Río Yautepec", "Río Tembembe" y "Río Apatlaco" (Figura 3).

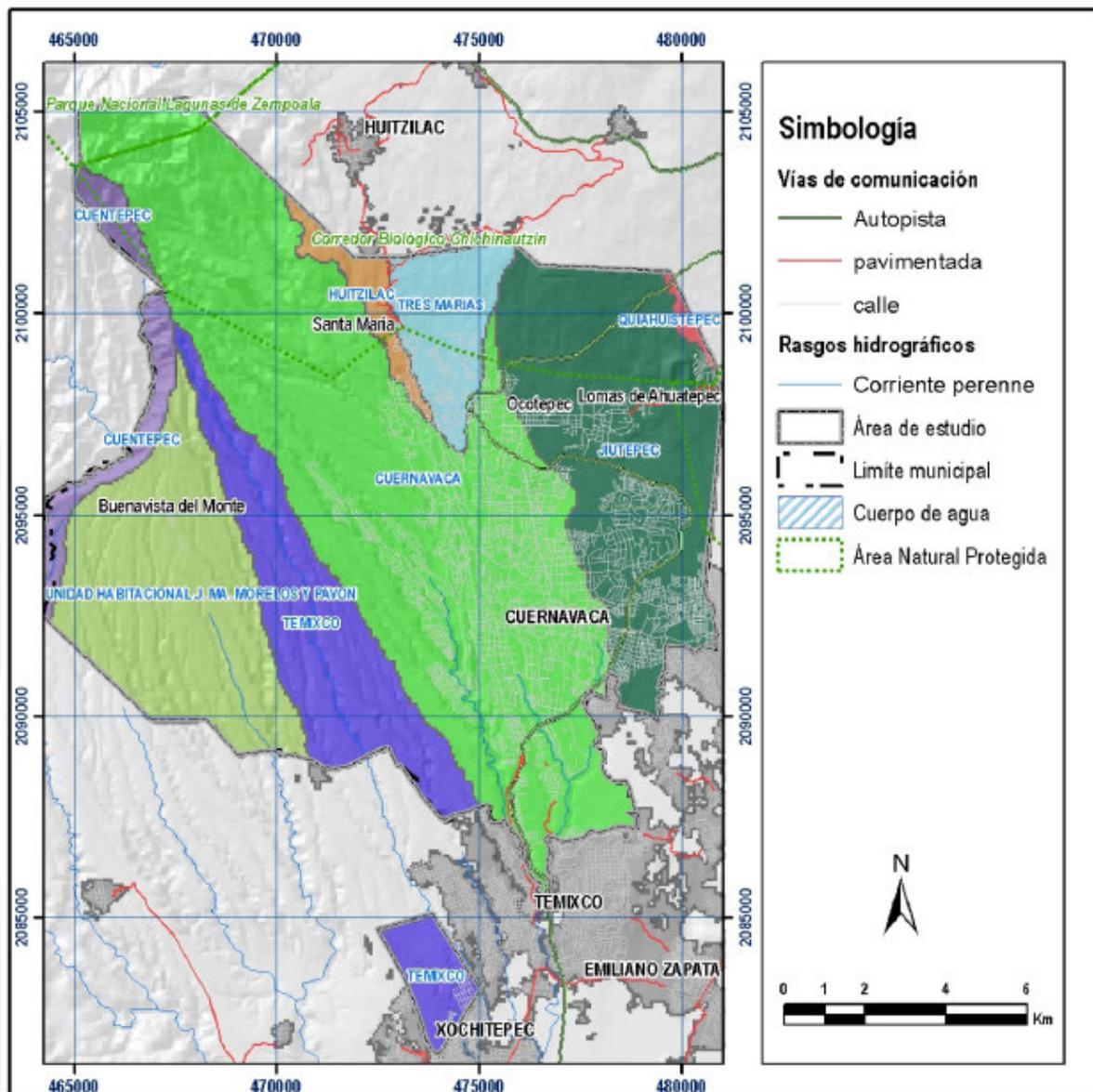


Figura 3. Mapa de microcuencas de Cuernavaca

**Minas de Arena.** El municipio de Cuernavaca cuenta con depósitos de arena volcánica de tipo andesítico que desde el punto de vista industrial son de calidad y de grandes estos volúmenes se han explotado de manera irracional.

**Clima.** El sistema hidrológico poniente, representado por las más de 200 barrancas que lo conforman, constituye un amplio radiador natural, sin el cual la Ciudad de Cuernavaca no mostraría las singulares características climatológicas que la han hecho célebre. Se encuentran los climas cálido subhúmedo, con lluvias en verano, de menor humedad A(w0), semicalido subhúmedo, con lluvias en verano, de mayor humedad Acw2, Semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media Acw1, semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano C(E)(m) (Figura 4).

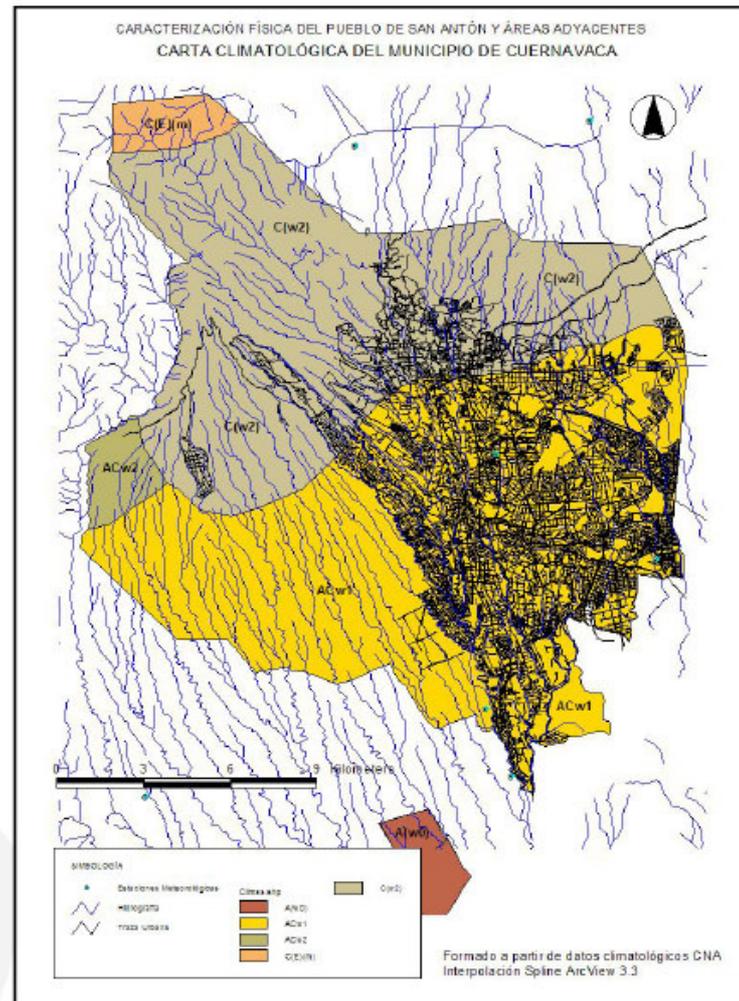


Figura 4. Mapa de climas de Cuernavaca

### Aspectos biológicos

#### Flora

El municipio de Cuernavaca está situado en la parte noroeste de Morelos, en el Eje Volcánico Transversal. Se encuentran 144 familias de plantas vasculares, 514 géneros y 914 especies. Las cifras revelan que el Municipio tiene una alta riqueza florística representada esta diversidad en todos los grupos vegetales y a distintos niveles de la jerarquía taxonómica en comparación con el estado y con el país (Bonilla y Villaseñor).

La flora del municipio actualmente tiene dos especies endémicas de México; tal cifra indica que las plantas vasculares de esta región si restringen su distribución a Morelos o al país. Asimismo, existen 8 especies que están en la NOM-ECOL-2001 y se citan a continuación: *Marathrum tenue* Extinta de Cuernavaca y Morelos, no de México, endémica; *Mammillaria knippeliana*, Protección especial, endémica; *Magnolia grandiflora*, Amenazada, no endémica; *Cypripedium irapeanum*, Amenazada, no endémica; *Oncidium unguiculatum*, Amenazada, no endémica; *Crusea coronata*, Protección especial, no endémica; *Tilia americana* var. *mexicana*, Peligro de extinción, no endémica.

**Vegetación.** En el municipio se identifican seis tipos de vegetación, (Flores y Gerez 1194), (Bonilla y Viana-Lases) 1) bosque mesófilo de montaña, 2) bosque de coníferas, 3) bosque de encinos, 4) bosque tropical caducifolio, 5) vegetación acuática y 6) bosque perennifolio y deciduo ripario. Además, puede añadirse la vegetación arvense (plantas asociadas a la agricultura, tanto de temporal como de riego y ruderales), (Bonilla y Lases 1997).

**Bosque mesófilo de montaña:** tiene una distribución limitada en el estado de Morelos debido a las condiciones climáticas que requiere este tipo de vegetación. Las principales especies que se localizan en este tipo de bosque en el estrato arbóreo superior son *Clethra mexicana*, *Pinus pseudostrobus*, *Quercus castanea* y *Q. obtusata*. En el estrato arbóreo inferior se tienen a *Arbutus xalapensis*, *Styrax ramirezii* y *Symplocos citrea*. Para el estrato arbustivo destacan *Baccharis multiflora*, *Guardiola mexicana*, *Salvia lavanduloides* y *Solanum andrieuxii*.

**Bosque de coníferas:**El bosque de coníferas ocupa la totalidad de las partes altas del Municipio. Se desarrolla principalmente entre los 1,500 y los 1,800 m, se las especies *Pinus montezumae* y *Pinus pseudostrobus* *Quercus castanea* y *Q. rugosa*. *Alnus acuminata* como especie secundaria.

**Bosque de encino:** Los encinares pueden presentarse como bosques puros por arriba del bosque tropical caducifolio, dominados por una o varias especies de *Quercus*, admitiendo sin embargo en su composición árboles diversos. De las especies de encinos que con mayor frecuencia destacan están: *Quercus candicans*, *Q. castanea*, *Q. crassipes*, *Q. obtusata* y *Q. rugosa*. El estrato arbustivo consiste de especies indicadoras de alteración, como lo son *Cestrum thyrsoideum* y *Dodonaea viscosa*, esta última asociada al encinar alterado.

**Bosque tropical caducifolio:** Esta formación vegetal está limitada entre los 1,200 a 1,500 m de altitud, en terrenos sumamente accidentados y en zonas de transición con la vegetación arvense y ruderal. Algunas de las especies representativas que constituyen este tipo de bosque son *Bursera fagaroides*, *Eysenhardtia polystachya*, *Ficus cotinifolia*, *Heliocarpus therebintinaceus*, *Opuntia ficus-indica*. Este tipo de bosque, en condiciones de disturbio, suele dar lugar a un matorral secundario, constituido por algunas de las siguientes especies: *Acacia farnesiana*, *Bocconia arborea*, *Cordia dodecandra*, *Guazuma ulmifolia*, *Ipomoea murucoides*, *Lantana camara*, *Mimosa albida* y *Senna occidentalis*.

**Vegetación acuática:** Las plantas que crecen en los ambientes acuáticos no son muy conocidas en México debido a la problemática que se tiene para explorarlos (Loy y Novelo 1978). Las especies de plantas acuáticas están incluidas en cuatro grandes unidades basadas en las formas de vida dominantes. Las hidrófitas enraizadas emergentes lo forman *Thalia geniculata* y *Typha domingensis*. Dentro de las hidrófitas libremente flotadoras la especie más importante es *Eichhornia crassipes*. De las hidrófitas enraizadas sumergidas las especies más representativas son *Marathrum tenue* y *Potamogeton pusillus*: la primera ha desaparecido de las principales barrancas del municipio. Y por último, las hidrófitas enraizadas de tallos postrados están representadas por *Ludwigia peploides*.

**Bosque perennifolio y deciduo ripario:** Se localiza a lo largo de los cauces de ríos y barrancas del municipio, asociados principalmente al área urbana de Cuernavaca. Está compuesta principalmente por *Taxodium mucronatum*, *Salix bonplandiana*, *Inga vera* y *Ficus cotinifolia*. Otras especies que destacan en esta vegetación son: *Psidium guajava* y *Randia aculeata*.

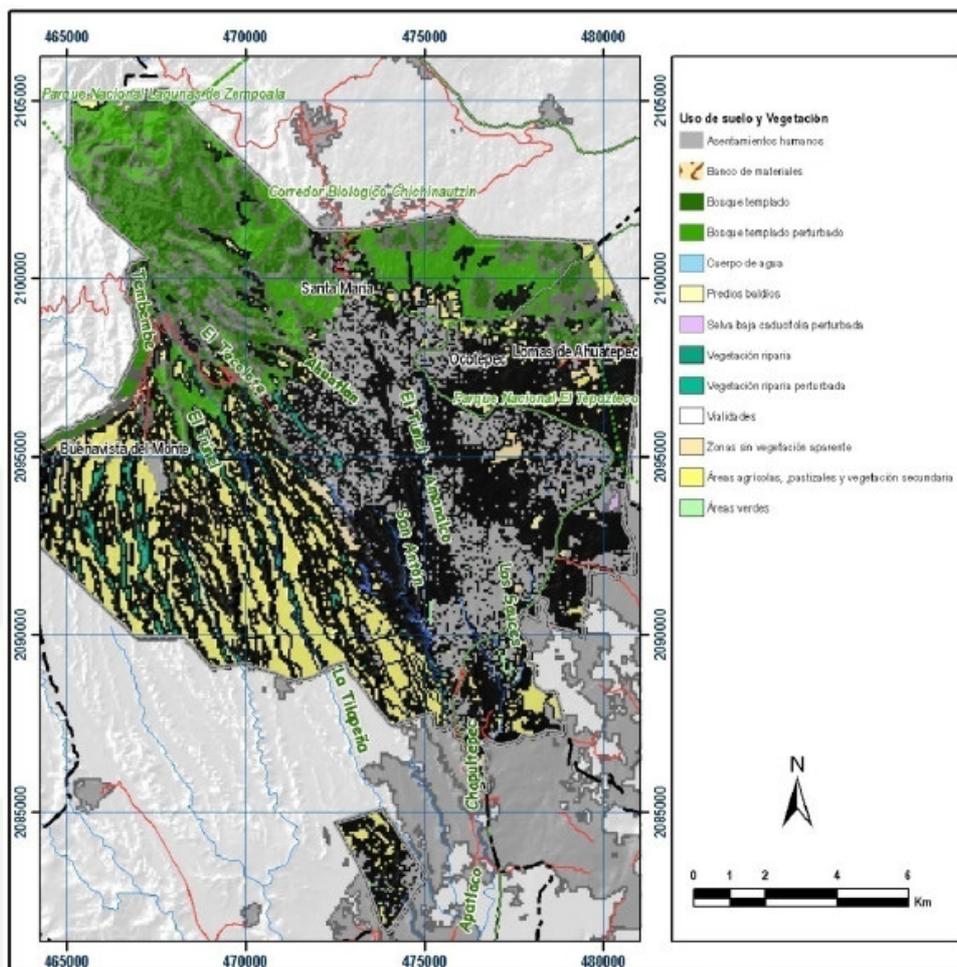


Figura 5. Cartografía de uso de suelo y vegetación 2004 del municipio de Cuernavaca.

## Fauna

**Anfibios.** Por la ubicación de este municipio en el norte de Morelos y por la cercanía a la zona templada del, donde convergen zonas de selva baja caducifolia y de bosque templado, la diversidad de anfibios y reptiles es notable. A la fecha se tienen registros de la existencia de un total de 32 especies, de las cuales 17 son anfibios anuros y 15 reptiles. Entre los anfibios se encuentran los géneros *Rana*, *Bufo*, *Hyla*, *Scinax*, *Pachymedusa*, *Smilisca*, *Hypopachus* y *Eleutherodactylus*, una especie de anuro, *Rana catesbeiana* (rana toro), *Bufo compactilis* y *Bufo perplexus*. También se pueden encontrar especies de ranas como *Rana pustulosa*, *Rana forreri*, *Hyla bistrincta*, *Pachymedusa dacnicolor* que se reproducen fácilmente en charcos temporaleros y se capturan con frecuencia para usarlas como mascotas.

**Reptiles** Entre los reptiles, destaca por su reciente invasión el gecko de casa *Hemidactylus frenatus*, serpientes como *Pseudoficimia frontalis* y *Leptodeira splendida* se pueden encontrar iguanas *Ctenosaura pectinata* y lagartijas como *Anolis nebulosus*, *Sceloporus horridus horridus*, *Urosaurus bicarinatus bicarinatus*, *Aspidoscelis sacki gigas*. En la zona de bosque templado se pueden encontrar entre la hojarasca algunos ejemplares de *Pituophis lineaticollis* y *Rhadinaea taeniata*. Aunque no hay reportes recientes, es

posible encontrar *Crotalus simus culminatus*. y algunos de sus depredadores *Masticophis mentovarius striolatus* y *Salvadora mexicana*.

**Mastofauna** Con base en la metodología aplicada se obtuvo el registro de 19 especies de mamíferos silvestres para el municipio de Cuernavaca, las cuales se encuentran agrupados en cinco ordenes, 12 familias, 17 géneros y 19 especies, *Didelphis virginiana*, *Marmosa canescens*, *Dasyus novemcinctus*, *Artibeus intermedius*, *Artibeus jamaicensis*, *Dermanura azteca*, *Macrotus waterhousii*, *Tadarida brasiliensis*, *Lasiurus cinereus*, *Lasiurus ega*, *Mustela frenata*, *Spilogale putorius*, *Bassariscus astutus*, *Sciurus aureogaster*, *Spermophilus variegatus*, *Liomys irroratus*, *Sigmodon hispidus*, *Peromyscus melanophrys*, *Cratogeomys merriami*

**Ornitofauna** La base de datos del Laboratorio de Ornitología del CIB-UAEM cuenta con 1,358 registros que suman un total de 200 especies incluidas en 129 géneros, 43 familias y 15 órdenes. Las familias más numerosas son Tyrannidae con 27 especies, Parulidae y Emberizidae con 22 especies y Trochilidae con 20 especies, que en conjunto representan casi el 43% del total de especies para el municipio.

### **Población**

La **densidad poblacional** El incremento demográfico representó una tasa de crecimiento media anual, en el periodo de 1950-1960, de 3.52, para el período de 1960-1970, de 4.96%; y en la década 1970-1980, de 4.24%, mientras que durante el período 1980-1990 presentó una tasa de crecimiento 2.41%, inferior a las anteriores, aunque superior a la media nacional, que para el mismo periodo, que fue del 2%. Finalmente, en la década 1990-2000, la tasa de crecimiento fue de 2.63, y de 0.9 en el 2005 es de poco mas de 1 millón 612 mil habitantes

**Localidades** En el de Morelos se presenta, claramente, el fenómeno de la concentración - dispersión de la población. Más del 80% de la población vive en localidades de tipo urbano, mientras que un 15% de la población vive en localidades de tipo rural. Si se considera a la población según el tamaño de las localidades en que vive, se destaca que, para el año 2005, un 95% vive en localidades de entre 100 mil y 500 mil habitantes. Sin embargo, el número de localidades menores de 50 habitantes ocupa un 44% del total de localidades

**Estructura de la población** El comportamiento de las tasas de natalidad en el de Morelos se ha caracterizado por un descenso paulatino y firme desde hace décadas, y desde 1995, momento en que registró 21.97 nacimientos por cada mil habitantes, ha llegado, en el año 2000, a 19.50. La mortalidad también ha mostrado comportamientos en descenso, pues en los mismos períodos se registraron 4.51 defunciones por cada mil habitantes hasta llegar a 4.24. La mortalidad infantil, que también condiciona con mucha esta estructura de edades de la población en los dos primeros grupos quinquenales de edad, estuvo en 1995 en 28.32 defunciones de menores de un año, y bajó a 23.16 en el año 2000.

**Migración** Con cifras del II Censo 2005 de 2005, el porcentaje de inmigrantes solo en el período 2000-2005 respecto a la población total municipal representó el 6%. Es posible

apreciar en la Tabla 1 que el DF es el principal punto de origen de los inmigrantes con más de 6 mil habitantes, seguido del vecino de Guerrero con poco más de 3 mil y en tercer lugar por el del de México con 2 mil 875.

**Marginación** El municipio de Cuernavaca tiene un grado de marginación muy bajo. Sus localidades están clasificadas como en un grado muy alto donde viven 22 habitantes con un porcentaje de población municipal de 0.01, 22 localidades en grado alto con 2 mil 757 habitantes y un 0.8% de población, 13 localidades en grado medio con 4,077 habitantes y un 1.2% de población, 4 localidades en grado bajo con 738 habitantes y un 0.2% de población municipal y 3 localidad en grado muy bajo con 330 mil habitantes y 97% de población. (Tabla 1.)

### **Subsistema Económico**

**Estructura económica** El sector más importante para la economía del son las industrias manufactureras, ya que a partir de estas actividades se genera el 67% de la producción (censo 2004) o el 62% de la producción (censo 2004 más actividades agrícolas y ganaderas). Los sectores relacionados con los servicios generaron en suma alrededor del 12%, y el comercio al por menor alrededor del 8%. En el de Morelos, la incorporación de las actividades agrícolas y ganaderas sí modifican la distribución de la producción, y contribuyeron con alrededor del 7% de la producción estatal. Las **actividades secundarias y terciarias** contribuyen con prácticamente la totalidad del valor de la producción de Cuernavaca. Además, el municipio aporta gran parte de la producción secundaria y terciaria del. Junto con los otros seis municipios del área metropolitana (Jiutepec, Xochitepec, Tepoztlán, Temixco, Yautepec y Emiliano Zapata) generan alrededor del 80% de la producción bruta estatal. Respecto a las **Manufacturas** estas contribuyen en mayor medida a la economía de Cuernavaca; en 2003, aportó más del 27% de la producción total. Gran parte de la producción generada por la industria manufacturera se debe a la industria del plástico y el hule, que produce el 42% del sector

**Sector agrícola** En el ciclo agrícola 2003-2004 la producción agrícola de Cuernavaca fue de 16 millones de pesos, el 0.4% de la producción agrícola del . Para el año agrícola 1999-2000 el principal cultivo sembrado fue el maíz, que abarcó el 41% del territorio, seguido del sorgo con el 23% de la superficie sembrada, y el frijol con el 20% La importancia de los cultivos de maíz y sorgo es similar en Cuernavaca que en el de Morelos, sin embargo, el frijol es mucho más importante para Cuernavaca que para Morelos, en donde solamente el 2% de su superficie estaba sembrada de frijol. Para el ciclo agrícola 2003-2004 la importancia del sorgo, el maíz y el frijol se mantenía en Cuernavaca. Sin embargo, mientras el frijol y el sorgo mantenían sus participaciones relativamente constantes, el cultivo de maíz se expandía en el territorio municipal. Lo contrario sucedía en el , en donde el maíz disminuía su participación en la superficie sembrada y la superficie sembrada se sorgo se incrementaba.

**Sector pecuario pecuario** En 1999, la superficie dedicada a la ganadería reportada fue de 4 hectáreas. Para 2004, el reporte se había incrementado a 3595 hectáreas. El mismo efecto se dio para el . Este incremento puede deberse a que en los cálculos de 1999 la información reportada se refirió únicamente a pastos y praderas cultivados para el forraje, mientras que

en 2004 incluye también la producción desarrollada en terrenos sin intervención del hombre. El valor de la población avícola y ganadera fue de 90 millones de pesos en 2004, alrededor del doble de lo que se produjo en Cuernavaca en 1999. Esta cifra representa el 5% del valor de la población avícola y ganadera en el .

**Sector forestal** De acuerdo al Anuario Estadístico de Morelos 2005, Cuernavaca no presenta producción forestal.

## DIAGNÓSTICO

### Aptitud territorial

La evaluación del uso del territorio se realiza a partir de la evaluación de la aptitud territorial y de los conflictos de uso del suelo. La aptitud puede ser definida como la adecuación de un área particular para un uso del suelo definido (Steiner, 1983). Sin embargo, los valores e intereses de cada sector social generan conflictos ambientales (Crowfoot y Wondolleck, 1990). Estos conflictos surgen cuando las actividades de un sector ponen en peligro o reducen la capacidad para utilizar el territorio por parte de otro actor social (Bojórquez-Tapia y Ongay-Delhumeau, 1992). De este modo la aptitud de uso del suelo es relativa a las necesidades y posibilidades de los actores sociales.

En diferentes reuniones interdisciplinarias y talleres de participación se identificaron seis sectores que se encuentran presentes en el municipio correspondientes a 9 actividades económicas. Dichos sectores fueron los siguientes: agropecuario (agricultura de riego, agricultura de temporal, y ganadería), conservación y manejo de recursos naturales, asentamientos humanos, turismo (turismo y ecoturismo), industria y aprovechamiento forestal.(Figura 6 y Figura 7).

El método utilizado consistió en una evaluación multicriterio y multiobjetivo que emplea el desarrollo de las reglas de decisión para obtener los mapas de aptitud por sector (Malczewsky, 1999, SEMARNAT, 2007). En el proceso se definen para cada sector los criterios que permiten alcanzar sus objetivos de producción y conservación. Se definen atributos (de preferencia espaciales) que miden el cumplimiento de cada criterio. Los valores de aptitud se obtienen a partir de la suma ponderada de los atributos. La ponderación se establece a partir de la importancia de cada criterio para alcanzar el objetivo del sector. A continuación se presentan los sectores o actividades, y los atributos que se tomaron en cuenta para el cálculo de las aptitudes.

Agricultura de riego

Agricultura de temporal: fertilidad del suelo, pendiente menor a 10 %.

Ganadería: disponibilidad de agua, vegetación de agostadero.

Conservación: vegetación, riqueza de especies, recarga del acuífero y pendientes altas.

Vivienda común: áreas de influencia de asentamientos, zonas con pendiente moderada, vías principales de desarrollo urbano.

Turismo: sitios turísticos, accesibilidad, paisaje.

Ecoturismo: ríos perennes, vegetación atractiva, paisaje accesibilidad.

Industrial: disponibilidad de agua, fácil acceso, y pendiente.

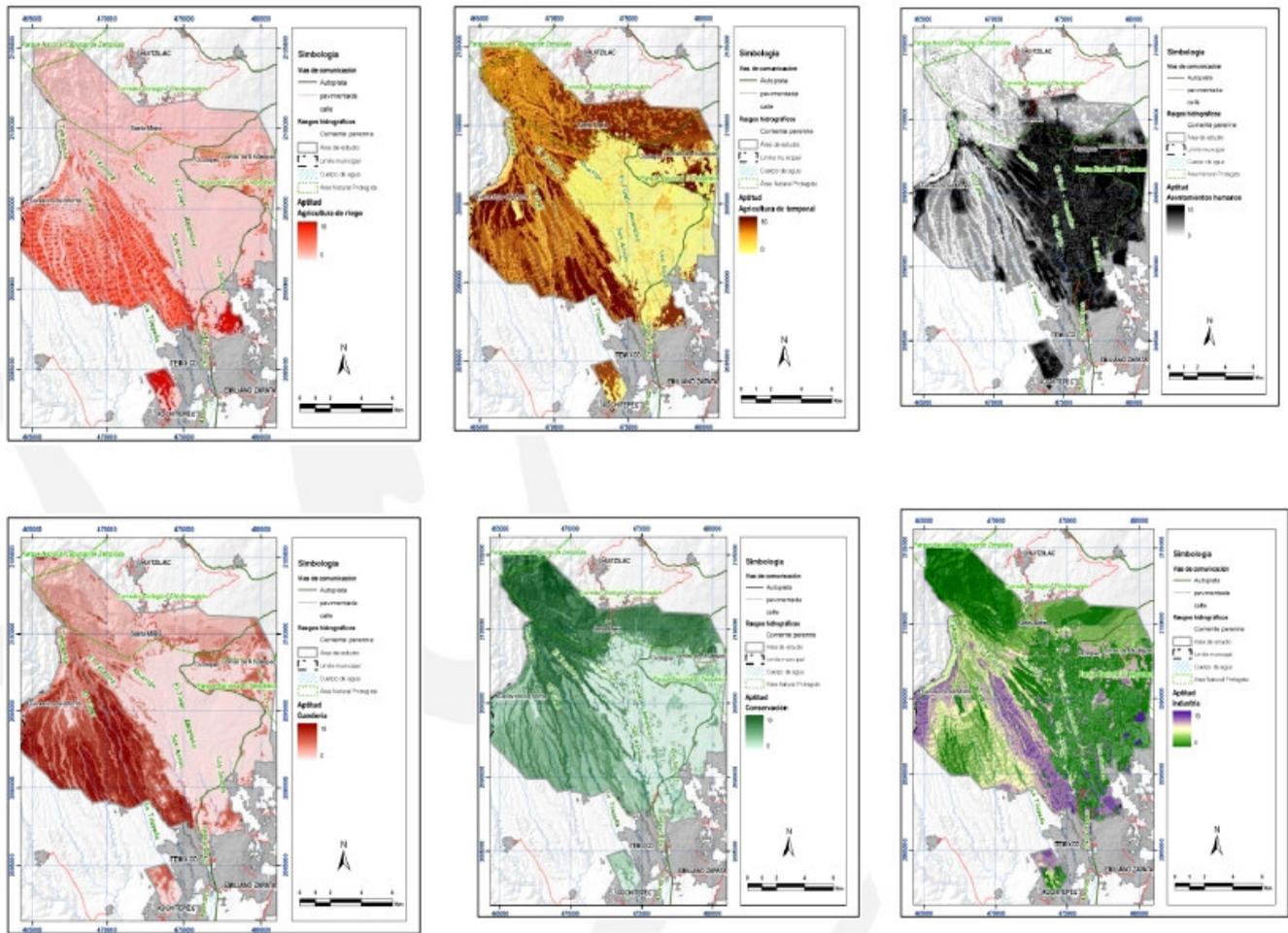


Figura 6. Aptitudes, Agricultura de riego, agricultura de temporal, ganadería, asentamientos humanos, conservación, industria.

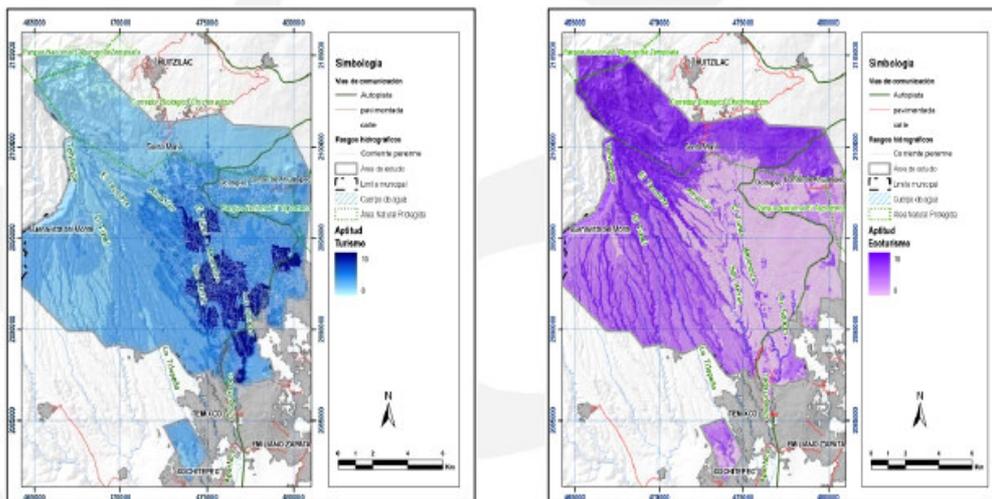


Figura 7. Turismo, ecoturismos

### Conflictos territoriales

Los mapas de aptitud relativa que se presentan en la sección anterior para cada uno de los usos, se deben interpretar como una herramienta auxiliar para el diseño de las estrategias y políticas de manejo territorial del municipio. Cada uno de los mapas muestra el posible éxito para cada actividad sectorial si éstas se instrumentaran de manera individual. Sin embargo, el mismo territorio es explotado por diferentes actores en un esquema de uso múltiple del suelo por lo que el éxito de una política individual no está, necesariamente, asegurado por los posibles conflictos que, por el uso de la tierra, se originen en el presente o en el futuro inmediato.

En otras palabras, se pueden encontrar, en una misma área, funciones de uso que pueden ser compatibles o complementarias entre sí o, en caso extremo, usos competitivos o antagónicos. En lo referente a la compatibilidad entre sectores, existen sectores complementarios como los son asentamientos urbanos-turismo, forestal-conservación, agricultura de temporal-ganadería.

Para realizar el análisis de conflicto se elaboraron cruces entre algunos de los sectores descritos en el apartado anterior, los cuales se escogieron por medio de las inquietudes expresadas en los talleres de participación por los asistentes. Se estima que existe algún conflicto cuando la misma unidad tiene una alta aptitud para diferentes actividades. El conflicto se agrava cuando no hay posibilidad de compatibilizar actividades, para lo cual se analizan casos específicos.

Las áreas donde se presentan conflictos por el aprovechamiento del territorio son en las zonas de crecimiento de la mancha urbana de Cuernavaca, principalmente, de igual manera se puede observar que zonas podrían presentar los diferentes tipos de conflictos presentes en el municipio.

### *Degradación ambiental*

La degradación ambiental se define como el proceso de alteración de las características que determinan la calidad del ambiente, produciendo su deterioro y la disminución de la capacidad del mismo para mantener a los seres vivos. Ocurre principalmente como resultado de factores socioeconómicos, tales como el crecimiento poblacional, crecimiento urbano, intensificación de las actividades agrícolas, el uso indiscriminado de combustibles transportes y la sobreexplotación de los recursos naturales, así como la pérdida de la cobertura vegetal (PNUMA, 2002). En el municipio de Cuernavaca las principales causas de degradación ecológica, históricamente han sido el crecimiento de la frontera agrícola, áreas de agostadero para el ganado, así también la degradación gradual de los ecosistemas por su explotación desmedida y la pérdida gradual de especies arbóreas por la deforestación para autoconsumo (como leña o postes de cercas), así mismo el crecimiento de las áreas urbanas que se está dando hacia los cerros para no ocupar áreas agrícolas productivas y está dañando seriamente el medio ambiente y los ecosistemas del área.

Para la evaluación espacial de la degradación ambiental se decidió utilizar la información de cambio de uso del suelo entre el año 1993 y el 2004. El mapa de 1993 se obtuvo a partir de interpretación visual y trabajo de campo de ortofotos digitales (INEGI) de 1993 con resolución de 2 metros por píxel. El mapa del 2004 se obtuvo a partir de interpretación visual de imágenes de satélite IKONOS (2004) con resolución de 1 metro por píxel. Los mapas se reclasificaron en 10 categorías (Tabla 1). La comparación de los dos mapas se

realiza utilizando una función del programa Arcinfo (*combine*) que atribuye una clave única a cada combinación de valores obtenida de la sobreposición de los dos mapas.

Tabla 1. Categorías de uso de suelo y vegetación

Uso del suelo y vegetación del 2004	Uso del suelo y vegetación del 2030											
	1. Mancha urbana	2. Agricultura de temporal	3. Agricultura de riego y Frutales	4. Pastizal	5. Bosque templado	6. Bosque templado perturbado	7. Vegetación riparia	8. Vegetación riparia perturbada	9. Vegetación secundaria	10. Cuerpo de agua	11. Zona sin vegetación aparente	12. Banco de materiales
1. Mancha urbana												
2. Agricultura de temporal												
3. Frutales												
4. Pastizal												
5. Bosque templado												
6. Bosque templado perturbado												
7. Vegetación riparia												
8. Vegetación riparia perturbada												
9. Vegetación secundaria												
10. Cuerpo de agua												
11. Zona sin vegetación aparente												
12. Banco de materiales												

Cada una de estas combinaciones se clasifica en cinco categorías de cambio de los ecosistemas y agroecosistemas. Se atribuye a cada categoría un valor de estimación de la degradación del sistema. Las categorías “cambio de uso del suelo con pérdida relativa de valor ecológico (color naranja)” y “cambio de uso del suelo grave con pérdida importante de valor ecológico (color rojo)” presentan una pérdida de calidad y sus valores de degradación son respectivamente de 5 y 10 mientras que a las otras categorías para las cuales no hay cambio o el cambio es una mejora ambiental se les asigna valor 0. Para que eventuales incongruencias entre los dos mapas no afectaran el cálculo de la degradación, se asignó a los cambios improbables un valor “no data” que excluye las celdas donde se verifica este tipo de error

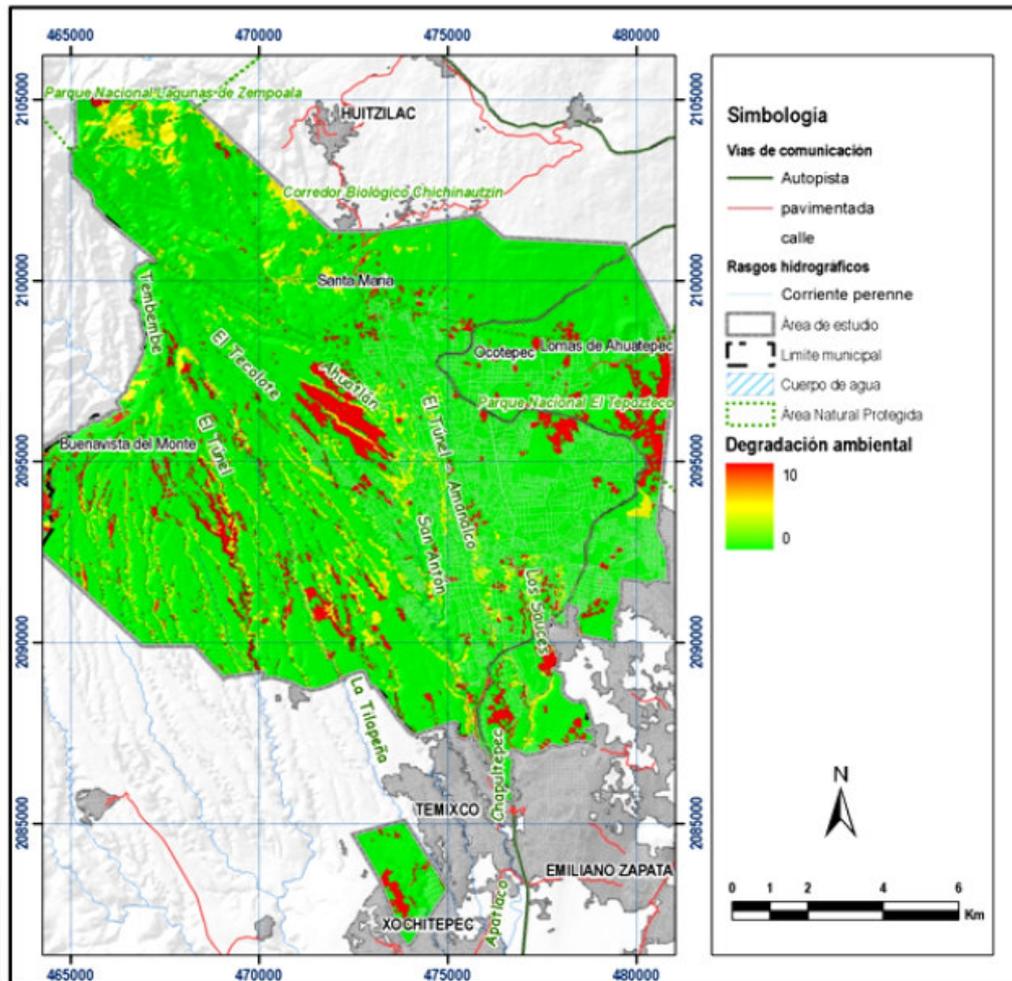


Figura 8. Mapa de degradación ambiental

Las áreas con mayor degradación de los ecosistemas en los últimos 10 años en el municipio de Cuernavaca se localizan en las zonas de crecimiento de la mancha urbana, en Lomas de Tetela, Colonia del Bosque, donde la degradación del bosque ha sido importante, algunas barrancas al poniente del municipio, las barrancas de la zona urbana y la zona al nororiente, donde el crecimiento urbano ha cubrido zonas que anteriormente eran agrícolas. (Figura 8).

#### Áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

Como podemos observar en la Figura 9 hay 4 áreas prioritarias para la conservación en el municipio de Cuernavaca, representadas por la zona boscosa al norponiente del municipio que no está considerada por los decretos existentes para su protección y se encuentra bajo fuerte presión del crecimiento urbano residencial hacia esta zona, la segunda es una pequeña zona boscosa al norte de la colonia El Mirador, la tercer área está representada por las barrancas interiores al área urbana, las cuales tienen gran prioridad de ser atendidas por la perturbación y contaminación al que están sometidas por estar inmersas

en la mancha, y finalmente la cuarta área está representada por las barrancas al poniente de Cuernavaca, las cuales se encuentran en mejor estado que las urbanas, pero también tienen cierto grado de perturbación por el crecimiento urbano hacia esta zona, y las actividades agropecuarias.

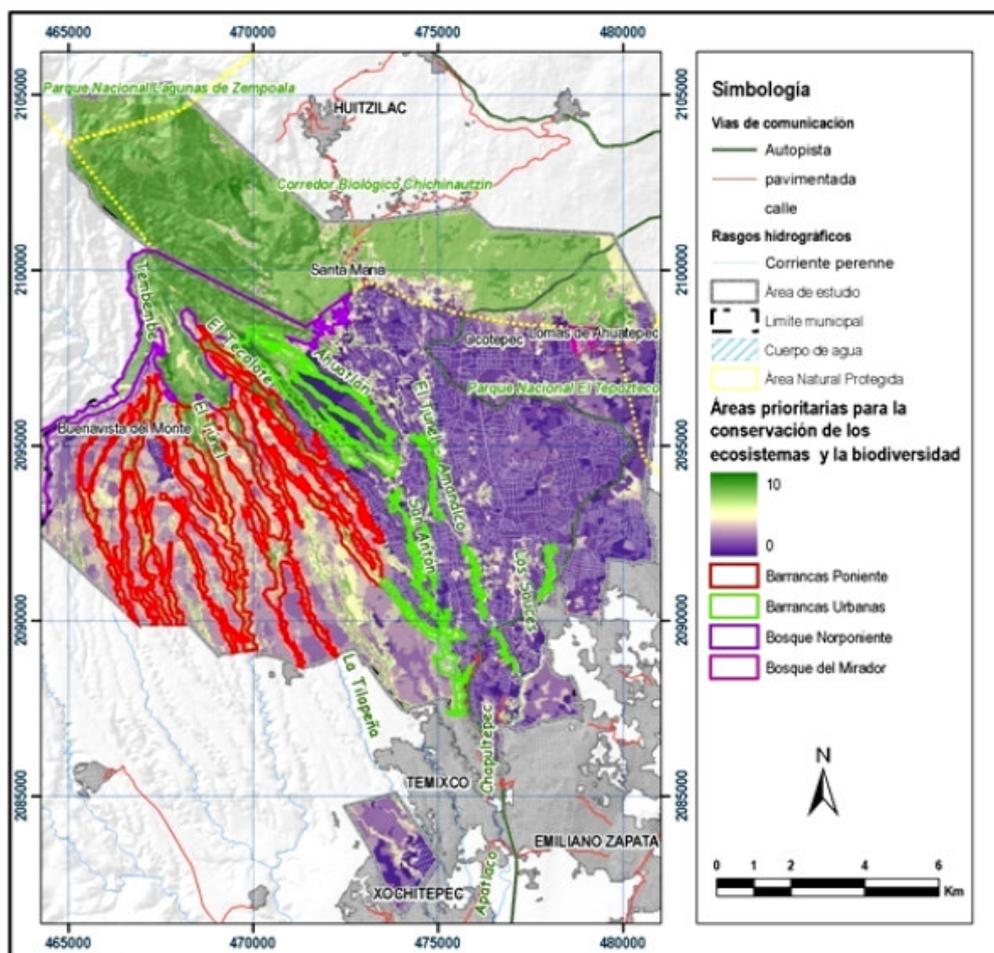


Figura 9. Áreas prioritarias para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad

### Áreas prioritarias para el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales Apmbsa

Esta cobertura sintetiza el valor del recurso natural con base en el servicio ambiental que ofrece a la población en general, desde el nivel local hasta la humanidad en su conjunto (Campos *et al*, 2001). Las actividades humanas tales como el uso de combustibles fósiles para la producción de energía y los procesos derivados del cambio en el uso de suelo y vegetación, disminuyen la capacidad que tienen los sistemas naturales de ofrecer dichos servicios (Mayrand y Paquin, 2004). Es por ello que el análisis prospectivo de esta cobertura, es de importancia, ya que ayuda a la toma de decisiones sobre las áreas que son prioritarias debido a los servicios ambientales que estas ofrecen.

## PROPUESTA

La propuesta de modelo de ordenamiento ecológico del territorio consiste en definir para cada unidad de gestión las políticas y criterios de manejo con base en los resultados de los procesos analíticos, de criterios definidos en plan de desarrollo municipal, de discusión con actores sociales, de los talleres de planeación participativa y pronósticos del OET.

### Unidades de gestión ambiental

Las Unidades de gestión ambiental (UGA's) para el Programa Municipal de Ordenamiento Ecológico y Territorial se definieron con base en diferentes criterios. El primer paso para la definición de las UGA' s fue realizar una regionalización con base en el relieve, en el uso del suelo y vegetación actual, y los límites del corredor biológico Chichinautzin. Con base en una discusión interdisciplinaria y en mesas de discusión llevadas a cabo en un taller de planeación participativa, se fue revisando la congruencia y pertinencia para la definición de cada UGA. De esta manera, y con base en un proceso iterativo que involucró la revisión de los mapas base como el de vegetación, aptitud y de características socioeconómicas se fueron definiendo de manera manual y puntual cada una de las UGA's dentro del SIG, el número de ugas totales fue de 199

Estas 199 UGA' s con base en un primer criterio que es el grado de urbanización. Para tomarlo en cuenta se creó una capa de zonas urbanas que incluye las áreas verdes.

Posteriormente se clasificaron en subgrupos de usos predominantes, los cuales se enlistan en la Tabla 2.

Tabla 2. Zonificación de UGA's.

Clave	Descripción
UB	Barranca urbana con vegetación riparia predominantemente conservada
Ubp	Barranca urbana con vegetación riparia predominantemente perturbada
UH	Zona urbana habitacional
SH	Zona semiurbana predominantemente habitacional
SBop	Zona semiurbana con bosque templado perturbado
SBo	Zona semiurbana con bosque templado conservado
R	Zona rural agrícola o de pastizales y vegetación secundaria
RB	Barranca rural con vegetación riparia predominantemente conservada
RBo	Zona de bosque templado conservado
RBop	Zona de bosque templado perturbado
RBp	Barranca rural con vegetación riparia predominantemente perturbada

### Políticas ambientales

Tanto la Ley del Equilibrio Ecológico y de la Protección al Ambiente federal como la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente del estado de Morelos del 22/12/1999 contemplan las siguientes políticas ambientales

**Protección** corresponde a aquellas áreas naturales susceptibles de integrarse al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) o a los sistemas equivalentes en el ámbito estatal y municipal. En estas áreas se busca el mantenimiento de los ambientes naturales con características relevantes, con el fin de asegurar el equilibrio y la continuidad de los procesos evolutivos y ecológicos.

**Conservación** está dirigida a aquellas áreas o elementos naturales cuyos usos actuales o propuestos no interfieren con su función ecológica relevante y su inclusión en los sistemas de áreas naturales en el ámbito estatal y municipal es opcional. Esta política tiene como objetivo mantener la continuidad de las estructuras, los procesos y los servicios ambientales, relacionados con la protección de elementos ecológicos y de usos productivos estratégicos.

**Restauración** se aplica en áreas con procesos de deterioro ambiental acelerado, en las cuales es necesaria la realización de un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. La restauración puede ser dirigida a la recuperación de tierras que dejan de ser productivas por su deterioro o al restablecimiento de su funcionalidad para un aprovechamiento sustentable futuro.

**Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales** se asigna a aquellas áreas que por sus características, son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y no impacte negativamente sobre el ambiente.

### **Lineamientos**

Los lineamientos se refieren a las metas a alcanzar para la unidad de gestión ambiental. De esta manera los lineamientos ecológicos permiten la definición o identificación específica del objeto de la política, además de facilitar el establecimiento del mecanismo de seguimiento.

### **Usos**

**Usos predominantes.** Los usos predominantes son aquellos que actualmente representan el mayor porcentaje de la superficie de la UGA.

**Usos compatibles.** Los usos compatibles implican el desarrollo de actividades que por las características de la UGA, su aptitud, uso predominante, valor ambiental, pueden desarrollarse o ya se encuentran en desarrollo sin competir entre sí y sin que exista un dominio o perjuicio de una actividad sobre otra.

**Usos condicionados.** Son aquellos que debido a su forma de explotación del territorio, no pueden desarrollarse conjuntamente con los usos compatibles sin estar sujetos a una serie de normas o condiciones para prevenir posibles conflictos o afectaciones entre sectores.

**Usos incompatibles.** Son los usos del suelo que por sus características incompatibles con las actividades que se realizan o están permitidas en la UGA pueden ocasionar o daños irreversibles al ambiente, o no pueden desarrollarse sin establecer conflictos con las actividades permitidas en el área e impiden alcanzar las metas fijadas para la UGA.

**Criterios.** Se refieren a una serie de normas, reglas o recomendaciones para poder realizar las diferentes actividades o usos compatibles, y establecen las condiciones para ciertos usos que necesitan tener limitaciones para no generar conflictos ambientales. Para el mejor manejo de los criterios, estos se agruparon por actividad, es decir cada uso potencial tiene su grupo de criterio

Tabla 3. Clave de conjuntos de criterios

Clave	Criterio
AG	Criterios para actividades agrícolas
VI	Criterios para viveros
GA	Criterios para ganadería
AH	Criterios para asentamientos humanos
RS	Criterios para restauración
CO	Criterios para conservación
PR	Criterios para protección
ED	Criterios de educación ambiental
EX	Criterios para actividades extractivas
AD	Criterios administrativos
IN	Criterios para industria
TU	Criterios para turismo

**Estrategias ambientales.** Para la instrumentación del Ordenamiento Ecológico se diseñaron estrategias que permitirán el cumplimiento de los lineamientos de cada UGA y que atenderán los conflictos ambientales. En algunas áreas se propusieron alternativas para traer un mayor beneficio a la población y al mismo tiempo disminuir el impacto ambiental.

**Acciones ecológicas.** Para cada estrategia se indicaron una o varias acciones puntuales apoyadas en los programas gubernamentales.

**Indicadores ambientales** Para cada lineamiento y acción ecológica se definieron indicadores ambientales que permitirán evaluar el cumplimiento de los lineamientos ecológicos y la eficacia de las estrategias en la disminución de los conflictos ambientales y en la aplicación del Ordenamiento Ecológico Territorial.

**PRONÓSTICO**

Los estudios sobre el cambio del uso del suelo y cobertura vegetal proporcionan una herramienta importante que puede ser utilizada para conocer las tendencias de los procesos de deforestación, degradación, desertificación y pérdida de la biodiversidad de una región determinada (Lambin *et al.* 2001). Estos estudios nos permiten entender y analizar la relación que existe entre los procesos socioeconómicos con el desarrollo de diversas actividades que implican el uso de los recursos naturales y la manera en la que los cambios sobre estos, afectan la estructura y función de los ecosistemas (Turner y Meyer, 1991).

El objetivo de este estudio es realizar un análisis del cambio de uso del suelo y vegetación del municipio de Cuernavaca, realizando una prospección al año 2030 y determinar la tasa de cambio de algunos usos de suelo, así como los impactos que dichos cambios tendrán sobre la aptitud de algunos sectores económicos.

Se llevó a cabo la interpretación visual de cada uso de suelo, en la que se definieron trece categorías generales de suelo: 1) Agricultura de temporal, 2) Agricultura de riego y frutales, 3) Pastizal, 4) Bosque templado, 5) Bosque templado perturbado 6) Vegetación riparia, 7) Vegetación riparia perturbada, 8) Vegetación secundaria, 9) Cuerpo de agua 10) Mancha urbana 11) Zonas sin vegetación aparente y 12) Banco de materiales. (Figura 10).

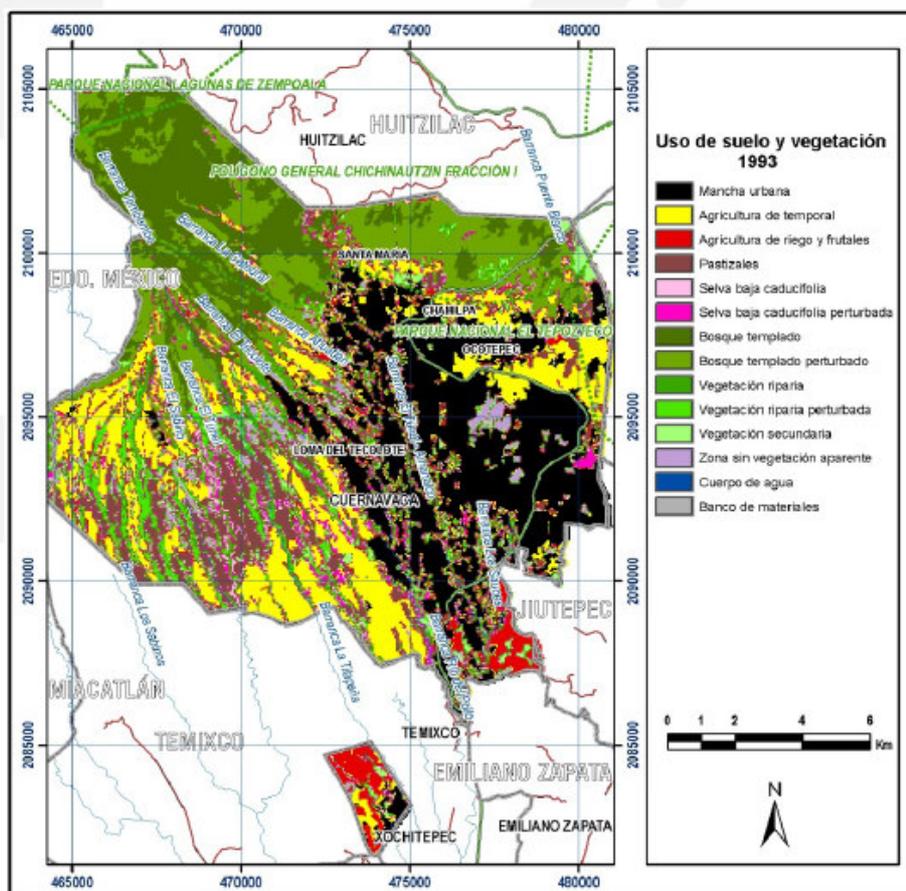


Figura 10. Cartografía de uso de suelo y vegetación de 1993, del municipio de Cuernavaca, Morelos.

### Creación del escenario tendencial (futuro).

Se generó un escenario tendencial a partir del cambio del uso del suelo entre 1993 y el 2004. Se utilizó el algoritmo CA\_Markov, incluido en el programa de cómputo IDRISI.

La cartografía resultante contiene las siguientes clases de uso de suelo y vegetación: 1) Agricultura de temporal, 2) Agricultura de riego y frutales, 3) Pastizal, 4) Bosque templado, 5) Bosque templado perturbado 6) Vegetación riparia, 7) Vegetación riparia perturbada, 8) Vegetación secundaria, 9) Cuerpo de agua 10) Mancha urbana 11) Zonas sin vegetación aparente y 12) Banco de materiales. . En la siguiente gráfica se presentan las superficies en porcentaje de las categorías de suelo del escenario futuro (Figura 11).

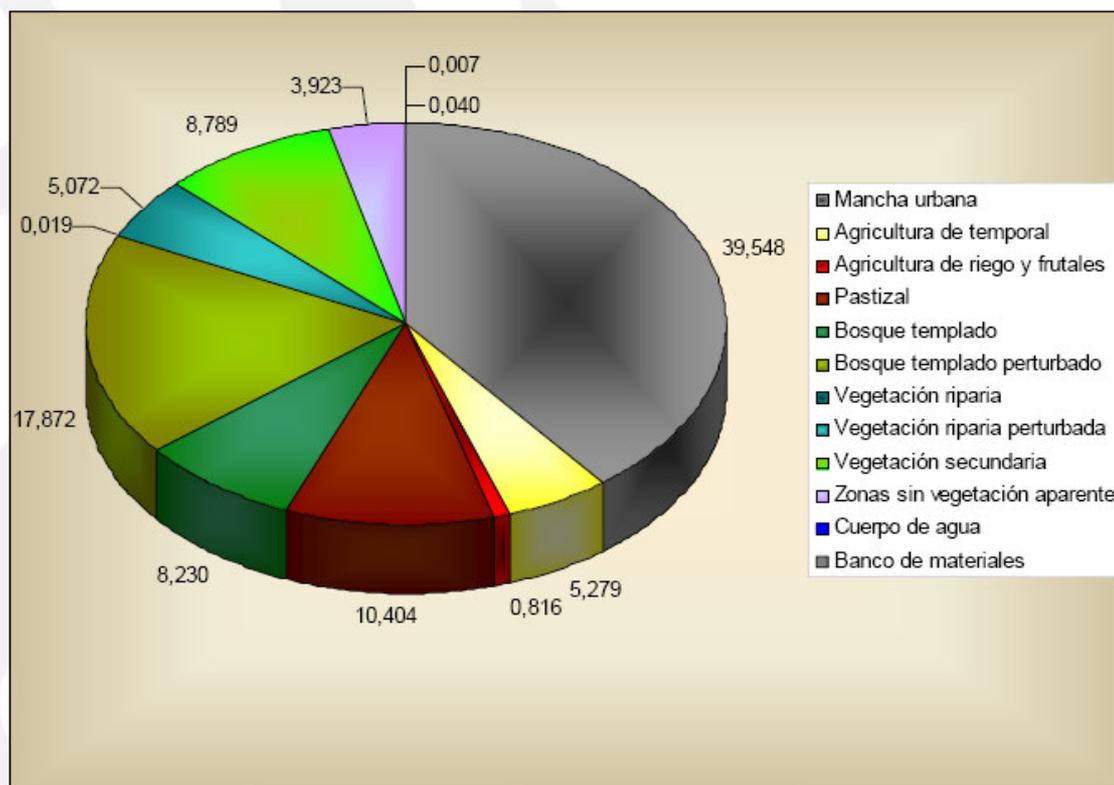


Figura11.Porcentaje superficial de cada categoría de uso de suelo y vegetación del municipio de Cuernavaca, al 2030.

De acuerdo a los tabulados básicos del Censo de General de Población y Vivienda (INEGI, 2001), el municipio de Cuernavaca registra una población de 346 132 habitantes para el año 2000 y presenta una tasa media anual de crecimiento poblacional de 3.54% superior al promedio estatal de 3.3%. Con base en estos valores se estimó un promedio de 60 hab/ha de densidad media máxima, de acuerdo al porcentaje que actualmente cubre la zona urbana. Esta densidad es en consideración baja, congruente con la topografía, estructura vial y vocación de Cuernavaca. Sin embargo cabe resaltar que la población del municipio presenta distintos sectores socioeconómicos, por lo que las densidades poblacionales varían con respecto a cada uno de estos. De esta forma, la zona residencial y en proceso de ocupación de Cuernavaca, que corresponde a un 73.64% de la mancha urbana, se presenta una densidad promedio de 50 hab/ha. Otras zonas residenciales y áreas de vivienda

popular equivalentes al 19.01% de la mancha urbana, presenta una densidad de 51- 100 hab/ha, mientras que el 7.35% restante, representado por viviendas populares en su mayoría, presentan de 101- 200 hab/ha (Planeación urbana de Morelos, 2005).

De acuerdo a las estimaciones del Consejo Nacional de Población (2006) la población estimada para el municipio en el año 2030 será de 382 836 habitantes (Figura 12).

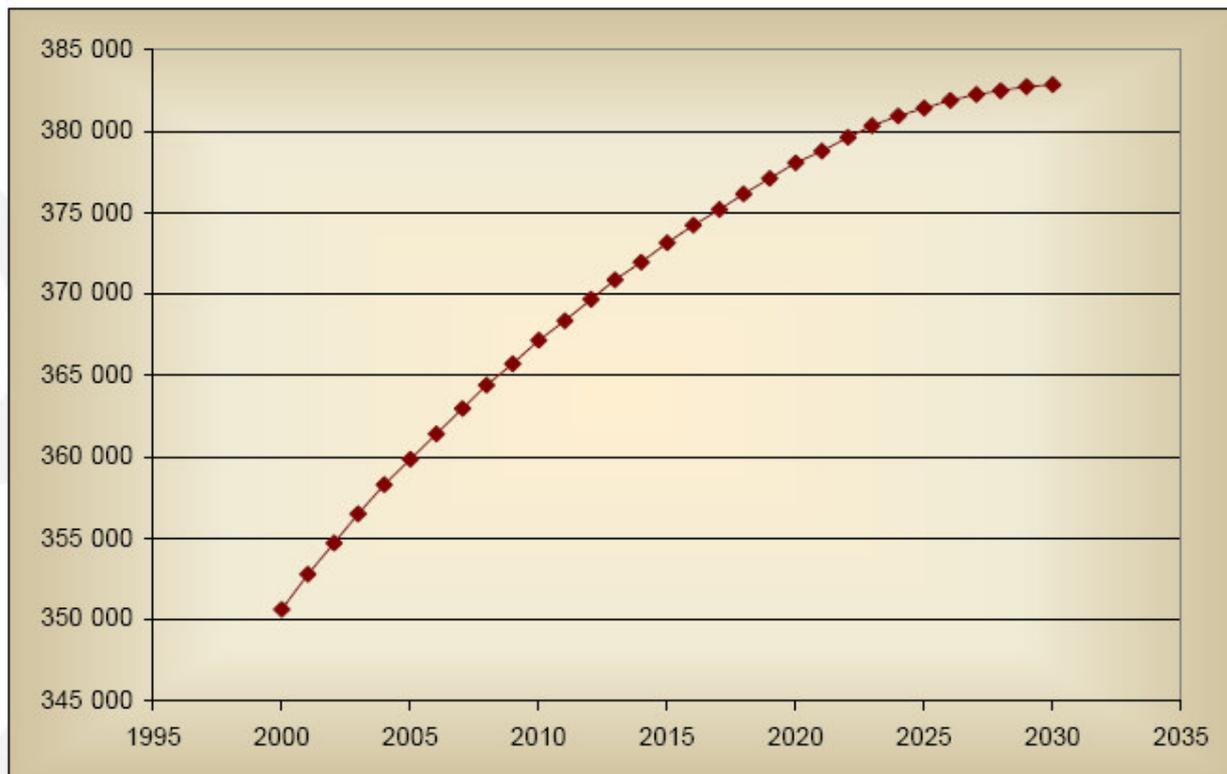


Figura 12. Crecimiento poblacional estimado para el municipio de Cuernavaca, en una proyección al año 2030 (CONAPO, 2006).

La mancha urbana presenta un crecimiento exponencial en el municipio, mientras que las zonas agrícolas y con algún tipo de vegetación (ya sea natural, perturbada o secundaria) tienen una notoria reducción. Tal es el caso de la Selva baja caducifolia, ecosistema que anteriormente en la capa de 1993 se encontraba presente en el municipio, y en la actualidad y en el escenario tendencial el ecosistema se encuentra ausente. Esto marca un parámetro para regular las actividades humanas e identificar las aptitudes para cada tipo de sector económico en el territorio municipal tomando en cuenta los patrones en el cambio de uso de suelo que se presentan en el municipio.

Con la generación de la cartografía de uso de suelo y vegetación para el 2030, se obtuvo un mapa de crecimiento de la mancha urbana del municipio de Cuernavaca, considerando las áreas urbanas de los usos de suelo y vegetación de 1993 y del 2004 (Figura 13).

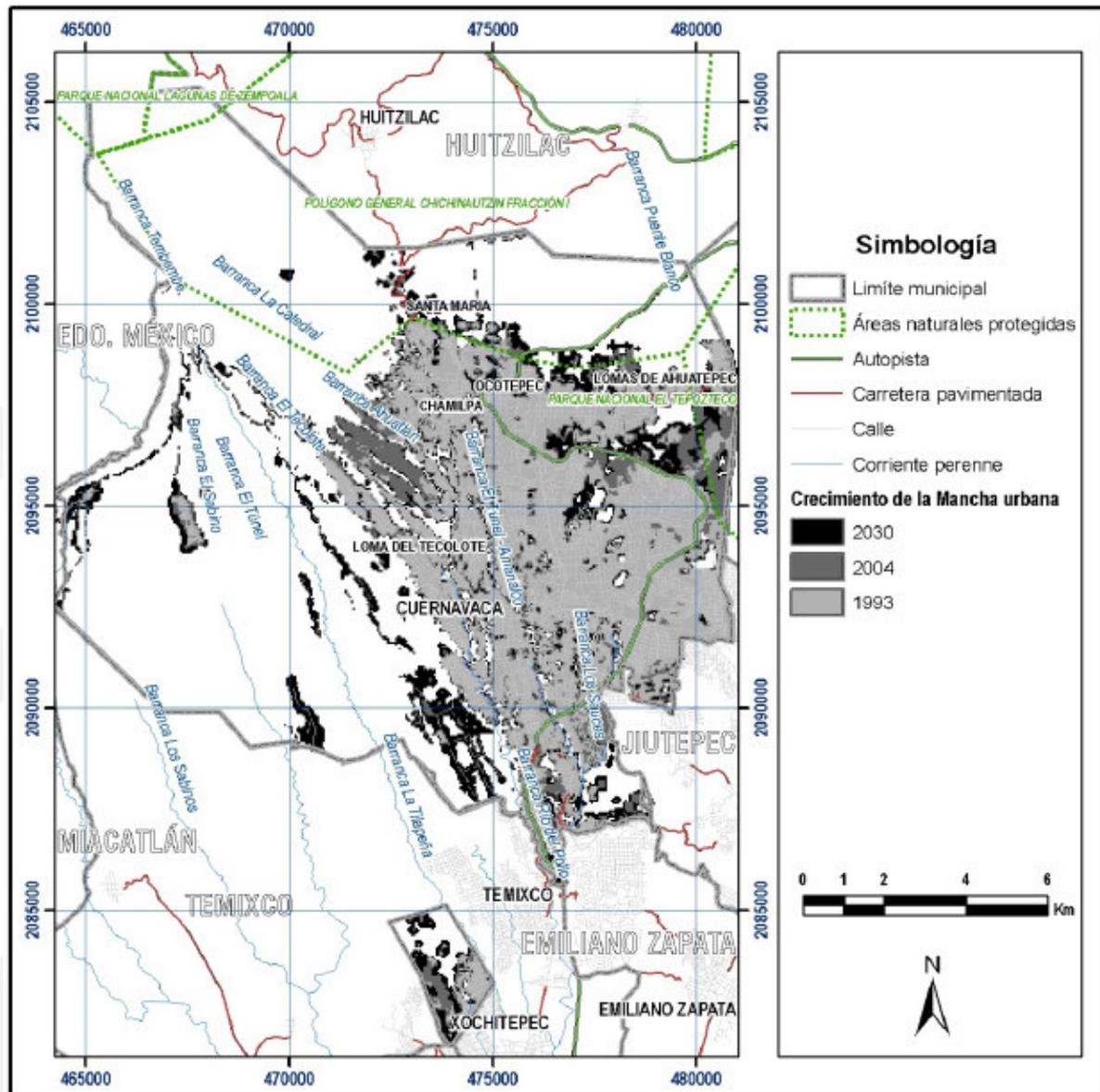


Figura 13. Crecimiento de la mancha urbana del municipio de Cuernavaca, en una proyección al 2030

La zona noroeste del municipio es prioritaria para su conservación. En el norte de Cuernavaca aún se presentan relictos de bosque templado con poca perturbación. Esta zona se encuentra dentro del área que ocupa el Corredor Biológico Ajusco- Chichinautzin, por lo que su conservación es vital para la preservación de la biodiversidad presente en esta área de endemismo del Eje Neovolcánico, así como por la importancia que tiene la misma en la recarga de acuíferos, entre otros servicios ambientales. Sin embargo, se observa perturbación en estos ecosistemas debido a las actividades humanas, principalmente por la deforestación de los mismos. (Figura 14)

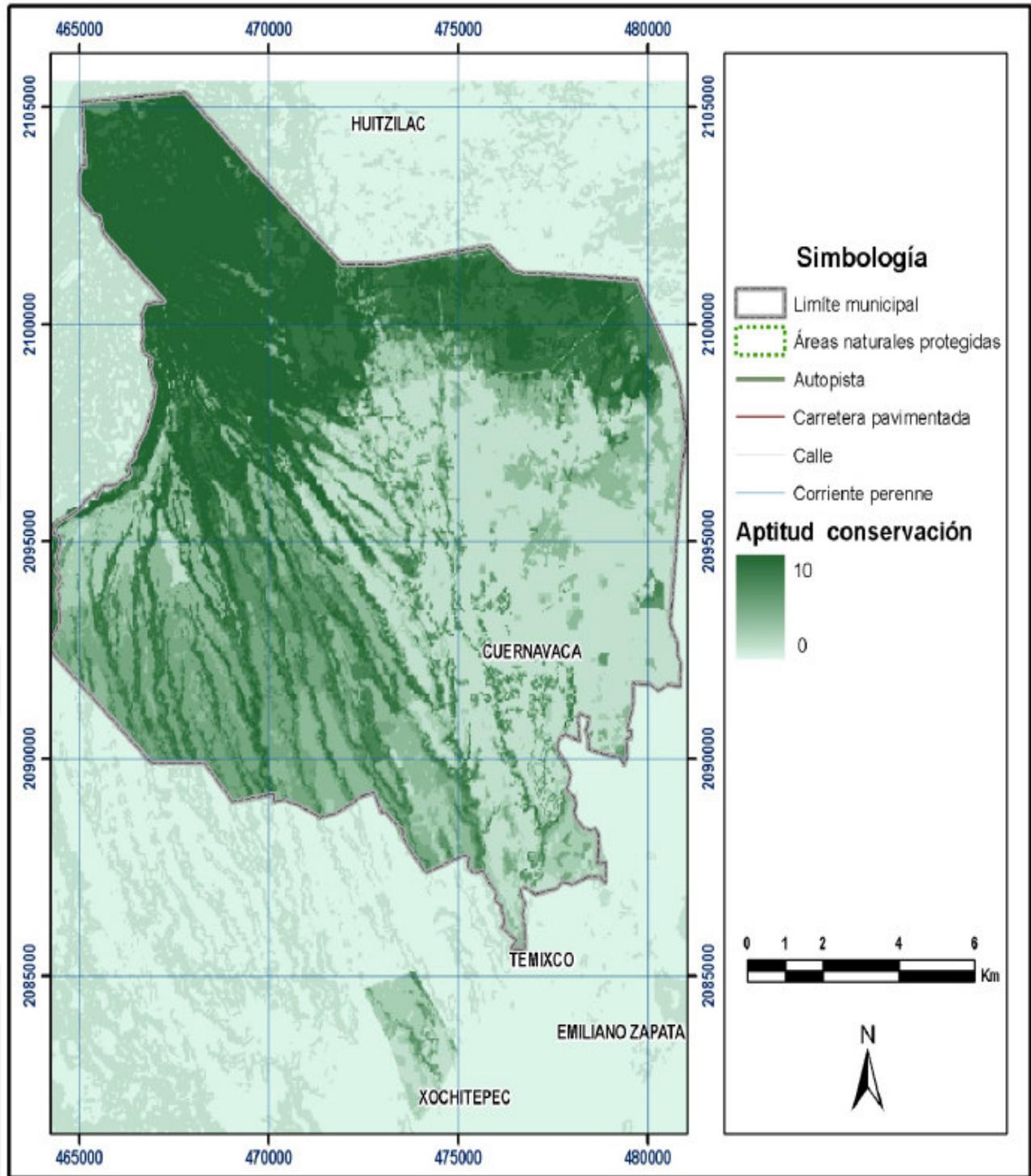


Figura 5. Aptitud para Conservación del municipio de Cuernavaca, basada en el uso de suelo y vegetación del 2030.

### Modelo de ordenamiento

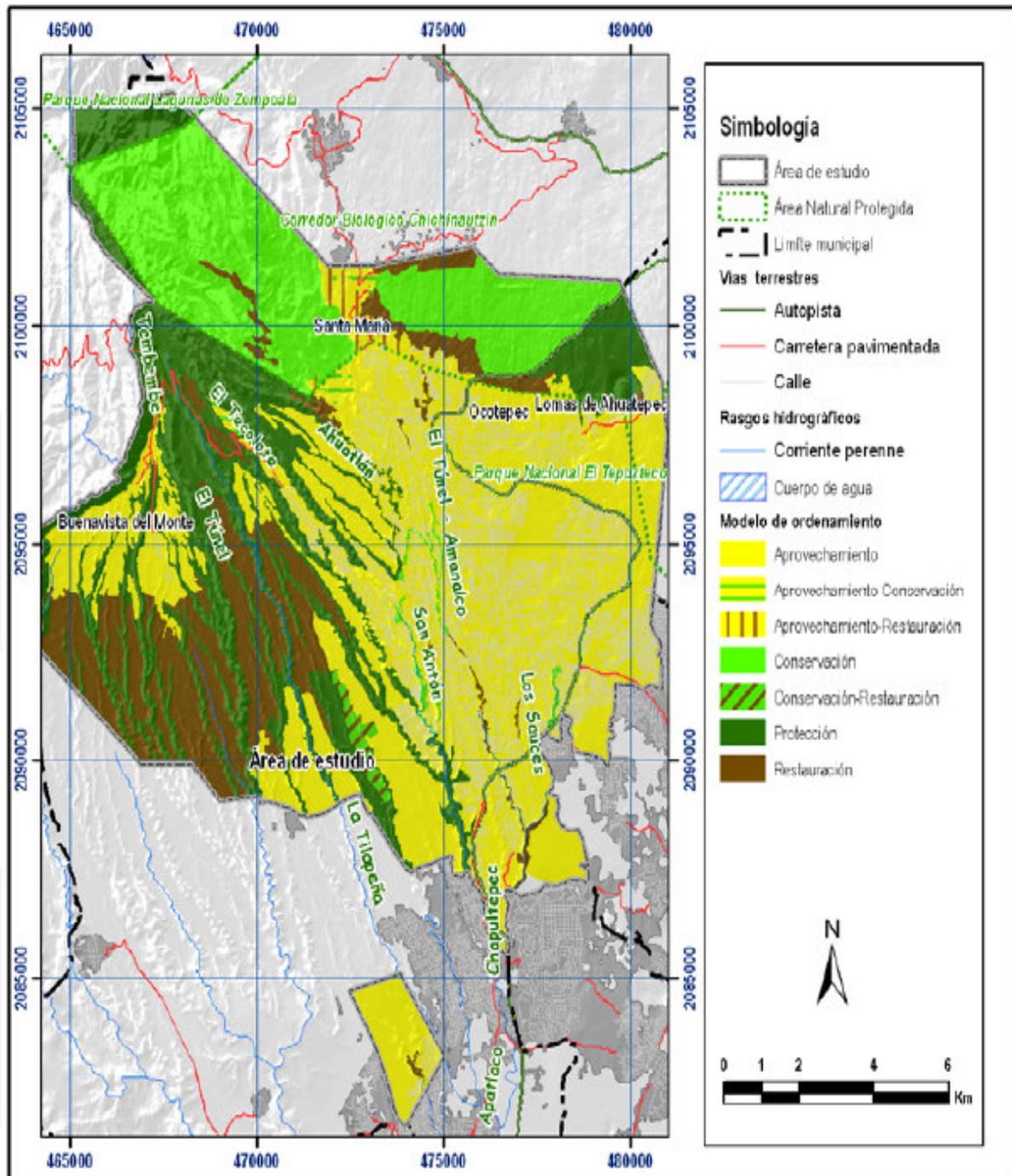


Figura 15. Mapa de ordenamiento.

Tabla 4. Zonificación y políticas de las UGA's

Clave	Descripción	Política	UGA's
UB	Barranca urbana con vegetación riparia predominantemente conservada	Preservación	87, 100, 101, 118, 146, 153
Ubp	Barranca urbana con vegetación riparia predominantemente perturbada	Restauración	25, 55, 136, 140, 145, 159,
UH	Zona urbana habitacional	Aprovechamiento	17, 18, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 30, 32, 34, 35, 37, 40, 42, 43, 44, 47, 50, 54, 58, 59, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 72, 73, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 83, 85, 88, 89, 90, 94, 95, 98, 102, 103, 104, 105, 106, 110, 116, 117, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, , 132, 134, 135, 137, 138, 141, , 142, 144, 148, 151, 152, 154, 156, 158, 160, 161, 163, 164, 165, 166, 167, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 181, 183, 184, 186, 188, 191, 192, 193, 194, 198, 199
SH	Zona semiurbana predominantemente habitacional	Restauración	39, 62, 108, 11, 139, 197
SBop	Zona semiurbana con bosque templado perturbado	Aprovechamiento- Restauración	6, 33
Sbo	Zona Semiurbana con bosque templado conservado	Restauración	51
R	Zona rural agrícola o de pastizales y vegetación secundaria	Aprovechamiento	48,52, 53, 57, 71, 91, 109, 143, 155 157, 168, 180, 185, 187, 189, 190, 195, 196

R	Zona rural agrícola o de pastizales y vegetación secundaria	Restauración	78, 92, 93, 96, 107, 112, 113, 114, 115, 120, 149
R	Zona rural agrícola o de pastizales y vegetación secundaria	Conservación- Restauración	162
RB	Barranca rural con vegetación riparia predominantemente conservada	Protección	82, 84, 86, 97, 99, 119, 121, 133, 147, 150
RBo	Zona de bosque templado conservado	Protección	1, 2, 3, 5, 12, 13, 14, 15, 36, 56
RBop	Zona de bosque templado perturbado	Restauración	4, 7, 16, 29, 31, 38, 60

Tabla 5. Criterios Ecológicos

Clave	Criterio
<b>AG Criterios para actividades agrícolas</b>	
AG1	Se promoverá la realización de estudios para el desarrollo de alternativas productivas
AG2	Se promoverá el uso sustentable de las áreas de cultivo, a través de prácticas agroecológicas y agroforestales que permitan un aprovechamiento más eficiente de los recursos naturales.
AG3	El uso y aplicación de insecticidas y herbicidas se realizará de acuerdo a la normatividad de la CICOPLAST (Comisión Intersecretarial para el Control, Proceso y Uso de Pesticidas y Substancias Tóxicas).
AG4	Se promoverán programas de certificación ambiental y de calidad agrícola a través de asesoría técnica para vincular las cadenas productivas de alto valor agregado.
AG5	Se fomentará la creación de una reserva agrícola
AG6	Las áreas agrícolas de la UGA se considerarán estratégicas y NO podrán ser sustituidos por asentamientos o desarrollos urbanos.
AG7	Se promoverá la diversificación de cultivos acorde con las condiciones del sitio
AG8	Se fomentará la creación y el mantenimiento de cercas vivas
AG9	Se mantendrán o crearán franjas de vegetación nativa de 5 o más metros alrededor de las parcelas, para proteger el suelo y dar refugio a la fauna
AG10	En las cercas vivas se promoverá la diversificación de especies nativas
AG11	En terrenos agrícolas de áreas colindantes con las zonas urbanas, se fomentará la venta directa de productos al público.
AG12	Las Aguas de riego provenientes de actividad humana, deberán someterse a un tratamiento previo al uso para evitar salinización y contaminación.
AG13	Las aplicación de pesticidas será regulada y localizada para asegurar el control y manejo adecuado de los mismos.
AG14	Se fomentarán aquellas prácticas agropecuarias que prevengan la erosión del suelo.
AG15	Se promoverá la transferencia de tecnología alternativa para el desarrollo de la actividad agrícola y pecuaria (según el caso).
AG16	Se fomentará el uso múltiple del suelo en traspatio (hortalizas biodinámicas, manejo de aves de corral, árboles frutales, cunicultura, porcicultura, apicultura, acuacultura), para favorecer el auto abasto, incrementar la disponibilidad de productos para la dieta familiar y asegurar mayores excedentes comercializables y retornos monetarios al trabajo familiar.

AG17	Se prohíbe el almacenamiento, uso alimentario y siembra de semillas y material vegetal transgénico para fines agrícolas, hortícolas, y pecuarios, a menos de que exista un estudio técnico y científico que demuestre que el material no afecta a los ecosistemas naturales, la salud humana y la del ganado.
AG18	Se prohíbe la expansión de la superficie agrícola a costa del aprovechamiento forestal, el desmonte de la vegetación, el cinchamiento o muerte de la vegetación forestal por cualquier vía o procedimiento, la afectación a la vegetación natural, así como la afectación al paisaje, la quema, remoción y barbecho de los ecosistemas de pastizales naturales y matorrales.
AG19	Se emplearán métodos culturales como: rotación de cultivos, control biológico, control mecánico métodos físicos y mecánicos, entre otros, para el control de plagas.
AG20	Se gestionará ante dependencias y organismos estatales y federales competentes la asistencia técnica adecuada, créditos suficientes y apoyo a la comercialización de los productos del campo.
AG21	Se creará y mantendrá actualizado un padrón de agricultores
AG22	Los agricultores inscritos en el patrón del sector que se apeguen a criterios ecológicos en las prácticas de cultivos tendrán prioridad para acceder a los incentivos agrícolas.
AG23	El área de cultivo deberá estar separada de ríos y cuerpos de agua por una zona de amortiguamiento boscosa de 30 m (geodésicos) de ancho, tomados desde el borde de la zona federal.
AG24	Las aguas con alto contenido de sales no deberán usarse para el riego de aquellos suelos con bajo poder de infiltración o con drenaje deficiente
AG25	Debido a las variaciones en la calidad del agua, se le harán análisis periódicos, ya sea a intervalos dados o bien durante el periodo potencial de riego.
AG26	En las zonas de riego se recomienda establecer un cultivo de cobertera al final de cada ciclo del cultivo, que será incorporado como abono verde o bien utilizado como forraje en el siguiente ciclo.
AG27	Las prácticas agrícolas tales como barbecho, surcado y terraceo deberán realizarse en el sentido de las curvas de nivel del terreno.
AG28	Deberá evitarse la contaminación generada por los residuos de los insumos agrícolas.
AG29	Se gestionarán la capacitación, asistencia técnica y financiera necesaria para incrementar la producción de los cultivos, recurriendo ante los organismos oficiales competentes.
AG30	En las tierras de riego se fomentará la siembra de aquellos productos de mayor rentabilidad y realizar como mínimo dos cosechas al año, siendo necesaria la utilización racional de la infraestructura agrícola.
AG31	Para incrementar la productividad y rentabilidad de los cultivos se propiciará la organización social de los ejidatarios, a través del impulso o fortalecimiento de sus sociedades de productores, sociedades cooperativas, asociaciones con pequeños propietarios e inversionistas y grupos solidarios de producción, cuidando que la distribución de los costos, riesgos y beneficios sea equitativa.
AG32	Se fomentará la instalación de sistemas de riego de bajo consumo de agua.
AG33	Se enfatizará el uso del agua utilizada para riego, mediante la conservación y rehabilitación de los canales de riego, requiriéndose de los suficientes recursos financieros, que deberán ser aportados por los distintos niveles de Gobierno; asimismo, se buscarán los mecanismos para que la población beneficiada participe mediante aportaciones económicas o de su fuerza de trabajo.
AG34	Se fomentarán los programas de reconversión de uso agrícola a uso agroforestal.
AG35	Se canalizarán a las áreas temporales los recursos técnicos y financieros (créditos y seguros agrícolas) suficientes para apoyar a la producción de los cultivos tradicionales.
<b>VI Criterios para viveros</b>	
VI1	Se promoverá la producción de especies nativas en los viveros.
VI2	Se promoverá la hidropónia de alta producción de productos orgánicos.
<b>GA Criterios para ganadería</b>	
GA1	Se promoverá la utilización del estiércol en compostas como fertilizantes orgánicos para las actividades agrícolas.
GA2	Se fomentarán los programas de reconversión de la ganadería a actividad agrícola o agroforestal.

GA3	Se desarrollará e impulsará un programa de ganadería estabulada que incluya la alimentación, sanidad, mercado y asesoría técnica permanente.
GA4	Se desarrollarán módulos demostrativos con manejo de pastizales (pastoreo intensivo tecnificado) utilizando métodos silvopastoriles (establecimiento de cercos vivos, rehabilitación, siembra y conservación de especies forrajeras nativas, establecimiento de bancos de proteínas con leguminosas) y manejo semiestabulado del ganado con la producción de forrajes en traspatio a través de germinados.
GA5	Se reglamentará la capacidad de carga para evitar la degradación de los suelos por pisoteo.
GA6	No se permitirá ningún tipo de actividad pecuaria.
GA7	No se permitirá la ganadería en terrenos con pendiente mayor a 7%
<b>AH Criterios para asentamientos humanos</b>	
AH1	Los asentamientos humanos y su densidad poblacional deberán adecuarse a la política, usos y criterios de la UGA.
AH2	No se permitirá construir establos y corrales dentro del área urbana.
AH3	Se fomentará el uso de especies nativas para la reforestación de las vialidades, áreas verdes y espacios abiertos públicos, con base en el listado de especies definido por el Ayuntamiento.
AH4	Los centros de población con más de 1,500 habitantes deberán contar con equipamiento para el manejo integral de residuos sólidos.
AH5	Se formulará y aplicará en la UGA un programa municipal de separación de residuos sólidos para su reducción, reuso y reciclaje. Los fraccionamientos, condominios y centros urbanos de vieja y nueva creación en la UGA deberán presentar un programa particular independiente.
AH6	Se deberá modificar el coeficiente de ocupación del suelo (COS) y el coeficiente de absorción del suelo (CAS) establecidos en el Programa de Desarrollo Urbano vigente de manera que la superficie mínima de áreas verdes por predio sea mayor a los 12 metros cuadrados por habitante. No se considerarán como áreas verdes: el adopasto o cualquier elemento estructural de la edificación cubierto con vegetación.
AH7	Se fomentará que los espacios abiertos cuenten con cubierta arbórea y vegetal continua, de preferencia con especies nativas con base en el listado de especies definido por el Ayuntamiento.
AH8	No se permitirá la disposición de aguas residuales no tratadas, residuos sólidos y de construcción, corrosivos, reactivos, explosivos, tóxicos, inflamables y biológicos infecciosos en ríos, canales, barrancas o en cualquier tipo de cuerpo natural.
AH9	Se fomentará la captación y la utilización de las aguas pluviales para el riego de las áreas verdes, llenado de albercas y uso doméstico. El drenaje pluvial deberá estar separado del drenaje sanitario, cumpliendo las especificaciones de diseño establecidas para este tipo de sistemas.
AH10	Los centros de población con más de 2,500 habitantes deberán contar con plantas de tratamiento de aguas residuales, cumpliendo la NOM-003-SEMARNAT- 1996.
AH11	Se promoverá que los centros de población de 2,500 habitantes o menos dirijan sus descargas hacia sistemas alternativos para el manejo de las aguas residuales.
AH12	Los asentamientos humanos deberán contar con lineamientos para la construcción de obra e infraestructura relacionados con la prevención de desastres naturales, industriales y agropecuarios, y previo a la construcción se deberá elaborar un estudio de riesgo y prevención de desastres avalado por la autoridad competente en materia de protección civil
AH13	El desarrollo de las zonas de reserva urbana deberá efectuarse de forma gradual y con base en una óptima densificación de las áreas urbanas existentes.
AH14	No se autorizará ni permitirá la creación de nuevos núcleos de población o asentamientos humanos.
AH15	Se fomentará la reducción de la contaminación de las actividades comerciales.
AH16	Los asentamientos humanos deberán contar con equipamiento e infraestructura para el acopio y manejo de residuos sólidos adecuados a las condiciones topográficas y de acceso de la UGA.
<b>RS Criterios para restauración</b>	
RS1	La UGA deberá restaurarse con vegetación nativa.
RS2	No se permite la remoción de la vegetación nativa de la UGA.
RS3	Se restaurará la vegetación riparia.
RS4	Se realizarán estudios, en colaboración con las universidades y centros académicos, para definir el programa municipal de restauración de la UGA.
RS5	Se identificarán las áreas críticas o severamente alteradas con la finalidad de establecer los programas de restauración necesarios.

<b>CO Criterios para conservación</b>	
<b>CO1</b>	Se establecerán UMAS para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre.
<b>CO2</b>	Se gestionarán los apoyos técnicos y financieros tendientes a restaurar el ecosistema.
<b>CO3</b>	Se propiciará la conservación de los recursos naturales, a través del uso sustentable de sus recursos, rescatando el conocimiento tradicional de los habitantes locales, y adecuando y diversificando las actividades productivas.
<b>CO4</b>	Se prohíbe la extracción, captura o comercialización de especies de flora y fauna silvestre, salvo autorización expresa para pie de cría.
<b>CO5</b>	Se llevará a cabo un diagnóstico completo que determine la factibilidad, magnitud y limitaciones de las especies de fauna silvestre, para desarrollar actividades de manejo en semi cautiverio dentro de la zona de amortiguamiento.
<b>CO6</b>	El municipio establecerá un programa de pago de servicios ambientales, fomentando para ello la participación de las autoridades estatales y federales.
<b>CO7</b>	Se fomentarán y apoyarán técnica y financieramente los esfuerzos de protección y restauración de la fauna y la flora silvestres, el establecimiento de UMAS extensivas compatibles a la política de la UGA y, cuando sea un uso permitido, el aprovechamiento forestal sustentable.
<b>CO8</b>	Se iniciará un proceso de reintroducción de fauna nativa en aquellas áreas donde haya sido desplazada
<b>CO9</b>	Se inducirá a la población a involucrarse directamente en la protección, restauración, conservación y administración de los recursos naturales, proporcionándole la asesoría adecuada.
<b>CO10</b>	Se deberá realizar el pago por impacto ambiental derivado de obras de infraestructura federal y/o estatal, equivalente al pago servicios ambientales aplicables a los programas y proyectos ambientales municipales.
<b>PR Criterios para protección</b>	
<b>PR1</b>	La colecta de ejemplares de flora y fauna silvestre, así como cualquier tipo de material para propagación con fines científicos, deberá contar con autorización expresa de la SEMARNAT.
<b>PR2</b>	Se construirán, en zonas federales, estatales y municipales, equipamientos e infraestructuras dedicadas a la protección del ecosistema.
<b>PR3</b>	Se apoyarán estudios específicos que permitan delimitar las áreas de reproducción de especies sujetas a status y elaborar planes de manejo para su conservación.
<b>PR4</b>	En las unidades aptas para protección se permitirá llevar a cabo actividades científicas o ecológicas, y sólo se permitirán actividades de aprovechamiento de muy bajo impacto, condicionadas y con estudios de factibilidad.
<b>PR5</b>	Se fomentará la creación de un área natural protegida municipal, estatal o federal.
<b>PR6</b>	Se prohíbe la ampliación de las actividades productivas convencionales sobre las zonas aptas para ser protegidas.
<b>PR7</b>	En las unidades de protección ecológica se prohíbe la construcción o permanencia de cualquier tipo de equipamiento o infraestructura (turística, de servicios, etc.), a menos que sea para la protección de los ecosistemas.
<b>ED Criterios de educación ambiental</b>	
<b>ED1</b>	Se difundirá entre la población el programa educación ambiental municipal, para promover la adopción de métodos y técnicas alternativas y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
<b>ED2</b>	Se fomentará la sustitución gradual de especies exóticas por flora nativa en los programas de restauración.
<b>ED3</b>	Se establecerán los mecanismos adecuados para la divulgación de la información científica hacia la población local.
<b>ED4</b>	Se desarrollarán talleres de capacitación y educación ambiental para los ciudadanos que los soliciten, con énfasis en las actividades permitidas y condicionadas y en cómo pueden ser dirigidas hacia la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
<b>ED5</b>	Se difundirá información sobre la importancia de la conservación en los sitios de afluencia del turismo convencional.
<b>ED6</b>	Se establecerán programas educativos y cursos específicos para incorporar a la ciudadanía en el cuidado ambiental y en el manejo de la contaminación (agua, suelo y aire), utilizando materiales didácticos de primer nivel.

ED7	Se fomentará la reflexión, el entendimiento y la organización de los habitantes locales a través de talleres de educación ambiental y capacitación, como un medio para que la misma población promueva la producción de bienes, servicios y bienestar sin recurrir a la degradación de los recursos naturales.
ED8	Se establecerán programas de capacitación de comunidades en los que se valore la importancia de la tierra y el agua, presentando alternativas sustentables de producción.
ED9	Se difundirán programas de cultura ambiental, así como de conservación, protección y restauración ecológica, a través de diversos medios de comunicación, fomentando la participación de las autoridades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal y las instituciones educativas y privadas.
ED10	Se inducirá en los ejidos y comunidades agrarias, proporcionando la asesoría necesaria, la participación directa en la protección y administración de los ecosistemas, de acuerdo a la política establecida en la UGA.
ED11	Se desarrollarán programas de educación ambiental dirigidos al sector turístico para eficientar el servicio, con apoyo de las instancias de los tres niveles de gobierno.
<b>EX Criterios para actividades extractivas</b>	
EX1	Los predios sujetos a explotación minera deberán contar con una manifestación de impacto ambiental y cumplir con las medidas de mitigación y restauración del sitio.
EX2	Se autorizará la explotación de la actividad minera.
EX3	Se fomentará la explotación de los recursos minerales no metálicos, principalmente grava, arena y piedra, así como la producción de tabique y tabicón, con la finalidad de mejorar los ingresos de la población.
EX4	Se explotarán en forma intensiva y racional Los recursos minerales no metálicos mediante la capacitación adecuada de los propietarios y empresarios y el acceso a créditos para iniciar su explotación.
<b>AD Criterios administrativos</b>	
AD1	Se deberán revisar los límites municipales
AD2	Se promoverá la regularización de la tenencia de la tierra, cuando así proceda.
AD3	Cualquier tipo de infraestructura o equipamiento de inversión privada (incluyendo inversiones sociales de ejidos y comunidades agrarias) deberá ser compatible con la política, lineamiento, criterios y usos compatibles y condicionados de la UGA, y su construcción deberá contar previamente con el Dictamen de Factibilidad Ambiental y la Licencia Ambiental, así como con las demás autorizaciones correspondientes
AD4	Se sujetará al programa de ordenamiento ecológico comunitario de San Antón, que para tal efecto se expida, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
AD5	Apoyándose en los estudios pertinentes, el Ayuntamiento deberá revisar y ajustar las densidades habitacionales permitidas en la UGA conforme a la disponibilidad del agua y a la política, lineamiento, usos y criterios establecidos en el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca.
AD6	Deberá modificarse el Programa de Desarrollo Urbano para hacerlo congruente con las política, lineamiento, usos y criterios establecidos por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca para la UGA.
AD7	Se promoverá y fomentará el uso de tecnologías alternativas para el ahorro de agua y energía.
AD8	En los predios o parcelas en los que ya existan construcciones, cualquier equipamiento o infraestructura nuevo que se pretenda instalar deberá adecuarse a la política asignada a la UGA, sin perjuicio de las construcciones existentes debidamente autorizadas por el Municipio antes de la publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca.
AD9	Se establecerán mecanismos para garantizar la participación ciudadana en la elaboración de programas en la zona.

AD10	El POET propicia el desarrollo sustentable del Municipio. Para evitar las consecuencias negativas irreversibles que algunas acciones públicas pudieran tener sobre los ecosistemas y la calidad de vida de sus habitantes, y sin perjuicio de las disposiciones jurídicas aplicables y de las competencias de las dependencias y entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno, el Ayuntamiento de Cuernavaca sólo otorgará permisos municipales (Dictamen de Factibilidad Ambiental Cuernavaca, Licencia Ambiental Cuernavaca, Licencia de Uso de Suelo, Licencia de Construcción, etc.) a los proyectos de infraestructura y equipamiento público (obras de cabeza) que hayan cumplido satisfactoriamente con el procedimiento de evaluación establecido por el COET (Comité de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca) e incorporado en el Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente; el propósito de dicho procedimiento será garantizar la certeza técnico-científica de los proyectos públicos, la debida aplicación del Principio Precautorio establecido en acuerdos internacionales y el cumplimiento de las políticas, usos y criterios establecidos por el Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca.”
AD11	En predios y parcelas situados en dos o más UGAS, el uso de las superficies correspondientes a cada UGA se regirá por la política asignada a cada una de ellas.
AD12	Se establecerá el programa de regularización de los equipamientos e infraestructuras que se hayan construido antes de la publicación del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca, quedando el uso futuro de las construcciones definido y restringido por la política y criterios de la UGA.
AD13	Incluir los usos compatibles y condicionados indicados en esta UGA en la Tabla de zonificación, densidad y compatibilidad de uso de suelo del Programa de Desarrollo Urbano vigente
AD14	Se deberá modificar el Programa de Desarrollo Urbano vigente para permitir los usos compatibles y condicionados indicados para esta UGA o impedir los usos prohibidos indicados para la misma.
AD15	Se fomentará el rescate y protección del patrimonio cultural de los sitios arqueológicos en coordinación con el INAH.
AD16	Se promoverá la creación de parques públicos, jardines, y áreas verdes dentro de las colonias y poblados, para esto se deberán plantar con especies nativas de flora, quedando restringida la disminución de la superficie de parques públicos, jardines y áreas verdes existentes en la zona urbana del municipio.
<b>IN Criterios para industria</b>	
IN1	Se promoverá que las industrias que realicen actividades consideradas como riesgosas elaboren los estudios de riesgo ambiental y los programas para la prevención de accidentes.
IN2	Las industrias deberán cumplir con la normatividad vigente con relación al manejo y disposición final de residuos sólidos y líquidos.
IN3	Se deberá promover y estimular el reciclaje y tratamiento de los residuos industriales.
IN4	Las industrias ubicadas en el área de ordenamiento deberán reducir y controlar las emisiones de contaminantes a la atmósfera, sean de fuentes artificiales o naturales, fijas o móviles de acuerdo con la normatividad vigente, particularmente las fuentes fijas de jurisdicción federal.
IN5	Las industrias deberán cumplir con la normatividad relativa a la prevención y control de la contaminación del agua y los ecosistemas acuáticos.
IN6	Deberán clasificarse los cuerpos receptores de descarga de aguas residuales de acuerdo a su capacidad de asimilación o dilución y determinarse la carga contaminante que pueden recibir sin afectar la calidad de los ecosistemas y los servicios ambientales que brindan.
IN7	Las actividades industriales deberán prevenir y reducir la generación de residuos sólidos e incorporar técnicas para su reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficiente.
IN8	Toda industria deberá contar con franjas de amortiguamiento entre ésta y los asentamientos humanos.
IN9	Toda infraestructura donde exista riesgo de derrames, deberá contar con diques de contención acordes al tipo y volumen de almacenamiento y conducción.
IN10	Toda industria, conjuntamente con las autoridades competentes, deberá informar a la población circundante de los riesgos inherentes a los procesos de producción y conducción, y deberán participar en la implementación de los planes de contingencia correspondientes.

IN11	Las autoridades competentes periódicamente deberán revisar los planes de contingencia de cada industria, así como el correcto funcionamiento de la planta industrial y de los programas de seguridad industrial.
IN12	Se prohíbe el depósito de desechos sólidos y las descargas de drenaje sanitario y/o industrial sin tratamiento a cuerpos de agua permanente y temporal.
IN13	Se deberán restaurar las áreas afectadas por los depósitos de sustancias de desecho producto de los procesos industriales, de acuerdo a un plan aprobado por las autoridades competentes.
IN14	Se buscará la diversificación de las actividades industriales de forma tal que se aprovechen las materias primas, sustancias de desecho y los insumos regionales.
IN15	No se permitirá la edificación y obras asociadas, así como ampliaciones de las mismas sin previa autorización de impacto y riesgo ambiental, en los casos requeridos.
IN16	Se fomentará que la industria existente aproveche la totalidad de su capacidad instalada e incremente su participación social mediante capacitación de la población de las comunidades aledañas.
IN17	Las instalaciones industriales deberán estar separada de barrancas, ríos y de cuerpos de agua por una zona de amortiguamiento de 50 m de ancho, en caso contrario deberán mostrar mediante estudios técnicos el nulo impacto
<b>TU Criterios para turismo</b>	
TU1	Las actividades ecoturísticas serán restringidas a aquellas que son compatibles con la política de la UGA y sus usos compatibles y condicionados.
TU2	Se realizará un estudio de factibilidad ambiental debidamente dictaminado por el Ayuntamiento para establecer actividades ecoturísticas compatibles con la política de la UGA. Para la dictaminación, el Ayuntamiento deberá apoyarse en el Comité Ejecutivo del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Municipio de Cuernavaca (POETMC).
TU3	Se fomentará la creación de un corredor ecoturístico.
TU4	El promotor de la actividad ecoturística deberá proveer un informe anual de la actividad ante el Comité Ejecutivo del POETMC, quien después de aprobarlo deberá turnarlo al cabildo de Cuernavaca para su conocimiento.
TU5	Se difundirán los sitios de importancia histórica y cultural, como atracciones turísticas.
TU6	Se desarrollará un programa de formación y capacitación de prestadores de servicios turísticos dirigido a facilitar la actividad y el cumplimiento de las disposiciones que para esta actividad fije la autoridad competente del Ayuntamiento.
TU7	Se fomentará el agroturismo.
TU8	El Ayuntamiento podrá establecer limitaciones al número de visitantes, así como al tiempo de estancia de los mismos, previo estudio técnico de la capacidad de ocupación del ecosistema.
TU9	Se permitirán los senderos ecológicos interpretativos, de observación de flora y fauna y paseos fotográficos, guiados por personal especializado que posea la debida acreditación.
TU10	En las áreas donde se proyecte realizar alguna actividad turística y se localicen sitios arqueológicos, se deberá informar al Instituto Nacional de Antropología e Historia para que determine el procedimiento a seguir para la conservación de estos patrimonios.
TU11	Se restaurará y preservará el patrimonio cultural del municipio, representados por su convento, capillas y otros sitios de interés cultural.
TU12	Se rehabilitará y dará mantenimiento continuo al centro histórico de Cuernavaca.
TU13	El Ayuntamiento desarrollara un programa de capacitación en senderismo ecológico dirigido a los propietarios y poseedores de la tierra.

**LITERATURA CITADA**

Bonilla-Barbosa, J. y J. L. Villaseñor., *Ibíd.*

Bonilla-Barbosa, J., J. A. Viana-Lases y F. Salazar-Villegas, *Ibíd.*

Bonilla-Barbosa, J. y J. A. Viana-Lases. Listados Florísticos de México. XIV. Parque Nacional Lagunas de Zempoala, México. Instituto de Biología. Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F., 1997, 31 p.

Brown, D. G., B. C. Pijanowski y J. D. Duh. 2000. Modeling the relationships between land use and land cover on private lands in the Upper Midwest, USA. Consultada en: *Journal of Environmental Management* .Consultada en: doi:10.1006/jema.2000.0369.

Dixon, R.K., S. Brown, R.A. Houghton, A.M. Solomon, M.C. Trexler y J. Wisniewski. 1994. Carbon pools and flux of global forest ecosystems. *Science* 263: 185- 190.

Dubernard Chauveau, J. 1991 Códices de Cuernavaca y unos títulos de sus pueblos. Gobierno del Estado de Morelos, Miguel Angel Porrúa, México, D.F.

Flores V., O. y P. Gerez, *Biodiversidad y conservación en México: vertebrados, vegetación y uso del suelo*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y Universidad Nacional Autónoma de México. México, D. F., 1994, 220 p.

Gobierno del Estado de Morelos. Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. 2005. La Planeación Urbana en el Estado de Morelos. Gobierno del Estado de Morelos. Morelos, México. 210pp.

Lambin, E. F., B.L.Turner, H. J. Geist, S. B. Agbola, A. Angelsen, J. W. Bruce, O. T. Coomes, R. Dirzo, G. Fischer, C. Folke, P.S. George, K. Homewood, J. Imbernon, R. Leemans, X. Li, E. F. Moran, M. Mortimore, P.S. Ramakrishnan, J. F. Richards, H. Skanes, W. Steffen, G. D. Stone, U. Svedin, T. A. Veldkamp, C. Vogel, J. Xu. 2001. The causes of land-use and land-cover change: moving beyond the myths. *Global Environmental Change* 11:261- 269.

Lambin, E. F., B.L.Turner, H. J. Geist, S. B. Agbola, A. Angelsen, J. W. Bruce, O. T. Coomes, R. Dirzo, G. Fischer, C. Folke, P.S. George, K. Homewood, J. Imbernon, R. Leemans, X. Li, E. F. Moran, M. Mortimore, P.S. Ramakrishnan, J. F. Richards, H. Skanes, W. Steffen, G. D. Stone, U. Svedin, T. A. Veldkamp, C. Vogel, J. Xu. 2001. The causes of land-use and land-cover change: moving beyond the myths. *Global Environmental Change* 11:261- 269

Maynard, K. y M. Paquin. 2004. Pago por servicios ambientales: Estudio y evaluación de esquemas vigentes. Consultado en: Comisión para la Cooperación Ambiental. [http://www.cec.org/pubs\\_docs/documents/index.cfm?varlan=espanol&ID=1697](http://www.cec.org/pubs_docs/documents/index.cfm?varlan=espanol&ID=1697)

Turner, B. L. and Meyer, W. B. (1991). Land use and land cover in global environmental change: Considerations for study. *International Social Sciences Journal* **130**, 669–667.

Ing. Miriam Díaz Villegas

José de Jesús Villanueva Martínez

Arq. María de Lourdes Valdez Calderón

Ing. José Luis Negrete Labra

Dr. Valentino Sorani Dalbon

Biol. Pedro Juárez Guadarrama

Biol. Josefina de la Torre Islas

M en C. Rubén Castro Franco

Flora Guerrero Gaff.

Víctor Jesús de la Mora Moreno

Mvz. Gustavo Ortiz Meza

José Alfredo Rodríguez Sanciprian

Luis Arturo Peña Hurtado

Arturo M. A. Gómez Mancilla

Lic. Oswaldo Castañeda Barrera

Dr. Raúl García Barrios

Rúbricas.

